DICCIONARIO

DE LAS HEREJIAS, ERRORES Y CISMAS

QUE HAN DIVIDIDO

Á LA IGLESIA DE JESUCRISTO DESDE EL SIGLO PRIMERO DE LA ERA CRISTIANA HASTA LOS TIEMPOS PRESENTES;

obra sacada en parte de los santos padres, de los concilios y de las historias eclesiásticas, y en parte traducida de la que bajo el mismo título ha publicado en francés Mr. Migne, editor de la *Enciclopedia teológica*.

TOMO V.

CON LICENCIA DEL ORDINARIO.

MADRID, 1850.
Imprenta de la VIUDA DE PALACIOS É HIJOS, *editores.*

M.

(*Continuacion*).

MAXIMILIANISTAS. Se dió este nombre á una parte de los donatistas que se separaron de los demas el año 393, condenaron en Cartago á uno de sus obispos Primiano y en su lugar pusieron á Maximiano; pero la secta no le reconoció. S. Agustin habla mas de una vez de este cisma, y hace notar que todos aquellos sectarios se perseguian unos á otros con mas violencia que los católicos á todos ellos juntos. Sin embargo se reconciliaron y se perdonaron mutuamente los mismos agravios por los cuales se obstinaban en vivir separados de los católicos.

MAYORISTAS ó MAYORITAS: discípulos de Jorger Mayor, catedrático de la academia luterana de Wittemberg en 1556. Este teólogo habia abandonado las opiniones de Lutero sobre el libre albedrio y seguia las de Melanchthon que son mas moderadas; pero las exageraba mas. No solo sustentaba como este que el hombre no está puramente pasivo bajo el impulso de la gracia, sino pretendia que la previene por medio de la oracion y de los buenos deseos: asi renovaba el error de los semipelagianos. Para que un infiel se convierta, decia él, es menester que oiga la palabra de Dios, la comprenda y reconozca la verdad de ella; pues todo esto es obra de la voluntad: entonces pide las luces del Espíritu Santo y las alcanza.

Pero es falso que el conocer la verdad de la palabra de Dios é implorar las luces del Espíritu Santo sean obra de la voluntad sola, la cual necesita para eso ser prevenida por la gracia. Asi lo enseña la sagrada escritura y asi lo ha decidido la iglesia contra los semipe-

lagianos, que atribuyen al hombre solo el principio de la conversion y de la salvacion.

Mayor defendia tambien la necesidad de las buenas obras para salvarse en vez que segun Lutero las buenas obras solamente son una prueba y un efecto de la conversion y no un medio de salvacion. Otros muchos discipulos de Lutero, no contentos con abandonar asimismo las opiniones de su corifeo y maestro, cayeron como Mayor en el extremo contrario y se hicieron pelagianos ó semipelagianos. Lo mismo sucedió á los sectarios de Calvino.

MELANCHTHONIANOS ó LUTERANOS MITIGADOS. (Véase *luteranos.*)

MELECIANOS, partidarios de Melecio, obispo de Licópolis en Egipto, á quien depuso en un sinodo su metropolitano Pedro de Alejandría hácia el año 306 por haber sacrificado á los ídolos durante la persecucion de Diocleciano. Melecio, obstinado en mantenerse en su silla, buscó parciales é hizo cisma, durando este cerca de ciento cincuenta años. Como ni él, ni los de su partido no eran acusados de ningun error contra la fé, los obispos congregados el año 325 en el concilio de Nicea les exhortaron á que volviesen á la comunion de la iglesia y consintieron en recibirlos. Muchos y uno de ellos Melecio dieron señales de sumision á S. Alejandro, por entonces patriarca de Alejandría; pero parece que esta reconciliacion no fue sincera por parte de los cismáticos: dícese que Melecio no tardó en volver al cisma y murió en él. Cuando S. Atanasio ocupó la silla de Alejandría, los melecianos hasta entonces enemigos declarados de los arrianos se unieron á ellos para perseguir y calumniar á aquel zeloso defensor de la fé de Nicea. Avergonzados despues de los atentados que habian cometido, trataron de reunirse á él, y su corifeo Arsenio le escribió una carta de sumision el año 333 y perseveró constantemente adicto al santo patriarca. Pero parece que parte de los melecianos continuaron confederados con los arrianos, pues aun subsistia su cisma,

á lo menos entre algunos monjes, en tiempo de Teodoreto, el cual les achaca muchas costumbres supersticiosas y ridículas.

Conviene no confundir al cismático Melecio con san Melecio, virtuoso obispo de Sebaste y luego de Antioquía, desterrado tres veces por intrigas de los arrianos á causa de su adhesion á la doctrina católica. Con ocasion de él, pero no por su culpa hubo cisma en la iglesia de Antioquía. Parte de su rebaño se rebeló contra él so pretexto que los arrianos habian tomado parte en su ordenacion. Lucífero de Caller, enviado para sosegar los ánimos, los irritó mas ordenando á Paulino en lugar de Melecio (vease *luciferianos*). S. Gerónimo escribia al papa S. Dámaso hablando de estos dos últimos personajes: *Yo no tomo el partido ni de Paulino, ni de Melecio.*

MELQUISEDECIANOS: nombre dado á varias sectas que han aparecido en diferentes tiempos. Los primeros sectarios llamados asi fueron una rama de teodocianos en el siglo tercero, que á los errores de los dos Teodotos añadieron sus propios desvaríos y sustentaron que Melquisedech no era un hombre, sino la gran virtud de Dios, y que era superior á Jesucristo por ser mediador entre Dios y los ángeles, como Jesucristo lo es entre Dios y los hombres. (Vease *teodocianos.*)

A fines del mismo siglo fue renovada esta herejía en Egipto por un tal Hierax, que supuso que Melquisedech era el Espíritu Santo. Vease *hieracitas.*

Algunos antiguos acusaron de este error á Orígenes; pero debió ser infundada semejante acusacion, cuando ni Huet, ni los editores de las obras de Orígenes no hacen mencion de ello.

Los escritores eclesiásticos hablan de otra secta mas moderna de melquisedecianos, que parece fueron una rama de los maniqueos. Hablando con propiedad no eran ni judios, ni cristianos, ni paganos; pero miraban á Melquisedech con la mayor veneracion. Se les dió el nombre de *attingani*, hombres que no se atreven á to-

car á nadie por no mancharse. Cuando les ofrecian una cosa, no la tomaban como no se les pusiese en el suelo, y lo mismo hacian cuando ellos querian dar algo á los demas. Estos visionarios residian en las inmediaciones de la Frigia.

En fin se puede contar entre los melquisedecianos á los que han sustentado que Melquisedech era el hijo de Dios aparecido á Abraham en figura humana; opinion que de cuando en cuando ha tenido algunos defensores, entre ellos Pedro Cuneus en su erudita obra *República de los hebreos.* Le refutaron Cristoval Schlegel y otros probando que Melquisedech era un simple hombre, uno de los reyes de la Palestina, adorador y sacerdote del verdadero Dios. Este es uno de los muchos ejemplos del enorme abuso que puede hacerse de la sagrada escritura, cuando uno no quiere seguir ninguna regla, ni someterse á ninguna autoridad.

S. Pablo en el cap. VII de la epístola á los hebreos para mostrar la superioridad del sacerdocio de Jesucristo sobre el de Aaron y sus descendientes le aplica estas palabras del salmo CIX: *Tú eres sacerdote eternamente segun el orden de Melquisedech*; y hace ver que el sacerdocio de este no se parecia al de los sacerdotes judios. En efecto estos habian de ser precisamente de la familia de Aaron é hijos de madre israelita; Melquisedech por el contrario no tenia *padre, ni madre, ni genealogía.* La Escritura no dice que su padre fuese sacerdote, ni habla de su madre y sus descendientes; luego su dignidad no era anexa á la familia ni á la cuna. S. Pablo añade que *no tuvo principio de dias, ni fin de vida*, es decir que la sagrada escritura guarda silencio acerca del nacimiento, muerte y sucesion de dicho sacerdôte, en vez que los sacerdotes judios no servian al templo y al altar mas que desde la edad de treinta años á la de sesenta, ni empezaban á ejercer su ministerio hasta despues de muertos sus predecesores. Su sacerdocio pues era muy limitado, al paso que la escritura no pone límites al de Melquisedech. Esto es lo

que entiende S. Pablo cuando dice que este rey *queda sacerdote para siempre con un sacerdocio perpetuo*; de donde infiere que el caracter de Melquisedech era mas propio que el de los sacerdotes judios para figurar el sacerdocio eterno de Jesucristo, y en este sentido dice que Melquisedech *fue semejante al hijo de Dios*. Mas Melquisedech (continúa S. Pablo) era mayor que Abraham y con mas razon mayor que Levi y Aaron sus descendientes, pues que él bendijo á Abraham y recibió de él el diezmo de sus despojos; luego el sacerdocio de Jesucristo formado por el modelo del de Melquisedech es mas excelente que el de Aaron y sus sucesores. Asi discurre el Apostol. Pero algunos hombres sin seso tomando á la letra y en el sentido mas material todo lo que dice S. Pablo de Melquisedech, forjaron los desvaríos de que hemos hablado.

MENANDRO, corifèo de una secta de gnósticos de las mas antiguas. Fue discípulo de Simon el mago y natural de Samaria como él: tambien profesó la magia y siguió las mismas opiniones. Simon hacia que le llamaran *la gran virtud*, y Menandro echó la voz de que esta gran virtud era desconocida de todos los hombres y que él era enviado á la tierra por las potestades invisibles para obrar la salvacion del género humano. Asi Menandro y su maestro Simon deben ser contados en el número de los falsos Mesías que aparecieron inmediatamente despues de la Ascension de Jesucristo, mas bien que entre los herejes.

Uno y otro enseñaban que Dios ó la suprema inteligencia llamada por ellos *Enuvia* habia dado el ser á una multitud de genios que habian formado el mundo y la especie humana: ese era el sistema de los platónicos. Valentin que vino despues de Menandro, compuso la genealogía de estos genios, á quienes llamó *eones* (vease *valentinianos*). Parece que estos impostores suponian que unos genios eran buenos y benéficos y otros malos y que estos tenian mas parte que los primeros en el gobierno del mundo, pues Menandro se vendia por enviado

de los genios benéficos para enseñar á los hombres los medios de librarse de los males á que los genios maléficos habian sujetado el hombre.

Estos medios segun él eran en primer lugar una especie de bautismo que conferia á sus discípulos en su propio nombre y que llamaba una verdadera resurreccion, mediante la cual les prometia la inmortalidad y una juventud perpetua; pero bajo el nombre de resurreccion se cree que entendia Menandro el conocimiento de la verdad y el beneficio de haber salido de las tinieblas del error, porque casi parece imposible que hubiese llegado á persuadir á sus partidarios que recibiendo su bautismo serian inmortales y se verian libres de los males de esta vida. Es pues probable que Menandro prometia á sus discípulos por la inmortalidad que despues de la muerte sus cuerpos desprendidos de todas las partes materiales recobrarian una nueva vida mas dichosa que la que se goza en la tierra. Por vehementes que sean los deseos del hombre de vivir siempre, no parece posible persuadir á ninguno, como esté en su sano juicio, que puede gozar de este privilegio. El primer discípulo de Menandro que hubiese muerto, habria desengañado á los demas. Es sabida la tenacidad de los chinos para buscar la bebida de la inmortalidad; pero ninguno se hâ atrevido aun á jactarse de haberla descubierto, y aun cuando hubiera un chino tan insensato que lo afirmase, no es verisimil que le creyera nadie por su palabra.

El otro medio de triunfar de los genios criadores y maléficos era la práctica de la teurgia y de la magia, á cuyo secreto recurrieron tambien con el mismo intento los filósofos platónicos del siglo cuarto llamados eclécticos.

Menandro tuvo discípulos en Antioquía y los habia aun en tiempo de S. Justino; pero es muy probable que se confundieron en breve con las otras sectas de gnósticos.

Por absurda que fuese su doctrina, pueden sacarse

de ella algunas consecuencias importantes. 1.ª Cuando apareció Jesucristo en el mundo, era esperado en Oriente un Mesias, un redentor, un libertador del género humano, supuesto que muchos impostores se aprovecharon de aquella creencia para venderse por enviados del cielo y hallaron partidarios. 2.ª Los pretendidos enviados que no querian recibir su mision ni de Jesucristo, ni de los apóstoles, no arguyeron sin embargo de falsos los milagros obrados en la predicacion del Evangelio: los antiguos padres no los acusan de eso y solo les echan en cara que quisieron fingir los milagros de Jesucristo y de los apóstoles por medio de la magia. No obstante Menandro y Simon se hallaban en el caso de saber si los hechos publicados por los evangelistas eran verdaderos ó falsos, pues habian nacido en Samaria y en las cercanías de Jerusalem. 3.ª Tampoco vemos que estos primeros enemigos de los apóstoles forjasen falsos milagros: no hubo audacia para eso hasta el siglo segundo mucho tiempo despues de haber muerto los apóstoles. Mientras vivieron estos testigos oculares, nadie se atrevió á negar la autenticidad, ni la verdad de la narracion de los evangelistas. Los herejes se contentaron al pronto con alterarla en algunos pasajes que los perjudicaban, y luego creciendo su osadia compusieron historias y exposiciones de su creencia que llamaron evangelios. 4.ª Estos antiguos corifeos de partido eran filósofos, pues trataban de resolver por medio del sistema de Platon la dificultad nacida del origen del mal. No es pues cierto, como suponen los incrédulos, que la predicacion del Evangelio solamente causó efecto en los ignorantes y en el pueblo bajo. Los que creyeron y se hicieron cristianos, tenian que escoger entre la doctrina de los apóstoles y la de los impostores que se arrogaban igual mision. Tampoco es cierto que el cristianismo hiciese sus primeros progresos en las tinieblas sin que nadie se tomase la molestia de examinar los hechos en que se fundaba, porque hubo acaloradas disputas entre los discípulos de los apóstoles y

lós de los falsos doctores; y supuesto que la doctrina apostólica triunfó de aquellas primeras sectas, evidentemente fue por haberse convencido los hombres de la mision de los primeros y de la impostura de los segundos. Vease *Simon*.

MENNONITAS, discípulos del sectario Mennon que nació en la Frisia y comenzó á propalar sus errores por los años de 1545. Enseñaba entre otras cosas que á un cristiano no le era licito ejercer ningun empleo de magistratura: que no habia otra regla de la fé que el nuevo testamento: que al hablar de Dios ó de las personas divinas no se debia emplear la palabra Trinidad: que Jesucristo no habia tomado nada de la sustancia de Maria, sino que lo habia tomado todo de la del Padre; y que despues de la muerte iban las almas á un lugar ignorado que no era el cielo, ni el infierno. Los mennonitas son llamados en los Paises Bajos anabaptistas.

MESALIANOS. Vease aquí el origen de los errores y extravagancias de esta secta fanática. El Evangelio enseña que si queremos ser perfectos, debemos negarnos á nosotros mismos, vender nuestros bienes y darlos á los pobres. Un tal Sabas, animado de un deseo ardiente de alcanzar la perfeccion evangélica, se castró, vendió sus bienes y repartió el precio entre los pobres.

Jesucristo dijo á sus discípulos: No procureis por el sustento que perece, sino por el que permanece en la vida eterna. De este pasaje coligió Sabas que el trabajar era un delito y miró como un deber vivir en una absoluta ociosidad.

Fundado en otros pasajes de la Escritura tomados á la letra creia que estabamos rodeados de demonios y que al nacer un hombre se apoderaba de él un demonio, le precipitaba en los vicios y le hacia cometer todos los pecados en que incurria.

Sabas persuadiendose á que el único medio de librarse de las tentaciones de impureza (á que sin duda

estaba expuesto) era castrarse lo practicó asi por tomar á la letra un lugar del Evangelio. Segun él los sacramentos borraban sí los pecados; pero no destruian su causa, y Sabas los miraba como prácticas indiferentes. Decia que un sacramento era como la navaja que corta la barba, pero deja la raiz.

Cuando el hombre se habia librado del demonio, por medio de la oracion ya no contenia causa de pecado, y el Espíritu Santo descendia al alma purificada.

Sabas que mientras oraba, padecia una continua agitacion y se creia embestido de demonios con quienes sustentaba un recio combate, no descansaba tampoco á la hora de dormir: figurabase ver realmente todas las fantasmas que le ponia delante su imaginacion, y no dudaba que sus visiones eran revelaciones. Se creyó profeta y se lo hizo creer á una multitud de personas apocadas; con lo cual logró persuadir sus doctrinas, y muchos vendieron sus bienes para llevar una vida ociosa y de vagancia entregandose ademas á ciertas torpezas.

Estos menguados creian que la atmósfera estaba llena de demonios y se imaginaban que los respiraban con el aire: para librarse de ellos se sonaban las narices y escupian sin cesar. Unas veces se los veia luchar con los demonios disparandoles flechas, y otras eran arrebatados en éxtasis, hacian profecías y creian ver á la santisima Trinidad.

No se separaron de la comunion de los católicos, á quienes miraban como unos hombres ignorantes y rudos que buscaban equivocadamente en los sacramentos la fortaleza para resistirse á los asaltos del demonio.

Los mesalianos habian progresado en Edesa, de donde fueron expulsos por Flaviano, obispo de Antioquía, y se refugiaron en la Panfilia: aquí fueron condenados por un concilio y pasaron á Armenia, donde inficionaron con sus errores muchos monasterios. Letorio, obispo de Melitene, mandó quemarlos en estos monasterios: los que se escaparon de las llamas se re-

fugiaron en otra diócesis de Armenia, donde fueron tratados con compasion.

METAMORFISTAS ó TRANSFORMADORES; secta de herejes del siglo duodécimo que pretendian que el cuerpo de Jesucristo al tiempo de su ascension habia sido transformado en Dios. Dícese que algunos luteranos renovaron despues este error.

METANGISMONITAS, herejes de quienes habla S. Agustin (*hæres.* 57). Defendian que en la Trinidad el Hijo ó el Verbo estaba en el Padre como un vaso en otro; comparacion que se expresaba en griego por la palabra μεταγλισμὸς; de donde les vino el nombre con que son conocidos.

METODISTAS. Se llama así una secta moderna formada en Inglaterra y que se parece mucho á la de los hernhutas ó hermanos moravos: su autor fue Withefield. Su objeto es la reforma de las costumbres y la restauracion del dogma de la gracia desfigurado por el arminianismo, que se ha hecho comun entre los teólogos anglicanos. Estos metodistas enseñan que la fé sola basta para la justificacion del hombre y la salvacion eterna, y se esfuerzan á infundir mucho miedo del infierno. Han adoptado la liturgia anglicana y han establecido entre ellos la comunidad de bienes que existia en Jerusalem en los principios del cristianismo.

En los Estados Unidos los metodistas se dividen en wesseianos, withefieldianos, kilamitas etc. Los primeros siguieron los errores de Wessey y los segundos los abandonaron por abrazar los de Calvino enseñados por Withefield. Los kilamitas llamados tambien metodistas de la nueva reunion se separaron en 1797 de los metodistas antiguos que traen su origen desde 1729, para instituir una nueva forma de gobierno en que los simples individuos de la secta tienen parte con los ministros.

De todas las prácticas de los metodistas la mas notable es la que se repite todos los años por el otoño y se llama *junta de campo*. En un paraje retirado cama-

dio del campo se levanta un tablado, donde los ministros hablan al pueblo, especialmente de noche, que se reputa el tiempo mas favorable para la conversion de los pecadores. Segun va llamando el ministro se acercan los jóvenes de uno y otro sexo á un recinto reservado, se tienden sobre un monton de paja, y entre los cánticos, las exhortaciones y los gritos concluyen por experimentar convulsiones; lo cual no es extraño tratandose de espíritus débiles y de imaginaciones vivas. Semejantes juntas incitan á una juventud licenciosa á cometer los desórdenes mas escandalosos.

MILENARIOS. Se dió este nombre á los que creyeron que Jesucristo reinaria en la tierra con sus santos en una nueva Jerusalem por espacio de mil años antes del dia del juicio. Veamos el fundamento de esta opinion.

Los profetas habian prometido á los judíos que Dios los congregaria de entre todas las naciones, y que cuando hubiese ejercido sus juicios sobre todos sus enemigos, gozarian en la tierra de una dicha completa. Dios anunció por Isaías que criaria nuevos cielos y una nueva tierra.

«Porque he aquí (dice Dios por boca de Isaías) que yo crio nuevos cielos y nueva tierra, y las cosas primeras no serán en memoria y no subirán sobre el corazon. Mas os gozareis y os regocijareis por siempre en aquellas cosas que yo crio: porque ved aquí que yo crio á Jerusalem por regocijo y á su pueblo por gozo. Y me regocijaré en Jerusalem y me gozaré en mi pueblo, y no se oirá mas en él voz de lloro, ni voz de lamento. No habrá allí mas niño de dias, ni anciano que no cumpla sus dias, porque el muchacho de cien años morirá y el pecador de cien años maldito será. Y labrarán casas y las habitarán, y plantarán viñas y comerán sus frutos. No edificarán, y otro habitará: no plantarán, y otro comerá: porque segun los dias del arbol serán los dias de mi pueblo; y las obras de las manos de ellos envejecerán. Mis escogidos no trabajarán en vano, ni

engendrarán hijos para turbacion, porque serán estirpe de benditos del Señor y sus nietos con ellos. Y acaecerá que antes que clamen yo los escucharé: cuando aun esten hablando yo los oiré. El lobo y el cordero pacerán juntos: el leon y el buey comerán paja; y el polvo será el pan de la serpiente: no dañarán ni matarán en todo mi santo monte, dice el Señor (1).»

No menos magníficas son las promesas que hace Ezequiel. «He aquí yo abriré vuestras sepulturas (dice el Señor Dios), y os sacaré de vuestros sepulcros, pueblo mio, y os conduciré á la tierra de Israel. Y sabreis que yo soy el Señor cuando abriere vuestros sepulcros y os sacare de vuestras sepulturas, pueblo mio, y pusiere mi espíritu en vosotros y viviereis, y os haré reposar sobre vuestra tierra, y sabreis que yo el Señor hablé é hice, dice el Señor Dios..... Y les dirás: Esto dice el Señor Dios: He aquí yo tomaré á los hijos de Israel de enmedio de las naciones á donde fueron, y los recogeré de todas partes y los conduciré á su tierra. Y los haré una nacion sola en la tierra en los montes de Israel, y será solo un rey que los mande á todos, y nunca mas serán dos pueblos, ni se dividirán en lo venidero en dos reinos. Ni se contaminarán mas con sus ídolos y con sus abominaciones y con todas sus maldades, y los sacaré salvos de todas las moradas en que pecaron, y los purificaré, y ellos serán mi pueblo, y yo les seré su Dios. Y mi siervo David será rey sobre ellos, y uno solo será el pastor de todos ellos: en mis juicios andarán, y guardarán y cumplirán mis mandamientos. Y morarán sobre la tierra que dí á mi siervo Jacob, en la cual moraron vuestros padres, y morarán en ella ellos y sus hijos y los hijos de sus hijos por siempre, y David mi siervo será príncipe de ellos perpetuamente. Y haré con ellos alianza de paz; alianza eterna tendrán ellos, y los cimentaré y multiplicaré, y pondré mi santificacion enmedio de ellos por siempre. Y esta-

(1) Isaías, cap. LXV, v. 17 á 25.

rá mi tabernáculo entre ellos, y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo. Y sabrán las gentes que yo soy el Señor, el santificador de Israel, cuando estuviere mi santificacion enmedio de ellos perpetuamente (1).»

Los judios que reconocieron que Jesucristo era el Mesias, no perdieron de vista estas magníficas promesas, y hubo algunos que creyeron tendrian cumplido efecto á la segunda venida de Jesucristo. Estos hombres medio judios y medio cristianos se persuadieron á que despues de la venida del Antecristo y la ruina de todas las naciones que le sigan, se efectuará la primera resurreccion solamente para los justos; pero los hombres que se hallen entonces sobre la tierra, sean buenos ó malos, conservarán la vida; los buenos para obedecer á los justos resucitados como á sus príncipes, y los malos para ser vencidos por los justos y estarles sujetos: que Jesucristo bajará entonces del cielo en gloria y majestad: que despues será reedificada de nuevo, ensanchada y hermoseada la ciudad de Jerusalem y que se levantará otra vez el templo. Los milenarios hasta señalaban puntualmente el sitio en que la una y el otro habian de ser reedificados y la extension que se les daria: decian que los muros de su Jerusalem serian levantados por las naciones extrañas con sus príncipes á la cabeza: que los lugares desiertos se poblarian de cipreses, pinos y cedros: que las puertas de la ciudad estarian siempre abiertas; y que de dia y de noche se acarrearian toda suerte de riquezas. Aplicaban á esta Jerusalem lo que se dice en el capítulo XXI del Apocalipsis, y al templo lo que está escrito en Ezequiel. Decian que allí reinaria Jesucristo mil años con un reinado terrenal y que durante ese tiempo vivirian con él en el mas perfecto contento los santos, los patriarcas y los profetas: allí esperaban que Jesucristo diese á sus santos el céntuplo de todo lo que habian dejado por él. Algunos pretendian que los santos pasarian esos mil años en banquetes y que cometerian increibles excesos en la comida y la be-

(1) Ezeq., cap. XXXVII, v. 12 y sig.

bida: que en este reino beberia Jesucristo el vino nuevo de que habló en la noche de la cena: que se casarian á lo menos los que se hallasen vivos al tiempo de la venida del Salvador, y que tendrian hijos: que todas las naciones obedecerian á Israel; que todas las criaturas servirian á los justos con prontitud y diligencia; pero que no obstante habria guerras, triunfos, vencedores y vencidos, los cuales sufririan la pena de muerte. En esta nueva Jerusalem se prometian una abundancia inagotable de oro, plata, animales y todo género de bienes, y generalmente todo lo que puede discurrirse y desearse para el regalo del cuerpo; á lo que añadian que se practicaria la circuncision; que habria un sábado perpetuo; que se inmolarian víctimas y todos los hombres irian á Jerusalem á adorar á Dios, los unos todos los sábados, los otros todos los meses, los mas distantes una vez al año; que se observaria toda la ley, y en vez de convertirse los judios en cristianos estos se volverian judios. Por esta razon S. Gerónimo llama muchas veces la opinion de los milenarios una tradicion y una fábula judaica, y á los cristianos que la creian cristianos judaizantes y medio judios.

Contaban maravillas de la fertilidad de la tierra, la cual segun ellos produciria todas las cosas en todos los paises, y asi no habria necesidad de traficar: decian que despues de pasar el reinado de mil años el diablo congregaria los pueblos de Scitia señalados en la Escritura con el nombre de Gog y Magog, los cuales con otras naciones infieles retenidas hasta entonces en las extremidades de la tierra irian por instigacion del demonio á insultar á los santos en la Judea; pero Dios los detendria y los destruiria con lluvia de fuego y en seguida resucitarian los malos: que asi á este reinado de mil años se seguiria la resurreccion general y eterna y el juicio; y que entonces se cumpliria la palabra del Señor de que no habrá ya bodas, pero que seremos iguales á los ángeles porque seremos los hijos de la resurreccion.

Parece que Cerinto acreditó esta opinion, que lisonjea demasiado á la imaginacion para que no tuviese partidarios, y se creyó ver el fundamento de ella en el Apocalipsis de S. Juan, el cual dice que los justos reinarán mil años sobre la tierra con Jesucristo, persuadiendose á que el evangelista no habia hecho mas que explicar lo predicho por Ezequiel. Muchos cristianos quitaron de este reinado temporal el deleite que los cristianos carnales hacian entrar en la felicidad de los santos: asi explicaba Papias el capitulo XX del Apocalipsis.

Muchos santos padres como S. Justino, S. Ireneo etc. abrazaron esta opinion despojada de las ideas groseras con que la habian recargado los cristianos carnales. La multitud de autores eclesiásticos y de mártires que siguieron la opinion de los milenarios, fue causa de que S. Gerónimo no se atreviese á condenarla absolutamente, prefiriendo mas bien reservar todas estas cosas al juicio de Dios y permitir que cada uno siga su parecer; lo cual no quita para que él la deseche como una falsedad contraria á la Escritura, como un cuento peligroso y ridículo juntamente y que viene á ser un precipicio para los que la creen. S. Filastrio la califica hasta de herejía. Los orientales escribiendo contra S. Cirilo tratan de fábula y de locura los mil años de Apolinar, y S. Cirilo en su respuesta declara que no hace ningun caso de lo que creyó Apolinar. Los mas de los santos padres impugnaron este error, que no tenia ya partidarios conocidos en tiempo de S. Gerónimo y S. Agustin. Los pietistas de Alemania han resucitado esta opinion.

MINEOS. Estos herejes formaban una secta particular antes de la destruccion de Jerusalem: eran unos cristianos médio judios que observaban aun la circuncision. A poco tiempo se reunieron con los sectarios de Bion, cuya herejía empezaba entonces. Bion era del lugar de Cacata en el pais de Bazan. Su nombre significaba pobre, y sus partidarios profesaban la pobreza. Admitian la pluralidad de mujeres y aun estaban obligados á casarse antes de la edad de la pubertad. Segun ellos

el diablo tenia toda potestad sobre el mundo presente y Jesucristo sobre el futuro. Dios habia descuidado en ellos el gobierno del universo. Jesucristo no era la misma persona que Jesus: Jesucristo era un angel, el mayor de los ángeles, y Jesus un hombre comun, hijo de José y María. Su rara virtud habia hecho que Jesucristo le escogiera por hijo de Dios bajando sobre él en figura de paloma.

MINGRELIANOS; cristianos cismáticos de Levante, cuya cristiandad está tan desfigurada por la ignorancia y la superticion, que puede decirse que apenas tienen mas que el nombre de cristianos. Los mas de ellos no estan bautizados, y muchas veces ni aun sus sacerdotes han recibido este sacramento. Muchos de sus obispos no saben leer, y para ocultar su vergonzosa ignorancia aprenden de memoria algunas misas. Forman cierta renta con la administracion de las órdenes y las dispensas que conceden á los sacerdotes para que se casen cuantas veces quieran. El patriarca de los mingrelianos lleva el título pomposo de *católico*; lo cual no quita para que trafique con las cosas sagradas como los ministros subalternos. Su principal renta consiste en un tributo que cobra de los obispos que ordena: este tributo es de quinientos escudos por cada ordenacion. Cuando un sacerdote mingreliano es llamado á la cabecera de un enfermo, no habla á este de Dios ni de su salvacion, sino que persuadiendose á que todas las enfermedades son causadas por el enojo de las imágenes busca en un libro cuál puede ser la imagen que está enojada con el enfermo. Hecho este descubrimiento le manda ofrecer á la imagen airada cierta suma de dinero ó algunas cabezas de ganado, y la ofrenda pasa siempre por sus manos antes de ser presentada á la imagen.

Vease cómo administran el bautismo los mingrelianos. En cuanto nace un niño el sacerdote le hace la señal de la cruz en la frente. Al cabo de ocho dias le hace una uncion con el sagrado oleo que se llama *mirone*. Asi se deja al niño por espacio de dos años, pasados los

cuales es conducido á la iglesia. El sacerdote enciende una vela y lee muchas oraciones: luego el padrino zambulle al niño desnudo en agua tibia mezclada con aceite de nueces. Durante esta ablucion el sacerdote no hace ni dice nada; pero luego que el niño está bien lavado, se acerca al padrino y le da el vaso del *mirone*. El padrino unge con él al niño en todas las partes de su cuerpo, y volviendo á meterle en el agua le da un pedazo de pan bendito y un poco de vino. Observa si el niño manifiesta apetito, porque es señal de que será robusto y bien constituido. Concluidas todas estas ceremonias en que el sacerdote no toma ninguna parte, el padrino entrega el niño á su madre diciendo: *Tú me le diste judio y yo te le devuelvo cristiano*; fórmula que repite hasta tres veces.

Los sacerdotes mingrelianos no tratan con mas respeto el sacramento de la Eucaristía que el del bautismo. Guardan el cuerpo de Jesucristo en una bolsa de cuero ó de lienzo que llevan atada á la cintura, y muchas veces se la dan á los seglares para que la lleven; y como el pan se pone duro á fuerza de tiempo, le parten en pedazos y le mojan. En esta operacion se desprenden muchas partículas ó migajas de que no hacen ningun caso. Los mingrelianos reciben rara vez la sagrada eucaristía ni aun en el artículo de la muerte. Cuando estan enfermos de peligro, hacen que se la lleven para un uso profano y supersticioso, que consiste en echar el pan consagrado en una botella de vino. Si el pan nada en la superficie del líquido, se juzga que el enfermo sanará; pero si se va al fondo, es una sentencia de muerte para él.

El modo de celebrar el santo sacrificio es tambien raro y singular. Figuremonos un hombre que lleva una vela en una mano, una calabaza llena de vino en la otra y á la espalda una bolsa de cuero donde van guardados los ornamentos sacerdotales; pues tal es el equipaje de un sacerdote mingreliano cuando va á decir misa. Al llegar cerca de la iglesia empieza á rezar diferentes orá-

ciones, da golpes en una tabla para llamar al pueblo y entra en seguida á revestirse sin interrumpir sus oraciones. El mismo compone el altar, cuyo adorno no es muy decente: la patena es un plato y el caliz un cubilete. Omitimos las ceremonias de la misa que no tienen nada de particular. Cuando un sacerdote no encuentra abierta la iglesia, no tiene escrúpulo en decir misa á la puerta. Si concurren tres á una iglesia, dicen misa los tres juntos.

Los monjes mingrelianos observan el ayuno con tal escrupulosidad, que si les aconteçiera quebrantarle, seria para ellos razon suficiente de reiterar su bautismo. No comen jamas carne y estan muy persuadidos de que nuestro Señor Jesucristo no la comió jamas y celebró la cena con pescado.

Los mingrelianos celebran la conmemoracion de los difuntos el lunes despues de Pascua. La principal ceremonia de esta fiesta consiste en el sacrificio de un cordero que cada familia hace sobre la sepultura de sus parientes difuntos. La cabeza y las patas del cordero son la porcion de los sacerdotes: lo demas sirve para el banquete con que los parientes concluyen la fiesta. El dia de S. Pedro llevan á las sepulturas pan, peras y avellanas, y los sacerdotes bendicen estos dones fúnebres. La fiesta de Navidad va tambien acompañada de ceremonias mortuorias, y algunos sacrifican aquel dia pichones sobre la sepultura de sus parientes.

El principal patron del pais es S. Jorge, á quien se sacrifica un buey en su dia propio. Vease cuál es el origen de este sacrificio. Un incrédulo que se mofaba del santo y de sus milagros, dijo un dia: «Si S. Jorge obra tan grandes maravillas, que haga que me encuentre yo mañana en mi casa el buey de fulano.» La cosa no era facil, porque aquel buey pertenecia á un hombre que vivia á mas de cien leguas del lugar donde habitaba el incrédulo. Sin embargo S. Jorge fue allá, cogió el buey y le llevó á la casa del descreido burlon, quien quedó grandemente sorprendido de encontrarle allí al dia siguiente por la mañana. Este prodigio le convirtió y

desde entonces fue uno de los mas zelosos panegiristas de los milagros de S. Jorge. Para conservar la memoria de este suceso se erigió una iglesia, donde se celebra todos los años el sacrificio del buey.

MITISTAS ó ALEGORISTAS, novatores que quieren explicar por mitos ó ficciones alegóricas las sagradas escrituras. La palabra griega μῦθος, de donde viene *mito*, se deriva del primitivo μύω, que corresponde á los verbos latinos *musso*, *mussito*. Los clásicos le han dado varias acepciones muy diferentes. Asi en Homero y los escritores de su escuela μυθεισθαι, μυθολογεῖν significan propiamente hablar, contar, y μῦθος, sinónimo entonces de λόγος, tiene la significacion de *discurso*, *relacion*, *palabra*, sin que vaya unida á ella ninguna idea de verdad ó de mentira.

Mas adelante dice Eustatio que se reservó λόγος para la expresion de la realidad, y μῦθος, usado con epíteto ó sin él, significó una *ficcion*, una *narracion fabulosa*. Hug no admite del todo esta opinion y supone que los que antes de Heródoto incluian en sus obras las leyendas relativas á los dioses y los heroes, eran llamados λογοποιοι, y que esta denominacion les era comun con el fabulista Esopo. La palabra μῦθος tenia entonces una significacion propia y diferente. Pero la filosofía cambió este modo de hablar, y desde entonces aquella voz se usó para expresar las *fábulas* de los dioses, es decir, unas composiciones parecidas á las de Esopo.

Sea de esto lo que quiera, la palabra *mito* pasó al idioma latino y á las lenguas europeas modernas, y como es mas elástica y se acomoda mejor á los caprichos é intentos de los exegetas que la voz *fábula*, se han apoderado de ella como de un buen hallazgo. En efecto ellos mismos han confesado que si hubiesen querido tratar por la fábula nuestras santas escrituras, habrian indefectiblemente desacreditado su sistema.

Entiendese por mito una tradicion alegórica destinada á transmitir un hecho verdadero y que mas adelante se tomó erradamente por el hecho mismo; y el

sentido mítico es el que se da á los pasajes de la Escritura considerados como simples mitos. Asi la historia de la tentacion y caida de Adam y Eva y la de la torre de Babel, si se tomaran en el sentido mítico, no serian mas que unas ficciones alegóricas inventadas por un antiguo filósofo para explicar el mal moral y físico ó la diversidad de las lenguas y tomadas mas adelante por estos mismos hechos. Pero el sentido mítico aplicado á la sagrada escritura es una verdadera ilusion y no se le puede aplicar sin violentarla sacrílegamente. Asi la cuestion de si la Escritura contiene mitos (cuestion ventilada con tanto calor desde el siglo último) debe resolverse negativamente.

En primer lugar no hay mitos en el antiguo testamento como lo demostró perfectamente Jahn.

1.° «La razon principal en que se fundan los partidarios de la interpretacion mítica del antiguo testamento, se halla ya en las ideas de Varron. En efecto dice este que las edades del mundo pueden dividirse en tiempos obscuros, tiempos míticos y tiempos históricos. En todos los pueblos la historia es al principio obscura é incierta, luego mítica ó alegórica y en fin positivamente histórica. ¿Y por qué (se pregunta) si este hecho existe en todas partes, no ha de haber existido entre los hebreos?

»Los testigos que mejor pueden fijar nuestra atencion sobre la legitimidad de la interpretacion mítica de la Biblia, son sin duda los primeros cristianos que antes fueron paganos, y entre los cuales habia hombres doctos y filósofos. Ellos no podian ignorar el principio de Varron; conocian la mitología de los egipcios, de los griegos, de los romanos y de los persas mejor sin duda que nosotros hoy. En su juventud estos neófitos habian podido habituarse con aquellos inventos de la imaginacion religiosa; los habian venerado mucho tiempo; habian podido estudiar y descubrir todas las sutilezas de interpretacion por cuyo medio se habia procurado sostener el crédito de aquellos monumentos.

Despues cuando los neófitos principiaron á leer la Biblia, ¿no es probable que si hubiera habido mitos en ella, los hubiesen discernido y conocido al punto? Sin embargo no vieron en la Biblia mas que una historia lisa y llana. Luego segun la opinion competente de estos jueces antiguos debe de haber una gran diferencia entre el modo mítico de los pueblos paganos y el género de la Biblia.

2.º »Es verdad que pudo suceder que los mitos de la Biblia hiciesen poca mella en aquellos primeros cristianos poco versados en la crítica sublime, poco capaces tambien de aplicarla y por otra parte acostumbrados á los mitos paganos. Pero ¿no es constante que cuanto mas habituado está uno á una cosa, mas pronto la conoce aun en las circunstancias desemejantes respecto de la forma? Si pues las historias hebraicas son unos mitos, ¿cómo no pudieron descubrirlos los primeros cristianos? Y si no pudieron, ¿no es una prueba de que eran tan imperceptibles los tales mitos, que se han necesitado diez y ocho siglos para poder señalarlos?

3.º »Si se quiere aplicar á la Biblia el principio de Varron, no se hallan esos tiempos obscuros é inciertos que debieron preceder á la aparicion de los mitos: los anales hebraicos no los suponen jamas. Asi estos se diferencian esencialmente de los de todos los demas pueblos bajo el respecto del origen de las cosas. Por otro lado las leyendas mas antiguas de las otras naciones empiezan por el politeismo. No solo hablan de alianza entre los dioses y los hombres, sino que nos cuentan las depravaciones y los adulterios de los moradores del cielo, describen guerras entre ellos, divinizan el sol, la luna y las estrellas, admiten una multitud de semidioses, genios y demonios y conceden la apoteosis á todo inventor de un arte util. Si muestran una cronología, ó es nula ó gigantesca: su geografía presenta un campo sembrado de ilusiones; pintan todas las cosas como sujetas á las mas singulares transformaciones y

así se entregan sin freno ni medida á todos los vuelos de la imaginacion mas extravagante. Lo contrario sucede en las narraciones bíblicas. La Biblia principia declarando que hay un Dios criador, cuyo poder es irresistible: quiere, y al instante son todas las cosas. En los libros divinos no encontramos ni la idea de ese caos quimérico de los otros pueblos, ni una materia rebelde, ni un Ahriman, genio del mal. Aquí el sol, la luna y las estrellas lejos de ser dioses existen simplemente para el servicio del hombre, le dan luz y le facilitan el cómputo del tiempo. Todas las grandes invenciones son obra de unos hombres que nó pasan nunca de ser hombres. La cronología procede por series naturales y la geografía no traspasa ridículamente los términos de la tierra. No se ve ni transformacion, ni metamórfosis, nada de lo que en los libros de los pueblos mas antiguos nos muestra tan claramente la huella de la imaginacion y la señal del mito. Ahora bien este conocimiento del Criador sin mezcla de superstícion (cosa notabilísima en documentos tan antiguos) no puede provenir sino de una revelacion divina. En efecto toda la historia sagrada y profana contradice esta asercion de tantos libros modernos: que el conocimiento del verdadero Dios sale al cabo de enmedio del politeismo. Aun los filósofos adelantaron tan poco la nocion del Dios único, que cuando los discípulos de Jesucristo anunciaron el verdadero Dios, aquellos defendieron el politeismo contra estos. Pero sea cualquiera el origen de esta idea de Dios en la Biblia, es cierto que aparece tan sublime y tan pura, que son muy inferiores á ella las ideas de los filósofos griegos mas ilustrados que admitían una naturaleza general, una alma del mundo. Es verdad que aquel conocimiento de Dios, aunque exacto, no es cabal y perfecto; pero esa misma circunstancia prueba que fue acomodada admirablemente al estado del hombre en una época tan remota. Esta imperfeccion y el lenguaje figurado, pero tan claro y sencillo de la Biblia, de-

muestran que ni Moisés, ni nadie posterior á él inventó este libro para darle una antigüedad que no tenia realmente. Este conocimiento tan notable de Dios debió conservarse en su pureza desde la mas remota antigüedad ó mas bien entre algunas familias desde el origen de las cosas, y el autor del Génesis al escribirle se propuso contraponer una cosa cierta y fundamental á las ficciones y sistemas de los demas pueblos en tiempos menos antiguos. En efecto ¿qué nacion ha conservado un solo rayo de la gran verdad pregonada en el primer libro de la Biblia?

»En casi todos los pueblos la mitología se manifestó y tomó incremento en la noche de los tiempos, cuando la imaginacion no temia los hechos, y se extinguió así que empezó la historia. Al contrario los antiguos monumentos de los hebreos abundan menos en cosas prodigiosas en los tiempos antiguos que en los modernos. Si el escritor que reunió la tradicion de los hechos, se hubiera propuesto por objeto darnos un cúmulo de leyendas dudosas, de ficciones, de *mitos*; los habria puesto sobre todo en los tiempos antiguos y no se habria expuesto á ser contradicho por fijarlos en una época mas moderna, en que la historia positiva tendria mil medios de impugnarlos y destruirlos. Asi la falta de prodigios en las primeras narraciones de su historia y las pocas particularidades que ofrece, solo pueden provenir del cuidado escrupuloso que puso en desechar todo lo que le pareció dudoso, exagerado, extravagante é indigno de referirse: contó poco, porque lo que le pareció de todo punto verdadero se reducia á lo que cuenta. Ya hemos dicho que al contrario de lo que sucede en los otros pueblos, entre los hebreos son pocos los prodigios muy antiguos y abundan los mas modernos. Periodos hay en la Biblia en que no se encuentra ningun milagro, y otros en que resplandecen á cada paso. Estos periodos mas particularmente maravillosos, el siglo de Abraham, de Moisés, de los reyes idólatras, de Jesus y de los apóstoles, son siempre aquellos en

que habia necesidad de que tal espectáculo de intervencion divina confirmase la propagacion de la nueva idea religiosa. Asi pues los milagros de la Escritura tienen constantemente un objeto grande y loable, la mejora del género humano, y no rebajan en nada la majestad de Dios. Comparense con los mitos y leyendas de los otros pueblos, y ciertamente no se confundirán cosas tan distintas.

»Pero ¿cómo puede concebirse que estos documentos de la historia primitiva hayan podido conservarse sin alteracion hasta el tiempo en que los reunió Moisés? ¿No pudieron ser aumentados con las adiciones de la imaginacion poética? ¿No ha sucedido así con las tradiciones de los otros pueblos? La respuesta es facil y consiste en decir que es muy probable que las tradiciones bíblicas que forman excepcion en cuanto á su evidente superioridad sobre las demas, la formaron tambien respecto de su modo de transmision. Su corta extension las hacia mas fáciles de conservar; sin duda se escribieron en una época en que aun no se habian reunido las tradiciones de los otros pueblos. Su forma escrita, su lenguaje sencillo, sus nociones precisas y elementales, todo es tan sorprendente, que si el historiador que las reunió hubiera querido hacer intercalaciones en ellas, indudablemente habria sido conocida la superchería por las ideas mas modernas y por el lenguaje mas profundo y estudiado.»

Para resumir estos argumentos de John contra la interpretacion mítica de los monumentos sagrados diremos con Mr. Glaire 1.º que los primeros cristianos, los jueces mas competentes en la materia de que tratamos, lejos de haber reconocido mitos en el antiguo testamento no vieron mas que una historia lisa y llana de sucesos positivos y reales. 2.º No hubo jamas entre los antiguos hebreos tiempos obscuros ó inciertos como en todos los demas pueblos. 3.º El conocimiento de un Dios único y criador de todas las cosas que se conservó siempre tan puro entre los judios solamente, no pudo

provenir del politeismo: solo una revelacion verdadera pudo comunicarle á los hombres. 4.º Las historias del antiguo testamento son las únicas que no ofrecen nada de extravagante, ni que repugne á los ojos de un crítico ilustrado que quiera despojarse de toda prevencion. 5.º Las tradiciones bíblicas pudieron facilmente conservarse exentas de mitos tanto por su misma índole como por el modo con que se escribieron.

En segundo lugar no hay mitos en el nuevo testamento. La razon que alegan en favor de su opinion los partidarios de los mitos, se reduce en último resultado á decir que son imposibles los misterios y los milagros. Esta *objecion* está suficientemente refutada; pero añadiremos algunas reflexiones tomadas del ya citado Mr. Glaire.

1.º Demostrado que no hay mitos en el antiguo testamento, ¿no debe considerarse no solo como inadmisible, sino como sumamente ridícula la presuncion de los críticos que quieren descubrirlos en el nuevo? Estos escritos sagrados ¿no tuvieron por autores unos testigos oculares ó contemporaneos de los hechos que refieren? Para que un hecho se desfigure y tome un aspecto fabuloso, es preciso que pase de boca en boca y por medio de esta tradicion se adorne de nuevas circunstancias cada vez mas extraordinarias, hasta que degenere en un hecho verdaderamente fabuloso. Los racionalistas no explican de otra manera la formacion del mito histórico. Mas si esto puede concebirse hasta cierto punto respecto de unos hechos antiguos, que habiendo pasado durante mucho tiempo por diferentes bocas pudieron recargarse de circunstancias extrañas y hacerse fabulosos, no hay un crítico tan poco ilustrado que suponga semejante transformacion con respecto á unos hechos recientes que los apóstoles vieron con sus propios ojos ó pudieron saber de boca de los que los habian visto.

2.º Es evidente que no pueden admitirse mitos en los milagros de que S. Mateo y S. Juan por ejemplo habian sido testigos, porque como se conviene en

que eran hombres muy sinceros y estaban muy distantes de fingir, nos los contaron segun los habian visto; y como segun su relacion sencilla é ingenua aquellos hechos no son naturales, sino de todo punto, milagrosos los debemos entender asi. En cuanto á los otros hechos de que no fueron testigos, pudieron saberlos inmediatamente de boca de los que los habian visto, muchos de los cuales vivian sin duda en su tiempo: asi que estos hechos importantes conservados en su memoria no tuvieron tiempo de desfigurarse y hacerse fabulosos.

¿Se objetará que los apóstoles y evangelistas para dar mas realce á su maestro imaginaron los misterios de su concepcion, de su tentacion, de su transfiguracion, de su ascension etc.? Pero en esta hipótesis son aquellos unos impostores, y los racionalistas no deben ya ponderarnoslos como modelos de candor y sinceridad sea en sus personas, sea en sus obras. Ademas las narraciones del nuevo testamento son sencillas, naturales y sin afectacion y no ofrecen ningun indicio del género fabuloso. A veces son muy lacónicas y omiten muchas circunstancias que parecen necesarias para satisfacer una justa curiosidad: tales son las de la infancia de Jesus. Mas unos historiadores que hubieran querido inventar circunstancias fabulosas para realzar á su heroe, no habrian dejado de pintarle obrando una multitud de milagros ya en Egipto, ya en Nazareth, como hicieron los autores de los evangelios apócrifos.

3.° Los primeros cristianos, S. Lucas, S. Pablo cuyos escritos tenemos, cuando hablaron de los hechos contenidos en el nuevo testamento, siempre los dieron por hechos reales. Los padres de la iglesia mas antiguos y sabios no tuvieron jamas ninguna idea de esa forma mítica bajo que se suponen encubiertos aquellos hechos; y es innegable que los racionalistas mismos no hubieran pensado nunca en eso, si no hubiesen visto que esta hipótesis les proporcionaba un medio mas facil que todos los demas de librarse de los misterios y milagros del

cristianismo, los cuales en efecto son incompatibles con su nueva y falsa doctrina.

4.º Las pruebas que se dan en favor de la autenticidad y divinidad del nuevo testamento, hacen resaltar mas la falsedad del sistema de los racionalistas.

Concluiremos con algunas reflexiones copiadas de M. Cauvigny.

«Es imposible que el que sigue el curso de las ideas deje de conocer en la conducta del racionalismo moderno, sobre todo en Alemania, una táctica diametralmente contraria á la del último siglo. Entonces los discípulos y sectarios de Voltaire copiaban sus argumentos de Celso, Porfirio y Juliano: entonces todos los procedimientos y pasos de la impiedad eran paganos. Su gran elemento de triunfo consistia, al mismo tiempo que reconocian la autenticidad de los libros santos, en vilipendiar á los autores de ellos, pintarlos bajo una forma grotesca y prodigarles muchas bufonadas para conseguir que los lectores se riyeran á costa de los mismos. La parte maravillosa de las sagradas escrituras no descubria á los impíos mas que el fraude de unos y la ceguedad de otros: por todas partes se leian imputaciones de artificio y de dolo, de impostura y charlatanería. ¿Quién no ha oido hablar *de la supersticion cristícola de los doce pillos que con maña y habilidad y á manera de jugadores de manos robaron la creencia del género humano?* Pues ese cínico descaro, esa bárbara impiedad que anda con la cabeza erguida, habla sin rodeos y se presenta sin disfraz, ya no es de moda: todo eso no tiene ya boga en nuestro siglo. Se necesitan, especialmente para la nebulosa Alemania, sistemas filosóficos de formas mas cultas y agradables, que guarden mas proporcion con su caracter; sistemas que se funden en la imaginacion, en la poesía y en la espiritualidad. La incredulidad del siglo décimoctavo no se ha hecho para ella, ni se acomoda naturalmente á su índole.

»Sin embargo si el racionalismo moderno no ha seguido, particularmente del lado allá del Rin, el rumbo que

le estaba trazado en la crítica de nuestros sagrados libros; no es porque se haya acercado á nuestras creencias, ni porque haya reparado las ruinas amontonadas por la impiedad, como pudieron creerlo al principio algunos, cuando la filosofía de Kant y Goethe sucedió á la de Voltaire en el mundo. Lejos de eso la crítica de los racionalistas suele ser mas mortífera y atrevida. Los intérpretes del lado allá del Rín no dejan de decir á quien oye: Nosotros somos cristianos. Pero ¿quién caerá en el lazo? ¿Quién se dejará engañar de esa reconciliacion fingida y encubierta? ¿Cómo no se ha de advertir á primera vista que si el racionalismo acepta nuestras creencias, es para acomodarlas á sus innumerables errores, asimilarlas á sus viciadas doctrinas, absorberlas y convertirlas en su propia sustancia? Al ver la audacia con que penetra en el terreno de nuestra fé, ¿no es evidente que la considera como una porcion legítima de su herencia? Es verdad que no se obstina ya en combatirla ni en negarla; pero hace otra cosa peor, que es tratarla como provincia conquistada con una afectacion insultante de bondad y clemencia, y hasta la protege; pero es para apoderarse de nuestros dogmas á fin de transformarlos en teoremas. Y esta reconciliacion hipócrita ¿no es como la de Neron cuando decia: Si abrazo á mi competidor, es para ahogarle? Por mas que diga y haga la filosofía, su tendencia siempre es la misma. La verdad es que se contenta con cambiar las armas embotadas del último siglo para presentar la batalla en otro terreno; y si parece que sigue diferentes caminos, es siempre para reunirse á aquel sobre las ruinas de la misma creencia.

»Gracias á Dios vemos muy bien á dónde se encaminan las fingidas palabras de los eclécticos y panteistas, y los mismos incrédulos nos lo advierten. «Cristo (dice Quinet) sufre hoy sobre el Calvario de la teología una pasion mas cruel que la pasion del Gólgota. Ni los fariseos, ni los escribas de Jerusalem no le presentaron una bebida mas amarga que la que le propinan en abundancia los doctores de nuestros dias. Cada cual le atrae á sí por la vio-

lencia: cada cual le quiere encerrar en su sistema como en un sepulcro blanqueado.»..... «La metafísica de Hegel, cada vez mas enseñoreada del siglo, es la que mas se ha vanagloriado de esa conformidad absoluta de doctrina con la religion positiva. Si se la cree, no era nada mas que el catecismo transfigurado, la identidad de la ciencia y de la revelacion ó mejor la Biblia de lo absoluto. Como se vendia por la última resolucion de la razon, era natural que ella considerase al cristianismo como la última expresion de la fé. Despues de unas explicaciones tan francas, tan claras y satisfactorias ¿qué se halló al penetrar en el fondo de esa ortodoxia? Una tradicion sin Evangelio, un dogma sin inmortalidad, un cristianismo sin Cristo (1).»

»En efecto nuestros libros sagrados son el fundamento de nuestras creencias, la piedra puesta en el ángulo del edificio para asegurar su solidez: si se la llega á mover, el edificio deberá necesariamente venir á tierra. ¿Y no se dirigen á ese fin todos los esfuerzos de los racionalistas alemanes? ¿Qué vienen á ser nuestras santas escrituras para los exegetas? Una serie de alegorías morales, de fragmentos ó rapsodias de la eterna epopeya, símbolos, ficciones sin cuerpo, una coleccion incoherente de poemas libres y de mitos. Examinemos la naturaleza de esta teoría y sus pruebas.

»Notaremos en primer lugar que nació en el seno de las escuelas panteísticas y que su procedencia es racionalista. En efecto ¿cómo proceden los simbolistas? Un dia se les antojó transformar en hecho una de esas mil hipótesis que nacen en su celebro como las setas despues de la lluvia, y lo que es mas, discurrieron vendernoslas formalmente como una ley del entendimiento humano. Si se los oye, la primera manifestacion de la inteligencia en su simplicidad, en su energía nativa es esencialmente mítica. Penetrad en el fondo de todas

(1) Artículo de Quinet sobre Strauss en la *Revista de ambos mundos* de 1.º de diciembre de 1836.

las religiones y de todas las historias mas antiguas, y descubrireis que los mitos forman su fundamento, su esencia. Y estos mitos no son fábulas, ficciones sin objeto y sin cuerpo, imposturas premeditadas, sino la reproduccion de un hecho ó de un pensamiento que el ingenio, el lenguaje simbólico ó la imaginacion de la antigüedad debieron necesariamente teñir con sus colores. Penetraron en la jurisdiccion de la historia y la filosofía, y de ahí los mitos históricos y filosóficos. Los primeros son una narracion de hechos reales á propósito para dar á conocer la tendencia de la opinion antigua, para confundir lo divino con lo humano y lo natural con lo sobrenatural: los segundos son la interpretacion siempre alterada de un pensamiento, de una especulacion, de una idea contemporanea que les habian servido de tema primitivo. Por lo demas sea lo que quiera de esta alteracion de los hechos históricos, no es el producto de un sistema concebido de antemano, sino obra del tiempo: no tiene su origen en ficciones premeditadas, sino que se ha ingerido furtivamente en la tradicion, y cuando el mito se ha apoderado de esta para fijarla y darle un cuerpo, la ha reproducido fielmente. En cuanto al origen de los mitos filosóficos no hay cosa mas sencilla. Como á los antiguos sabios les faltaban las ideas y las expresiones abstractas, y como por otro lado tenian empeño en ser comprendidos de la multitud para la cual únicamente son inteligibles las ideas sensibles; imaginaron recurrir á una representacion figurativa que hiciese mas claras sus expresiones y sirviese como de cubierta á sus conceptos. Tal es la teoría general de los mitos en cuanto puede determinarse; teoría que dicen debe darnos la clave de los acontecimientos consignados por la historia en sus anales.

»Los partidarios de este sistema para explicar la existencia de los mitos en las religiones é historias antiguas recurren á un incremento espontaneo del espíritu humano. Si queremos saber cómo pretenden dar á esta suposicion la certeza de un teorema de geometría,

figurémonos los primeros hombres echados al mundo no se sabe bien cómo, ni por qué, colocados solos en el mundo material, sin ninguna idea ni nocion inherente á su naturaleza; pero poseyendo unas facultades mas ó menos vastas, que deberán necesariamente desenvolverse con la influencia de las causas exteriores. ¿Cuánto tiempo pasaron asi sin llegar á tener la conciencia de su personalidad? Este es uno de los datos que se echan menos en el sistema, ó si se ha hallado la solucion del problema, se ha tenido por conveniente guardarla para los iniciados. Lo cierto es que de improviso por una iluminacion repentina se despertó la inteligencia humana para la *vida* intelectual y moral con las potencias que le *eran* propias. El hombre que hasta entonces no habia puesto atencion en el espectáculo del universo, empezó á conocerse y distinguirse de lo que no era él, y *el yo* se hizo paso por entre el *no yo.* Aun hay mas: al entrar asi en posesion de la vida comprendió sin ningun concurso de su voluntad, sin ninguna mezcla de reflexion los grandes elementos que la constituyen, la idea del infinito, del finito y de sus relaciones: penetró inmediata y espontaneamente todas las grandes verdades, todas las verdades esenciales (1). La razon de su ser, su fin y su destino le aparecieron claramente en esta *apercepcion* primitiva, y todas estas percepciones se manifestaron en un lenguaje armonioso y puro, espejo vivo de su alma. Pues *esta accion espontanea de la razon en su mayor energía es la inspiracion*, y el primer producto de la inspiracion, de la espontaneidad es la religion (2). Empieza por himnos y cánticos; la poesía es su idioma, y el mito la forma necesaria bajo la cual los hombres privilegiados que poseen esta facultad en su mas alta potencia, transmiten á la multitud *las verdades reveladas por la inspiracion.*

»Parecenos que ningun sistema reunió nunca mas

(1) Vease Cousin, *Curso de historia de la filosofía.*
(2) Vease la misma obra.

imposibilidades, ni estuvo en mas abierta contradiccion con los hechos, la lógica y la tradicion. En efecto ¿qué es la pretendida espontaneidad que le sirve de fundamento? Un sueño, una hipótesis gratuita, una protesta engañosa contra los documentos de la historia, una loca tentativa para sustituir no sabemos qué vana ilusion al acto divino, á la operacion sobrenatural, á la revelacion exterior que iluminó la cuna de la humanidad. Por mas que hagan los simbolistas, no lograrán jamas sofocar la verdad con el cúmulo de sus hipótesis: nosotros siguiendo el hilo de las tradiciones antiguas llegaremos siempre á una edad en que el hombre al salir de las manos del Criador recibe inmediatamente de él todas las luces y todas las verdades, á una edad en que Dios (para valernos de la expresion de los libros santos) *bajando las alturas de los cielos descendia sobre la tierra* para educar él mismo á su criatura. Pero prescindiendo de las tradiciones que comienzan la historia por el Edem y que conservan la memoria de la antigua caida, basta la razon para demostrar lo absurdo de esta teoría. En efecto ¿no se ha probado hasta la saciedad que si el hombre hubiera sido abandonado en el estado en que nos le pintan en su origen, no habria salido jamas de él? ¿No es evidente para todo el que sabe comprender el idioma de una sana metafísica, que el entendimiento humano se halla en la absoluta imposibilidad de inventar el pensamiento, las ideas y la palabra, de producir la sociedad y la religion (1) y que necesita una excitacion exterior para nacer á la vida intelectual como á la vida física? Pues si Dios crió al hombre con las ideas y la palabra, si fecundó su pensamiento, si le reveló una religion; ¿no debió el hombre, hallandose ya en posesion de estos elementos integrantes de la vida espiritual, desenvolverse naturalmente? ¿A qué pues recurrir á la espontaneidad del entendimien-

(1) Bonald, *Investigaciones filosóficas:* Maret, *Ensayo acerca del panteismo.*

to humano? «Las ideas, las expresiones (dice Maret), esas son las verdaderas condiciones de sus manifestaciones. «¿Cómo la forma mítica habia de poder ser implicada en estas condiciones necesarias? ¿No es una complicacion absolutamente inutil? Que se pruebe esta necesidad: hasta ahora no sabemos que se haya hecho.

»Hay que convenir por fuerza en que la invencion de los mitos es una operacion muy complicada; asi que se conceden á los primeros hombres unas facultades extraordinarias, que no las tienen análogas en el estado actual de la civilizacion. En efecto ¡qué potencia no hay que suponer en los inventores de los mitos para poder concertar y acomodar las ideas y los símbolos y hacer que los adopten los demas! Asi se vuelve á entrar en lo sobrenatural y maravilloso de que se quiere huir por medio de la teoría de los mitos. Y no se crea salir del apuro diciendo que los mitos no son la invencion de un solo hombre, sino de un pueblo, de una sociedad, de un siglo. Esta respuesta aparta la dificultad nada mas y hace de todo punto inexplicable la unidad que se observa y admira en los libros santos.

«¿Y qué diremos de la buena fé de los inventores? ¿Se concibe que un hombre en su sano juicio pueda engañarse hasta el punto de tener por realidades los desvaríos de su imaginacion? Sin embargo tales son los fundamentos en que estriba la teoría de los mitos. Cuando por negar el orden sobrenatural y divino hay que recurrir á estas ruines aserciones, solo se logra desacreditar ó hacer ridícula la empresa y afirmar las verdades que se querian destruir. Pero esto es justo, porque el hombre no ha de poder combatir impunemente la obra de Dios.»

MOJIGATOS. Este nombre se ha dado por mofa á aquellos protestantes, que inconsecuentes á los principios del libre examen rehusan á los pastores de Ginebra el derecho de separarse hoy de Calvino, declarando al mismo tiempo que este heresiarca tuvo antes derecho de separarse de la iglesia romana.

Hace muchos años que andan discordes los pastores y el rebaño en la metrópoli del calvinismo. Los unos han querido caminar con el siglo pretendiendo que la teología debia seguir el progreso de las luces y acomodarse á la movilidad de las opiniones humanas. Los otros han creido que no les era lícito desviarse de los principios de los primeros reformadores y han mirado como un caso de conciencia dirigir en este sentido sus instrucciones y ejercicios. Uno de estos últimos era el estudiante de teología Empaytaz, que presidia ciertas juntas donde se insistia particularmente sobre los puntos de doctrina omitidos por los ministros en sus sermones. En 1816 publicó Empaytaz unas *Consideraciones sobre la divinidad de Jesucristo*, en que acusaba al cuerpo de pastores de Ginebra de haber abandonado aquel dogma. Este escrito causó una viva sensacion, y muchos instaron á los pastores para que respondiesen al cargo que se les hacia. Cuando se esperaba una declaracion terminante de los mismos, prescribieron en 3 de mayo de 1817 el silencio sobre tres ó cuatro cuestiones importantes é hicieron prometer á los ministros nuevos que no impugnarian la opinion de uno de los pastores sobre esta materia. No habiendo querido firmar Empaytaz, Malan y Guero la fórmula propuesta fueron separados del ministerio. Un abogado contradijo á los pastores en tres folletos, y los pastores se defendieron en las *Cartas á un amigo*. En 1818 la lucha tomó un caracter mas grave, y los ministros no viendo mas que mojigangas en el zelo de sus contradictores por el protestantismo primitivo y particularmente por el dogma de la divinidad de Jesucristo los bautizaron con el ridículo apodo de *mojigatos*. Se dió una cátedra de teología á un ministro sociniano, y á Mejanel que lo era de la oposicion, se le mandó salir de Ginebra. Habiendo publicado Malan y Mejanel los motivos de su exclusion, quedó por cosa constante no solo que el cuerpo de pastores no queria tolerar en Ginebra el *escándalo* de la enseñanza de la divinidad

de Jesucristo, sino que se unia á ellos la potestad civil para reprimir semejante *desorden*. Mientras se turbaban las juntas de los llamados *mojigatos* con asonadas, voceríos y amenazas, se profesaba abiertamente el deismo y el socinianismo en las *Consideraciones sobre la conducta de los pastores de Ginebra* y el *Examen de las confesiones de fé* por Hayer. Malan que no seguia enteramente la misma conducta y opiniones que Empaytaz, construyó en 1820 un reducido templo á la puerta de Ginebra y allí presidió las juntas religiosas sin hacer cisma, aunque separado del ministerio eclesiástico y de su cátedra: no administraba el bautismo, ni celebraba la cena, ni bendecia los matrimonios. En 1823 hubo algunas tentativas de reconciliacion entre él y los ministros; pero no quiso someterse á las condiciones que se le dictaban, y al cabo se separó enteramente de la iglesia de Ginebra para declararse ministro de la iglesia anglicana. Los mojigatos tan zelosos como infieles al principio del protestantismo han progresado mucho en Suiza. Echan totalmente por tierra el principio del libre examen y de la interpretacion de las doctrinas contenidas en la Biblia por la razon: las máximas que profesan y enseñan, los obligarian, si fueran consecuentes, á volver al gremio de la iglesia católica. Al contrario los pastores ginebrinos por mantener el principio del protestantismo han debido necesariamente renegar de las opiniones por cuyo abandono los acriminan los *mojigatos*. Así se prueba con satírico gracejo en un folleto publicado por un católico anónimo bajo el título de *Defensa del venerable cuerpo de pastores de Ginebra*.

»El derecho de examen (dice el autor) es el fundamento de la religion protestante y lo único que contiene de invariable. En tanto que es reconocido este derecho y se ejercita sin traba ni cortapisa, subsiste aquella sin alteracion: abolido tal derecho, se acabó el protestantismo. Pero ¿cuán absurdo no seria ordenar á cada uno que examinase para formar su fé y negarle despues la libre facultad de admitir el resultado de este examen, cualquiera

que sea? ¿Se concibe una contradiccion mas manifiesta? Asi pues nuestros pastores han podido legítimamente desechar tal ó cual creencia conservada por los primeros reformadores ¿Y qué significa ademas la palabra *reforma* entendida en su verdadero sentido si no una perfeccion progresiva y continua? El intentar detenerla en un punto fijo es caer en el delirio de los símbolos inmutables, que guian en derechura al *papismo* por la necesidad de una autoridad infalible que los determine. Tengamoslo muy presente: la mas leve restriccion de la libertad de creencia y del derecho de afirmar ó negar en materia de religion es mortal para el protestantismo. Nosotros no podemos condenar á nadie sin condenarnos á nosotros mismos, y nuestra tolerancia no tiene mas límites que los de las opiniones humanas.

»Asi bajo este respecto no puede menos de alabarse la sabiduría del venerable cuerpo de pastores. Provocados por unos hombres que acusandolos de error minaban la reforma por sus cimientos, se han curado poco de las opiniones que saben son esencialmente libres; pero han defendido los principios mismos de esta libertad echando de su gremio á los sectarios que los quebrantaban. Enhorabuena (les han dicho) creed ó negad vosotros personalmente todo lo que querais, con tal que dejeis á los demas gozar tranquilamente del mismo derecho y no pretendais darles por regla vuestras creencias; porque eso no lo toleraremos jamas. ¿Quién no echa de ver en este lenguaje y en esta conducta el espíritu mas puro del protestantismo?

»Nuestros pastores, no admitiendo la divinidad de Cristo y mirandole como una simple criatura, no reclaman otra autoridad que la que puede naturalmente corresponder á todos los hombres sin ninguna mision extraordinaria ni divina, y en eso son consecuentes. Se puede creerlos ó dejarlos de creer: ese es un derecho de todos, derecho consagrado por la reforma, la cual persevera asi inmoble sobre su basa.

»Los católicos son igualmente consecuentes en su

sistema, porque prueban muy bien que entre ellos se ha perpetuado el ministerio sin interrupcion desde los apóstoles, á quienes dijo Cristo: *Yo os envio.* Luego si Cristo es Dios, los apóstoles y sus sucesores enviados por ellos son manifiestamente los únicos ministros legítimos, los ministros de Dios, y se los debe considerar como al mismo Dios y creerlos sin examen, porque ¿quién tendria la presuncion de examinar despues de Dios?

»Asi no tiene igual la locura de los adversarios de los pastores, de los *mojigatos*, pues es preciso llamarlos por su nombre. Estos quieren ser reconocidos por ministros de Dios sin probar su mision divina; quieren con esta calidad que se crea lo que ellos creen, y no quieren ser infalibles; quieren que todos abracen sus opiniones, se sometan á su enseñanza y conserven el derecho de examen; lo cual supone por una parte que ellos pueden equivocarse y por otra que es imposible que se equivoquen; en una palabra quieren ser protestantes y destruir el protestantismo negando ya el principio fundamental de él, ya las rigurosas consecuencias que inmediatamente se derivan.»

El cuerpo de pastores engañados al pronto con esta pretendida defensa conocieron por fin que aquel escrito era una continuada sátira de su doctrina y conducta. Dandole el parabien por lo que se llamaba su prudencia y cordura, se probaba que en la realidad habia abandonado la revelacion y que hacia causa comun con los *deistas*.

MOLINOSISMO, sistema de doctrina sobre la vida mística inventado por Molinos, sacerdote español, y condenado en 1687 por Inocencio XI. Este pontífice censura en su bula y condena como heréticas, sospechosas, erroneas, escandalosas, blasfemas, ofensivas de los oidos piadosos, temerarias, relajativas y eversivas de la disciplina cristiana y sediciosas respectivamente las sesenta y ocho proposiciones siguientes sacadas de los escritos de Molinos:

1. Oportet hominem suas potentias annihilare; et hæc est via interna.

2. Velle operari activè est Deum offendere, qui vult esse ipse solus agens; et ideo opus est seipsum in Deo totum et totaliter derelinquere et postea permanere velut corpus exanime.

3. Vota de aliquo faciendo sunt perfectionis impeditiva.

4. Activitas naturalis est gratiæ inimica, impeditque Dei operationes et veram perfectionem, quia Deus vult operari in nobis sine nobis.

5. Nihil operando anima se annihilat et ad ipsum principium redit et ad suam originem, quæ est essentia Dei, in qua transformata remanet ac divinizata, et Deus tunc in seipso remanet, quia tunc non sunt ampliùs duæ res unitæ, sed una tantùm, et hac ratione Deus vivit et regnat in nobis, et anima seipsam annihilat in esse operativo.

6. Via interna est illa qua non cognoscitur nec lumen, nec amor, nec resignatio, et non oportet Deum cognoscere, et hoc modo rectè proceditur.

7. Non debet anima cogitare nec de præmio, nec de punitione, nec de paradiso, nec de inferno, nec de morte, nec de æternitate.

8. Non debet velle scire an gradiatur cum voluntate Dei, an cum eadem voluntate resignata maneat necne, nec opus est ut velit cognoscere suum statum, nec proprium nihil, sed debet ut corpus exanime manere.

9. Non debet anima reminisci nec suî, nec Dei, nec cujuscumque rei, et in viâ internâ omnis reflexio est nociva, etiam reflexio ad suas humanas actiones et ad proprios defectus.

10. Si proprii defectus alios scandalizent, non est necessarium reflectere, dummodo non adsit voluntas scandalizandi; et ad proprios defectus non posse reflectere gratia Dei est.

11. Ad dubia quæ ocurrant an rectè procedatur necne, non opus est reflectere.

12. Qui suum liberum arbitrium Deo donavit, de nulla re debet curam habere, nec de inferno, nec de paradiso, nec debet desiderium haberè propriæ perfectionis, nec virtutum, nec propriæ sanctitatis, nec propriæ salutis, cujus spem expurgare debet.

13. Resignato Deo libero arbitrio, eidem Deo relinquenda est cogitatio et cura de omni re nostra et relinquere ut faciat in nobis sine nobis suam divinam voluntatem.

14. Qui divinæ voluntati resignatus est, non convenit ut à Deo rem aliquam petat, quia petere est imperfectio, cùm sit actus propriæ voluntatis et electionis, et est velle quòd divina voluntas nostræ conformetur et non quòd nostra divinæ. Et illud Evangelii *Petite et accipietis*, non est dictum à Christo pro animabus internis quæ nolunt habere voluntatem. Immo hujusmodi animæ eò perveniunt ut non possint à Deo rem aliquam petere.

15. Sicut non debent à Deo rem aliquam petere, ita nec illi ob rem aliquam gratias agere debent, quia utrumque est actus propriæ voluntatis.

16. Non convenit indulgentias quærere pro pœnâ propriis peccatis debitâ, quia melius est divinæ justitiæ satisfacere quàm divinam misericordiam quærere, quoniam illud ex puro Dei amore procedit et istud ab amore nostri interessato, nec est res Deo grata et meritoria, quia est velle crucem fugare.

17. Trádito Deo libero arbitrio et eidem relictâ curâ et cogitatione animæ nostræ, non est ampliùs habenda ratio tentationum, nec eis alia resistentia fieri debet nisi negativa, nullâ adhibitâ industriâ; et si natura commovetur, oportet sinere ut commoveatur, quia est natura.

18. Qui in oratione utitur imaginibus, figuris, speciebus et propriis conceptionibus, non adorat Deum in spiritu et veritate.

19. Qui amat Deum eo modo quo ratio argumentatur aut intellectus comprehendit, non amat verum Deum.

20. Asserere quòd in oratione opus est sibi per discursum auxilium ferre et per cogitationes, per quas Deus animam non alloquitur, ignorantia est. Deus nunquam loquitur; ejus locutio est operatio, et semper in animâ operatur quando hæc suis discursibus, cogitationibus et operationibus eum non impedit.

21. In operatione opus est manere in fide obscura et universali cum quiete et oblivione cujuscumque cogitationis particularis ac distinctæ attributorum Dei ac Trinitatis, et sic in Dei præsentiâ manere ad illum adorandum et amandum eique inserviendum, sed absque productione actuum, quia in his Deus sibi non complacet.

22. Cognitio hæc per fidem non est actus à creaturâ productus, sed est cognitio à Deo creaturæ tradita, quam creatura se habere non cognoscit, sed postea cognoscit illam se habuisse; et idem dicitur de amore.

23. Mystici cum sancto Bernardo in Scala claustralium distinguunt quatuor gradus, lectionem, meditationem, orationem et contemplationem infusam. Qui semper in primo sistit, nunquam ad secundum pertransit. Qui semper in secundo persistit, nunquam ad tertium pervenit, qui est nostra contemplatio adquisita, in qua per totam vitam persistendum est, dummodo Deus animam non trahat, absque eò quòd ipsa id expectet, ad contemplationem infusam, et hac cessante anima regredi debet ad tertium gradum et in ipso permanere absque eò quòd ampliùs redeat ad secundum aut primum.

24. Qualescumque cogitationes in oratione occurrunt, etiam impuræ, etiam contra Deum, sanctos, fidem et sacramenta, si voluntariè non nutriantur, nec voluntariè expellantur, sed cum indifferentiâ et resignatione tolerentur, non impediunt orationem fidei, immo eam perfectiorem efficiunt, quia anima tunc magis divinæ voluntati resignata remanet.

25. Etiamsi superveniat somnus et dormiatur, nihilominus fit oratio et contemplatio actualis, quia oratio et resignatio idem sunt, et dum resignatio perdurat, perdurat et oratio.

26. Tres illæ viæ, purgativa, illuminativa et unitiva, sunt absurdum maximum quod dictum fuerit in mysticâ; cùm non sit nisi unica via; scilicet via interna.

27. Qui desiderat et amplectitur devotionem sensibilem, non desiderat nec quærit Deum, sed seipsum, et malè agit cùm eam desiderat et eam habere conatur, qui per viam internam incedit tam in locis sacris quàm in diebus solemnibus.

28. Tœdium rerum spiritualium bonum est, siquidem per illud purgatur amor proprius.

29. Dum anima interna fastidit discursus de Deo et virtutes, et frigida remanet nullum in seipsa sentiens fervorem, bonum signum est.

30. Totum sensibile quod experimur in vita spirituali, est abominabile, spureum et immundum.

31. Nullus meditativus veras virtutes exercet internas, quæ non debent à sensibus cognosci. Opus est amittere virtutes.

32. Nec ante, nec post communionem alia requiritur præparatio aut gratiarum actio (pro istis animabus internis) quàm permanentia in solita resignatione passiva, quia modo perfectiore supplet omnes actus virtutum qui possunt et fiunt in viâ ordinariâ. Et si hac occasione communionis insurgunt motus humiliationis, petitionis aut gratiarum actionis, reprimendi sunt quoties non dignoscatur eos esse ex impulsu speciali Dei: aliàs sunt impulsus naturæ nondum mortuæ.

33. Malè agit anima quæ procedit per hanc viam internam, si in diebus solemnibus vult aliquo conatu particulari excitare in se devotum aliquem sensum, quoniam animæ internæ omnes dies sunt æquales, omnes festivi. Et idem dicitur de locis sacris, quia hujusmodi animabus omnia loca æqualia sunt.

34. Verbis et lingua gratias agere Deo non est pro animabus internis, quæ in silentio manere debent nullum Deo impedimentum apponendo quòd operetur in illis, et quò magis Deo se resignant, experiuntur se

non posse orationem dominicam seu Pater noster recitare.

35. Non convenit animabus hujus viæ internæ quòd faciant operationes, etiam virtuosas, ex propria electione et activitate; aliàs non essent mortuæ, nec debent elicere actus amoris erga B. Virginem, sanctos aut humanitatem Christi, quia cùm ista objecta sensibilia sint, talis est amor erga illa.

36. Nulla creatura, nec B. Virgo, nec sancti sedere debent in nostro corde, quia solus Deus vult illud occupare et possidere.

37. In occasione tentationum etiam furiosarum non debet anima elicere actus explicitos virtutum oppositarum, sed debet in supradicto amore et resignatione permanere.

38. Crux voluntaria mortificationum pondus grave est et infructuosum, ideoque dimittenda.

39. Sanctiora opera et pœnitentiæ quas peregerunt sancti, non sufficiunt ad removendam ab anima vel unicam adhæsionem.

40. B. Virgo nullum unquam opus exterius peregit, et tamen fuit sanctis omnibus sanctior. Igitur ad sanctitatem perveniri potest absque opere exteriori.

41. Deus permittit et vult ad nos humiliandos et ad veram transformationem perducendos quòd in aliquibus animabus perfectis etiam non arreptitiis dœmon violentiam inferat earum corporibus easque actus carnales committere faciat, etiam in vigiliâ et sine mentis offuscatione, movendo physicè illorum manus et alia membra contra illorum voluntatem. Et idem dicitur quoad alios actus per se peccaminosos, in quo casu non sunt peccata, quia in iis non adest consensus.

42. Potest dari casus quòd hujusmodi violentiæ ad actus carnales contingant eodem tempore ex parte duarum personarum, scilicet maris et fœminæ, et ex parte utriusque sequatur actus.

43. Deus præteritis sæculis sanctos efficiebat tyrannorum ministerio; nunc verò eos efficit sanctos ministe-

rio dœmonum, qui causando in eis prædictas violentias facit ut illi seipsos magis despiciant atque annihilent et se Deo resignent.

44. Job blasphemavit, et tamen non peccavit labiis suis, quia fuit ex dœmonis violentiâ.

45. Sanctus Paulus hujusmodi dœmonis violentias in suo corpore passus est, unde scripsit: *Non quod volo bonum, hoc ago; sed quod nolo malum, hoc facio.*

46. Hujusmodi violentiæ sunt medium magis proportionatum ad annihilandam animam et ad eam ad veram transformationem et unionem perducendam, nec alia superest via; et hæc est via facilior et tutior.

47. Cùm hujusmodi violentiæ occurrunt, sinere oportet ut Satanas operetur, nullam adhibendo industriam nullumque proprium conatum, sed permanere debet homo in suo nihilo; et etiamsi sequantur pollutiones et actus obscœni propriis manibus et etiam pejora, non opus est seipsum inquietari, sed foras emittendi sunt scrupuli, dubia et timores, quia anima fit magis illuminata, magis roborata magisque candida, et adquiritur sancta libertas. Et præ omnibus non opus est hæc confiteri, et sanctissimè fit non confitendo, quia hoc pacto superatur dœmon et adquiritur thesaurus pacis.

48. Satanas qui hujusmodi violentias infert, suadet deinde gravia esse delicta, ut anima se inquietet ne in viâ internâ ulteriùs progrediatur; unde ad ejus vires enervandas melius est ea non confiteri, quia non sunt peccata, nec etiam venialia.

49. Job ex violentiâ dœmonis se propriis manibus polluebat, eodem tempore quo mundas habebat ad Deum preces (sic interpretando locum ex cap. 16 Job).

50. David, Jeremias et multi ex sanctis prophetis hujusmodi violentias patiebantur harum impurarum operationum externarum.

51. In sacrâ scripturâ multa sunt exempla violentiarum ad actus externos peccaminosos, uti illud de Samsone, qui per violentiam seipsum occidit cum phi-

listæis, conjugium iniit cum alienigena et cum Dalila meretrice fornicatus est; quæ aliàs erant prohibita et peccata fuissent: de Juditha quæ Holopherni mentita fuit: de Elisæo qui pueris maledixit: de Elia qui combussit duces cum turmis regis Achab. An verò fuerit violentia immediatè à Deo peracta vel dœmonum ministerio, ut in aliis animabus contingit, in dubio relinquitur.

52. Cùm hujusmodi violentiæ etiam impuræ absque mentis offuscatione accidunt, tunc anima Deo potest uniri et de facto semper magis unitur.

53. Ad cognoscendum in praxi an aliqua operatio in aliis personis fuerit violentia, regula quam de hoc habeo, nedum sunt protestationes animarum illarum quæ protestantur se dictis violentiis non consensisse aut jurare non posse quòd in iis consenserint et videre quòd sint animæ quæ proficiunt in viâ internâ; sed regulam sumo à lumine quodam actuali cognitione humana ac theologica superiore, quod me certò cognoscere facit cum interna certitudine quòd talis operatio est violentia, et certus sum quòd hoc lumen à Deo procedit quod ad me pervenit conjunctum eum certitudine, quòd à Deo proveniat, et mihi nec umbram dubii relinquit in contrarium, eo modo quo interdum contingit quòd Deus aliquid revelando eodem tempore animam certam reddit quòd ipse sit qui revelat, et anima in contrarium non potest dubitare.

54. Spirituales vitæ ordinariæ in hora mortis se delusos invenient et confusos et cum omnibus passionibus in alio mundo purgandis.

55. Per hanc viam internam pervenitur, etsi multâ cum sufferentiâ, ad purgandas et extinguendas omnes passiones ita quod nihil amplius sentiant, nihil, nihil, nec ullam sentiant inquietudinem sicut corpus mortuum nec anima se ampliùs commoveri sinit.

56. Duæ leges et duæ cupiditates, animæ una et amoris proprii altera, tamdiu perdurant quamdiu perdurat amor proprius; unde quando hic purgatus est

et mortuus, ùt fit per viam internam, non adsunt ampliùs illæ duæ leges et duæ cupiditates, nec ulterius lapsus aliquis incurritur, nec aliquid sentitur ampliùs, nequidem veniale peccatum.

57. Per contemplationem adquisitam pervenitur ad statum non faciendi ampliùs peccata, nec mortalia, nec venialia.

58. Ad ejusmodi statum pervenitur non reflectendo ampliùs ad proprias operationes, quia defectus ex reflexione oriuntur.

59. Via interna sejuncta est à confessione, à confessariis et à casibus conscientiæ, à theologiâ et philosophiâ.

60. Animabus provectis, quæ reflexionibus mori incipiunt et eò etiam perveniunt ut sint mortuæ, Deus confessionem aliquando efficit impossibilem et supplet ipse tantâ gratiâ præservante quantam in sacramento reciperent, et ideo hujusmodi animabus non est bonum in tali casu ad sacramentum pœnitentiæ accedere, quia id est in illis impossibile.

61. Anima cùm ad mortem mysticam pervenit, non potest ampliùs aliud velle quàm quod Deus vult, quia non habet ampliùs voluntatem et Deus illi eam abstulit.

62. Per viam internam pervenitur ad continuum statum immobilem in pace imperturbabili.

63. Per viam internam pervenitur etiam ad mortem sensuum; quinimmo signum quòd quis in statu nihilitatis maneat, id est, mortis mysticæ, est si sensus exteriores non repræsentent ampliùs res sensibiles; unde sint ac si non essent, quia non perveniunt ad faciendum quòd intellectus se ad eas applicet.

64. Theologus minorem dispositionem habet quàm homo rudis ad statum contemplativi, primò quia non habet fidem adeo puram; secundò quia non est adeo humilis; tertiò quia non adeo curat propriam salutem; quartò quia caput reseratum habet phantasmatibus, speciebus, opinionibus et speculationibus, et non potest in illum ingredi verum lumen.

65. Præpositis obediendum est in exteriore, et latitudo voti obedientiæ religiosorum tantummodo ad exterius pertingit; in interiore verò aliter res se habet, quia solus Deus et director intrant.

66. Risu digna est nova quædam doctrina in ecclesiâ Dei quòd anima quoad internum gubernari debeat ab episcopo; quòd si episcopus non sit capax, anima ipsum cum suo directore adeat. Novam dico doctrinam, quia nec sacra scriptura, nec concilia, nec canones, nec bullæ, nec sancti, nec auctores eam unquam tradiderunt, nec tradere possunt, quia ecclesia non judicat de occultis, et anima jus habet eligendi quemcumque sibi bene visum.

67. Dicere quòd internum manifestandum est exteriori tribunali præpositorum et quòd peccatum sit id non facere, est manifesta deceptio, quia ecclesia non judicat de occultis, et propriis animabus præjudicant his deceptionibus et simulationibus.

68. In mundo non est facultas, nec jurisdictio ad præcipiendum ut manifestentur epistolæ directoris quoad internum animæ, et ideo opus est animadvertere quòd hoc est insultus Satanæ etc.

El principio fundamental de esta doctrina es que la perfeccion cristiana consiste en la tranquilidad del alma, en la renuncia de todas las cosas exteriores y temporales, en un amor puro de Dios exento de toda mira de interés y de premio. Asi una alma que aspira al sumo bien, debe renunciar no solamente todos los deleites de los sentidos, sino todos los objetos corporales y sensibles, acallar todos los impulsos de su entendimiento y de su voluntad para concentrarse y absorberse en Dios.

Estas máximas en la apariencia sublimes y capaces de seducir á las imaginaciones vivas pueden llevar á consecuencias desastradas. Molinos y algunos discípulos suyos fueron acusados de enseñar asi en la teoría como en la práctica que puede uno abandonarse sin pecar á infames desórdenes, con tal que la parte superior del alma persevere unida á Dios. Las proposiciones 25, 41 y siguientes contienen evidentemente este error abomi-

nable. Todas los demas tienden á desacreditar las prácticas mas santas de la religion socolor de que una alma no las necesita cuando está perfectamente unida á Dios.

Mosheim asegura que con intento de perder á Molinos se le achacaron doctrinas en que no habia pensado jamas. Lo cierto es que aquel sacerdote tenia en Roma amigos respetables y poderosos que le hubieran defendido si hubiese sido posible. A no ser por los hechos abominables de que fue convicto cuando hizo formal retractacion, no hubiera seguido preso hasta su muerte ocurrida en 1696. El mismo escritor supone que los adversarios de Molinos se indignaron principalmente porque defendia como los protestantes la *inutilidad de las prácticas exteriores y de las ceremonias de la religion*. Asi es como los hombres sistemáticos encuentran en todas partes materia que dé pábulo á su prevencion. Segun el dictamen de los protestantes todo hereje que ha sido favorable á sus opiniones, mereceria ser absuelto, cualesquiera que fueran los errores que enseñase. La bula de condenacion de Molinos censura no solamente las proposiciones que tenian sabor de protestantismo, sino las que contenian la esencia del quietismo y todas las consecuencias que se seguian. El mismo Mosheim no se atrevió á justificarlas.

Conviene tener presente que los quietistas que tanto ruido metieron en Francia de allí á poco tiempo, no incurrian en los errores de Molinos; antes hacian profesion de detestarlos. Vease *quietismo*.

MONARQUICOS: herejes del siglo segundo, llamados asi porque no admitian mas que un solo principio. Segun ellos este principio era Dios y no habia en él mas que una sola persona, porque le confundian con Jesucristo y no los hacian dos seres distintos entre sí. El mismo Dios, segun decian, habia encarnado, habia padecido y habia muerto por nuestros pecados.

En Inglaterra bajo la tiranía de Cromwel se llamaron *hombres de la quinta monarquía* una secta de fanáticos, que creian que Jesucristo iba á bajar á la tierra para

fundar un nuevo reino y que en esta persuasion tenian intento de derribar el gobierno y establecer una absoluta anarquía. Este es uno de los muchos ejemplos del fanatismo que produjo en Inglaterra la leccion de la sagrada escritura ordenada á todos y la licencia de entenderla y explicarla segun sus ideas particulares concedida igualmente á todos.

MONASTERIANOS. Se dió este nombre á los discípulos del heresiarca Juan de Leyden, cabeza de los anabaptistas, en memoria de las horribles profanaciones que cometieron en la ciudad de Munster llamada en latin *Monasterium*, de que se habian apoderado.

MONOFISISMO; herejia de los monofisitas, que defendian que la naturaleza humana en Jesucristo habia sido absorbida por la divina. Este error enseñado antiguamente por Eutiques subsiste aun entre los jacobitas.

MONOFISITAS; herejes que enseñan la unidad de naturaleza de Jesucristo por suponer que la divina absorbió á la humana. Vease *eutiquianismo*, *jacobitas*.

MONOTELITAS; herejes que no admitian mas que una sola voluntad y una sola operacion en Jesucristo: eran un retoño de los eutiquianos. Nestorio para no confundir en Jesucristo la naturaleza divina y la humana habia defendido que de tal modo eran distintas que formaban dos personas. Eutiques por el contrario por defender la unidad de persona en Jesucristo habia unido de tal suerte la naturaleza divina y la humana, que las habia confundido.

La iglesia defendió contra Nestorio que no habia mas que una persona en Jesucristo, y contra Eutiques que habia dos naturalezas: sin embargo aun habia nestorianos y eutiquianos. Estos pretendian que no se podia condenar á Eutiques sin renovar el nestorianismo y sin admitir dos personas en Jesucristo: los nestorianos por el contrario sustentaban que no podia ser condenado Nestorio sin incurrir en el sabelianismo y sin confundir como Eutiques las dos naturalezas divina y

humana haciendo de ellas una sola sustancia. Se agotó toda la sutileza del ingenio para decidir este punto capital, y se discurrieron los medios de explicar cómo en efecto estas dos naturalezas componian una sola persona, aunque fuesen muy distintas. Creyóse resolver la dificultad suponiendo que la naturaleza humana era realmente distinta de la divina; pero que estaba tan unida á ella, que no tenia accion propia: que el Verbo era el único principio en Jesucristo: que la voluntad humana estaba absolutamente pasiva como un instrumento en manos del artífice.

En eso consiste el monotelismo, que aunque en su origen no es mas bien una rama del eutiquianismo que del nestorianismo, concuerda mejor con el primero; pero no debe de confundirse con él. En efecto los monotelitas desechaban el error de los eutiquianos: no negaban que hubiese dos naturalezas en Jesucristo y en cierto modo dos voluntades, á saber, la voluntad divina y la voluntad humana; pero enseñaban que la voluntad humana de Jesucristo no era sino como un órgano ó un instrumento de que se valia la divina; de suerte que la voluntad humana de Jesucristo no queria, ni hacia nada por sí y solamente obraba segun la movia é impelia la divina, asi como cuando un hombre tiene un martillo en la mano y golpea con él, no se atribuye el golpe propiamente al martillo; sino á la mano que le mueve. No obstante hay esta diferencia; que el hombre y el martillo no son una sola y misma persona.

Los monotelitas decian tambien que no habia mas que una sola voluntad personal y una sola operacion en Jesucristo, porque solo la naturaleza divina como señora era la que queria y obraba; pero la naturaleza y voluntad humana no obraba propiamente y no era considerada sino como puramente pasiva, de suerte que no queria por sí, ni queria mas que lo que la hacia querer la voluntad divina: por eso decian que no habia mas que una sola energía en Jesucristo.

Para sustentar su error discurrian asi: no puede ha-

ber en una persona mas que un solo principio que quiere y se determina, porque siendo la persona un individuo que existe en sí, que contiene un principio de accion, que tiene una voluntad y una inteligencia distinta de la voluntad é inteligencia de cualquier otro principio; es claro, dicen los monotelitas, que no pueden suponerse muchas inteligencias y voluntades distintas sin suponer muchas personas; es asi que la iglesia define que en Jesucristo no hay mas que una persona; luego no hay en Jesucristo mas que un solo principio de accion, una sola voluntad, una sola inteligencia; luego la naturaleza divina y la naturaleza humana estan tan unidas en Jesucristo, que no hay dos acciones, dos voluntades, porque entonces habria dos principios operantes y dos personas.

Los católicos respondian á los monotelitas: 1.º que habia en Dios tres personas y una sola voluntad, porque no habia mas que una sola naturaleza; y que por consiguiente de la unidad de naturaleza era de donde se debia colegir la unidad de voluntad y no de la unidad de la persona. En efecto si esta unidad incluyese la unidad de voluntad, la multiplicidad de personas implicaria por el contrario la multiplicidad de voluntades y habria que admitir en Dios tres voluntades; lo cual es falso.

2.º Es esencial á la naturaleza humana ser capaz de querer, obrar, sentir, conocer y tener conciencia de su existencia: si en Jesucristo no hubiese mas que un solo principio que sintiese, conociese, quisiese y tuviese conciencia de su existencia y de sus actos, el alma humana estaría anonadada y confundida en la divina con la cual no haria mas que una sustancia, ó seria preciso que la naturaleza humana fuese sola y que por consiguiente no hubiera encarnado el Verbo. El monotelismo pues, que no supone mas que una sola voluntad en Jesucristo, vuelve á caer en el eutiquianismo ó niega la encarnacion.

Asi aunque en Jesucristo no haya mas que una so-

la persona que obre, sin embargo hay varias operaciones; y las dos naturalezas que componen su persona y concurren á un acto, tienen cada una sus operaciones: por eso se llaman teándricas ó divinamente humanas.

Estas no son una sola operacion, sino dos, la una divina y la otra humana, que concurren á un mismo efecto: asi cuando Jesucristo obraba milagros por su contacto, la humanidad tocaba el cuerpo y la divinidad curaba.

Esta es la verdadera nocion de las acciones teándricas; sin embargo puede decirse en un sentido mas general que todos los actos y movimientos de la humanidad de Jesucristo eran teándricos, es decir, actos *divinamente* humanos, tanto porque eran los actos de un Dios que reciben una dignidad infinita de la persona del Verbo que los obraba por su humanidad, cuanto porque la humanidad de Jesus no obraba nada sola y separadamente, sino que siempre era regida y gobernada por el Verbo, á quien servia de instrumento.

Si la humanidad de Jesucristo queria una cosa, el Verbo queria que ella la quisiese y la impelía á quererla segun el decreto de la sabiduría. A la manera pues que debe concebirse siempre la humanidad de Jesucristo como unida á su divinidad y formando una sola y misma persona con ella; asi tambien deben concebirse todas las operaciones de la humanidad como unidas á las operaciones de la divinidad y no formando *por* esta union mas que un solo y mismo operante, si se puede hablar en estos términos.

Asi estas operaciones son adorables del modo que *lo* es la humanidad de Jesucristo, es decir, que asi como se adora por una misma adoracion al Verbo hecho carne, se adora tambien por la misma adoracion al Verbo obrando por sus dos naturalezas divina y humana.

Veamos cuál fue el origen, progresos y extincion del monotelismo. El emperador Heraclio es quien dió pie para esta herejía el año 630. Con intento de redu-

cir á la iglesia católica los eutiquianos ó monofisitas discurrió que se debia tomar un medio entre la doctrina de aquellos, que consistia en no admitir mas que una sola naturaleza en Jesucristo, y la de los católicos que sustentaban que Jesucristo Dios y hombre tiene dos naturalezas y dos voluntades, y que se los podia reconciliar diciendo que en verdad hay dos naturalezas en Jesucristo; pero una sola voluntad, á saber, la divina. Le sugirieron este arbitrio Atanasio, obispo principal de los armenios monofisitas, Pablo, uno de sus doctores, y Sergio, patriarca de Constantinopla y amigo de su secta. En consecuencia Heraclio publicó un edicto en el año 630 mandando admitir esta doctrina. El desgraciado éxito de su empresa prueba que en materia de fé no se puede tomar ningun temperamento, ni hay medio entre la verdad revelada por Dios y la herejía.

Atanasio y Ciro, patriarcas de Antioquía y Alejandría, recibieron sin resistencia el edicto de Heraclio; y el segundo de dichos prelados congregó el año 633 un concilio en que hizo se admitiese. Pero Sofronio que antes de ocupar la silla de Jerusalem habia asistido á este concilio y se habia opuesto á la aceptacion del edicto, tuvo tambien otro en 634, en el que hizo condenar como herético el dogma de una sola voluntad en Jesucristo. Se lo escribió al romano pontífice Honorio; mas desgraciadamente el papa habia sido prevenido y seducido por una carta artificiosa de Sergio de Constantinopla, en la que este sin negar distintamente las dos voluntades en Jesucristo parecia defender solo que eran *una*, es decir, que estaban enteramente conformes y nunca eran contrarias; de donde resultaba la unidad de operacion. Honorio engañado aprobó esta doctrina. Despues examinaremos la conducta de este pontífice.

Como todos los católicos aplaudian la firmeza con que Sofronio de Jerusalem condenaba el monotelismo, el emperador Heraclio para poner término á las dis-

putas publicó el año 639 otro edicto llamando *ectesis* ó exposicion de la fé, que Sergio habia compuesto. Por él prohibia ventilar la cuestion de si hay una ó dos voluntades en Jesucristo; pero enseñaba sin embargo que no hay mas que una, á saber, la del Verbo divino. Esta ley fue recibida por muchos obispos de Oriente y en particular por Pirro de Constantinopla que acababa de suceder á Sergio. Pero al año siguiente el papa Juan IV, sucesor de Honorio, congregó un concilio en Roma, que desechó la ectesis y condenó á los monotelitas. Informado Heraclio de esta condenacion se disculpó con el romano pontífice y echó la culpa á Sergio. La discordia continuó como antes.

En el año 648 el emperador Constante aconsejado de Pablo de Constantinopla, monotelita como sus predecesores, dió otro edicto llamado tipo ó fórmula, por el cual abolia la ectesis, prohibia ventilar en adelante la cuestion y ordenaba guardar silencio. Pero los herejes que solicitan el silencio no le guardan jamas: ademas la verdad debe ser predicada y no sofocada por el disimulo. En el año 649 el papa S. Martin I tuvo en Roma un concilio de quinientos obispos, que condenó la ectesis, el tipo y el monotelismo. «No podemos, dicen los padres de este concilio, abjurar á un tiempo el error y la verdad.» El emperador indignado de esta afrenta la tomó con el papa y maquinó muchas veces contra su vida. Frustradas sus tentativas mandó que le aprehendieran unos soldados y le llevaran á la isla de Naxos donde le tuvo cautivo un año: despues le trasladó á Constantinopla, donde el sucesor de S. Pedro recibió nuevos ultrajes, y por último fue relegado al Quersoneso Táurico (hoy la Crimea): allí murió el santo pontífice de miseria y trabajos el año 655. Estos atentados hicieron mas aborrecibles á los monotelitas.

Finalmente el emperador Constantino Pogonato, hijo de Constante, por dictamen del papa Agaton convocó en Constantinopla el año 680 el sexto concilio ecuménico, en donde fueron condenados *nominatim*

Sergio, Pirro y demas corifeos del monotelismo y fue proscripta esta herejía. El emperador confirmó por sus leyes la sentencia del concilio.

En él fue defendida la causa de los monotelitas por Macario de Antioquía con toda la sutileza y erudicion posibles; pero con muy poca buena fé; y no es facil comprender lo que querian aquellos herejes, ni saber si se entendian ellos mismos. Protestaban desechar el error de los eutiquianos ó monofisitas y admitir en Jesucristo la naturaleza divina y la humana sin mezcla ni confusion, aunque sustancialmente unidas en una sola persona. Confesaban que estas dos naturalezas eran cabales y completas una y otra, adornadas cada una de todos sus atributos y de todas sus facultades esenciales y por consiguiente de una voluntad propia de cada una ó de la facultad de querer, y que esta facultad no era absolutamente pasiva. Mas no por eso dejaban de sustentar la unidad de voluntad y de operacion en Jesucristo.

Esta contradiccion demuestra que no todos pensaban del mismo modo y que no se entendian entre sí. Algunos quizá no entendian por unidad de voluntad otra cosa que una perfecta conformidad entre la voluntad humana y la divina; lo cual no era un error; pero debieran haberse explicado claramente. Otros parece juzgaron que por la union sustancial de las dos naturalezas de tal modo se reducian á una sola las voluntades, que no se podia suponer en ellas mas que una distincion metafísica ó intelectual. Pero la mayor parte decian que en Jesucristo la voluntad humana no era mas que el instrumento con que obraba la divina, permaneciendo la primera absolutamente pasiva. En esta hipótesis la voluntad humana no era mas que un nombre vano sin ninguna realidad.

Asi no sabemos con qué fundamento esperaban los monotelitas poder reunir y atraer á su sistema los nestorianos, los eutiquianos y los católicos, porque cualquiera que supiese discurrir no podia aprobar la opi-

nion de aquellos herejes y menos aun conciliarla con la sagrada escritura, donde se nos enseña que Jesucristo es verdadero Dios y verdadero hombre y se nos muestran en él todas las calidades divinas y humanas. Asi que despues de una amplia discusion fueron condenados por todos los votos en el sexto concilio general: solo se opuso Macario de Antioquía.

Dicho concilio despues de declarar que recibe las definiciones de los cinco primeros generales decide que en Jesucristo hay dos voluntades y dos operaciones: que estan reunidas en una sola persona sin division, mezcla ni alteracion: que no son contrarias, sino que la voluntad humana se conforma enteramente con la divina y está en un todo sometida á ella. Prohibe enseñar lo contrario pena de deposicion para los eclesiásticos y de excomunion para los legos.

De allí á treinta años el emperador Filípico tomó de nuevo la defensa de los monotelitas; pero su reinado fue breve. En tiempo de Leon el Isáurico con la herejía de los iconoclastas se olvidó la de los monotelitas, y los que subsistian aun se reunieron á los eutiquianos. No obstante se dice que los maronitas del monte Líbano perseveraron en el monotelismo hasta el siglo XI.

Lo que pasó con motivo de esta herejía ha sugerido á los protestantes varias observaciones en que debemos fijar la atencion. Dicen 1.° que cuando Heraclio publicó su primer edicto, no se acordó del romano pontífice, porque se creyó que podia pasarse sin su consentimiento en un negocio que correspondia solo á las iglesias de Oriente. 2.° Tratan á Sofronio, patriarca de Jerusalem, de monje sedicioso que provocó un espantoso tumulto con motivo del concilio de Alejandría el año 633. 3.° Dicen que el papa Honorio en sus cartas á Sergio sostuvo como opinion suya que en Jesucristo no habia mas que una sola voluntad y una sola operacion. 4.° Añaden que S. Martin I al condenar la ectesis de Heraclio y el tipo de Constante en el concilio de Roma procedió con altivez é impudencia. 5.° Suponen que los partida-

rios del concilio calcedonense tendieron un lazo á los monofisitas proponiendo su doctrina de un modo que admite dos explicaciones, que mostraron poco respeto á la verdad y causaron las mas funestas discordias en la iglesia y en el estado.

Tocante á la primera observacion preguntamos cómo una nueva herejía naciente no podia interesar mas que á las iglesias de Oriente, y si un error en la fé no interesa á la iglesia universal. Cuando el papa Juan IV condenó la ectesis de Heraclio en el concilio de Roma, no lo llevó á mal este emperador, supuesto que se excusó y echó la culpa á Sergio. Ni este patriarca, ni el de Alejandría no creyeron que pudiera pasarse sin el consentimiento del papa en este asunto, pues le escribieron para obtener su aprobacion, así como el de Jerusalem que le envió diputados.

Acerca de la segunda decimos que el monje Sofronio era ya obispo de Damasco cuando asistió al concilio de Alejandría, y en vano se echó á los pies del patriarca Ciro suplicandole que no hiciese traicion á la fé católica so pretexto de reducir á los herejes. Sentado en la silla de Jerusalem no podia menos de defender aquella misma fé y manifestar los peligros de la falsa política de los monotelitas. Demasiado le justificaron los sucesos, y su conducta fue plenamente aprobada en el sexto concilio general. Es singular que los censores protestantes vituperen igualmente el proceder poco sincero de los monotelitas y la franqueza de Sofronio, á los que estaban por el silencio y á los que no le querian.

Respecto de la tercera observacion diremos con el cardenal Torquemada «que los orientales no fulminaron »anatema contra Honorio sino despues de muerto este »pontífice: que ni durante su vida ni despues de su »muerte se halló que atribuyese á Jesucristo una sola »voluntad y una sola operacion: que por esta razon no »fue juzgado jamas hereje ni por la silla apostólica, ni »por los padres de Occidente: que al contrario el papa »Agaton bajo cuyo pontificado se celebró el sexto con-

»cilio, condenando á los que daban á Jesucristo una so»la voluntad y una sola operacion, á saber, Sergio, Pir»ro, Pablo y Ciro, no habia hecho ninguna mencion de »Honorio, á quien acusaban los orientales de haber pro»tegido estos errores. Lo cual persuade que los orienta»les pronunciaron aquella condenacion *habiendo sido »sorprendidos por informes malos, falsos y siniestros to»cante á Honorio.»*

Asi los acusadores de Honorio son injustos cuando concluyen ó que este pontífice fue verdaderamente hereje, ó que los concilios no son infalibles.

Algunos escritores galicanos se han prevalido de las cartas de Honorio para combatir la doctrina de la infalibilidad del romano pontífice; pero es facil demostrar que sus argumentos son fútiles y no tienen fundamento. En primer lugar conviene tener presente que las decisiones de los sumos pontífices no se consideran como irrefragables sino cuando contienen un juicio dogmático dirigido á toda la iglesia. Ahora por confesion de todos los críticos las cartas de Honorio fueron unas cartas particulares dirigidas solamente á Sergio, que habia consultado con él sobre la cuestion de las dos voluntades en Jesucristo. Asi que aun cuando estuvieran inficionadas de herejía, no podria sacarse ningun partido en favor de las doctrinas galicanas.

Mas estamos muy distantes de conceder que las cartas de Honorio contengan realmente el veneno del monotelismo. Este pontífice no decide nada sobre la cuestion en que se pretende encontrar el error. «*No conviene*, escribe á Sergio, *publicar que nos hemos* DEFINIDO *una ó dos operaciones.*» El mismo Sergio no se habia atrevido á pedir una decision, sino que se habia contentado con hacer á Honorio la observacion de «que por el bien de la paz parecia util guardar silencio sobre la expresion *una ó dos operaciones* á causa del peligro alternativo de destruir el dogma de las dos naturalezas suponiendo una sola voluntad, ó de establecer dos voluntades contrarias en Jesucristo si se pro-

fesaban dos voluntades.» No advirtiendo el papa el lazo y exagerando tal vez las máximas generales de la santa sede que teme las decisiones precipitadas, sobre todo cuando el error es naciente, consintió en el silencio tan deseado por Sergio. Temia el pontífice, como aparentaba temer el patriarca constantinopolitano, que empleando los términos *una ó dos operaciones* pareciese que favorecia el error de los eutiquianos ó nestorianos: *Ne parvuli aut duarum operationum* VOCABULO *offensi sectantes nestorianos nos vesana sapere arbitrentur. aut certè si rursus unam operationem Domini nostri Jesu Christi fatendam esse censuerimus, stultam eutychianistarum attonitis auribus dementiam fateri putemur.* ¿Y se dirá que el papa Honorio enseña el error obrando de esta suerte? Nunca se tomará el silencio de un papa por un juicio, por una decision dogmática. Convendremos, si se quiere, en que Honorio no obró conforme á las reglas de la prudencia y que debia desconfiar de Sergio y prever las funestas consecuencias de su silencio; pero en esto no se ve ninguna herejía, ningun error teológico. Asi pues los que objetan las cartas de Honorio contra la infalibilidad del romano pontífice, se salen evidentemente de la cuestion.

Ademas el silencio prescripto por Honorio no recae sobre el dogma de las dos operaciones, sino sobre el modo de expresarle, sobre la palabra *operaciones* que el papa creia peligrosa: lo cual se ve claramente por la manera con que se explica en sus cartas. *Laudamus,* dice, *novitatem vocabuli auferentem, quod posset scandalum simplicibus generare. Ne parvuli duarum operationum vocabulo offensi.* Declara que deja á los gramáticos la cuestion de si debe usarse el término *una ó dos operaciones* en Jesucristo, y admite equivalentemente la distincion de las dos operaciones: «*Utrùm propter opera* DIVINITATIS ET HUMANITATIS *una an geminæ operationes debeant derivatæ dici vel intelligi, ad nos ista pertinere non debent, relinquentes ea grammaticis. Mediatorem Dei et hominum plenè ac perfectè multisque*

modis et ineffabilibus confiteri nos communione UTRIUSQUE NATURÆ *condecet* OPERATUM. *Hortantes vos ut unius vel geminæ novæ vocis inductum operationis vocabulum aufugientes unum nobiscum Dominum Jesum Christum filium Dei vivi, Deum verissimum* IN DUABUS NATURIS OPERATUM DIVINITUS ATQUE HUMANITUS *fide orthodoxâ et unitate catholicâ prædicetis.*» Huyendo de definir expresamente si hay una ó dos operaciones confiesa que las dos naturalezas unidas en Jesucristo por una union natural son operantes y operadoras: que la naturaleza divina obra las cosas que son de la divinidad, y la naturaleza humana las que son de la humanidad: que en vez de decir que hay una operacion en Jesucristo se debe decir que hay un solo Señor que obra realmente en las dos naturalezas, ó mas bien que estas dos naturalezas obran en una sola persona las cosas que les son propias, es decir, cosas divinas y cosas humanas. *Non unam vel duas operationes in mediatore Dei et hominum definire, sed* UTRASQUE NATURAS *in uno Christo unitate naturali copulatas cum alterius communione* OPERANTES ATQUE OPERATRICES *confiteri debemus; et divinam quidem, quæ Dei sunt operantem, et humanam quæ carnis sunt* EXEQUENTEM. *Non nos oportet unam vel duas operationes definientes prædicare; sed pro unâ quam quidam dicunt operatione, oportet nos unum* OPERATOREM *Christum Dominum* IN UTRISQUE NATURIS *veridicè confiteri; et pro duabus operationibus, ablato geminæ operationis vocabulo, ipsas potiùs duas naturas, id est, divinitatis et carnis assumptæ, in unâ personâ unigeniti Dei Patris inconfusè, indivisè atque inconvertibiliter nobiscum prædicare propria operantes. Ne novæ vocis, id est, unius vel geminæ operationis vocabulo insistere vel immorari videantur, sed abrasâ hujusmodi novæ vocis appellatione, Christum Dominum nobiscum in utrisque naturis divina vel humana prædicent operantem.* Quien se expresa asi ¿no admite la distincion de las dos operaciones, de las dos voluntades en Jesucristo? Fuera de la expresion ¿se

podia profesar mas claramente el dogma católico?

Es verdad que Honorio dice en su primera carta que no confiesa mas que una voluntad en Jesucristo: *unam voluntatem fatemur Domini Jesu Christi*: pero por poco que se fije la atencion, se advertirá que el papa no habla mas que de la voluntad humana sin excluir la divina. Quiere decir que no hay mas que una voluntad humana en Jesucristo, voluntad siempre conforme á la divina, que excluye esa voluntad carnal que es efecto del pecado de Adam y que no puede convenir sino á nuestra naturaleza degradada y segun está despues de la prevaricacion. Ese es manifiestamente el sentido del papa Honorio. *Unam voluntatem fatemur Domini Jesu Christi, quia profectò à divinitate assumpta est nostra natura, non culpa, illa profectò quæ ante peccatum creata est, non quæ post prævaricationem viliata..... Non est itaque assumpta, sicut præfati sumus, à Salvatore viliata natura, quæ repugnaret legi mentis ejus.*

Ademas si sobre el sentido de la carta de Honorio no basta el testimonio del que la escribió en su nombre, ¿á qué deberemos atenernos? Pues vease lo que este escribia en nombre del papa Juan IV al emperador Constantino: «Dijimos una voluntad en el Señor; pero no de la naturaleza divina y humana, sino únicamente de la humana: porque habiendo escrito Sergio que algunos decian haber en Jesucristo dos voluntades contrarias, dijimos que Cristo no tuvo dos voluntades contrarias, la de la carne y la del espíritu, como las tenemos nosotros despues del pecado, sino tan solamente una, que naturalmente indica su humanidad. *Unam voluntatem diximus in Domino, non divinitatis ejus et humanitatis, sed humanitatis solius. Cùm enim Sergius scripsisset quòd quidam duas voluntates in Christo contrarias dicerent, diximus Christum non duas voluntates contrarias habuisse, carnis, inquam, et spiritus, sicut nos habemus post peccatum; sed unam tantùm quæ naturaliter humanitatem ejus signat* (1).

(1) Disputatio S. Maximi cum Pyrro.

El pontífice Juan IV en su carta al emperador Constantino dice que Honorio no queria que se admitiesen en nuestro Señor dos voluntades contrarias, la de la carne y la del espíritu, como en el hombre pecador. Es absolutamente falso que este papa no admitiese mas que una sola voluntad tanto para la naturaleza divina como para la humana. *Decessor meus docens de mysterio incarnationis Christi dicebat non fuisse in eo sicut in nobis peccatoribus mentis et carnis contrarias voluntates; quod quidam ad proprium sensum convertentes divinitatis ejus et humanitatis unam eum voluntatem docuisse suspicati sunt; quod veritati omnimodis est contrarium* (1).

A estos testimonios añadiremos el de S. Máximo. Este santo sacerdote estaba persuadido de que el papa Honorio no desechó la distincion de las dos voluntades al decir que en Jesucristo no hay mas que una voluntad, porque aquel pontífice no excluia la voluntad humana y natural del Salvador, sino sola la voluntad carnal y los pensamientos desordenados, que solamente son propios de nuestra naturaleza corrompida. *Honorium etiam romanum papam non diffiteri reor naturaliter in Christo voluntatum dualitatem in epistolâ quam scripsit ad Sergium, eò quòd unam dixerit voluntatem, sed potiùs confiteri et hanc fortassis etiam constabilire. Nam hoc non ad reprobationem dixit humanæ Salvatoris et naturalis voluntatis, sed quòd nullatenus conceptionem ejus, quæ fuit sine semine, vel incorruptam nativitatem præcesserit voluntas carnis vel cogitatio vitiosa, unam voluntatem fatetur Domini nostri Jesu Christi: quia profectò, inquit, à divinitate assumpta est natura nostra, non culpa, absque carnalibus voluntatibus et humanis cogitationibus* (2).

Por estos testimonios se ve claramente que el papa Honorio no confundió la voluntad de Dios con la vo-

(1) Epist. ad Constantinum imperatorem.
(2) Epíst. de S. Máximo al presbítero Marino.

luntad del hombre en Jesucristo, y solamente quiso decir que nuestro Señor en cuanto hombre no tenia como nosotros esas dos especies de voluntad, de las cuales la una aprueba el bien y la otra nos inclina al mal.

Despues de haber justificado de la nota de herejía las cartas de Honorio por sí podemos justificarlas tambien por el testimonio de los autores contemporaneos y de algunos pontífices sus sucesores en la cátedra de S. Pedro.

Quod est risu (dice S. Máximo), *immo ut magis propriè dicamus, lamento dignissimum utpote illorum demonstrativum audaciæ, nec adversùs ipsam apostolicam sedem mentiri temere pigrituti sunt, sed quasi illius effecti consilii et veluti quodam ab ea recepto decreto in suis contextis pro impia ecthesi actionibus secum magnum Honorium acceperunt suæ præsumptionis ostentationem ad alios facientes viri in causa pietatis maximam eminentiam. Quis itaque, ò famossisime et qualis Sophronius hæc et tam atrociter et per tantum temporis facere suis falsiloquiis persuasit? Quæ hos non rogavit ecclesia? Quis pius et orthodoxus non supplicavit antistes cessare illos à propria hæresi clamando et obtestando? Quid autem et divinus Honorius* (1)?

El papa Juan IV en su carta al emperador Constantino dice: *Omnes Occidentis partes scandalizatæ turbantur fratre nostro Pyrrho patriarcha per litteras suas huc atque illuc transmissas nova quædam et præter regulam fidei prædicante et ad proprium sensum quasi sanctæ memoriæ Honorium papam decessorem nostrum attrahere festinante*; QUOD A MENTE CATHOLICI PATRIS ERAT PENITUS ALIENUM (2).

El concilio de Letran celebrado bajo el pontificado de S. Martin condenó la ectesis de Heraclio, el tipo ó fórmula de Constante y á los autores del monotelismo,

(1) Epist. ad Petrum illustrem.
(2) Epist. II ad imperat. Constant.

es á saber, Teodoro de Faran, Ciro de Alejandría, Sergio de Constantinopla, Pirro, Pedro y Pablo, sucesores de Sergio; sin embargo no se hizo mencion alguna de Honorio, ni de sus cartas á Sergio; luego no se creia que estas estuviesen inficionadas del monotelismo. Tan lejos se estaba de mirar como hereje á este pontífice, que S. Martin no tuvo reparo de sentar en una encíclica dirigida á toda la iglesia que sus antecesores no habian cesado de amonestar y reprender á Sergio y Pirro para que abjuraran su error y abrazaran la sana doctrina: *Antecessores nostri non destiterunt admonentes eos et contestantes recedere à suâ hujusmodi hæresi et sanam doctrinam amplecti* (1).

El papa Agaton decia: *Apóstolica Christi ecclesia per Dei omnipotentis gratiam à tramite apostolicæ traditionis nunquam errasse probabitur, nec hæreticis novitatibus depravata succubuit; sed ut ab exordio fidei christianæ percepit ab auctoribus suis apostolorum Christi principibus illibata fine tenus permanet secundùm ipsius Domini Salvatoris divinam pollicitationem, quam suorum discipulorum principi in sacris Evangeliis fatus est etc..... Qui fidem Petri non defecturam promisit, confirmare eum fratres suos admonuit; quod apostolicos pontifices meæ exiguitatis prædecessores confidenter fecisse semper cunctis est cognitum..... Apostolici memoriæ meæ parvitatis prædecessores dominicis doctrinis instructi, ex quo novitatem hæreticam in Christo immaculatam ecclesiam constantinopolitanæ ecclesiæ præsules introducere conabantur, nunquam neglexerunt eos hortari atque obsecrando commonere ut à pravi dogmatis hæretico errore* SALTEM TACENDO *desisterent, ne ex hoc exordium dissidii in unitate ecclesiæ facerent* (2).

Notense estas últimas palabras del papa Agaton

(1) Carta encíclica del papa Martin y del concilio romano á todos los fieles.
(2) Epíst. al emperador.

que encierran una formal apología de Honorio: fuera de que ¿cómo se pudiera haber dicho que la fé de la santa sede permaneció siempre intacta, que los papas se opusieron siempre á las novedades y que confirmaron constantemente en la fé á sus hermanos, si Honorio hubiera enseñado realmente el error en su carta á Sergio? No menos formal y terminante es el testimonio que hallamos en la carta que el papa Agaton hizo escribiese el concilio de Roma compuesto de ciento veinticinco obispos; carta que sirvió de instruccion á los legados enviados por él al sexto ecuménico. Dice Agaton: *Lumen quod ex veri luminis fonte tanquam de radio vivifici fulgoris per ministros, beatos Petrum et Paulum apostolorum principes, eorumque discipulos et apostolicos successores gradatim usque ad nostram parvitatem Dei opitulatione servatum est, nulla hæretici erroris tetra caligine tenebratum, nec falsitatis nebulis confœdatum, nec intermissis hæreticis pravitatibus velut caliginosis nebulis perumbratum immune atque sincerum et suis radiis perlustratum.* ¿Cómo se concilia este testimonio de Agaton y del concilio de Roma con la acusacion de herejía dirigida contra Honorio?

Acaso se responderá que si este papa no aprobó positivamente el error de los monotelitas, á lo menos no se opuso á él como debiera haberlo hecho para cumplir la obligacion de confirmar á sus hermanos en la fé y que por consiguiente no debe tomarse á la letra el testimonio de Agaton. Pero ¿no nos dice este pontífice que Honorio cumplió dicha obligacion imponiendo silencio á los monotelitas y prohibiendolos defender que no hay mas que una operacion en Jesucristo? Dice que sus predecesores procuraron disuadir á los obispos de Constantinopla de su error desde el principio, á lo menos mandandolos callar. Las palabras *desde el principio* y *á lo menos callando* no pueden referirse mas que á Honorio, porque bajo el pontificado de este es cuando empezaron los monotelitas á publicar su error, y porque

este papa al mismo tiempo que prescribe á Sergio que no use del término *operacion*, enseña claramente que hay dos operaciones en Jesucristo. Si los sucesores de Honorio condenaron mas formalmente á los monotelitas, es porque estos se mostraron con mas evidencia despues de la muerte de dicho pontífice.

Añadase que cuando el emperador Heraclio trató de disculparse con el papa Juan IV por la parte que habia tenido en la cuestion del monotelismo publicando la ectesis, guardó silencio sobre las cartas de Honorio, asi como el emperador Constante II en su apología dirigida al papa S. Martin con motivo del tipo ó fórmula que abundaba en el sentido de la ectesis. ¿Y cómo se explica este silencio sobre las cartas de Honorio, que ciertamente hubieran sincerado á los dos emperadores si se hubiesen escrito en favor del monotelismo?

Pero si Honorio está realmente libre del cargo de monotelismo, ¿cómo se justificará al sexto concilio ecuménico que condenó las cartas de aquel como contrarias á la fé y anatematizó su persona? La sentencia está concebida en los siguientes términos:

«Secundùm promissionem quæ à nobis ad vestram gloriam facta est, retractantes dogmaticas epistolas quæ à Sergio patriarcha hujus regiæ urbis scriptæ sunt tam ad Cyrum qui tum fuerat episcopus Phasidis, quàm ad Honorium papam antiquæ Romæ, similiter autem et epistolam ab illo, id est, Honorio rescriptam ad eumdem Sergium; hasque invenientes omnino alienas existere ab apostolicis dogmatibus et à definitionibus sanctorum conciliorum et cunctorum probabilium patrum, sequi verò falsas doctrinas hæreticorum, eas omnino abjicimus et tanquam animæ noxias execràmur. Quorum autem, id est, eorumdem impia execramur dogmata, horum et nomina à sanctâ Dei ecclesiâ projici judicavimus, id est, Sergii præsulis hujus urbis qui agressus est de hujusmodi impio dogmate conscribere, Cyri Alexandriæ, Pyrrhi, Petri et Pauli, præsulum hujus etiam civitatis, qui et similia eis senserunt. Ad hæc et

Theodori episcopi Pharam, quarum omnium suprascriptarum personarum mentionem fecit Agatho sanctissimus papa antiquæ Romæ in suggestione quam fecit ad piissimum et magnum imperatorem nostrum, eosque abjicit utpote contraria rectæ fidei sentientes, quos anathemati submitti definivimus. Cum his verò simul projici à sanctâ Dei catholicâ ecclesiâ simulque anathematizari prævidimus, et Honorium qui fuerat papa antiquæ Romæ, eò quòd invenimus perscripta quæ ab eo facta sunt ad Sergium, quia in omnibus mentem ejus secutus est et impia dogmata confirmavit.»

Tal es la sentencia de condenacion fulminada contra la persona y las cartas de Honorio á los cuarenta y dos años de su muerte.

En primer lugar respondemos siguiendo á Barruel y otros doctos críticos que no hay nada menos cierto que la condenacion de Honorio y que puede ponerse en duda la autenticidad de las actas del sexto concilio en el punto de que se trata. En efecto hemos probado que los pretendidos errores de Honorio son una calumnia nada mas, manifestada por el texto mismo de la carta que se dice proscripta en un concilio ecuménico, por el testimonio mismo del que la habia escrito dictandosela el papa, por la carta del sumo pontífice Juan IV al emperador Constantino, hijo de Heraclio, y por los escritos de S. Máximo que llama á Honorio *hombre divino*. Este papa lejos de defender el error ni siquiera le habia conocido, porque no se le manifestó claramente, y respondió al artificioso Sergio no confundiendo en Jesucristo la voluntad divina con la humana, sino admitiendo en nuestro Señor una sola voluntad humana siempre recta y conforme á la divina. Todo esto era demasiado sabido en el orbe entero y sobre todo en Constantinopla para que lo ignorasen los obispos reunidos en esta ciudad. El creer pues que fulminaron anatema contra Honorio es acusarlos de haber condenado á un papa que estaba justificado á los ojos del mundo hacia mas de cuarenta años.

Ademas ¿cómo se libra esta anatema de la nota de inconsideradamente precipitada? Por la simple lectura de la carta todos los padres exclaman: Anatema á Honorio. Ni uno solo, ni aun los legados del papa, tan zelosos de la honra de la santa sede apostólica, no se levantan para recordar á lo menos lo que otros muchos habian escrito en vindicacion de la memoria de Honorio. Mas ¿qué probabilidad hay de que los legados de la santa sede hubiesen tolerado que se tratase como hereje á dicho papa sin hablar una sola palabra en su defensa, sin hacer la menor oposicion, sin advertir por lo menos que no se extendian á tanto las facultades recibidas del papa Agaton?

Con que es preciso borrar el anatema de Honorio ó dejar que el concilio de Constantinopla caiga en las mas singulares contradicciones. Los padres de él oyeron las cartas del concilio romano y del papa Agaton que condenan á los monotelitas Teodoro, Sergio, Ciro, Pirro, Pablo y Pedro de Constantinopla sin hacer ninguna mencion de Honorio. Oyeron estas palabras de Agaton: *Apostolici memoriæ meæ parvitatis prædecessores, dominicis doctrinis instructi, ex quo novitatem hæreticam in Christi immaculatam ecclesiam constantinopolitanæ ecclesiæ præsules introducere conabantur, nunquam neglexerunt eos hortari atque obsecrando commonere ut à pravi dogmatis hæretico errore, saltem tacendo, desisterent, ne ex hoc exordium dissidii in unitate ecclesiæ facerent.* Oyeron las palabras dirigidas por los ciento treinta obispos del concilio romano: «La fé que profesamos (contra Sergio y sus secuaces), es la fé que siempre han conservado intacta y sin sombra de error ni de tinieblas los sucesores de S. Pedro y S. Pablo. Oyeron estos testimonios y prorumpieron en aclamaciones al papa Agaton manifestando adherirse á las cartas de este y del concilio romano. Mas ¿cómo se concilian estas aclamaciones con el anatema? Porque no hay medio, ó es preciso acusar al concilio de Constantinopla de que se contradijo, ó admitir con los críticos sensatos y con los

versados en la historia eclesiástica que es una impostura el anatema imputada al sexto concilio ecuménico. Asi se expresa Labbe en su Coleccion de los concilios: *Ne mireris cùm infra dicemus acta synodalia sexti concilii in iis præsertim quæ de Honorio romano pontifice attestantur, græcorum impostura ubique depravata esse.*

En segundo lugar el anatema real ó supuesta contra Honorio no será jamas un motivo de triunfo para los enemigos de la santa sede, porque los obispos de Oriente que componian el concilio de Constantinopla, no representaban la iglesia universal: ademas ni los legados de la santa sede, ni los del concilio romano no habian recibido orden de consentir aquella condenacion. El papa Agaton se habia explicado claramente sobre este punto diciendo que sus enviados no presumiesen aumentar, disminuir ni variar en nada las facultades y poderes que les habia conferido. Un concilio que no es presidido por el papa en persona, siquiera haya enviado sus legados, no puede (por muy numeroso que sea) tener otra autoridad que la de un concilio particular, á lo menos tocante á las cuestiones no comprendidas en las instrucciones que el pontífice hubiese dado á sus legados, porque estas decisiones no se fundarian en la autoridad de la cabeza de la iglesia. Por consiguiente Honorio (suponiendole reo de herejía) no pudo ser juzgado ni aun despues de su muerte por los obispos de Oriente sin el consentimiento y la autoridad de la primera silla que él habia ocupado. *Nec patriarcharum quisquam, nec aliorum ullus antistitum sententiam pronuntiare potuerit, nisi ejusdem primariæ sedis accedente ad eam rem auctoritate* (1). Ahora bien la santa sede no ratificó la condenacion de Honorio: Roma no le consideró jamas como hereje: sus cenizas descansan tranquilas y honradas en el Vaticano: sus retratos continuaron brillando en la iglesia; y su nombre siguió leyendose en los dípticos entre los pontífices de la fé.

(1) Concil. rom. sub Adriano.

Quizá se replique que el papa Leon II confirmó la condenacion de Honorio, porque respondiendo al emperador Constantino Pogonato á quien envia aprobadas las actas del concilio, anatematiza á Honorio por estas palabras: *Immaculatam fidem subvertere conatus est.* Pero es demasiado manifiesta la impostura que forjó ó falsificó las cartas de Leon II, para que pueda engañar á nadie. Se pone la fecha de la supuesta carta de Leon en una época en que estaba vacante la silla de Roma. Se hace decir al papa en su carta á los obispos de España que habia enviado legados para presidir el concilio de Constantinopla, y este concilio estaba terminado antes que Leon fuese papa: que aquellos legados eran arzobispos de las provincias romanas, y no hubo otros legados en Constantinopla que los dos presbíteros Teodoro y Jorge y el diácono Juan enviados por el papa Agaton.

En cuanto á los críticos que defienden la autenticidad é integridad de las actas del concilio de Constantinopla y de las cartas de Leon II, obligados á confesar que Honorio no pudo ser condenado como hereje, opinan los mas con Bergier que este pontífice no fue condenado por haber enseñado la herejía, sino únicamente por no haber enseñado formalmente la verdad, por haber impuesto silencio en la cuestion de una ó dos operaciones. «No se le marca (dice Berault Bercastel) con la nota de herejía ni aun en calidad de doctor particular; pero el respeto á la verdad, derecho sagrado para la historia, no permite disculparle de negligencia, de ligereza, de una facilidad y de una contemplacion ciegas, que le hicieron tratar la sana doctrina como el error y condenar indistintamente la una y el otro á un absoluto silencio.» Dichos críticos se fundan principalmente en las cartas de Leon II de que hemos hablado; pero aun suponiendolas ciertas é íntegras no carece de dificultad esta opinion, ya porque se podria absolutamente disculpar á Honorio, que engañado por la artificiosa carta de Sergio en los principios del monotelismo podia tener motivos de temer un mal mayor decidiendo des-

de luego la cuestion sobre las palabras *una ó dos operaciones*, ya porque nos parece imposible conciliar esta opinion con la conducta del sexto concilio, cuyas actas, segun hoy las tenemos, confunden el nombre de Honorio con los de los autores del monotelismo y le anatematizan sin ninguna consideracion porque siguió y confirmó en todo la mente y el dogma de Sergio.

Mucho nos hemos extendido en rebatir la tercera observacion de los protestantes; pero cremos que lo merece la importancia de la materia. En cuanto á la cuarta observacion sustentamos que el papa S. Martin mostró en su conducta zelo, valor y firmeza; pero no altivez ni impudencia. Se abstuvo por respeto de nombrar á los dos emperadores cuyos escritos condenaba: esta condenacion fue firmada por cerca de doscientos obispos y este juicio confirmado por el sexto concilio general. Con razon venera la iglesia á este santo papa como un martir; y las crueldades que ejerció con él el emperador Constante, han manchado para siempre la memoria de este príncipe.

En la quinta observacion se explican mal los protestantes diciendo que los partidarios del concilio calcedonense tendieron un lazo á los monofisitas. No fueron los católicos sinceramente adictos al concilio quienes tendieron el lazo, sino los monotelitas, y discurrieron este ardid Atanasio, obispo de los monofisitas, Pablo, célebre doctor entre ellos, y Sergio de Constantinopla, su amigo, sugiriendosele al emperador Heraclio. La definicion del concilio de Calcedonia no daba margen á ninguna falsa explicacion caminando de buena fé. El concilio habia decidido que en Jesucristo hay dos naturalezas sin estar alteradas, confundidas ni divididas: pues una naturaleza humana que no está mudada ó alterada, tiene ciertamente una voluntad propia. Era menester proceder de tan mala fé como los monotelitas para entender que habia dos naturalezas y una sola voluntad.

MONTANISTAS, antiguos herejes llamados asi de

su corifeo Montano, natural de Frigia. A mediados del siglo segundo este eunuco, sujeto á convulsiones é insultos de epilepsia, fingió que recibia el espíritu de Dios ó la inspiracion divina en los accesos de su enfermedad y se vendió por profeta enviado de Dios para dar un nuevo grado de perfeccion á la religion y á la moral cristiana.

Decia Montano que Dios no reveló desde luego todas las verdades á los hombres, sino que acomodó sus lecciones al grado de capacidad de estos. Las que habia dado á los patriarcas no eran tan amplias como las que dió luego á los judios, y estas lo fueron menos que las que dió á todos los hombres por Jesucristo y sus apóstoles. El divino maestro dijo muchas veces á sus discípulos que tenia aun muchas cosas que enseñarles; pero que no se hallaban todavia en estado de entenderlas. Les habia prometido enviarles el Espíritu Santo y en efecto le recibieron el dia de Pentecostes; pero tambien habia prometido un Paráclito, un consolador, que debe enseñar á los hombres toda verdad. Pues yo soy ese Paráclito, añadia Montano, y el que debo enseñar á los cristianos lo que aun no saben.

Unos cien años despues de Montano anunció tambien Manes que él era el Paráclito prometido por Jesucristo, y en el siglo séptimo el astuto Mahoma se valió del mismo artificio para persuadir que era enviado de Dios á fin de establecer una nueva religion. Pero estos tres impostores son refutados por los mismos pasajes del Evangelio de que abusaban. Jesucristo prometió personalmente á los apóstoles enviarles el Paráclito, el espíritu de verdad, que permaneceria con ellos para siempre y debia enseñarles todas las cosas (1). «Si yo no voy, les dijo, no vendrá el Paráclito sobre vosotros: pero si voy, os le enviaré..... Cuando viniere este espíritu de verdad, os enseñará toda verdad (2).» Era pues

(1) S. Juan, IV, 16, 26, XV, 26.
(2) Ibid. XVI, 7, 13.

absurdo inventar un Paráclito diferente del Espíritu Santo enviado á los apóstoles y suponer que Dios queria aun revelar á los hombres otras verdades que las que habian sido enseñadas por los apóstoles.

Montano y sus primeros discípulos no alteraron en nada la fé contenida en el símbolo; pero pretendieron que su moral era mucho mas perfecta que la de los apóstoles, aunque mas austera. 1.° Negaban para siempre la penitencia y la comunion á todos los pecadores que habian cometido grandes pecados; y defendian que no tenian potestad de absolverlos ni los obispos, ni los presbíteros. 2.° Prescribian á sus sectarios nuevos ayunos y abstinencias extraordinarias, tres cuaresmas y dos semanas de *jerofagia*, durante las cuales se abstenian no solo de carne, sino de todo lo que tiene caldo, y no comian mas que manjares secos. 3.° Condenaban las segundas nupcias como un adulterio, las galas de las mujeres como una pompa diabólica y la filosofía, la literatura y las artes como ocupaciones indignas de un cristiano. 4.° Pretendian que no era lícito huir por evitar la persecucion, ni librarse de ella por dinero.

Montano afectando esta austeridad en su moral sedujo á muchas personas de distinguido nacimiento y categoría y en particular á dos señoras llamadas Priscila y Maximila, que adoptaron las visiones de aquel heresiarca, profetizaron como él y le imitaron en sus fingidos éxtasis. Pero la falsedad de las predicciones de estos alumbrados contribuyó en breve á desacreditarlos, y ademas fueron acusados de hipocresía y de una afectada austeridad con el fin de ocultar mejor sus costumbres estragadas. Se los miró como verdaderos posesos y fueron condenados y excomulgados por el concilio de Hierápolis con Teodosio el zurrador.

Echados de la iglesia formaron una secta y establecieron una disciplina y una gerarquía: su matriz estaba en Pepuzo, ciudad de Frigia; por lo cual se les dió el nombre de pepuzianos, frigios y catafrigios. Se extendieron por el resto de la Frigia, la Galacia y la Lidia y

pervirtieron enteramente la iglesia de Tiatira, de donde fue proscripta la religion católica por espacio de unos ciento y doce años. Fijaron su residencia en Constantinopla y se introdujeron en Roma, donde si hubieramos de creer á Tertuliano, lograron engañar al pronto al papa Eleuterio ó su sucesor Victor, que les dió cartas de comunion; pero las revocó luego que se desengañó, que fue pronto. Mas este hecho no tiene otro fiador que Tertuliano, el cual estaba interesado en creerle. En efecto habiendo penetrado en Africa algunos montanistas, Tertuliano, hombre de caracter duro y austero, se dejó seducir por la severidad de la moral de aquellos, llevó la debilidad hasta el extremo de mirar á Montano como el Paráclito y á Priscila y Maximila como profetisas, y dió crédito á sus visiones. Preocupado con estas ideas compuso la mayor parte de sus tratados de moral, los libros *del ayuno, de la castidad, de la monogamia, de la fuga en las persecuciones etc.*, en los que lleva al extremo la severidad y da á los católicos el nombre de *psíquicos* ó *animales*, porque no querian extremar la rigidez como los montanistas; triste y lamentable ejemplo de los errores en que puede precipitarse un hombre de gran talento. Sin embargo se cree que al fin se separó de estos sectarios; pero no vemos que condenase sus errores.

A fines del siglo segundo los refutaron Milciades, sabio apologista de la religion cristiana, Asterio Urbano, sacerdote católico, y Apolinar, obispo de Hierápolis. Estos escritores echan en cara á Montano y sus profetisas los accesos de furor y demencia durante los cuales pretendian profetizar (en cuya indecencia no incurrieron jamas los verdaderos profetas), la falsedad de sus profecías demostrada por los sucesos, los ímpetus de ira con que declamaban contra los pastores de la iglesia que los habian excomulgado, la oposicion que habia entre su moral y sus costumbres, su molicie, su vanidad mundana, los artificios de que se valian para sacar dinero á sus prosélitos etc. Estos sectarios se gloriaban de tener

mártires de su creençia; pero Asterio Urbano les probó que no habian tenido jamas ninguno, y que entre los que ellos citaban, los unos habian dado dinero por salir de la carcel y los otros habian sido condenados por delitos.

Los montanistas se dividieron en diferentes ramas. S. Epifanio y S. Agustin hablan de los *artoliritas*, llamados asi de ἄρτος, pan, y τυρος, queso, porque para consagrar la Eucaristía usaban de pan y queso ó tal vez de pan amasado con queso, alegando por razon que los primeros hombres ofrecian á Dios no solo los frutos de la tierra, sino tambien las primicias del fruto de sus ganados. Admitian las mujeres al ministerio episcopal y sacerdotal y las permitian hablar y profetizar en sus juntas. S. Epifanio los llama ademas *priscilianos, pepuzianos* y *quintilianos.*

Otros llevaban el nombre de *ascitas*, derivado de ἀσκος, odre, pellejo, porque en sus juntas que eran una especie de bacanales, bailaban al rededor de un pellejo inflado diciendo que ellos eran los vasos llenos del vino nuevo, de que habla Jesucristo en el cap. IX de san Mateo. No hay ninguna razon para distinguirlos de los llamados *ascodrutas, ascodrupitas* ó *tascodrugitas.* Dicese que estos desechaban el uso de los sacramentos y hasta el del bautismo, y decian que unas gracias incorporeas no pueden comunicarse por cosas corporales, ni los misterios divinos por elementos visibles. Hacian consistir la redencion perfecta ó la santificacion en el convencimiento, es decir, en la inteligencia de los misterios segun ellos los entendian. Habian adoptado parte de los delirios de los valentinianos y marcosianos.

Parece que los tascodrugitas eran los mismos que los pasalorinquitas ó petalorinquitas, llamados asi de πάσσαλος ó πατταλος, estaca, y de ῥίν, nariz, porque al hacer oracion se metian el dedo en la nariz como una estaca para cerrar la boca, imponerse silencio y guardar mas recogimiento. S. Gerónimo dice que en su tiempo los habia aun en Galacia; cuyo hecho está probado por las leyes que los emperadores promulgaron contra es-

tos herejes al principio del siglo quinto. Cualesquier absurdos debian esperarse de una secta que no tenia otro fundamento que el delirio de la imaginacion, ni otra regla que el fanatismo: y es muy extraño que por lo extremadamente ridícula no se aniquilase mas pronto.

Ademas era cosa facil destruir y echar por tierra toda la doctrina de Montano por las razones siguientes:

1.ª En él no se veia ninguna cosa que aventajase á los ardides y mañas ordinarias de todos los impostores. Las convulsiones y los éxtasis pueden fingirse y muchas veces son efecto únicamente del temperamento. Con una imaginacion ardiente y viva y un espíritu debil puede uno creerse inspirado y persuadirselo á los demas. La historia sugiere mil ejemplos de semejantes impostores.

2.ª Es falso que deba haber siempre profetas en la iglesia ó que sean necesarios para la explicacion y propagacion de las verdades del cristianismo; porque Jesucristo prometió á su iglesia asistirla siempre con su espíritu.

3.ª Los profetas anunciaban los oráculos divinos de esta suerte: El Señor dice ó ha dicho; por el contrario en Montano es Dios quien habla inmediatamente; de suerte que parece que el heresiarca es el mismo Dios.

4.ª Montano y sus primeros discípulos llevaban una vida absolutamente contraria á su doctrina.

5.ª Pretendian probar la verdad de sus profecías por la autoridad de los mártires, y los católicos les probaban que Temison mirado por ellos como martir habia salido de la carcel dando dinero; que Alejandro otro supuesto martir, no fue condenado como cristiano, sino como ladron; y que ninguno de ellos fue perseguido por los paganos ó judios á causa de su religion.

6.ª Montano quitaba á la iglesia la potestad de perdonar todos los pecados; lo cual era contrario á las promesas de Jesucristo y á la creencia universal de la iglesia; porque aun cuando fuese cierto que alguna vez se negó la absolucion á los que habian caido en la idolatría ó á los homicidas, no era porque se dudase de la potestad de la

iglesia, sino por un principio de severidad que la iglesia permitia usar y que no se acostumbraba practicar en todas partes.

7.ª Montano condenaba las segundas nupcias y las consideraba como un adulterio; lo cual era contrario á la doctrina formal de S. Pablo y á la práctica de la iglesia.

8.ª Es un absurdo prohibir indistintamente á todos los cristianos el huir de la persecucion: muchos grandes santos habian huido por no caer en manos de los perseguidores.

9.ª Montano no tenia ninguna autoridad para prescribir ayunos extraordinarios: solo á los primeros pastores corresponde hacer semejantes leyes. Ese fue el motivo por que se condenó á Montano en esta parte y no por que la iglesia no creyese que no podia imponer la ley del ayuno. Ademas la práctica del ayuno y la institucion de la cuaresma suben á los primeros tiempos del cristianismo: asi es injustísima la acusacion de los protestantes de que los católicos renovamos la doctrina de los montanistas imponiendo por ley la observancia de la cuaresma.

La misma doctrina de Montano prueba que en su tiempo estaba establecida la cuaresma, porque si no lo hubiese estado, no habria prescrito él tres cuaresmas como mayor perfeccion.

En 1751 un protestante quiso probar en una memoria que los montanistas habian sido injustamente condenados como herejes. Mosheim, aunque protestante tambien, defendió que aquella condenacion habia sido justa y legítima: 1.º porque era un error muy reprensible presumir enseñar una moral mas perfecta que la de Jesucristo: 2.º porque tambien lo era querer persuadir que Dios mismo hablaba por boca de Montano: 3.º porque mas bien se separaron de la iglesia los montanistas que la iglesia los echó de su gremio, y porque era en ellos un orgullo intolerable presumir formar una sociedad mas perfecta que la iglesia de Jesucristo y llamar á los miembros de esta *psíquicos* ó *animales*.

Es extraño que no viese Mosheim que al condenar asi á los montanistas juzgaba á su propia secta.

Para disculparlos algun tanto dice que en el siglo segundo habia dos sectas de moralistas entre los cristianos: los unos moderados no censuraban á los que hacian una vida comun y ordinaria: los otros querian que se observase algo mas de lo que habian ordenado los apóstoles; y en esto (añade) no se diferenciaban mucho de los montanistas. Es una falsedad. Es cierto que muchos aconsejaban, exhortaban y recomendaban la práctica de los consejos evangélicos; pero no se los imponian á nadie como obligatorios; en lo cual pensaban de muy distinta manera que los montanistas. Mosheim nota que estos hacian que los cristianos en general fuesen odiosos á los paganos, porque profetizaban la próxima ruina del imperio romano; pero se equivoca cuando añade que esa era la opinion comun de los cristianos en el siglo segundo.

MORAVOS (hermanos). Vease *hernhutas*.

MOSCOVITAS ó RUSOS. La historia de la conversion de los rusos ó moscovitas al cristianismo era muy confusa y poco conocida hasta casi nuestros dias. Ahora se sabe que el cristianismo no fue llevado á aquel vasto imperio hasta fines del siglo décimo por medio de las relaciones que hubo entonces entre los reyes ó grandes duques de Rusia y los emperadores de Constantinopla.

Por los años 945 Olha, Olga ó Elga, viuda de uno de aquellos soberanos, fue á Constantinopla, se instruyó en la religion cristiana, recibió el bautismo y tomó el nombre de Helena. De vuelta á Rusia intentó introducir nuestra religion; pero no pudo persuadir á su hijo Snatoslao que reinaba á la sazon: asi su zelo no produjo mucho fruto. Mas habiendose hecho temible por sus conquistas Wolodimiro ó Uladomiro, hijo y sucesor de Snatoslao, los emperadores griegos Basilio II y Constantino le enviaron embajadores y solitaron su alianza. Consintió en ella y se casó con la princesa Ana, hermana de dichos emperadores; se instruyó en la religion y recibió el bautismo el año 988. Los que ponen la con-

version de los moscovitas en el siglo cuarto, han confundido el reinado de Basilio el Macedonio con el de Basilio II.

El patriarca de Constantinopla Nicolás II, llamado Crisoberges, se aprovechó de las circunstancias y envió á Rusia algunos sacerdotes y un obispo que bautizó á los doce hijos de Wolodimiro: dícese que en un dia abrazaron el cristianismo veinte mil moscovitas. Los sucesores de Nicolás continuaron cultivando aquella mision, y en consecuencia la iglesia naciente de Moscovia se encontró bajo la jurisdiccion de la de Constantinopla. Entonces los griegos estaban aun en comunion con la silla de Roma; así es que los moscovitas fueron al principio católicos y no dejaron de serlo hasta el año 1053 cuando Miguel Cerulario consumó el cisma de los griegos. Es cosa probada que en 1439, época del concilio de Florencia, habia aun en Rusia tantos católicos como cismáticos. Hasta mediados del siglo décimoquinto no extendió Focio, arzobispo de Kiow, el cisma á toda la Moscovia. La union de la iglesia rusa ó moscovita con la de Constantinopla duró hasta 1588.

Mosheim supone que se emplearon los presentes y las promesas para obligar á aquellos bárbaros á que abrazaran el Evangelio; conjetura temeraria y aventurada sin ninguna prueba. ¿Eran los griegos bastante opulentos para ganar por el interés á toda una nacion? Ademas la historia nos dice que Wolodimiro antes de su conversion habia armado una flota formidable y se proponia dirigir una expedicion al imperio griego. Era natural que Basilio y Constantino tratasen de conjurar aquella tempestad y deseasen convertir al cristianismo un conquistador terrible. Lo mismo se hizo y con el mismo fruto respecto de los normandos, y no se sigue de ahí que se les introdujese la fé cristiana por medio de presentes y promesas.

Añade el escritor protestante que los misioneros griegos no emplearon como los emisarios del papa el temor de las leyes penales para convertir á los bárbaros,

sino únicamente la persuasion y la eficacia irresistible de una vida ejemplar, y que se propusieron solo la felicidad de aquellos pueblos y no la propagacion del imperio papal. Está probado hasta la evidencia que las supuestas violencias de los misioneros católicos latinos son una calumnia. Pero las sectas no reparan en los medios cuando se trata de difamar á la iglesia católica, esa madre piadosa y caritativa, á quien abandonaron un dia y á quien no cesan de insultar y perseguir.

En 1588 ó 1589 estando en Rusia el patriarca de Constantinopla Jeremías congregó á los obispos del reino, y por unánime consentimiento fue declarado patriarca de toda la Rusia el obispo de Moscow. Este decreto fue confirmado el año 1593 en un concilio de Constantinopla á que asistieron los patriarcas de Alejandría, Jerusalem y Antioquía, y fundaron su parecer en el canon 28 del concilio de Calcedonia. Bajo el reinado del zar Alejo Micaelowitz, padre de Pedro el Grande, el patriarca de Moscow Nicon declaró al de Constantinopla que no reconocia ya su jurisdiccion. Asi se hizo independiente, aumentó el número de arzobispos y obispos y se arrogó una potestad despótica sobre el clero. Mas habiendo querido entremeterse tambien en el gobierno de la nacion y turbar el estado, mandó el zar congregar en Moscow el año 1667 un concilio numeroso compuesto de los principales prelados de las iglesias griega y moscovita, y en él fue depuesto Nicon. Como sus sucesores causasen tambien recelos al gobierno, Pedro el Grande abolió enteramente la dignidad de patriarca y se declaró único jefe y cabeza de la iglesia griega. En 1720 instituyó para gobernarla un consejo compuesto de arzobispos, obispos y archimandritas ó abades de los monasterios, reservandose él la presidencia y el derecho de nombrar todos los vocales. Por un edicto de 25 de enero de 1721 ordenó que fuese reconocida en todos sus estados la autoridad de este consejo, dió un estatuto en que se fijan la creencia y disciplina de la iglesia moscovita, é hizo que le firmaran to-

dos los prelados y dignidades eclesiásticas y aun todos los príncipes y grandes del imperio. No hay un monumento mas auténtico para enterarse de la religion de los moscovitas. Este documento se tradujo en latin con el título de *Statutum canonicum seu ecclesiasticum Petri Magni*, y se publicó en Petersburgo en 1785 por la diligencia y cuidado del príncipe Potenkin.

Tocante al dogma se hace profesion de considerar la sagrada escritura como regla de fé; pero se añade que para tener el verdadero sentido de ella hay que consultar las decisiones de los concilios y los escritos de los padres de la iglesia y por consiguiente la tradicion. Respecto de los misterios de la Trinidad y la Encarnacion se remite el estatuto á las obras de S. Gregorio Nazianzeno, S. Atanasio, S. Basilio, S. Agustin y S. Cirilo de Alejandría y á la carta de S. Leon á Flaviano sobre las dos naturalezas en Jesucristo. No se habla del error de los griegos tocante á la procesion del Espíritu Santo. En cuanto al pecado original y á la gracia se atienen á la doctrina de S. Agustin contra los pelagianos.

Se habla de una manera muy ortodoxa de la confesion auricular, de la penitencia y de la absolucion, de la Eucaristía, del santo sacrificio de la misa, del viático administrado á los enfermos, de la bendicion nupcial, del culto de las imágenes y reliquias de los santos y de los sufragios por los difuntos. Se encarga á los obispos que velen sobre la pureza del culto y destierren de él toda fábula y supersticion.

En este estatuto ó reglamento se reconoce la gerarquía compuesta de los obispos, presbíteros y diáconos, á que se añaden los archimandritas y los hegumenos. Establece la autoridad de los obispos y la potestad que tienen de excomulgar y reconciliar á los pecadores con la iglesia; no obstante les recomienda que usen de ella con mucha precaucion y consulten con el sínodo ó consejo eclesiástico en todas las causas mayores ó dudosas. Decreta penas contra los herejes y cismáticos. Ha-

ce mencion de los religiosos de ambos sexos, de los votos monásticos, de la clausura etc. Manda á unos y otros que observen su regla, cumplan los ayunos y la oracion y practiquen la comunion; y los prohibe salir de sus conventos. Hay reglas particulares para los confesores, para los predicadores, para los maestros de los colegios, para los seminarios, para los estudiantes, para la distribucion de las limosnas y para reprimir la mendicidad: se condena formalmente el abuso de los oratorios privados en casa de los grandes.

El único artículo en que este reglamento se separa de la fé católica, es la resistencia á reconócer la jurisdiccion del papa sobre toda la iglesia; pero no reconóce tampoco la del patriarca de Constantinopla: reprueba igualmente la una y la otra. Si se exceptúa este artículo, en lo demas la creencia y disciplina de los moscovitas ó rusos no tienen semejanza alguna con las de los protestantes. Sin embargo este pueblo convertido al cristianismo hace mas de ochocientos años no ha protestado jamas haber recibido su doctrina de la iglesia romana, sino de la griega. Mas de una vez han tratado los luteranos de introducir sus errores entre los rusos; pero siempre han encontrado una resistencia invencible en el clero.

Esta exposicion de la creencia de los moscovitas se confirma por el catecismo que en 1642 compuso el arzobispo de Kiovia Moghilas para precaver á su rebaño contra los errores de los protestantes, ayudandole en este trabajo el metropolitano de Nicea Porfirio y Sirigo, doctor de la iglesia de Constantinópla. Este libro impreso primeramente en lengua esclavona se tradujo en griego y en latin y fue aprobado solemnemente por los cuatro patriarcas griegos. Al principio se llamó *Confesion ortodoxa de los rusos*, y luego los griegos le dieron el nombre de *Confesion ortodoxa de la iglesia oriental*. Ademas es constante que los moscovitas usan de la misma liturgia que la iglesia griega de Constantinopla y que no han tenido nunca otra. Dicen la misa en len-

gua esclavona, aunque no es esta la vulgar en Rusia.

En el siglo sexto se separó de esta iglesia una secta de incrédulos que se llaman *sterawersi* ó antiguos fieles y dan á los otros rusos el nombre de *roscolchiki*, es decir, herejes. Estos sectarios muy ignorantes enseñan que es una grave culpa decir tres veces *alleluya*, y que solo se debe decir dos: que se deben ofrecer siete panes en la misa en lugar de dos: que para hacer la señal de la cruz se han de juntar el cuarto y quinto dedos con el pulgar teniendo el índice y el tercero extendidos: que se deben desechar todos los libros impresos desde el tiempo del patriarca Nicon acá: que los sacerdotes rusos que beban aguardiente, sean incapaces de bautizar, confesar y comulgar: que el Evangelio reprueba la autoridad del gobierno y ordena la fraternidad: que es lícito quitarse la vida por amor de Jesucristo: que todos los que no piensan como ellos son hombres impuros y paganos, con los cuales no se debe de tener ninguna comunicacion. Cuando se los ha querido obligar á profesar la religion rusa, se han encerrado á centenares en una casa ó en un pajar, han prendido fuego y han perecido entre las llamas.

Pedro el Grande introdujo en sus estados la tolerancia de todas las religiones; asi es que no solo se hallan cristianos de todas las sectas, sino judios, mahometanos é idólatras.

Mas de una vez se ha intentado reunir á los rusos con la iglesia romana, y ellos mismos han hecho proposiciones y han dado algunos pasos; pero sin fruto. Este proyecto se renovó en 1717 cuando el zar Pedro estaba en Francia; se escribieron algunas memorias y hubo respuestas y réplicas; pero no se consiguió ningun resultado. El principal obstáculo fue sin duda el temor que tuvo aquel príncipe de perder algun grado de su autoridad, de la cual era zelosisimo. A su regreso de Francia en 1719 se declaró jefe soberano y cabeza de la iglesia de Rusia.

En 1718 se publicó en Moscow el libro de Estevan

Javoshi, arzobispo de Rezana y Muromia, intitulado *Kamen Weri*, la roca de la fé, compuesto contra los herejes. En Rusia fue recibido con gran aplauso; pero disgustó mucho á los protestantes. Mosheim dice que el autor no tanto se propuso confirmar á los rusos en su fé como favorecer á la iglesia romana. Sea de esto lo que quiera, lo que verdaderamente resulta de ese libro es que la iglesia de Rusia, cuya creencia fue siempre conforme á la de la iglesia griega, mira á los protestantes como herejes lo mismo que nosotros; y que estos han engañado torpemente al afirmar que los griegos pensaban como ellos; que eran falsas las pruebas de lo contrario sugeridas por los católicos; y que las confesiones de fé de los griegos se habian sacado por dinero etc. El estatuto ó reglamento de Pedro el Grande es una prueba contra ellos, á que no podrán hacer nunca ninguna objecion razonable. Es extraño que Mosheim, teniendo noticia de aquel documento, se atreviese á hablar de la creencia de los griegos y moscovitas en los términos que lo hizo.

Hemos indicado mas arriba que en Rusia son toleradas todas las religiones desde el tiempo de Pedro el Grande: ahora añadiremos algunas particularidades. Despues de la religion griega la secta luterana es la mas dilatada, porque sin hablar de las provincias conquistadas como la Livonia, la Estonia y parte de la Finlandia hay dos templos luteranos en Petersburgo, dos en Moscow y uno en Belgorod: no contamos las capillas que tienen en sus casas los embajadores ó generales extranjeros. La direccion y superintendencia de los templos y escuelas luteranas de Rusia está encomendada á un superintendente general que reside en Moscow, y á otros dos establecidos uno en la Livonia y otro en la Estonia.

Los calvinistas y los católicos romanos tienen tambien templos públicos en Petersburgo y Moscow; pero á los últimos les está prohibido llamar indistintamente al territorio del imperio toda clase de religiosos.

Los armenios tienen iglesia pública y obispo en Astracan.

Los mahometanos que componen una trigésima parte de la poblacion, celebran juntas públicas en las ciudades y lugares de su residencia y tienen escuelas, concurriendo con toda libertad á los lugares de su devocion, como harian á Meca y á Medina. Se les permite la poligamia y cualquier otra práctica de su secta.

Los idólatras son tres veces mas numerosos que los mahometanos en Rusia; pero se diferencian grandemente entre sí en cuanto á su culto. En general son pacíficos y observan una conducta civilmente buena.

MULTIPLICANTES; nombre dado á ciertos herejes salidos de los nuevos adamitas, y se llamaron asi porque pretendian ser necesaria y estar ordenada la multiplicacion de los hombres. Se confundieron con los anabaptistas.

MUNTZERO ó MUNSTER (Tomas): era natural de Zuikur, ciudad de la Sajonia y fue el corifeo de los anabaptistas. Vease esta palabra.

MUSCULO (Andrés). Era luterano y catedrático de teología en Francfort sobre el Oder, y pretendió que Jesucristo no habia sido mediador sino en calidad de hombre y que la naturaleza divina habia muerto como la naturaleza humana al tiempo de la crucifixion del Salvador. Enseñaba que este no habia subido efectivamente al cielo, sino que habia dejado su cuerpo en la nube que le rodeaba. No vemos que Músculo formase secta.

Habia discurrido estos errores para confutar á Stanlar, el cual sentaba que Jesucristo no habia sido mediador sino como hombre y no en calidad de hombre Dios. Músculo para contradecirle sentó que la divinidad habia padecido y muerto.

MUNSTERIANOS. Vease *monasterianos.*

MUTILADOS DE RUSIA. Los origenistas y valesianos (veanse estas palabras), tomando á la letra y en el sentido material una expresion de Jesucristo, creian

practicar una obra meritoria con mutilarse á sí mismos. En atencion á estos ejemplares de un frenesí enérgicamente condenado por el concilio de Nicea no se extrañará saber que en algunos lugares y aldeas de las cercanías de Toula en la Rusia europea existe diseminada una secta ya antigua que admite y practica la mutilacion. Catalina II se apresuró á reprimir esta fanática manía, y los sectarios una vez conocidos eran objeto de la irrision pública. Tambien el emperador Alejandro tomó algunas medidas de represion; no obstante ni siquiera se amortiguó la exaltacion fanática de estos sectarios. Para vencer su obstinacion se quiso en 1818 enviarlos desterrados á la Siberia; pero entonces cada uno de aquellos insensatos envidió el martirio. Tuvo pues el gobierno ruso que hacer la vista gorda y dejar á una secta que con la publicidad podia progresar, sobre todo entre los marinos de la escuadra imperial.

N.

NATIVITARIOS. Se dió este nombre a los que enseñaban que el nacimiento divino de Jesucristo habia tenido principio y negabàn la eternidad de su filiacion.

NAZARENOS: herejes que aparecieron en el siglo segundo de la iglesia y cuyo origen fue el siguiente. Se sabe por el cap. XV de los *Hechos de los apóstoles* que algunos de los doctores judios que habian abrazado el cristianismo, se persuadieron á que no bastaba para salvarse creer en Jesucristo y practicar su doctrina, sino que era ademas necesario observar la ley de Moisés. En consecuencia querian que aun los gentiles convertidos estuviesen sujetos á circuncidarse y á guardar la ley ceremonial. Los apóstoles reunidos en Jerusalem decidieron lo contrario y escribieron á los fieles conver-

tidos del gentilismo que les bastaba abstenerse de la sangre, de las carnes sofocadas y de la *fornicacion*: algunos autores han creido que bajo este nombre entendian los apóstoles todo acto de idolatría. Pero no decidieron que los judios de nacimiento convertidos á la religion cristiana debian cesar de observar la ley de Moisés; por el contrario en el cap. XXI de los *Hechos* se lee que los apóstoles y S. Pablo mismo continuaron observando las ceremonias judaicas no como necesarias á la salvacion, sino como útiles á la policía de la iglesia judia. Estas ceremonias no cesaron sino con la destruccion de Jerusalem y del templo ocurrida en el año 70; y aun parece que despues de esta catástrofe los judios cristianos que se habian refugiado en Pella y sus inmediaciones, no abandonaron su antiguo método de vida, y no fueron por ello acriminados.

Hácia el año 137 airado el emperador Adriano por una nueva rebelion de los judios acabó de exterminarlos y decretó contra ellos una proscripcion general: entonces los cristianos de origen judios conocieron la necesidad de abstenerse de toda muestra de judaismo. Algunos mas tenaces que los demas se obstinaron en observar sus ceremonias y formaron bando aparte. A estos se les dió el nombre de nazarenos, ya porque hubiesen sido llamados asi los judios cristianos en general, como vemos por el cap. XXIV de los *Hechos*, ya porque destinasen este término nuevo, derivado del hebreo *nazar*, separor, para significar á los cismáticos.

No tardaron en dividirse en dos sectas, una de las cuales conservó el nombre de nazarenos; los otros se llamaron *ebionitas*. Sin embargo algunos autores han creido que la secta de estos era de fecha mas antigua; que la formaron al principio algunos judios rebeldes á la decision del concilio de Jerusalem; y que tuvo por corifeo á Ebion hácia el año 75. Vease *ebionitas*.

Sea de esto lo que quiera, los nazarenos se distinguian de ellos por sus opiniones. Juntaban como los ebionitas la fé de Jesucristo con la obediencia á las le-

yes de Moisés y el bautismo con la circuncision; pero no obligaban á los gentiles convertidos á observar los ritos del judaismo, en vez que los ebionitas querian sujetarlos á ellos. Estos sustentaban que Jesucristo era solamente hombre, hijo de José y de Maria; mas los nazarenos le reconocian y confesaban por hijo de Dios, nacido de una virgen, y desechaban todas las adiciones que los fariseos y doctores de la ley habian hecho en las instituciones de Moisés. Sin embargo es incierto si admitian la divinidad de Jesucristo en un sentido riguroso, pues se dice que creian que estaba unido *en cierto modo* á la naturaleza divina. No usaban el mismo Evangelio que los ebionitas.

No vemos la razon por qué un historiador protestante censura á S. Epifanio por haber puesto entre los herejes á los nazarenos. Si no admitian mas que una union moral entre la naturaleza humana y la naturaleza divina de Jesucristo; si á pesar de la decision del concilio de Jerusalem consideraban aun las ceremonias judaicas como necesarias ó útiles á la salvacion; ciertamente no eran ortodoxos.

S. Epifanio dice que como los nazarenos usaban el hebreo, leian en esta lengua los libros del antiguo testamento. Tambien tenian el Evangelio hebreo de S. Mateo segun le habia escrito este santo: los nazarenos de Berea le comunicaron á S. Gerónimo, que se tomó el trabajo de copiarle y traducirle. El santo doctor no los acusa de haberle alterado, ni de haber introducido en él ningun error. Solamente cita algunos pasajes que no se hallan en ninguno de nuestros Evangelios; pero que no son muy importantes. Ignoramos con qué fundamento dice Casaubon que este Evangelio estaba lleno de fábulas y que habia sido alterado y corrompido por los nazarenos y ebionitas. Estos últimos pudieron adulterar el que usaban, sin que se pueda achacar la misma temeridad á los nazarenos. Si S. Gerónimo hubiese hallado en él fábulas, errores y alteraciones considerables; no se hubiera tomado el trabajo de traducirle.

Es verdad que este Evangelio era llamado indistintamente el evangelio de los nazarenos y el Evangelio segun los hebreos; pero no es cosa segura que sea el Evangelio de los doce apóstoles.

Lo que hay de cierto (y es lo esencial) es que ningun autor antiguo ha acusado á los nazarenos de haber contradicho en su Evangelio ninguno de los hechos referidos por S. Mateo y los otros evangelistas. Mas ellos eran judios convertidos y residian en el lugar de los sucesos, se hallaron en disposicion de comprobar los hechos antes de darles crédito y no los creyeron ligeramente, pues llevaban al extremo su adhesion al judaismo.

Con motivo de esta secta Toland y otros incrédulos han forjado una hipótesis absurda, y han dicho que los nazarenos eran en la esencia los verdaderos discípulos de Jesucristo y de los apóstoles, porque la intencion del divino maestro y de sus discípulos era conservar la ley de Moisés; pero que S. Pablo por justificar su desercion del judaismo habia formado el plan de abolirle y lo habia conseguido á pesar de los otros apóstoles; y que asi el cristianismo actual era obra de S. Pablo y no la verdadera religion de Jesucristo. Toland quiso probar esta invencion ridícula en una obra intitulada *Nazarenus*; pero le refutaron otros varios autores ingleses, y en especial Mosheim en sus *Vindiciæ antiquæ christianorum disciplinæ adversùs J. Tolandi Nazarenum*. En este libro hace ver que Toland no alegó ninguna prueba positiva de todas sus invenciones, y sustenta que la secta herética de los nazarenos no apareció hasta el siglo cuarto.

Otros incrédulos suponen por el contrario que el partido de S. Pablo quedó vencido; que prevalecieron los judaizantes; y que ellos son los que introdujeron en la iglesia cristiana el espíritu judaico, la gerarquía, los dones del Espíritu Santo, las explicaciones alegóricas de la sagrada escritura etc.

Esta contradiccion entre las ideas de nuestros adversarios basta ya para refutarlos á todos. Ni la inten-

cion de Jesucristo, ni la de sus apóstoles no fue nunca conservar la observancia de la ley ceremonial, ni hubieran podido hacerlo sin contradecir las predicciones de los profetas y sin desconocer la naturaleza misma de esta ley. No es menos falso que S. Pablo fuese de diferente parecer que sus hermanos en el apostolado acerca de la inutilidad de las ceremonias legales respecto de la salvacion: está probado lo contrario por la decision unánime del concilio de Jerusalem, por las epístolas de S. Pedro y S. Juan, por las de S. Bernabé, S. Clemente y S. Ignacio, por la conducta que observaron en las iglesias de fundacion suya etc. Esta invencion de los rabinos que habia ocurrido ya á los maniqueos, á Porfirio y á Juliano, no merecia ser renovada en nuestros dias. Por otra parte ¿cómo pudo conservarse en la iglesia cristiana el espíritu del judaismo, cuando los nazarenos y ebionitas fueron condenados como herejes por su obstinacion en judaizar? Por este y otros muchos ejemplos se ve que los enemigos del cristianismo, sean antiguos ó modernos, no son felices en sus conjeturas.

NECESARISTAS FISICOS ó MATERIALISTAS: son los discípulos de Priestley. Veamos cuáles son sus ideas. El hombre es un ser puramente material; pero cuya organizacion le da la facultad de pensar y juzgar. Esta facultad crece, se fortifica y decrece con el cuerpo. Siendo disuelta por la muerte la organizacion, se extingue la facultad de percibir y juzgar, la que renacerá al tiempo de la resurreccion que nos ha sido prometida por la revelacion, y que es el fundamento de nuestra esperanza en el dia del juicio de que habla la Escritura. De esta esperanza carecen los paganos.

De ahí se sigue que los motivos de obrar estan sujetos á las leyes de la materia y que asi en las cosas menores como en las mas importantes toda violacion y toda determinacion es un efecto necesario; lo cual establece una conexidad con todo lo que ha sido, lo que es y lo que será. La voz *voluntario* no es la contraria de *necesario*, sino de *involuntario*, como *con-*

tingente lo es de *necesario*. El motivo determinante obra tan indefectiblemente como la gravedad produce la caida de una piedra tirada al aire. Los efectos son el inevitable resultado de esta causa. Si fueran posibles dos determinaciones diferentes, habria efecto sin causa, como si estando en equilibrio los dos platos de una balanza bajase sin embargo ó subiese uno de ellos; y no puede suceder otra cosa, á no que Dios se sirviese cambiar el plan establecido por él y ese enlace de causas y efectos de que resulta el bien general. El mal es tambien una parte constitutiva de este plan y le hace encaminarse hácia su objeto. El vicio produce un mal parcial; pero contribuye al bien general; y en este plan entran tambien los castigos de la vida futura. Priestley no asegura que sean eternos. No admite la transmision del pecado de Adam á su posteridad, ni una culpa original que necesite expiacion por la pasion de Jesucristo. Todos pueden obrar el bien; pero el arrepentimiento tardío es ineficaz á consecuencia de una larga costumbre del vicio, porque no queda ya tiempo suficiente para transformar el caracter.

El materialismo, la necesidad y el unitarismo constituyen la esencia de la doctrina de Priestley. La preexistencia de las almas es á sus ojos una ilusion vana, pues que niega su existencia y pues que todos los efectos son puramente mecánicos. Niega igualmente la divinidad de Jesucristo, de quien hace un ser puramente material como lo son á sus ojos todos los hombres.

NEOLOGISMO. Vease *exegesis nueva*.

NESTORIANISMO; sistema de doctrina de Nestorio. Esta herejía hay que considerarla 1.° en su origen y segun la enseñó su corifeo; 2.° ver si es una herejía real ó solamente aparente; 3.° examinarla bajo la nueva forma que tomó en la Persia y la Mesopotamia en el siglo quinto; 4.° seguirla en la costa del Malabar, donde apareció otra vez en el décimosexto.

Nestorio era natural de la Siria y abrazó primero el estado monástico: en el año 428 ocupó la silla de

Constantinopla. Tenia talento, elocuencia, un exterior modesto y mortificado; pero mucho orgullo, un zelo falto de caridad y casi ninguna erudicion. Empezó su pontificado echando de Constantinopla á los arrianos y macedonianos, mandando derribar sus iglesias y solicitando rigurosos edictos del emperador Teodosio el joven para exterminarlos. En los escritos de Teodoro de Mopsuestia habia bebido una doctrina erronea sobre el misterio de la encarnacion. Anastasio, uno de sus clérigos, habia predicado que no debia llamarse á la virgen Maria madre de Dios, sino solamente madre de Cristo, porque Dios no puede nacer de una criatura humana. Esta doctrina escandalizó al pueblo. Nestorio lejos de apaciguar el escándalo le aumentó sustentando el mismo error, y enseñó que en Jesucristo habia dos personas, divina y humana, y que el hombre habia nacido de Maria y no Dios; de donde se seguia no haber una union sustancial entre Dios y el hombre, sino solamente una union de afectos, de voluntades y de operaciones.

Esta novedad acaloró los ánimos y dividió los pareceres asi en Constantinopla como entre los monjes de Egipto, á quienes se comunicaron los escritos de Nestorio. Consultado sobre esta cuestion S. Cirilo, patriarca de Alejandría, respondió que hubiera sido mucho mejor abstenerse de promoverla; pero que le parecia que Nestorio iba errado. Este informado de semejante decision se enfureció contra S. Cirilo, le dió una respuesta altiva y le echó en cara que provocaba disturbios. El patriarca replicó que los disturbios dimanaban del mismo Nestorio y que en su mano estaba apaciguarlos explicandose de un modo mas ortodoxo y usando el mismo lenguaje que los católicos. Ambos escribieron al papa S. Celestino pidiendole su parecer: el pontífice congregó en agosto del año 430 un concilio en Roma, que aprobó la doctrina de S. Cirilo y condenó la de Nestorio. Por noviembre juntó S. Cirilo otro en Egipto, donde fue aprobada la decision del de Roma. El patriarca compuso una profesion de fé y doce ana-

temas contra los diversos artículos de la doctrina de Nestorio, el cual respondió con otros doce anatemas contrarios. Comunicada esta disputa al patriarca de Antioquía Juan y al obispo de Berea Acacio, los dos juzgaron digno de condenacion á Nestorio; pero les pareció que S. Cirilo habia criticado con demasiada dureza algunas expresiones que podian admitir un sentido ortodoxo, y le exhortaron á que sofocase esta disputa con su silencio. Como continuara con mucho calor por una y otra parte, el emperádor á fin de terminarla convocó un concilio general en Efeso para el 7 de junio del año 431. Nestorio y los obispos de Asia llegaron los primeros: S. Cirilo asistió con cincuenta obispos de Africa, y Juvenal, patriarca de Jerusalem, con los de su provincia. Juan de Antioquía á quien acompañaban cuarenta obispos, no se dió mucha prisa por llegar; pero envió á decir á los que estaban ya reunidos en Efeso, que ni él ni sus compañeros no llevarian á mal que principiase el concilio sin ellos.

El dia 22 de junio se celebró la primera sesion que presidió S. Cirilo como comisionado por el papa Celestino. Nestorio citado por el concilio rehusó comparecer hasta que llegasen Juan de Antioquía y sus colegas; pero por la ausencia de cuarenta ¿debian estar doscientos sin hacer nada? El concilio despues de examinar los escritos de Nestorio le condenó y depuso aprobando los que habia compuesto S. Cirilo contra él. De allí á siete dias llegó Juan de Antioquía, y sin esperar que le diesen cuenta de lo que habia actuado el concilio, y sin querer siquiera escuchar á los diputados de él tuvo en su posada una junta de cuarenta y tres obispos, en la que depuso y excomulgó á S. Cirilo. ¿Quién le habia dado autoridad para esto? Los diputados del papa que llegaron á los pocos dias, observaron una conducta del todo contraria: se unieron á S. Cirilo y al concilio y suscribieron la condenacion de Nestorio y la sentencia de deposicion de Juan de Antioquía y sus parciales pronunciada por el mismo concilio.

Lejos de terminarse la disputa se acaloró mas: los dos partidos escribieron al emperador y uno y otro encontraron defensores en la corte. Teodosio engañado al principio queria que Nestorio y S. Cirilo fuesen depuestos; pero mejor informado desterró á Nestorio y envió el patriarca de Alejandría á su silla. A los tres años reconoció Juan de Antioquía su culpa, se reconcilió con S. Cirilo y empeñó á la mayor parte de los obispos de su faccion á que hicieran lo mismo; y como Nestorio retirado en un monasterio cerca de Antioquía continuase dogmatizando é intrigando, Juan pidió que fuera alejado de allí. El emperador le relegó á Petra, ciudad de la Arabia; y luego al desierto de Oasis en Egipto, donde murió sin haber querido abjurar su error.

Conviene notar que ni Juan de Antioquía, ni los obispos de su partido no declararon nunca que era ortodoxa la doctrina de Nestorio; pero les parecia que tampoco lo era la de S. Cirilo en las anatemas pronunciadas por él contra Nestorio el año 430 en el concilio de Alejandría. Luego que S. Cirilo las explicó y satisfizo á sus acusadores, reconocieron estos la ortodoxia del patriarca. ¿Por qué no hizo Nestorio lo mismo cuando le exhortaba á ello Juan de Antioquía?

Una multitud de nestorianos imitaron la pertinacia de su corifeo y maestro, y habiendo sido proscriptos por el emperador se refugiaron en la Mesopotamia y la Persia, donde fundaron iglesias cismáticas. Antes de considerar el nestorianismo en este nuevo estado conviene examinar si la doctrina de Nestorio era verdaderamente herética ó si fue condenado solamente por una mala inteligencia.

El nestorianismo es verdaderamente una herejía. Los protestantes, defensores natos de todos los errores y de todos los herejes, han hecho cuanto han podido para justificar á Nestorio. Han dicho que este pecaba mas bien en las expresiones que en la esencia de sus opiniones: que no desechaba el título de madre de Dios sino por el abuso

que se podia hacer de él: que esta pretendida heregía no hubiera metido tanto ruido á no ser por el caracter fogoso, turbulento, ambicioso y arrogante de S. Cirilo de Alejandría: que este patriarca obró mas bien por orgullo y envidia contra Nestorio y Juan de Antioquía que por zelo en defensa de la fé; y que su doctrina era aun menos ortodoxa que la de su adversario. Han sustentado que el concilio de Efeso habia procedido en esta cuestion contra todas las reglas de la justicia y habia condenado á Nestorio sin querer oirle. Lutero, primer autor de esta acusacion, se llevó tras sí la turba multa de los protestantes, Bayle, Basnage, Saurin, Leclerc, La Croze etc. Mosheim mas moderado habia censurado igualmente á Nestorio y á S. Cirilo; pero á su traductor le pareció mal y disculpó á Nestorio acriminando en todo al patriarca de Alejandría. Mas estos críticos apasionados ocultan algunos hechos esenciales, por los cuales queda plenamente justificado S. Cirilo. 1.º Tomó parte en la cuestion de Nestorio por el ruido que metian los escritos de este novator entre los monjes de Egipto. 2.º Antes de proceder contra él el santo patriarca le escribió muchas cartas exhortandole á que se retractase ó diese explicaciones y no turbase la paz de la iglesia: Nestorio no dió mas respuesta que una sarta de recriminaciones é invectivas. 3.º Uno y otro escribieron á Roma para consultar con el papa S. Celestino y saber cuál era el sentir de los occidentales: el concilio convocado por el romano pontífice condenó la doctrina de Nestorio y aprobó la de S. Cirilo, el cual no censuró al heresiarca en el concilio de Alejandría hasta de allí á tres meses. 4.º Acacio de Berea y Juan de Antioquía, aunque prevenidos en favor de Nestorio, le juzgaron digno de condenacion y solo opinaron que no debian censurarse con tanto calor algunas expresiones poco exactas y que debia procurarse apaciguar esta disputa con el silencio. 5.º Si el patriarca de Alejandría presidió el concilio de Efeso, fue por haber recibido comision del papa S. Celestino para ello,

y no vemos que los orientales desaprobasen esta presidencia. 6.º Tres años despues del concilio de Efeso reconoció Juan de Antioquía que habia obrado injustamente en abrazar el partido de Nestorio y se reconcilió sinceramente con S. Cirilo. Todos estos hechos se prueban no solo por los escritos de este santo padre, sino por las actas del concilio de Efeso y el testimonio de los escritores contemporaneos.

En cuanto á la doctrina del patriarca de Alejandría no es menos irreprensible que su conducta. El concilio general de Calcedonia tenido veinte años despues del de Efeso al condenar á Eutiques no creyó confutar en nada la doctrina de S. Cirilo. Sin embargo á este concilio asistia Teodoreto que habia escrito al principio contra S. Cirilo; pero que se reconcilió despues con él y abandonó el partido de Nestorio. ¿Se nos querrá persuadir á que Teodoreto, cuya ciencia y virtud no pueden negarse, no sabia advertir la diferencia que habia entre la doctrina de Apolinar ó Eutiques y la de S. Cirilo, ó que despues de haber defendido la verdad con toda la firmeza posible la vendió vil y cobardemente? En el siglo siguiente se examinó de nuevo esta cuestion en el concilio general de Constantinopla celebrado con motivo de los tres capítulos, y examinados maduramente todos los documentos el concilio condenó lo que Teodoreto habia escrito contra S. Cirilo y el concilio de Efeso, declarando calumniadores á los que acusaban al santo de haber profesado las opiniones de Apolinar. Despues de mil trescientos años ¿se creerán los críticos protestantes mas capaces de juzgar la cuestion que dos concilios generales?

Probado que S. Cirilo tenia de su parte la verdad y la justicia es absurdo defender que obró por violencia, por ambicion y por envidia mas bien que por verdadero zelo á favor de la pureza de la fé, y achacarle motivos vituperables cuando pudo tenerlos loables y cuando su conducta ha sido aprobada por la iglesia.

Asi los protestantes no pueden alegar otro fundamento de sus calumnias que los clamores absurdos de los eutiquianos ó jacobitas, los cuales no han cesado de repetir que el concilio de Calcedonia al proscribir la doctrina de Eutiques habia condenado la de S. Cirilo y canonizado la de Nestorio.

Respecto del concilio de Efeso tambien está probado que procedió segun todas las leyes eclesiásticas: que Nestorio aun rogado por sus amigos se resistió obstinadamente á comparecer ante aquel: que su doctrina era muy conocida de los obispos por sus propios escritos, por sus sermones y hasta por las conversaciones que habia tenido con ellos en Efeso: que la ausencia afectada de Juan de Antioquía y sus compañeros no forma ninguna prevencion contra la decision conciliar, porque ninguno de ellos se atrevió jamas á sustentar que era ortodoxa la doctrina de Nestorio.

Restanos probar que esta era una herejía formal y muy perniciosa, contraria á la sagrada escritura y al dogma de la divinidad de Jesucristo.

Dice S. Juan en el cap. I, v. 1 y 14 que el Verbo era Dios y el Verbo se hizo carne. El ángel dijo á Maria segun S. Lucas: *Lo santo que nacerá de ti, será llamado hijo de Dios.* Segun S. Pablo el hijo de Dios fue hecho ó nació de la sangre de David segun la carne (1). Dios envió su hijo formado de una mujer (2). S. Ignacio, discípulo de los apóstoles, dice en su carta á los de Efeso que nuestro señor Jesucristo es Dios existente en el hombre; que es de Maria y de Dios; que Jesucristo nuestro Dios fue llevado en el seno de Maria.

Segun este lenguaje apostólico ó hay que confesar que la persona divina, Dios el Verbo, Dios el hijo nació de Maria y que Maria es su madre, ó hay que admitir en Jesucristo dos personas, la divina y la huma-

(1) Epíst. á los rom., c. I, v. 3.
(2) Epíst. á los gálat., c. IV, v. 4.

na, de las cuales esta nació de Maria y la primera no. Entonces en Jesucristo no subsisten ya la divinidad y la humanidad en la unidad de persona, y la union que hay entre ellas no es hipostática ó sustancial. No puede haber entre las dos personas mas que una union espiritual, una *inhabitacion*, un concierto de voluntades, de afectos y de operaciones como le habia entre el Espíritu Santo y Maria cuando aquel bajó á esta. En tal hipótesis no se puede decir con mas verdad que Jesucristo es Dios que su santa madre. Jesucristo no es ya ni un hombre Dios, ni un Dios hombre, sino solamente un hombre unido á Dios. No hay encarnacion en Jesucristo mas que en la virgen Maria.

Nestorio, aunque mal teólogo, lo comprendió cuando el presbítero Anastasio dijo en el púlpito: «Nadie aclame á Maria madre de Dios: Maria es una criatura humana; y Dios no puede nacer de una mujer.» Nestorio no desaprobó la segunda proposicion mas que la primera; ambas las defendió igualmente en sus escritos, y añadió: *Yo no llamaré jamas* Dios *á un niño de dos ó tres meses* (1). Dícese que repitió estas mismas expresiones en una conferencia que tuvo en Efeso con algunos obispos. En consecuencia se vió precisado á admitir dos Cristos, el uno hijo de Dios y el otro hijo de Maria.

Mario Mercator ha conservado varios sermones de Nestorio. En el segundo que pronunció para defender su error, pretendia que no debe decirse que Dios el Verbo nació de la Virgen, ni que murió, sino solamente que estaba unido al que nació y murió. En otro sustentaba que el Verbo no habia nacido de Maria, sino que habitaba y estaba inseparablemente unido al hijo de Maria. De la misma manera hablaba en su séptimo sermon que envió por insulto á S. Cirilo. En los que dirigió al papa S. Celestino decia que admitiria

(1) Evag., *Hist. ecles.*, l. 1, c. 2.

el término de *madre de Dios*, con tal que no se creyese que el Verbo nació de la Virgen; porque nadie (dice él) engendra al que ya era antes. En una carta al mismo papa se quejaba de los que achacaban al Verbo encarnado las flaquezas y debilidades de la naturaleza humana. En la primera anatema de las que opuso á las de S. Cirilo, anatematiza á los que digan que Emmanuel es el Verbo de Dios y que la virgen María es madre del Verbo; en la quinta á los que digan que el Verbo despues de haber tomado carne humana es un solo hijo de Dios por naturaleza; en la séptima sustenta que el hombre nacido de la Virgen no es el hijo único del Padre, sino que recibe solamente este nombre por participacion á causa de su union con el hijo único: en la décima afirma que el Verbo eterno no es nuestro pontífice, ni el que se ofreció por nosotros. La union pues que él admitía entre el Verbo y el hijo de María, era solamente una union de habitacion, de poder, de majestad etc.: nunca quiso admitir una union hipostática ó sustancial. Segun él no puede decirse que Dios envió al Verbo.

Vé ahí lo que escandalizó á los fieles de Constantinopla, lo que fue condenado en Roma, lo que fue refutado por S. Cirilo, por Mario Mercator y por otros, hasta por Teodoreto, lo que fue anatematizado por el concilio de Efeso y luego por el de Calcedonia. Nestorio no quiso jamas retractar ni una sola palabra. Preguntamos á sus apologistas si hay una sola proposicion entre las del heresiarca que no sea formalmente contraria á la sagrada escritura y que admita un sentido católico.

Aun cuando no tuvieramos los escritos originales de Nestorio, ¿se nos podria persuadir á que los papas S. Celestino y S. Leon, los concilios de Roma, Efeso y Calcedonia y hasta los amigos de Nestorio como Juan de Antioquía, Teodoreto, el obispo de Edesa Ibbas etc. que habiendo presumido antes la catolicidad del heresiarca le abandonaron despues á su pertinacia, no com-

prendiéron nada de su doctrina ó la interpretaron mal lo mismo que S. Cirilo?

Luego veremos que la doctrina profesada hoy por los nestorianos es aun la misma que enseñaba el patriarca de Constantinopla: estos sectarios han venerado siempre á Nestorio, Teodoro de Mopsuestia y Diodoro de Tarso como á sus tres principales maestros.

Dicen los apologistas de Nestorio que se puede abusar del título de *madre de Dios* y que Nestorio le desechaba únicamente porque le parecia favorable á la herejía de Apolinar. Pero igualmente se puede abusar de los pasajes de la sagrada escritura que hemos citado, y de ellos se valia Apolinar para confirmar su error. Sustentaba que el Verbo divino habia tomado un cuerpo humano y una alma; pero privada de entendimiento humano, y que le suplia la presencia del Verbo. Algunos discípulos suyos enseñaban que el Verbo divino habia tomado un cuerpo humano sin alma, porque S. Juan dice que *el Verbo se hizo carne*, y S. Pablo que el hijo de Dios fue hecho de la sangre de David *segun la carne* sin mencionar una alma humana. No hay ninguna prueba de que los apolinaristas se valiesen jamas del título de madre de Dios para fundar su opinion.

Por aquí se conoce evidentemente la ignorancia ó la mala fé de Nestorio, que trataba de arrianos ó apolinaristas á sus adversarios y caia él mismo en el arrianismo, porque de su doctrina se seguia que Jesucristo no es real y sustancialmente Dios y que la humanidad no está unida sustancialmente en él á la divinidad, sino moralmente. La verdadera razon de la pertinacia de este heresiarca es que estaba imbuido de los errores de Teodoro de Mopsuestia y Diodoro de Tarso. Por eso se enfurecia contra los que achacaban al Verbo encarnado las flaquezas de la naturaleza humana y á Jesucristo hombre las dotes y gajes de la divinidad.

Si él tenia razon, no la tuvieron los apóstoles para decir que el hijo de Dios nació de una mujer; que na-

ció de la sangre de David; y que la sangre del hijo de Dios nos purifica de nuestros pecados; que el Verbo se hizo carne etc. Estas son las flaquezas de la humanidad atribuidas al hijo de Dios, al Verbo encarnado.

Juan de Antioquía, amigo de Nestorio, le hacia presente con grandísimo fundamento que no tenia razon para desechar el título de *madre de Dios* que habian usado los santos padres, que expresaba la fé de la iglesia y que nadie habia criticado aun: que si él desechaba el sentido aparejado á aquella expresion, estaba en un gran error y se exponia á destruir enteramente el misterio de la Encarnacion. Pero Nestorio no queria recibir consejos de nadie.

Es digno de notarse que los protestantes se muestran mas ó menos inclinados á justificar á Nestorio en proporcion de su propension al socinianismo. Muchos teólogos anglicanos convienen sin dificultad en que Nestorio fue legítimamente condenado: Mosheim que era luterano nada mas, vitupera igualmente á Nestorio y S. Cirilo: su traductor que era por lo menos calvinista, absuelve al primero y condena absolutamente al segundo achacandole todo el mal que sucedió. Este es el modo de pensar de los socinianos.

Ricardo Simon habia acusado á S. Juan Crisóstomo de haber hablado de Jesucristo como Nestorio. Bossuet en su *Defensa de la tradicion y de los santos padres* justificó al Crisóstomo haciendo ver que segun Nestorio y su maestro Teodoro de Mopsuestia Jesucristo no era Dios mas que por adopcion y representacion.

3.° *Estado del nestorianismo despues del concilio de Efeso.* Assemani en su *Biblioteca oriental* compuso una historia exacta de él. Ya hemos advertido que despues de la condenacion de Nestorio en dicho concilio su doctrina halló defensores obstinados, sobre todo en la diócesis de Constantinopla y en las inmediaciones de la Mesopotamia. Proscriptos por los emperadores se refugiaron en la Persia y fueron protegidos por aquellos re-

yes en calidad de tránsfugas descontentos de su soberano. Barsumas, obispo de Nisibe, logró por su valimiento en la corte introducir el nestorianismo en las diferentes partes de aquel reino. Los nestorianos para propagar sus opiniones tradujeron las obras de Teodoro de Mopsuestia en siriaco, persiano y armenio, fundaron muchas iglesias, tuvieron una escuela célebre en Edesa y luego en Nisibe, celebraron varios concilios en Seleucia y Ctesifonte y erigieron un patriarca bajo el título de *católico*, cuya residencia fue primero en Seleucia y despues en Mozul.

Estos sectarios se apellidaban cristianos orientales, sea porque muchos de sus obispos habian ido del patriarcado de Antioquía, llamado *la diócesis de Oriente*, sea porque querian persuadir que su doctrina era el antiguo cristianismo de los orientales, ya en fin porque se propagaron mas hácia el Oriente que ninguna otra secta cristiana. Pero andando los tiempos fueron mas conocidos con el nombre de caldeos, y muchas veces han desechado el de nestorianos. Cuando los mahometanos subyugaron la Persia en el siglo séptimo, toleraron con mas gusto á los nestorianos que á los católicos, y les otorgaron mas libertad para practicar su religion.

Hay pruebas positivas de que por los años 535 habian llevado ya su doctrina á la costa de Malabar en la India. Cosme Indicópleustes que era nestoriano, describió en su *Topografía cristiana* el estado en que se hallaban los miembros de esta secta sujetos al católico ó patriarca de la Persia. En el siglo séptimo enviaron algunos misioneros á la China donde hicieron progresos, y se dice que el cristianismo introducido por ellos subsistió allí hasta el décimotercio. Tambien tuvieron iglesias en Samarcanda, y en otras partes de la Tartaria; pero hace mucho tiempo que principió á decaer el nestorianismo habiendole reducido casi á la nada la ignorancia y la miseria de sus pastores.

La cuestion principal ventilada entre los católicos y los protestantes consiste en saber cuál ha sido y cuál

es aun la creencia de estos nestorianos ó caldeos separados de la iglesia católica mas de mil doscientos años hace. «Es constante (dice Renaudot en su *Perpetuidad de la fé*) que los nestorianos de hoy profesan aun la misma opinion que Nestorio tocante á la encarnacion. Ellos sustentan que Dios y el hombre no son la misma persona en Jesucristo; que el uno es hijo de Dios y el otro hijo de María; que asi María no debe ser llamada madre de Dios, sino madre de Cristo; que el Verbo de Dios bajó á Jesucristo al tiempo de su bautismo. Asi segun ellos no es sustancial la union de la divinidad y de la humanidad en Jesucristo, sino solamente una union de voluntades, de operaciones, de afecto, de comunicacion, de poder etc. Dicen formalmente que en Jesucristo hay dos personas y dos naturalezas unidas por la operacion y la voluntad. Esto está probado no solamente por las obras de muchos de sus teólogos y por sus libros litúrgicos, sino por los escritos de los jacobitas y melquitas, que han refutado á los nestorianos y les achacan comunmente esta doctrina. Por eso mismo los mahometanos han consentido mas facilmente á los nestorianos que á los otros cristianos, porque el modo con que los secuaces de Nestorio se expresan respecto de Jesucristo, es conforme con lo que Mahoma dice de él en el Koran, y aun muchos nestorianos han citado las palabras del falso profeta por complacer á los mahometanos.

A pesar de estas pruebas Mosheim trató de disculparlos diciendo que en varios concilios de Seleucia decidieron los nestorianos «que en el Salvador del mundo habia dos *hipóstasis* (ó personas), una divina y otra humana, á saber, el hombre Jesus: que los dos no tenian mas que un solo aspecto, πρόσωπον: que la union entre el hijo de Dios y el hijo del hombre no era una union de naturaleza ó de persona, sino solamente de voluntad y afecto: que por consiguiente se debe distinguir cuidadosamente á Cristo de Dios que habitaba en él como en su templo, y llamar á María madre de Cris-

to y no madre de Dios.» Esto es claro, y precisamente esa es la doctrina que hemos visto defendida por el mismo Nestorio.

El citado autor en otra obra suya dice para sincerarlos que es verdad que los caldeos atribuyen dos naturalezas y aun dos personas á Jesucristo; pero corrigen lo que tiene de duro esta expresion añadiendo que estan de tal suerte unidas aquellas naturalezas y personas, que no tienen mas que un solo aspecto (*barsopa*). Mas esta palabra significa lo mismo que el griego πρόσωπον y el latin *persona*; por donde se ve que por dos personas entienden solamente dos naturalezas.

Sin recurrir al testimonio de los autores siriacos antiguos y modernos y á las pruebas presentadas por Renaudot es evidente que Mosheim se obcecó ó quiso engañar á sus lectores. 1.º Esta explicacion no puede conciliarse con las decisiones de los concilios de Seleucia citados por él mismo. 2.º De este paliativo resultaria que segun los nestorianos hay en Jesucristo dos naturalezas y dos personas; lo que es un absurdo enormísimo. 3.º Convenimos en que el griego πρόσωπον y el latin *persona* en su significacion primitiva no significan persona en el sentido teológico, sino personaje, caracter, aspecto, apariencia exterior, y que los nestorianos toman la voz *barsopa* en este último sentido. Asi su sentir es que en Jesucristo hay dos naturalezas y dos personas ó dos naturalezas subsistentes cada una en sí y por sí, á saber, Dios y el hombre; pero que estan de tal suerte unidas, que no resulta mas que un solo personaje, un solo y único caracter, una sola apariencia personal de Jesucristo, porque las voluntades, los sentimientos, los afectos y las operaciones de la divinidad y de la humanidad estan siempre enteramente acordes en él.

Pues bien este sentido, que es el de Nestorio, es herético. El dogma católico es que en Jesucristo hay dos naturalezas, la divinidad y la humanidad; pero una sola persona: que la humanidad en él no subsiste por sí, sino por la persona del Verbo á quien está sustan-

cialmente unida; de modo que Jesucristo no es una persona humana, sino una persona divina. De lo contrario Jesucristo no podria ser llamado Dios hombre, ni hombre Dios: no se diria con verdad que el Verbo se hizo carne, que el hijo de Dios nació de una mujer, que murió y que nos redimió con su sangre etc. Por mas que se sutilice, nunca se logrará conciliar la opinion ni el lenguaje de los nestorianos con el de la sagrada escritura.

Mosheim añade que para honra inmortal de los nestorianos ellos son los únicos cristianos de Oriente que han evitado esa multitud de opiniones y prácticas supersticiosas de que estan infestadas la iglesia griega y la latina. Mas seria de desear que para honra inmortal de los nestorianos los hubiera sincerado Mosheim de las siguientes acusaciones: 1.º de enseñar como los griegos cismáticos que el Espíritu Santo procede del Padre y no del Hijo: 2.º de creer que las almas son criadas antes que los cuerpos y de negar el pecado original como Teodoro de Mopsuestia: 3.º de suponer que el premio de los santos en el cielo y el castigo de los malos en el infierno se suspenden hasta el dia del juicio y que hasta entonces permanecen en un estado de insensibilidad las almas de unos y otros: 4.º de pensar como los origenistas que los tormentos de los condenados tendrán fin algun dia.

Mosheim habria querido como los demas protestantes persuadirnos á que los nestorianos no han tenido jamas la misma creencia que la iglesia romana tocante á los siete sacramentos, la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, la transustanciacion, el culto de los santos, los sufragios por los difuntos etc.; pero Renaudot, Assemani y el P. Lebrun prueban lo contrario por títulos incontestables, á que no tienen nada que objetar los protestantes.

Los nestorianos al separarse de la iglesia católica llevaron consigo la liturgia de la iglesia de Constantinopla traducida en siriaco, y continuaron usandola. Al

presente tienen tres: la primera que ellos llaman *la liturgia de los apóstoles*, parece ser mas antigua que la herejía de Nestorio; la segunda es la de Teodoro de Mopsuestia; y la tercera la de Nestorio. Esta última es la única en que han introducido su error tocante á la encarnacion; las otras dos son ortodoxas. En ellas se hallan como en todas las demas liturgias orientales la expresion de la presencia real y de la transustanciacion, la adoracion de la Eucaristía, la conmemoracion de la Vírgen y de los santos y los sufragios por los difuntos. Los nestorianos han celebrado siempre en idioma siriaco y no en lengua vulgar en todos los paises donde han tenido iglesias, y han admitido siempre el mismo número de libros de la sagrada escritura que los católicos. De donde se infiere que en el siglo quinto cuando los nestorianos empezaron á formar secta aparte, toda la iglesia cristiana creia y profesaba los mismos dogmas que los protestantes censuran en la iglesia romana como una doctrina nueva é ignorada de toda la antigüedad.

Se han hecho varias tentativas para que los nestorianos abandonaran su cisma. En el año 1304 su patriarca Jaballaha envió al papa Benedicto XI su profesion de fé ortodoxa. En el siglo décimosexto bajo el pontificado de Julio III y Pio IV hizo lo mismo el patriarca nestoriano Suluka, y su sucesor Abdissi, Abdjesu ó Ebedjesu vino á Roma dos veces, hizo su abjuracion, envió su profesion al concilio de Trento, recibió el palio del sumo pontífice y de vuelta á Siria trabajó con fruto en la conversion de los cismáticos. Era sabio en las lenguas orientales y compuso varias obras. Otro envió tambien su profesion de fé á Paulo V; pero se dice que sus diputados no expusieron con sinceridad su creencia; paliaron sus errores á fin de reconciliarse con los católicos é interpretaron mal el sentido de las expresiones de sus doctores.

Los misioneros católicos con sus afanes y su perseverante zelo han logrado en diferentes épocas conver-

tir á muchos nestorianos. Estas conversiones, como es natural, no han gustado á los protestantes, los cuales han dicho que nuestros misioneros iban á sembrar la discordia y el cisma entre las sectas orientales para engancharlas á uno de los dos partidos. Es cosa singular: cuando un novator trabaja por separar del verdadero rebaño de Jesucristo una porcion de ovejas, entonces no solo no obra mal, sino que está en su derecho y ejecuta una accion meritoria. Pero cuando los pastores y ministros de la iglesia se esfuerzan á reducir al redil las ovejas descarriadas, son unos díscolos, perturbadores de la paz de aquellos *buenos cristianos* y sembradores de cizaña. Tal es la buena fé y el espíritu de justicia con que juzgan siempre los heterodoxos á los que no tienen mas delito que haber perseverado firmes en la fé de sus mayores.

4.º *Estado del nestorianismo en la costa del Malabar.* Por los años 1500 cuando los portugueses doblando el cabo de Buena Esperanza penetraron en las Indias quedaron muy admirados de encontrar numerosas colonias de cristianos, y estos no se pasmaron menos de ver arribar á unos estranjeros que profesaban su misma religion. Aquellos cristianos que se llamaban *cristianos de santo Tomas*, estaban repartidos por entonces en mil cuatrocientos lugares ó burgos, y su único pastor era un obispo ó arzobispo enviado por el patriarca nestoriano de Babilonia ó mas bien de Mozul. Solicitaron la proteccion y amparo de los portugueses para librarse de las vejaciones de algunos príncipes paganos que los oprimian, y participaron á su patriarca el arribo de aquellos extranjeros como un acontecimiento muy extraordinario. Vivian persuadidos á que su cristiandad subsistia desde el siglo primero de la iglesia; que habian sido convertidos á la fé por el apostol santo Tomas y que de él habian tomado su nombre. Esta tradicion no es tan infundada como han supuesto algunos críticos.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que los cris-

tianos malabares eran nestorianos, habiendo motivo de creer que fueron precipitados en esta herejía á fines del siglo quinto. Los portugueses que habian llevado consigo varios misioneros, concibieron el proyecto de reunirlos á la iglesia católica, de la que estaban separados hacia mil años. Esta obra la comenzó D. Juan de Alburquerque, primer arzobispo de Goa, y la continuó en 1599 su sucesor D. Alejo de Meneses, el cual ayudado de los jesuitas tuvo un concilio en Diamper ú Odiamper. En él se promulgaron muchos cánones y decretos para corregir los errores de aquellos cristianos cismáticos, reformar su liturgia y sus usos y costumbres y conformarlos con la doctrina y disciplina de la iglesia católica.

Fr. Antonio Govea, religioso de la orden de san Agustin, que escribió en portugués la historia de esta mision, reprende una porcion de errores en los cristianos de Malabar. En primer lugar son tenazmente adictos á la herejía de Nestorio tocante á la Encarnacion: no tienen mas imagen que la cruz, y aun esa no la veneran con mucho respeto. En segundo aseguran que las almas de los santos no verán á Dios hasta despues del dia del juicio. En tercero solamente admiten tres sacramentos, es á saber, el bautismo, el orden y la Eucaristía, y en muchas de sus iglesias administran el bautismo de un modo que le hace inválido: asi es que el arzobispo los rebautizó en secreto á la mayor parte. En cuarto no usan el santo oleo en el bautismo, sino aceite de nueces de la India sin ninguna bendicion. En quinto no conocen ni aun los nombres de confirmacion y extremauncion y no practican la confesion auricular: sus libros de rezo estan plagados de errores. En sexto para la consagracion usan unas tortitas hechas con aceite, y en vez de vino emplean agua donde han tenido en remojo uvas secas. Rara vez dicen misa y no se creen obligados á oirla los dias de fiesta. En séptimo no observan la edad requerida para la recepcion de las órdenes y suelen orde-

nar presbíteros á jóvenes de quince ó veinte años. Los sacerdotes se casan hasta con viudas, y dos ó tres veces. No observan la práctica de rezar privadamente el oficio divino y se contentan con leer el breviario en alta voz en la iglesia. En octavo tienen un respeto grandísimo al patriarca católico nestoriano de Babilonia y no quieren que se nombre al papa en su liturgia. Muchas veces no tienen cura párroco ni teniente, y entonces preside y hace de cabeza el lego mas anciano.

Despues que los teólogos católicos han conocido mejor las diferentes sectas de cristianos orientales y en especial los siros, ya nestorianos, ya jacobitas, ya melquitas, ya maronitas; despues que se han comparado sus liturgias y ritos y se han consultado sus libros de religion; se ha reconocido que los portugueses condenaron en los nestorianos de Malabar muchas cosas inocentes, muchos ritos que no ha reprobado jamas la iglesia romana en las otras sectas. Si los portugueses no hubieran mostrado el tenaz empeño de querer reformarlo todo, es de presumir que hubiesen logrado mas fácilmente reconciliar con la iglesia á aquellos cismáticos.

En cuanto á los errores sobre el dogma Assemani lejos de contradecir á Govea achaca aun otros á los nestorianos de la Persia. Dice que omiten en la liturgia las palabras de la consagracion; que ofrecen una torta á la Virgen y creen que se convierte en su cuerpo; y que consideran la señal de la cruz como un sacramento. Algunos han enseñado que las penas del infierno no tendrian fin: colocan las almas de los santos en el paraíso terrenal y dicen que el alma separada del cuerpo no siente nada. En el año 596 uno de sus sínodos definió que Adam no fue criado inmortal y que su pecado no pasó á sus descendientes etc.

El protestante La Croze compuso expresamente su *Historia del cristianismo de las Indias* para hacer odiosa la conducta del arzobispo de Goa y de los misioneros portugueses: se aprovecha de los cargos á veces infundados de Govea, y defiende que los cristianos de santo

Tomas tenian precisamente la misma creencia que los protestantes; que no admitian como ellos sino dos sacramentos, el bautismo y la cena; que negaban formalmente la presencia real y la transustanciacion; que miraban con horror el culto de los santos y de las imágenes; que ignoraban la doctrina del purgatorio y desechaban las falsas tradiciones y los abusos introducidos por la iglesia romana en los últimos tiempos etc.

Assemani refutó completamente el libro de La Croze convenciendole de doce ó trece errores capitales. Para aclarar los hechos y saber á qué atenerse ha sido preciso consultar títulos mas auténticos que las relaciones de los portugueses, á saber, la liturgia y los otros libros de los nestorianos, ya del Malabar, ya de la Persia, de donde sacaban sus obispos. Asi lo hicieron Renaudot, Assemani y el P. Le Brun, quienes demostraron que La Croze habia mentido torpemente. En la obra del P. Le Brun se encuentra la liturgia de los nestorianos malabares segun estaba antes de corregirla el arzobispo de Goa. Aquel escritor la confrontó con las otras liturgias nestorianas que habia impreso Renaudot y habian sido suministradas por los nestorianos de la Persia. Resulta de esta confrontacion que unos y otros han creido siempre y creen aun la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía y la transustanciacion: que á lo menos muchos de ellos admiten siete sacramentos como la iglesia romana: que en la misa hacen conmemoracion de los santos, piden por los difuntos etc.

Aun cuando tuvieramos que referirnos á Govea, todavia seria evidente que la creencia de los nestorianos malabares era muy contraria á la de los protestantes. ¿Creen estos como los malabares que hay dos personas en Jesucristo y que los santos no verán á Dios hasta despues del dia del juicio? Los malabares han considerado siempre el orden como un sacramento; y aunque no aguardaban á la edad prescripta por los cánones, Govea no los acusa de que confirieran inválidamente las órdenes. No dice en qué consistia la invali-

dez de su bautismo: nunca se ha dudado de la validez del que han administrado los nestorianos persas ó siros.

Su fé tocante á la Eucaristía se prueba por su liturgia, y Govea no les hace ningun cargo en este punto. Si mezclaban aceite y sal en el pan destinado á la consagracion, daban razones místicas de ello, y este abuso no hacia nulo el sacramento. Aunque el zumo de las uvas remojadas en agua era una materia muy dudosa; ellos no se negaron á usar del vino proporcionado por los ingleses. Solo el domingo decian misa y no se creian obligados en rigor á asistir á ella; no obstante la consideraban como un verdadero sacrificio y no la miraban con horror como los protestantes.

Eran muy omisos en confesarse; sin embargo creian la eficacia de la absolucion de los sacerdotes y por consiguiente el sacramento de la penitencia. Esto no es calvinismo.

No tributaban un culto tan patente y asiduo á la cruz, la Virgen y los santos como los católicos; pero no condenaban este culto como supersticioso. No tenian imágenes en sus iglesias, porque estaban rodeados de idólatras; pero de ahí no se sigue que mirasen como idolátrico el culto de las imágenes.

Aquellos cristianos estaban sujetos al patriarca nestoriano de Mozul y no al papa, á quien no conocian; luego admitian una cabeza espiritual y una gerarquía y no sustentaban como los protestantes que toda autoridad eclesiástica es una tiranía. Siempre han celebrado el oficio divino en siriaco, lengua extraña para ellos, y nunca en idioma vulgar. Observaban escrupulosamente la abstinencia y el ayuno de cuaresma: sus obispos no eran casados: ellos han tenido siempre en estimacion y respeto la profesion monástica: ¿dónde pues está su protestantismo?

Si los portugueses hubieran continuado en posesion del Malabar, es probable que toda aquella cristiandad seria hoy católica; pero luego que se hicieron dueños

los holandeses, protegieron á los cismáticos, y no se tomaron ninguna interés en el buen suceso de las misiones.

Anquetil que continuó la historia de aquellas iglesias hasta 1758, nos dice que en 1685 los cristianos malabares habian recibido de Siria con el beneplácito de los holandeses dos arzobispos consecutivos, el uno obispo y el otro monje, ambos jacobitas siros, y que estos habian sembrado su error entre aquellos cristianos ignorantes; de suerte que los infelices despues de haber sido nestorianos por mas de mil años se volvieron sin saberlo jacobitas, ó eutiquianos no obstante la oposicion esencial que hay entre las dos herejías: La Croze que no lo ignoraba, no mostró fijar la menor atencion. En 1758 tenian por arzobispo un monje siro muy ignorante, y un corepíscopo de la misma religion algo mas instruido. Este enseñó á Anquetil las liturgias siriacas y le dejó copiar las palabras de la consagracion: despues le dió su profesion de fé jacobita en la misma lengua.

Por los hechos que acabamos de exponer, se ve que los protestantes no han procedido con sinceridad en todo cuanto han escrito tocante al nestorianismo, y le han desfigurado y justificado muy mal ya en su origen, ya en los progresos que hizo despues del concilio de Efeso, ya en su último estado entre los malabares, coronando su infidelidad con las calumnias prodigadas á los misioneros católicos. *Con tal que Jesucristo*, decia S. Pablo (1), *en todas maneras sea anunciado ó por pretexto, ó por verdad, en esto me gozo y aun me gozaré.* Pero no es ese el espíritu que anima á los protestantes; ellos no quieren predicar el conocimiento de Jesucristo á los infieles, y sienten que los católicos hagan conversiones en los paises de estos.

NESTORIO, obispo de Constantinopla, y autor de la herejía que lleva su nombre. Era natural de Siria y se dedicó á la predicacion, por cuyo camino se llegaba á

(1) *Epist. á los filipens.* c. 1, v. 18.

alcanzar las dignidades. Tenia todas las dotes necesarias para salir bien con su empresa y ademas le favorecia su continente modesto y su aspecto de austeridad y mortificacion. Asi es que se llevó los aplausos del pueblo, que le amaba sobremanera.

Despues de la muerte de Sisinio se dividió la iglesia de Constantinopla en la eleccion del sucesor, y Teodosio el joven para evitar las disensiones confirió aquella silla á Nestorio.

El zelo de este se inflamó con la promocion al episcopado, y en el primer sermon que predicó, dijo al emperador Teodosio: Dame la tierra purgada de herejes, y yo te daré el cielo: ayúdame á exterminar las herejías, y yo te prometo un auxilio eficaz contra los persas.

Apenas Nestorio ocupó la silla de Constantinopla, echó á los arrianos de esta ciudad, armó al pueblo contra ellos, derribó sus iglesias y consiguió del emperador edictos rigurosos para exterminarlos. Ganada la gracia del príncipe, el respeto de los cortesanos y el afecto del pueblo, creyó el novator que podia ya enseñar la doctrina recibida de Teodoro de Mopsuestia y dar nueva forma al cristianismo. Teodoro se habia hecho célebre en el Oriente por sus muchos escritos publicados contra los herejes y por la interpretacion de la sagrada escritura: sobre todo habia impugnado con gran zelo las doctrinas impías de los arrianos y apolinaristas; pero tambien incurrió él en otros errores. Negó con los pelagianos la necesidad de la gracia y el pecado original; y como si se hubiera propuesto por principio explicar todos los dogmas en un sentido comprensible á la razon humana, adoptó un sistema sobre el misterio de la Encarnacion que propendia á destruirle. Arrio desechando la divinidad del Verbo afirmaba que este habia tomado en la Encarnacion simplemente un cuerpo y no una alma humana; de modo que propiamente hablando Jesucristo no era ni Dios, ni hombre, sino una inteligencia de un orden aparte, unida á un

cuerpo semejante á los nuestros. Apolinar refutando el arrianismo habia sustentado igualmente que Jesucristo tomó un cuerpo en quien la divinidad hacia las veces del alma humana. Teodoro de Mopsuestia para impugnar estos dos errores procuró demostrar que Jesucristo era juntamente verdadero Dios y hombre perfecto; pero en lugar de reconocer con la iglesia dos naturalezas unidas en una sola persona no admitió mas que una union aparente entre ellas; de modo que en su juicio formaban dos personas distintas que concurrian á un mismo fin y representaban asi á pesar de su distincion un solo y mismo personaje. Tal es tambien el principio fundamental de la herejía que Nestorio trató de introducir en Constantinopla; mas como este principio se oponia harto visiblemente á la creencia unánime de los cristianos, no se atrevió por de pronto á proponerle en términos formales, y sin contradecir directamente la unidad de persona tomó la resolucion de desechar sucesivamente todas sus consecuencias. Asi sentó que la vírgen María no debia llamarse madre de Dios: que no debian atribuirse al Verbo divino las propiedades, las flaquezas y las operaciones de la naturaleza humana, ni recíprocamente las propiedades de la naturaleza divina al hijo de María; y por último que en la encarnacion el hombre asociado al Verbo sin estar unido á él en realidad no era sino como el templo y el instrumento de la divinidad.

Habia llevado Nestorio consigo á un sacerdote de Antioquía llamado Anastasio, el cual merecia su confianza y le servia para preparar los ánimos á las novedades que intentaba introducir. Este sacerdote se atrevió á proferir en un sermon las siguientes impías palabras, que dejaron grandemente escandalizados á los fieles: «Nadie llame á María madre de Dios: ella era una mujer, y es imposible que Dios haya nacido de una criatura.» Al poco tiempo el mismo Nestorio no titubeó en proferir las mismas blasfemias. Habiendo citado aquel texto de S. Pablo: «Por un hombre vino la muerte, y

por un hombre la resurreccion, añadió: «Entiendan bien este texto los que dudan si se ha de llamar á María madre de Dios ó madre de un hombre. ¿Puede Dios tener madre? Pues son disculpables los paganos en dar madres á sus dioses, y S. Pablo los engaña cuando dice de la divinidad de Jesucristo que no tiene padre, ni madre, ni genealogía. No, María no parió á un Dios: la criatura no dió vida al Criador, sino á un hombre, instrumento de la divinidad.» Despues como la creencia general de los fieles formaba una prueba muy fuerte contra Nestorio, trató este de eludirla insinuando que sus predecesores abrumados de negocios y afanes no habian podido instruirlos á fondo, ni disipar enteramente las preocupaciones vulgares. Un simple lego llamado Eusebio, que luego fue obispo de Dorilea, no pudo consentir aquella novedad escandalosa y gritó en medio de la iglesia: «Es una verdad incontestable que el Verbo divino recibió segundo nacimiento en el seno de María.» La mayor parte de los fieles aplaudieron el discurso de Eusebio y le tributaron grandes elogios; pero otros acusándole de indiscreto se enojaron con él; lo que dió lugar á que Nestorio declamase enérgicamente contra Eusebio en otro sermon y sustentase con terquedad que no se debia decir que el Verbo ó el hijo de Dios nació de María ó que murió, sino únicamente el hombre en quien estaba el Verbo. Entonces extendió Eusebio una protesta en forma para entregarla á los presbíteros, á los diáconos y en especial á los obispos presentes en Constantinopla, haciendo ver cómo Nestorio renovaba los errores de Pablo de Samosata y se apartaba de la fé católica y en particular de la doctrina enseñada en la iglesia de Antioquía. Mario Mercator publicó por su parte una carta dirigida á todos los fieles, en que descubria tambien las relaciones de la doctrina de Nestorio con la de Pablo de Samosata. Desde entonces se empezó á tratar como heréje á Nestorio, y muchos se separaron públicamente de su comunion.

Proclo, obispo titular de Cízico y presbítero de Constantinopla, cuya silla ocupó despues, tomó en público la defensa de la fé católica, y en un sermon predicado á presencia del heresiarca demostró con las pruebas mas sólidas que siendo Jesucristo hijo de Maria verdaderamente Dios y hombre á un tiempo mismo, no se podia disputar el título de madre de Dios á la Virgen santísima. Este discurso fue extraordinariamente aplaudido; pero picado sobremanera Nestorio, aunque no se habia pronunciado su nombre, respondió en el acto y sustentó de nuevo que no se debe decir simplemente que Dios nació de Maria, ni que murió y resucitó, sino que el Verbo estaba unido al que nació de Maria, y que Dios resucitó al hombre en quien él habitaba; lo que suponia visiblemente dos personas en Jesucristo. Predicó tambien otros tres sermones para refutar el de Proclo; pero sin nombrarle y siempre con el pretexto de rebatir á los arrianos y apolinaristas. Varios sacerdotes de Constantinopla despues de amonestar en público á Nestorio y viendo que persistia en su herejía se declararon abiertamente contra él y predicaron á ejemplo de Proclo contra una doctrina que destruia el misterio de la redencion. El mismo pueblo indignado de estas novedades prorumpió varias veces en murmullos hasta en la iglesia, distinguiendose en especial los monjes por su adhesion á la fé católica. Muchos se presentaron en diputacion á Nestorio para hacerle algunas observaciones; y uno de ellos sin dar oidos mas que á su zelo le detuvo un dia enmedio de la iglesia y quiso impedirle entrar en el santuario como indigno de presidir la congregacion de los fieles. Pero todas estas contradicciones no surtieron otro efecto que irritar al heresiarca, el cual maltrató al pueblo y á los monjes y mandó encerrar á varios de estos. Un obispo ambicioso llamado Doroteo que queria adular á Nestorio, llevó la temeridad hasta el extremo de gritar en alta voz en la iglesia: *Si alguno se atreve á decir que Maria es madre de Dios; sea anatema.* El pueblo indignado respondió con

un grito de horror y salió atropelladamente no queriendo ya comunicar con los que proferian tales impiedades. Pero Nestorio que estaba presente, lejos de vituperar la conducta de aquel obispo le admitió al punto á la participacion de la sagrada eucaristía. Por fin Basilio, diácono y archimandrita, y Talasio, monje y lector, presentaron en su nombre y en el de todos los monjes un memorial al emperador quejándose de los atropellos de Nestorio y pidiendo al mismo tiempo la convocacion de un concilio ecuménico, que atajase con su autoridad los progresos de la heregía.

Entre tanto los partidarios del heresiarca reunieron los sermones de este en un volumen y los propagaron por todas las provincias con un zelo increible; de modo que muy luego llegaron á Roma; pero sin nombre de autor. Multiplicaronse las copias, sobre todo en los monasterios y particularmente en Egipto, donde suscitaron disputas muy acaloradas entre los monjes. Los sofismas del heresiarca hicieron titubear á algunos ligeros é ignorantes, que no mirando á Jesucristo mas que como un instrumento de la divinidad no podian casi tolerar que se le llamase Dios, y ellos le llamaban θεοφόρος, es decir, el que lleva á Dios. Apenas lo supo S. Cirilo, patriarca de Alejandría queriendo atajar el error en su origen escribió una carta pastoral á todos los monjes del Egipto para prevenirlos contra tales novedades. Despues de decirles que debieran haberse abstenido de meterse en cuestiones tan difíciles y no someter las materias de la fé á las discusiones y sutilezas del discurso humano añade: «Me admiro de que pueda ponerse en duda si la virgen santa Maria debe llamarse madre de Dios; porque si Jesucristo es verdaderamente Dios, segun lo definió el concilio de Nicea, ¿cómo no ha de ser madre de Dios la virgen de quien él nació? Esta es la fé que nos enseñaron los apóstoles, aunque no usasen de esta palabra en sus escritos. Esta es la doctrina de nuestros padres, entre otros de Atanasio, de feliz memoria. Se dirá que la santísima Virgen no

produjo á la divinidad. Respondemos que en efecto el Verbo es eterno y engendrado de la sustancia del Padre; pero en el orden de la naturaleza, aunque las madres no tengan parte en la creacion del alma, no deja de decirse de un modo absoluto que son madres del hombre; y seria una sutileza impertinente llamarlas solo madres del cuerpo.» Prueba en seguida la unidad de persona en Jesucristo con los muchos pasajes de la Escritura que le atribuyen simultaneamente las propiedades de la naturaleza divina y de la naturaleza humana, y nota por fin que si Jesucristo no fuera verdaderamente Dios, sino solo el templo ó el instrumento de la divinidad, los judios y los paganos tendrian razon para acusarnos de que adoramos á un simple hombre. S. Cirilo refutó tambien los errores de Nestorio en la carta pastoral que escribió segun costumbre al principio del año 422, y en sus *Escolios* sobre la encarnacion que compuso por la misma época para demostrar que la union del Verbo divino con la naturaleza humana no se reduce á una especie de union moral ó de cohabitacion, sino que consiste en la union real de las dos naturalezas en una sola persona.

La carta dirigida á los solitarios de Egipto causó grandisimo contentamiento á todos los católicos de Constantinopla. Muchos magistrados y otros personajes ilustres escribieron á S. Cirilo dandole las gracias; pero Nestorio se ofendió vivamente y no trató mas que de difamar con calumnias á un adversario que habia guardado con él todos los miramientos posibles, supuesto que hasta se habia abstenido de nombrarle al impugnar sus errores. El heresiarca no dejó de pintarle como un ambicioso que gobernaba tiránicamente su iglesia y no reparaba en introducir el desorden en todas las demas por satisfacer la baja envidia heredada de su tio Teófilo contra el obispo de Constantinopla. Por este medio logró prevenir á Teodosio contra el santo patriarca: ya veremos las fatales resultas de esta prevencion. Luego que san Cirilo tuvo noticia de un proceder tan odioso é inespe-

pado, estuvo tentado por romper toda comunicacion con Nestorio; pero para dar una nueva prueba de su moderacion y de la pureza del fin que le movia, le escribió una carta persuadiendole por todos los medios imaginables á que mudara de dictamen. «No es mi carta á los solitarios, le decia, la que ha promovido el desorden y el escándalo de que te quejas: la causa han sido los escritos que yo he impugnado y que se te achacaban á ti. No tienes razon para quejarte y clamar contra mí respecto de esas disensiones cuyo autor eres, y en las que únicamente he tomado parte para procurar terminarlas. De ti depende que cese el escándalo y se restablezca la paz en la iglesia, dando á la virgen santa el nombre de Dios.» S. Cirilo añadia haber recibido cartas del papa S. Celestino y de muchos obispos de Italia, en que se condenaban severamente los sermones de Nestorio: que veia tambien llegar cada dia una multitud de personas de las iglesias de Oriente, los cuales se quejaban de los progresos de la heregía; y para manifestar que no le intimidarian ni las intrigas, ni las calumnias, declaraba estar pronto á sufrirlo todo, hasta la prision y la muerte, por la fé de Jesucristo. Nestorio respondió á esta carta solamente con vagos cumplidos en que protestaba sus disposiciones á la paz; pero sin explicarse en cuanto á la esencia de su doctrina.

S. Cirilo poco satisfecho de semejante respuesta escribió otra vez á Nestorio exhortandole á corregir sus errores y seguir la doctrina de los santos padres. En esta carta explica la de los católicos sobre el misterio de la encarnacion haciendo ver con el símbolo de Nicea que es preciso admitir dos nacimientos en Jesucristo, uno eterno por el cual nació de su padre, y otro temporal por el cual nació de Maria: que las dos naturalezas subsisten sin confusion y sin mudanza en la unidad de una sola persona; y que asi cuando se dice que el Verbo padeció, murió y resucitó, no se entiende de la naturaleza divina, porque es impasible é inmortal; pero se dice que padeció él, porque el cuerpo que sufrió la pa-

siempre convirtió en propio suyo por la union hipostática. «No decimos, añade, que adoramos el hombre con el Verbo, porque la palabra *con* no dé alguna idea de division; pero le adoramos como una sola y misma persona. Así los santos padres no han tenido reparo de llamar á María madre de Dios, no porque haya dado la vida á la divinidad, sino porque de ella nació el cuerpo sagrado á que está unido personalmente el Verbo divino.» En fin desecha como ambigua é insuficiente la palabra *συνάφεια*, de que abusaba Nestorio para disfrazar sus errores, y emplea los términos *hipóstasis* y *union hipostática*, que desde entonces han quedado consagrados en el idioma teológico. Al mismo tiempo escribió á los clérigos que tenia en Constantinopla para los asuntos de su iglesia, protestando que á pesar de las calumnias de que Nestorio echaba mano para infamarle, se haria la paz en cuanto él volviese á la fé católica; y como debia prevenirse el efecto de estas repetidas calumnias, declara que si se persiste en acusarle á él, está pronto á responder de su conducta y doctrina ante un concilio, con tal que el acusador no sea su juez.

Nestorio respondió exponiendo su doctrina heterodoxa con las expresiones artificiosas que acostumbraba, y fingiendo que reconocia las dos naturalezas en una sola persona; pero sin emplear mas que la palabra *συνάφεια*, cuyo sentido ambiguo hemos visto: rehusaba llamar madre de Dios á la santísima Vírgen, porque el cuerpo de Jesucristo no era segun él mas que el templo de la divinidad; y persistia en suponer á pesar de las explicaciones de S. Cirilo que este al hablar de la pasion y muerte de Jesus lo entendia de la naturaleza divina, á la cual hacia por tanto pasible y mortal. El heresiarca añadia que la iglesia de Constantinopla adelantaba cada dia mas en el conocimiento de la verdad, y que la familia imperial se holgaba de ver cómo triunfaba la doctrina católica de todas las herejías á consecuencia de las explicaciones que él habia dado. Juzgando por aquí S. Cirilo que el error hacia progresos y que tenia

secuaces, especialmente en la corte, escribió al emperador Teodosio y á las emperatrices Eudoxia y Pulqueria dos extensas cartas ó mas bien dos tratados sobre la encarnacion para explicarles la fé de la iglesia y precaverlos contra los artificios de los novatores. En ellas refuta las diversas herejías que contradicen este misterio, deteniendose particularmente sobre la de Nestorio; cuyos sofismas impugna con mucha solidez por medio de los pasajes de la Escritura que prueban la union real del Verbo divino con la naturaleza humana, y por la autoridad de S. Atanasio, de S. Juan Crisóstomo y de los otros padres que habian llamado madre de Dios á la santísima Virgen y enseñado formalmente la unidad de persona en Jesucristo. Asimismo escribió á varios obispos, y en particular á Acacio de Berea, uno de los mas antiguos y célebres prelados del Oriente, para pintarles los peligros que corria la fé, y excitar su zelo contra unos novatores que llegaban en su osadía hasta á anatematizar á la iglesia entera.

El santo patriarca juzgó necesario sobre todo participar el estado de las cosas al sumo pontífice é invocar su autoridad para poner término al escándalo de unas doctrinas tan impías. «Dignaos de darme vuestras instrucciones (decia al papa) y declarar si puede uno comunicar todavia con Nestorio ó si se le ha de notificar terminantemente que nos separamos de su comunion si no que retracte sus errores, porque no he querido tomar una resolucion en esta parte antes de consultar con vos. Es necesario que notifiqueis tambien vuestra determinacion á los obispos de Macedonia y del Oriente, á fin de que haya uniformidad asi en la conducta como en la doctrina de todos los obispos.» Acompañaban á la carta de S. Cirilo diferentes escritos de Nestorio y algunos otros documentos relativos á la doctrina del heresiarca. Este por su parte habia escrito al papa san Celestino para procurar prevenirle y engañarle con sus mentiras á fin de ganar asi tiempo y aumentar el número de sus secuaces. El pretexto era consultar con él

acerca de Celestio, Julian de Eclano y algunos otros obispos pelagianos refugiados en Constantinopla, donde se habian quejado por escrito al emperador del trato que habian recibido en Occidente. Nestorio los protegia claramente, aunque aparentaba predicar á veces contra sus errores, y habia inducido á Celestio á que entablara una acusacion de maniqueismo contra los católicos mas zelosos; que era la imputacion ordinaria de los pelagianos. En esta circunstancia Mario Mercator dirigió una memoria al clero de Constantinopla y al mismo emperador, donde recordaba sumariamente todo lo que habia pasado en el asunto de Celestio y Pelagio, y pedia que Julian de Eclano y sus partidarios, condenados por solemne decision de la iglesia, fuesen tratados como herejes si rehusaban abjurar sus errores. Esta memoria surtió su efecto, y á poco tiempo fueron expulsos de Constantinopla los pelagianos. Pero entretanto escribió Nestorio al sumo pontífice bajo pretexto de cerciorarse si aquellos habian sido juzgados definitivamente; como si hubiera podido ignorar una sentencia recibida en toda la iglesia. De ahí tomó ocasion de hablar de las contradicciones que habia encontrado su nueva doctrina. Acusa á los católicos de que renovaban en cierto modo los errores de Arrio y Apolinar, de que admitian una especie de mezcla y confusion de las dos naturalezas en Jesucristo, de que hacian nacer á la divinidad de la virgen santa Maria y de que afirmaban que el cuerpo de Jesucristo despues de la resurreccion se habia identificado con la divinidad. Pero en lo demas profesa claramente su error. Dice en palabras terminantes que se debe llamar á Maria madre de Cristo y no madre de Dios, supuesto que las santas escrituras no le dan este título, y una madre verdadera debe de ser de la misma naturaleza que el hijo nacido de ella. «A lo sumo (continúa) podria tolerarse esa palabra en un sentido impropio á causa de que Maria dió nacimiento al cuerpo, que es el templo del Verbo é inseparable de él; pero no en el sentido de que sea propiamente ma-

dre del Verbo, porque no pudo parir al que es mas antiguo que ella.» Este es el mismo sofisma refutado por S. Cirilo, como ya hemos visto. Nestorio envió adjuntos á esta carta sus escritos sobre la encarnacion firmados de su puño; y de allí á algun tiempo como no recibiese respuesta del pontífice, escribió otra carta con el mismo pretexto é idéntico objeto que la primera.

El papa S. Celestino antes de responder mandó traducir en latin los sermones y la carta de Nestorio, y se cree que se lo encargó al célebre Casiano, que entendia perfectamente el griego y que publicó al mismo tiempo un tratado de la Encarnacion para refutar aquella nueva heregía. S. Leon, entonces arcediano de la iglesia romana, fue quien le persuadió á que compusiera esta obra, donde se explica la doctrina católica con mucha precision y se defiende con tanta solidez como elocuencia.

Habiendo recibido á poco el sumo pontífice la carta de S. Cirilo y los documentos adjuntos á ella congregó un concilio en Roma en agosto del año 430, y examinados escrupulosamente los escritos de Nestorio no fue dificil conocer cuán contraria era su doctrina á la de los santos padres. Despues de tomadas estas medidas en que el papa ostentó tanta prudencia como celo, juzgó por fin necesario condenar solemnemente la heregía y fulminar excomunion contra el heresiarca si se mantenia pertinaz. Escribió cartas circulares á los patriarcas de Antioquía y Jerusalem y á los metropolitanos de Filipos y Tesalónica en la Macedonia para participarles aquella decision encargando su cumplimiento á S. Cirilo. En la carta á este despues de alabar su celo y vigilancia declara que aprueba enteramente su doctrina tocante á la encarnacion; que condena las impiedades de Nestorio; y que deberá tenérsele por excomulgado si no las retracta; pero que convendria tentar antes todos los medios de atraerle. «Ejecutarás, pues, prosigue, esta sentencia por nuestra autoridad obrando en nuestro lugar y en virtud de nuestro poder, de mo-

do que si dentro de diez dias contados desde que se le amoneste, no anatematiza en términos formales su doctrina impía y no promete confesar en lo sucesivo la fé de la iglesia romana, de su iglesia y de toda la cristiandad tocante á la generacion de Jesucristo nuestro Dios, su santidad le declarará separado de nuestra comunion y tratará inmediatamente de proveer la silla de Constantinopla.»

El papa escribió al mismo tiempo á Nestorio notificandole la condenacion de su doctrina. En primer lugar le hacia notar que habia reconocido con el mas vivo dolor por la lectura de los escritos del heresiarca cuánto se habia equivocado en formar buen concepto de él guiandose por la fama de que gozaba. Le manifestaba que se descubria claramente la mala fé en las cuestiones que proponia tocante á los pelagianos, supuesto que no podia ignorar haber sido condenados por toda la iglesia y en particular por Atico de Constantinopla. Por último pronunciaba su sentencia en estos términos: «Sabe que si no enseñas lo que profesa la iglesia de Roma, la iglesia de Alejandría y toda la iglesia católica respecto de Jesucristo nuestro Dios y lo que ha profesado hasta aquí la iglesia de Constantinopla, y si en el término de diez dias contados desde esta tercera amonestacion no condenas abiertamente y por escrito esa novedad impía que separa lo que la Escritura une; ordenamos en virtud de nuestra autoridad que quedes excluido de la comunion católica. Esta carta te será transmitida por el obispo de Alejandría, á quien hemos encargado obre á nuestro nombre notificandote nuestra resolucion y comunicándola á todos nuestros hermanos.» En otra carta dirigida al clero y pueblo de Constantinopla exhortaba el papa á los católicos á que perseverasen firmes en la fé que les habia enseñado el esclarecido Juan Crisóstomo, participándoles ademas que anulaba todas las excomuniones y otras censuras fulminadas por Nestorio desde que habia empezado á predicar sus errores.

Luego que S. Cirilo recibió todas estas cartas, envió á Juan de Antioquía y á Juvenal de Jerusalem las que les iban dirigidas, y los exhortó á ambos á que se unieran con él para tratar de atraer á Nestorio manifestando inmediatamente su entera adhesion á la sentencia pronunciada por el papa. Juan de Antioquía que era amigo de Nestorio, se apresuró á escribirle y empleó las mas poderosas razones para persuadirle á que retractase sus errores y no tuviese dificultad en admitir la expresion de madre de Dios: «porque esta expresion, le decia, está consagrada con el ejemplo de los santos padres y no se puede desechar sin incurrir en una herejía manifiesta, pues se seguiria que Jesucristo no es Dios y que el Verbo divino no encarnó realmente para nuestra salvacion.» Unia á sus instancias las de varios obispos que estaban presentes, entre ellos el célebre Teodoreto; pero fueron vanas todas las súplicas y amonestaciones. El heresiarca se contentó con responder vagamente que despues de lo que habia trabajado contra los herejes, no debia esperar que su fé fuese calumniada: que si se congregaba un concilio, como esperaba, explicaria su doctrina de modo que se desvanecieran todas las sospechas; y que por lo demas habia bastantes pruebas de la presuncion ordinaria del egipcio para que nadie extrañara sus atentados.

Entre tanto S. Cirilo para cumplir la comision que se le habia encomendado, reunió en concilio á los obispos de su jurisdiccion y escribió á Nestorio una carta sinódica notificandole que si no retractaba sus errores en el plazo fijado por el papa, se le tendria por excomulgado y depuesto. Añadia que no se justificaria con solo profesar el símbolo de Nicea, cuyo sentido adulteraba con forzadas interpretaciones, sino que deberia anatematizar formalmente sus dogmas impíos y confesar por escrito y bajo juramento que su fé seria conforme en adelante á lo que acababa de decidirse en el concilio de Roma. Esta carta contenia despues de una explicacion muy extensa de la doctrina católica sobre la encarna-

cion con una respuesta á las objeciones principales de Nestorio. Es notable un argumento sacado de la Eucaristía que prueba evidentemente la tradicion sobre la presencia real. Despues de sentar el principio de que la iglesia recuerda la muerte y la resurreccion de Jesucristo con la celebracion del incruento sacrificio añade S. Cirilo: «Nosotros somos santificados participando de la carne sagrada y de la preciosa sangre de Jesucristo y no la recibimos como nuestra carne comun (no lo permita Dios), ni como la carne de un hombre en quien la divinidad hubiese morado solamente, sino como la carne propia y vivificante del Verbo, único que por su naturaleza puede ser un principio de vida.» Al fin de la carta se hallan las doce anatemas siguientes, tan célebres en la historia del nestorianismo, que proscriben las diversas fórmulas bajo las cuales se presentaba aquella herejía.

I. Si alguno no confiesa que Emmanuel es verdaderamente Dios y que por consecuencia la Virgen santísima es madre de Dios, pues que engendró segun la carne al Verbo encarnado; sea anatema.

II. Si alguno no confiesa que el Verbo divino está unido hipostáticamente á la carne y que con su cuerpo no forma mas que un solo Cristo, que es Dios y hombre á un mismo tiempo; sea anatema.

III. Si alguno divide las hipóstasis en Cristo despues de la union ó no las une mas que por una comunicacion de dignidad, de autoridad ó de poder y no por una union natural; sea anatema.

IV. Si alguno refiere á dos personas ó á dos hipóstasis las cosas que se dicen de Jesucristo en los Evangelios ó en los escritos de los apóstoles ya por sí mismo, ya por los santos, y aplica las unas al hombre considerado separadamente del Verbo divino y las otras al Verbo solo como cosas que no convienen sino á Dios; sea anatema.

V. Si alguno se atreve á decir que Jesucristo es un hombre que lleva á Dios, en vez de decir que es verda-

deramente Dios, como que por su naturaleza es hijo único del Padre, por cuanto el Verbo se hizo carne y participó como nosotros de la carne y de la sangre; sea anatema.

VI. Si alguno dice que el Verbo engendrado del Padre es el Dios ó el Señor de Cristo en vez de reconocer que el mismo es á un tiempo Dios y hombre, porque el Verbo se hizo carne segun las escrituras; sea anatema.

VII. Si alguno dice que Jesucristo como un simple hombre era el instrumento del Verbo divino y que fue asociado á la gloria del hijo único, como que era otro distinto de él; sea anatema.

VIII. Si alguno se atreve á decir que es menester adorar conjuntamente con el Verbo divino, glorificar con él y nombrar Dios con él al hombre que se asoció á él como un individuo á otro, porque añadiendo siempre la palabra *con* se da esta idea, en vez de honrarle con una sola y misma adoracion y glorificarle como uno solo por cuanto el Verbo se hizo carne; sea anatema.

IX. Si alguno dice que nuestro Señor Jesucristo fue glorificado por el Espíritu Santo como por una potencia que era extraña para él, y que habia recibido de aquel la potestad de echar á los demonios y de obrar milagros, en vez de decir que le era propio el espíritu por el cual los obraba; sea anatema.

X. La Escritura enseña que Jesucristo fue hecho pontífice y apostol de nuestra fé y que se ofreció por nosotros á Dios Padre en olor de suavidad. Luego si alguno dice que nuestro pontífice y nuestro apostol no es el mismo Verbo divino en cuanto se hizo carne y hombre como nosotros, sino que propiamente es el hombre nacido de una mujer, como si fuese otro que el Verbo, ó si alguno dice que este pontífice se ofreció en sacrificio por sí mismo y no únicamente por nosotros, porque él que estaba sin pecado, no necesitaba sacrificio; sea anatema.

XI. Si alguno no confiesa que la carne vivificante del Señor es la propia carne del Verbo, sino que dice

ser la de otro diferente de él y que solo está unida á él segun la dignidad ó como si se hubiera convertido en templo y morada suya, en vez de reconocer que es vivificante por ser propia del Verbo que tiene la facultad de vivificar todas las cosas; sea anatema.

XII. Si alguno no confiesa que el Verbo divino padeció y murió segun la carne y que fue el primer nacido de entre los muertos, como que es vida y manantial de vida; sea anatema.

Tales son los artículos que S. Cirilo juzgó necesario oponer á las impiedades de Nestorio. El concilio hizo que llevasen esta carta sinódica junto con la del papa Celestino cuatro diputados quienes las entregaron al heresiarca el domingo 30 de noviembre en la iglesia episcopal á presencia del clero y del pueblo. Nestorio les dijo que fueran á buscarle privadamente al otro dia; pero cuando se presentaron, no quiso recibirlos, ni les dió ninguna respuesta. A pocos dias predicó dos sermones, en los cuales continuó defendiendo sus errores, aunque tratando de encubrirlos bajo fórmulas ambiguas, se desató en injurias contra S. Cirilo segun su costumbre y recordó malignamente las discordias que habian existido entre los obispos de Alejandría y de Antioquía y las persecuciones de Teófilo contra S. Juan Crisóstomo para hacer creer que él era contradicho y perseguido por envidia. En seguida envió á Juan de Antioquía una copia de la carta y de las doce anatemas de S. Cirilo, en que presumia descubrir los errores de Apolinar, y les opuso otras doce anatemas, que teniendo al parecer por objeto impugnar aquella herejía encerraban casi sin disimulo el principio y las consecuencias de su doctrina heterodoxa. Juan de Antioquía, prevenido por la amistad que profesaba á Nestorio, y sorprendido al mismo tiempo de ciertas expresiones á que no estaba acostumbrado, creyó hallar tambien los errores del apolinarismo en el escrito de S. Cirilo, y no contento con condenarle por sí indujo á dos sabios de su patriarcado, Andrés de Samosata y Teodoreto, á que escribieran para re-

futar las anatemas. Los escritos de estos dos impugnadores apenas contienen otra cosa que sutilezas sobre los términos de union hipostática, de union natural, de Verbo hecho carne y otras expresiones equivalentes, cuyo sentido se trata de forzar con una maña que muchas veces se parece á la mala fé, para acusar á S. Cirilo de que admite la confusion de las dos naturalezas; que cree que el Verbo divino se transformó en carne y que no tomó mas que un cuerpo y no una alma humana; y en fin que hace pasible á la divinidad é incurre en el arrianismo atribuyendo al Verbo cosas que no pueden convenir sino á Dios. S. Cirilo respondió á estas impugnaciones con dos apologías de sus artículos é hizo ver claramente que al sentar la unidad de persona en Jesucristo no habia combatido la distincion de las dos naturalezas, sino únicamente su separacion en el sentido de Nestorio: que los términos de union natural é hipostática servian para expresar sin ambigüedad la union real y subsistente del Verbo divino con la naturaleza humana en lugar de una simple asociacion moral del Verbo y del hombre como si formaran dos personas distintas; y que si atribuia la pasion al Verbo, no era porque la divinidad se hubiese hecho pasible, sino solo porque esta union real de las dos naturalezas en una sola persona debia hacerle atribuir igualmente todo lo que era propio de la una y de la otra. S. Cirilo expuso los mismos principios y vindicó de nuevo su doctrina y la de los católicos de la imputacion de apolinarismo en los cinco libros contra Nestorio que se publicaron por entonces. Ultimamente para desvanecer todas las dudas que se divulgaban con afectacion sobre el sentido de sus anatemas, dió mas adelante una explicacion de ellas á fin que se leyese en el concilio de Efeso.

Ya hemos visto que los católicos perseguidos por Nestorio habian solicitado la reunion de un concilio general para atajar los progresos de la herejía: Nestorio por su parte temiendo ser condenado en Roma

pidió lo mismo con la esperanza de que apoyado por la corte, enteramente de su devocion, lograria conjurar (á lo menos por algun tiempo) la tempestad que le amenazaba. El patriarca de Antioquía y otros obispos de Oriente manifestaban mucho afecto y adhesion á su persona: algunos seguian tambien sus errores, y muchos estaban grandemente prevenidos contra S. Cirilo. El heresiarca no cesaba de calumniarle, y no contento con imputarle los errores de Apolinar y de pintarle como un intrigante ambicioso y audaz que solo trataba de satisfacer su baja envidia contra los obispos de Antioquía y Constantinopla, le acusaba tambien de que gastaba el dinero de su iglesia en ganar prosélitos, que protegia á los maniqueos, que ejercia una autoridad tiránica en Alejandría y hasta que excitaba sediciones contra los oficiales del emperador. Hizo que algunos egipcios excomulgados por S. Cirilo á causa de sus delitos presentasen memoriales confirmando aquellas acusaciones, y á fuerza de repetirse llegaron á surtir el efecto necesario para que se figurasen algunos que con sus intrigas y su valimiento conseguiria seducir ó ganar á la mayor parte de los obispos y los engañaria acerca del verdadero objeto del concilio. Lo que principalmente debia examinarse segun él, no era su doctrina, sino las acusaciones intentadas contra S. Cirilo. Por lo que á él tocaba, reconociendo como reconocia que Jesucristo es Dios y que la virgen Maria es madre de Cristo, no debia exigirse, mas porque no se trataba de disputar sobre palabras. Asi se expresaba en una carta que escribió en esta ocasion al papa S. Celestino. Viendo Teodosio qne por una y otra parte se reclamaba la convocacion de un concilio se apresuró á congregarle con el consentimiento del papa; pero en la carta que escribió á S. Cirilo instandole á que asistiera, se dejó llevar de las prevenciones divulgadas contra él, le acusó de ser el autor de los disturbios y le reprendió por haberse entremetido en un asunto que no le tocaba, y por haber escrito separadamente á él y á las empera-

trices, como si hubiera querido introducir la discordia en la familia imperial. La convocacion se hizo por cartas dirigidas á los metropolitanos en 19 de noviembre y de consiguiente muchos dias antes que se notificase á Nestorio la sentencia pronunciada contra él. Se escogió la ciudad de Efeso para la celebracion del concilio y se fijó su apertura para el dia 7 de jùnio, fiesta de Pentecostes del año 431.

En cuanto pasaron las fiestas de Pascua se puso en camino S. Cirilo con cincuenta obispos de Egipto, y aunque contrariado por los temporales llegó á Efeso algunos dias antes de Pentecostes. Flaviano de Filipos acudió con tiempo en compañía de los obispos de Macedonia, y Juvenal de Jerusalem se retrasó cuatro ó cinco dias con los obispos de la Palestina y de la Arabia. No tardó tampoco en llegar Nestorio acompañado de diez obispos y de los condes Candidiano é Ireneo enteramente adictos á su causa: el primero mandaba las tropas destinadas para la guardia del concilio. Pero Juan de Antioquía con los obispos de Siria tardó mucho tiempo despues del plazo señalado, y hallandose á cinco ó seis jornadas de distancia escribió á S. Cirilo para disculparse con lo largo y penoso del viaje y manifestar cuán grande era su anhelo por reunirse á dicho prelado. Dos obispos de su comitiva, ambos metropolitanos, á saber, Alejandro de Hierápolis y Alejandro de Apamea, que se habian adelantado con algunos otros, declararon en nombre y por encargo de Juan de Antioquía que no debia por su causa dilatarse el concilio y que podia comenzarse á tratar de lo que convenia sin esperarle.

Entre tanto se habia retrasado ya quince dias la apertura del concilio. Se hallaban en Efeso mas de doscientos obispos, y muchos de ellos sufrian perjuicios de tan larga estancia: unos no podian soportar el gasto; otros habian caido enfermos y aun habian muerto algunos. Murmurabase en alta voz de la afectada lentitud del patriarca de Antioquía, y se decia de él que

no queria tener parte en la condenacion de un hereje amigo suyo y salido de su iglesia. Añadiase que le habia sobrado tiempo para llegar á Efeso, donde se hallaban ya otros obispos de paises mas lejanos, y que en todo caso si obraba de buena fé, no le pareceria mal que se hubiese empezado sin él despues de la declaracion hecha á su nombre. En consecuencia S. Cirilo y los mas de los obispos resolvieron abrir el concilio el 22 de junio en la iglesia dedicada á la Virgen, y la víspera se citó á Nestorio; pero respondió que deliberaria, y en seguida pidió otra iglesia para celebrar aparte su junta. En el mismo dia sesenta y ocho obispos de su partido firmaron una protesta en forma contra la apertura del concilio antes que llegase Juan de Antioquía. El conde Candidiano para apoyar esta protesta no tuvo reparo en alegar la voluntad del emperador; pero como se le instase para que manifestara las órdenes que habia recibido, se vió precisado despues de algunas dificultades á mostrar en qué términos se le habia conferido la comision, y se descubrió que no se hablaba nada de suspension: solamente se le prescribia que asistiese al concilio para protegerle y conservar la libertad de las deliberaciones, para alejar á los monjes y seglares que pudieran provocar tumultos, y para evitar que se retirasen los obispos antes de fallar acerca de las disputas pendientes; pero que no se metiera absolutamente en las decisiones dogmáticas, «porque eso no es permitido á los que no son obispos,» decia el emperador. En vista del contenido de esta orden el concilio juzgó conveniente continuar á pesar de las reiteradas representaciones de Candidiano que se retiró colérico.

Al principio de esta primera sesion habia ciento sesenta obispos con el diácono de Cartago Bessula, diputado por las iglesias de Africa; pero no tardaron en reunirse muchos de los que habian protestado la víspera contra la celebracion del concilio; de manera que llegaron á ciento noventa y ocho los obispos que fir-

maron como presentes la condenacion de Nestorio, sin contar algunos otros que concurrieron mas tarde. Presidia S. Cirilo que ocupaba el lugar del papa S. Celestino, segun refieren las actas, y le seguian Juvenal de Jerusalem, Memnon de Efeso, primado de la provincia de Asia, Flaviano de Filipos como diputado de Rufo de Tesalónica, Firmo de Cesarea en Capadocia y los demas obispos segun la dignidad de sus sillas. Estaban sentados á los dos lados de la iglesia, y en el medio se habia puesto sobre el trono ordinario del obispo el libro de los Evangelios para significar la asistencia de Jesucristo, que prometió hallarse enmedio de los pastores congregados en su nombre. El presbítero Pedro expuso en pocas palabras el objeto del concilio y todo cuanto se habia dicho anteriormente: leyóse la convocatoria para acreditar en las mismas actas que habian pasado quince dias mas del término fijado para la apertura; y despues los obispos enviados la víspera para citar á Nestorio comunicaron la respuesta de este. Se diputaron otros que llevaban una monicion por escrito en que se hacia mencion de la primera; pero no pudieron entrar en la casa por estar cercada de soldados; y como insistiesen en llevar respuesta, se les dijo de parte de Nestorio que este asistiria al concilio cuando llegaran todos los obispos. Hizose la tercera monicion para conformarse con los cánones; mas los obispos encargados de notificarla fueron bárbaramente rechazados por los soldados sin poder detenerse ni un instante en el zaguan de la casa, y se les manifestó que Nestorio habia dado orden de no permitir entrar á ningun comisionado del concilio, y que aun cuando aguardasen hasta la noche, no recibirian respuesta. Volvieronse pues á dar cuenta de su comision al concilio, el cual procedió inmediatamente al despacho de los negocios.

Primeramente se leyó el símbolo de Nicea y luego la segunda carta de S. Cirilo á Nestorio. El primero que dió su dictamen fue Juvenal de Jerusalem, y declaró

que dicha carta estaba enteramente conforme con el símbolo y que él aprobaba su doctrina. Lo mismo dijeron Firmo de Cesarea en Capadocia, Memnon de Efeso, Teodoto de Ancira, Flaviano de Filipos tanto en su nombre como en el de Rufo de Tesalónica y de todos los obispos de la Iliria, luego Acacio de Melitina en la Armenia, Perígenes de Corinto y asi sucesivamente los otros metropolitanos y los obispos que opinaron cada uno en particular hasta el número de ciento y seis; los demas padres del concilio, adoptando su parecer por aclamacion, aprobaron unánimes como ortodoxa la doctrina de S. Cirilo. Despues de esta carta se leyó la respuesta de Nestorio, en la que se descubria á las claras su herejía, y que provocó la indignacion de todo el concilio. Treinta y cuatro obispos y el primero de ellos Acacio de Melitina dieron su voto en particular sobre aquel escrito, y todos los demas exclamaron á un tiempo: «Anatema á Nestorio y sus errores: cualquiera que comunique con él ó no le condene, sea anatema.» Igualmente se leyeron las cartas del papa Celestino á Nestorio y del concilio de Alejandría con los doce artículos de S. Cirilo; y los obispos egipcios comisionados para entregar al heresiarca la resolucion del concilio atestaron que la habia recibido con el mayor desprecio.

Aunque la conducta de Nestorio probase suficientemente que perseveraba en sus errores; se invocó el testimonio de Teodoto de Ancira y de Acacio de Melitina, que eran sus amigos y ante quienes se habia explicado sin disimulo desde su llegada á Efeso. El primero declaró que le habia oido repetir pocos dias antes las mismas impiedades que se hallaban en sus escritos, á saber que no debian atribuirse al Verbo las flaquezas y dolores de la humanidad, ni hablar de un Dios engendrado de una Virgen, ó de dos ó tres meses de edad; y añadió que varios obispos eran testigos de aquel discurso. Acacio de Melitina dijo que no habia perdonado medio alguno para atraer al heresiarca; pero que despues de haberle hecho retractar de palabra sus erro-

res le habia visto con sentimiento caer otra vez en ellos y sostener que si la divinidad del Hijo se habia unido realmente á la naturaleza humana, hubiera que decir lo mismo por precision del Padre y del Espíritu Santo. Despues de estas declaraciones se leyeron muchos pasajes de los padres mas ilustres de la iglesia griega y latina, S. Cipriano, S. Atanasio, S. Ambrosio, san Basilio, S. Gregorio Nazianzeno, y diferentes extractos de los escritos de Nestorio para hacer ver cuán contraria era su doctrina á la tradicion: luego se leyó una carta entregada al diácono Bessula por el obispo de Cartago; y por fin se pronunció la sentencia de condenacion del heresiarca en estos términos: «Habiéndose negado Nestorio á comparecer en virtud de nuestra citacion y aun á recibir á los obispos enviados de nuestra parte, hemos debido proceder á examinar su causa; y despues de convencernos de la impiedad de su doctrina tanto por la lectura de sus escritos como por los discursos que ha pronunciado poco hace en esta ciudad, y que se han probado con testimonios irrecusables, obligados como lo estamos por los cánones y por la carta de nuestro santo padre Celestino, obispo de la iglesia romana, hemos pronunciado la siguiente sentencia contra él con un profundo dolor y con lágrimas en los ojos: Nuestro señor Jesucristo, á quien Nestorio ha ultrajado con sus blasfemias, le declara por este santo concilio privado de toda dignidad episcopal y separado de la comunion de la iglesia.» Asi se terminó la primera sesion que duró desde la mañana hasta la caida de la tarde, aunque los dias eran los mas largos del año. El pueblo que habia estado aguardando todo aquel tiempo la decision del concilio, demostró su alegria con señales inequívocas: los obispos fueron colmados de bendiciones y acompañados á sus moradas con antorchas y aromas: toda la ciudad se iluminó y resonaban en las calles las alabanzas de la madre de Dios.

Al dia siguiente se notificó la sentencia á Nestorio, se fijó en los parajes públicos y se publicó á voz de pre-

gon: el concilio escribió á los ecónomos y al defensor de la iglesia de Constantinopla participandoles la destitucion del heresiarca y encomendandoles que conservasen todos los bienes de la iglesia á fin de dar cuenta de ellos al obispo futuro. S. Cirilo escribió particularmente á los eclesiásticos que tenia en aquella ciudad, y á S. Dalmacio, archimandrita de un monasterio, para enterarlos de todo lo hecho y anunciarles que se enviarian las actas al emperador en cuanto se pusiesen en limpio, con tal que hubiera libertad para hacerlo. En efecto no se tardó en enviarlas con una carta sinódica para el emperador en que se exponian la conducta del concilio, la contumacia de Nestorio y las razones que habia habido para no esperar mas á los orientales. Se advertia en particular que el papa habia condenado ya los dogmas impíos del heresiarca y pronunciado su sentencia contra él. El concilio suplicaba al emperador que emplease su autoridad para extirpar de todas las iglesias la nueva herejía y que diese órdenes para quemar los escritos de Nestorio en donde quiera que se encontrasen, y para manifestar su indignacion contra cualquiera que despreciara aquel fallo.

El conde Candidiano por su parte publicó al dia siguiente de la sesion una protesta contra todo lo que se habia hecho en ausencia de los orientales, y envió un informe al emperador con una carta firmada por Nestorio y diez obispos de su partido, en que se pintaba con los colores mas odiosos la conducta de los obispos católicos. Se los acusaba de haber procedido contra los cánones y contra las órdenes del emperador celebrando una junta particular antes de llegar todos los que debian asistir al concilio, y de haber introducido el desorden y la confusion en la ciudad esparciendo una porcion de paisanos y soldados que proferian amenazas espantosas. «Y para que no nos quedase ningun refugio, añadian los sectarios, el obispo Memnon, cabeza de la sedicion, nos cerró hasta las iglesias; por tanto os suplicamos que cuideis de nuestra seguridad y hagais de

modo que podamos volver sin peligro al lugar de nuestra residencia, porque ni nuestra vida está segura, ó mandar que se celebre el concilio segun las reglas, sin admitir en él á los clérigos, ni á los monjes, ni aun á ningun obispo que no sea nominalmente llamado á él: que no haya mas de dos de cada provincia con el metropolitano; y que se cuide de elegirlos entre los que son capaces de entender estas cuestiones.» Los sectarios contaban en este caso con su influencia en la corte para hacer que fuesen elegidos los obispos de su parcialidad ó devocion, y con aquellas condiciones excluian por lo menos á la mayor parte de los obispos de Egipto donde habia pocos metropolitanos.

A los cinco dias de la destitucion de Nestorio llegó Juan de Antioquía con los obispos que le acompañaban. El conde Candidiano salió solícito á recibirle para prevenirle con sus falsos informes contra los católicos. El concilio por su parte le envió una numerosa diputacion de clérigos tanto para tributar el debido honor á su categoría como para advertirle que no comunicase mas con Nestorio ya condenado. Pero no pudieron conseguir hablarle en el camino, y habiendole seguido hasta su alojamiento tuvieron que esperar todavia algunas horas antes de entrar. Al fin no pudiendo el patriarca de Antioquía excusarse de recibirlos escuchó friamente lo que tenian que decirle y los despidió sin darles respuesta: despues arrojandose sobre ellos con furia inconcebible los soldados y hasta los clérigos y obispos de la comitiva del patriarca los maltrataron á golpes hasta el extremo de poner en peligro su vida. Los diputados fueron á dar cuenta de la ocurrencia al concilio y enseñaron sus heridas, de que se hizo mencion en las actas. Pero en lo que nos queda de ellas no se encuentra este hecho ni otros varios que se refieren en las cartas escritas por los principales obispos durante estos altercados; lo que muestra que no han llegado completas las actas á nuestros dias.

Mientras los diputados del concilio aguardaban á la

puerta de la posada de Juan de Antioquía, este todavía en traje de camino y cubierto de polvo estaba celebrando un conciliábulo con los partidarios de Nestorio. El conde Candidiano hizo una relacion falsísima de la conducta de los obispos católicos y supuso que con desprecio de sus amonestaciones y despues de haberle echado del concilio habian procedido contra todas las reglas y condenado á Nestorio sin examen. Algunos sectarios confirmaron el testimonio del conde y repitieron las mismas calumnias tocante á las supuestas violencias de Memnon y de los demas ortodoxos, quienes por el contrario tenian que sufrir constantemente las vejaciones de Candidiano, porque hacia que sus soldados los insultaran en público, y hasta quitaba que se les llevasen las cosas necesarias para la vida. Despues de estas acusaciones vagas contra los obispos del concilio, sin exhibir ningun documento, sin oir á los acusados, sin citarlos siquiera para que compareciesen, Juan de Antioquía con su conciliábulo depuso á S. Cirilo y á Memnon y excomulgó á los otros obispos católicos hasta que reconociesen su yerro y condenasen las doce anatemas de S. Cirilo. Suponese tambien que repuso á algunos obispos destituidos como pelagianos: á lo menos es cierto que habia algunos de ellos en su conciliábulo, al que se achaca tambien una decision desechando al parecer el pecado original, la que los herejes ingirieron mas adelante en algunas copias de las actas del concilio de Efeso, como lo descubrió S. Gregorio el grande mucho tiempo despues. Pero sea lo que quiera de este hecho, los procedimientos de Juan de Antioquía contra los obispos católicos hacen ver hasta qué punto pueden las prevenciones y la vanidad ofendida alucinar á una alma debil que se entrega á merced de una faccion. Suscribieron la decision de este conciliábulo cuarenta y tres obispos, entre los que habia varios metropolitanos y estaba el célebre Teodoreto. Inmediatamente la enviaron al emperador con cartas llenas de calumnias contra los católicos, y despues de mandar fijarla en algunos bar-

rios de la ciudad Juan de Antioquía quiso llevarla á debido efecto consagrando otro obispo en lugar de Memnon. Para esto solicitó el concurso de los magistrados y pasó á la iglesia de S. Juan con tropa para hacer la consagracion; pero fue tal la resistencia que le opuso el pueblo, que no pudo poner por obra su proyecto. No tardo en llegar á Efeso un rescripto del emperador, el cual engañado por la relacion de Candidiano y no habiendo recibido todavia las actas del concilio declaraba nula la sentencia pronunciada contra Nestorio, y prohibia á los obispos marcharse á sus diócesis hasta examinar nuevamente y de comun acuerdo la causa de aquel. El concilio respondió al emperador que el conde Candidiano despues de haber desfigurado los hechos en su informe impedia tambien que llegase la verdad á los oidos del príncipe; y que Nestorio habia sido condenado por mas de doscientos obispos y con la aprobacion de todo el Occidente, y en especial del papa Celestino representado por S. Cirilo, mientras que Juan de Antioquía apenas tenia cuarenta obispos en su partido. Este último escribió asimismo al emperador repitiendo las anteriores calumnias de los sectarios y solicitando la celebracion de un concilio, á que asistieran solamente el metropolitano y dos obispos de cada provincia. Luego enviaron el conde Ireneo á Constantinopla para que apoyara la pretension con su valimiento y el de los demas cortesanos.

En tal estado se hallaban las cosas, cuando llegaron á Efeso los legados del papa el dia 1.º de julio con una carta para el concilio é instrucciones sobre la conducta que deberian seguir. Decia en sustancia la carta que el Espíritu Santo asistía con su presencia al santo concilio como que representaba el colegio apostólico: que Jesucristo al enviar los apóstoles á predicar y enseñar á las naciones habia enseñado y hablado él mismo por su órgano: que este ministerio del apostolado se habia transmitido á los obispos sus sucesores; y que asi para todos ellos era un deber conservar y defender la doc-

trina apostólica. Luego añadia el papa que les enviaba los obispos Arcadio y Proyecto y el presbítero Felipe, para que en su nombre asistieran á cuanto se hiciese, y ejecutaran lo que se habia decretado anteriormente. Las instrucciones se reducian á que los legados deberian unirse á S. Cirilo, y obrar de acuerdo con él manteniendo sobre todo la autoridad de la santa sede y que en caso de disputa entre los obispos juzgasen de sus pareceres sin sujetarse á discusion. Tambien llevaban una carta particular para S. Cirilo, en la que le manifestaba el papa que á pesar de haber fenecido el término fijado se podia aun por el bien de la paz recibir á Nestorio si abjuraba sinceramente sus errores.

El mismo dia de la llegada de los legados celebró el concilio su segunda sesion en la casa episcopal. Se leyó la carta del papa primeramente en latin y luego en griego, y despues de muchas aclamaciones de los obispos en honor de Celestino y Cirilo como los legados hiciesen notar que la carta prescribia la ejecucion de la sentencia pronunciada ya por la santa sede, pidieron se les comunicasen las actas de la sesion anterior á fin de cerciorarse de que el concilio habia procedido en regla y de confirmar sus decisiones con la autoridad de la silla apostólica si estaban conformes con lo que el mismo pontífice habia decidido.

Al otro dia se tuvo la tercera sesion, en la que se leyeron en público las actas leidas ya en particular por los legados, y despues dijo el presbítero Felipe: «Es cosa reconocida por todo el orbe que S. Pedro, príncipe de los apóstoles y fundamento de la iglesia católica, recibió de Jesucristo las llaves del reino de los cielos con la potestad de atar y desatar y que ejerce todavia su potestad por medio de sus sucesores. Habiendonos enviado nuestro santo papa el obispo Celestino que ocupa hoy su puesto, para suplir su presencia en el concilio, confirmamos por su autoridad la sentencia de destitucion y excomunion pronunciada contra Nestorio.» Los obispos Arcadio y Proyecto aprobaron la determinacion

del concilio poco mas ó menos en los mismos términos, y despues se escribió una carta sinódica al emperador haciéndole ver aquella unanimidad de pareceres tocante á la doctrina impía de Nestorio, y otra al clero y pueblo de Constantinopla exhortándolos á pedir á Dios que fuese reemplazado por un digno sucesor el heresiarca legítimamente destituido.

La cuarta y quinta sesiones se emplearon en proceder contra Juan de Antioquía y los otros obispos cismáticos, que fueron excomulgados y amenazados de destitucion si no se reconocian pronto. Los obispos informaron al emperador de esta resolucion y le suplicaron que la amparase con su autoridad y despreciase la oposicion de treinta y tantos obispos contra un concilio de mas de doscientos confirmado ademas por el voto de todo el Occidente. Escribieron asimismo al romano pontífice dandole cuenta de los procedimientos seguidos contra Nestorio, Juan de Antioquía y sus cómplices é informandole de que leidas en el concilio las actas de la condenacion de Pelagio, Celestio y sus secuaces los padres se habian adherido unánimemente á la sentencia de la santa sede. Los cismáticos por su parte enviaron cartas al emperador y á los amigos mas influentes de Nestorio, en que se quejaban segun costumbre de las violencias de los católicos y pedian la convocacion de un concilio donde solo fuesen admitidos tres obispos de cada provincia. Era adjunta á su carta el acta del conciliábulo, y decian que se atenian al símbolo de Nicea y desechaban como heréticos los doce artículos de S. Cirilo.

En la sesion sexta despues de leido el símbolo de Nicea declararon todos los obispos que le miraban como una regla de fé suficiente; pero que como los novatores aparentando admitirle alteraban el sentido de él con falsas interpretaciones, era necesario oponerles algunos pasajes de los padres ortodoxos á fin de mostrar por la tradicion de qué manera debia entenderse y explicarse dicho símbolo. En consecuencia mandaron releer é in-

cluir en las actas los pasajes que se habian citado ya en la primera sesion para la condenacion de Nestorio, y despues fue condenada una profesion de fé que se atribuia á Teodoro de Mopsuestia y que los nestorianos hacian suscribir á los herejes convertidos. Contenia entre otras cosas con respecto á la encarnacion que no hay mas que un hijo por esencia, el Verbo divino, hijo único del Padre, y que el hombre que está unido á él participa de su dignidad, y por consecuencia de esta union inseparable es llamado señor é hijo de una manera particular. Aquí se encuentra tambien la distincion que ponia Nestorio no entre la divinidad y la humanidad, es decir, entre las dos naturalezas, sino entre el Verbo y el hombre, á fin de notar asi dos personas distintas en Jesucristo. Habiendo leido el concilio esta profesion de fé prohibió expresamente enseñar los errores que contenia, y aun proponer y hacer suscribir á los herejes un símbolo diferente del de Nicea so pena de destitucion para los clérigos y de excomunion para los legos.

La séptima y última sesion se consagró á asuntos particulares y á materias de disciplina.

A poco de haberse concluido el concilio llegó á Constantinopla el conde Juan enviado por el emperador Teodosio para que le informase del verdadero estado de las cosas y trabajase en reconciliar los ánimos; porque aquel príncipe debil y sin conocimientos, incapaz de discernir por sí lo que debia hacer, se entregaba en manos de los cortesanos y vacilaba entre las diversas resoluciones que estos le aconsejaban. Prevenido primeramente por los falsos informes del conde Candidiano pareció luego que aprobaba la conducta del concilio, cuando hubo leido las actas que le entregaron tres diputados. Habiendo recibido despues las cartas de los cismáticos por conducto del conde Ireneo volvió á sus primeras disposiciones; mas no tardó en variar de modo de pensar de resultas de un informe que recibió de un amigo de S. Cirilo. Despues de estas variaciones y en-

medio de tal incertidumbre de que participaban ó que mantenian sus ministros, envió á Efeso al conde Juan con una carta en que aprobaba igualmente la destitucion de Nestorio y la de S. Cirilo y Memnon. Tomó esta determinacion en virtud de una carta de Acacio de Berea, que le habia hecho creer que todos los obispos estaban conformes en cuanto al dogma y divididos solamente por cuestiones personales. En consecuencia su carta iba dirigida á los obispos de los dos partidos, como que á sus ojos no formaban mas que un solo concilio. El conde Juan los mandó comparecer á su presencia al otro dia de su llegada para leersela, y en seguida dió orden de prender á S. Cirilo, á Memnon y á Nestorio dejando este encomendado á la custodia del conde Candidiano y entregando los otros dos á un tribuno. Inmediatamente se lo participó al emperador y le manifestó que procuraria restablecer la union; pero que tenia pocas esperanzas de lograrlo. Los cismáticos aplaudieron estas medidas y enviaron á Teodosio una profesion de fé, en que daban á la Virgen el título de madre de Dios y exponian una doctrina ortodoxa sobre la Encarnacion; pero bajo pretexto de atenerse al símbolo de Nicea declamaban segun su costumbre contra los doce artículos de S. Cirilo pintandolos como inficionados de los errores de Apolinar.

Los obispos católicos se dirigieron tambien por escrito al emperador para quejarse de las providencias acordadas y de las imposturas con que se procuraba sorprender el ánimo del príncipe. Al mismo tiempo manifestaban su firme resolucion de no comunicar con los orientales si antes no condenaban estos á Nestorio, y suplicaban al emperador que pusiese en libertad á S. Cirilo y á Memnon, que velase por la conservacion de la fé y que pidiese informes acerca de la situacion presente á personas no sospechosas. Escribieron ademas á los obispos residentes en Constantinopla y al clero de esta iglesia pidiendoles que manifestasen la verdad al emperador y quejandose de que los detenian co-

mo presos en Efeso sin permitirles despachar nadie á la corte ni á ninguna parte; de suerte que hasta entonces no habian podido enviar sus cartas ó informes sino por medio de sugetos disfrazados que con el mayor riesgo caminaban por trochas y veredas. Entretanto los cismáticos gozaban de toda libertad para corresponderse con sus partidarios y propagar sus calumnias por todas partes.

Luego que se recibieron en Constantinopla las cartas de los obispos católicos, el clero presentó un memorial al emperador conjurándole que apoyase la determinacion del concilio, que revocase las órdenes expedidas respecto de S. Cirilo y Memnon y que no turbase la paz de la iglesia entera socolor de procurarla con la reunion de algunos cismáticos orientales. El clero protestaba hallarse resuelto á correr los mismos riesgos que aquellos generosos defensores de la fé con el valor que conviene á unos cristianos.

Los monjes apoyaron esta solicitud y se encaminaron á palacio con innumerable muchedumbre del pueblo: iba á la cabeza el archimandrita S. Dalmacio, á quien los obispos habian informado acerca de su situacion. Teodosio mandó entrar á los abades y les manifestó sus benévolas disposiciones en favor del concilio; mas no levantó la prision á S. Cirilo y Memnon contra quienes seguia prevenido. Sin embargo conociendo que le habian engañado sus cortesanos adictos á Nestorio mandó á los obispos católicos y cismáticos que enviasen diputados á Constantinopla, para que expusieran de palabra el motivo de su discordia. El concilio nombró al punto ocho diputados, entre ellos el obispo Arcadio y el presbítero Felipe, legados de la santa sede, dandoles por instruccion que no comunicasen con Juan de Antioquía, ni con los obispos de su partido, ni les prometieran la comunion del concilio sino con la condicion de suscribir antes la condenacion de Nestorio, anatematizar su doctrina, pedir por escrito perdon de las ofensas que habian hecho á los obispos católicos, y por último hacer

que fuesen puestos en libertad S. Cirilo y Memnon; y que si los diputados se desviaban un punto de esta instruccion, no se ratificaria lo que hiciesen; antes al contrario serian tambien ellos separados de la comunion de la iglesia. La diputacion de los cismáticos se componia de ocho obispos, á cuya cabeza iba Juan de Antioquía. En la instruccion se les prohibia aprobar los doce artículos de S. Cirilo; pero en cuanto á lo demas llevaban plenos poderes para hacer lo que juzgasen conveniente.

Cuando llegaron los diputados á Calcedonia, se les dió orden de detenerse para que su presencia en Constantinopla no fuese ocasion de desórdenes y tumultos. Entonces supieron los orientales que el emperador acababa de confirmar la destitucion de Nestorio y darle orden de salir de Efeso y retirarse á donde quisiese. Esta noticia que debia dejarles pocas esperanzas, no disminuyó en nada su tenaz presuncion; y habiendo llegado poco despues el emperador á Calcedonia, insistieron en que repusiese al heresiarca. Pero el emperador les declaró terminantemente que no queria oir hablar de él y que era asunto concluido. Los mismos cortesanos, como viesen al príncipe enteramente mudado, abandonaron desde luego á su protegido. El emperador dió hasta cinco audiencias á los diputados y los escuchó con mucha atencion y bondad. Los orientales pidieron que se arreglase primero lo respectivo á la fé y que la única regla fuese el símbolo de Nicea, añadiendo que les era imposible consentir la reposicion de Cirilo y Memnon, ni comunicar con los otros si no desechaban los doce artículos en su concepto llenos de herejías. Pero los católicos se negaron absolutamente á disputar con ellos sobre la doctrina como si todavia fuese dudosa, y no queriendo que pudiese ponerse en cuestion la autoridad del concilio se limitaron á manifestar que habia procedido en todo segun los cánones, y que asi lo primero debia ser aprobar sus actas y reponer á los dos obispos injustamente depuestos.

Teodosio que al principio se habia mostrado bastan-

tó propuesto en las proposiciones de los diputados orientales, porque le habian repetido tantas veces que los doce artículos de S. Cirilo eran heréticos, cedió por fin á la firmeza y á las razones de los diputados del concilio; y dejando á los cismáticos en Calcedonia se llevó consigo los católicos á Constantinopla, para que consagrasen un obispo en lugar de Nestorio. Los cismáticos hicieron varias protestas dirigidas al emperador, tratando de amedrentarle con las resultas de la determinacion que habia tomado, y afirmando que ni las provincias del Oriente, ni la Tracia, ni la Italia no aprobarian jamás los errores de los doce artículos. Pero Teodosio no se acobardó por estas amenazas, y así escribió al concilio que Cirilo y Memnon quedarian en posesion de sus sillas y que los otros obispos debian volver inmediatamente á sus iglesias si no tenian que proponer algun medio eficaz de restablecer la union. Con todo sea por resentimiento con los católicos, sea por la esperanza de procurar la reconciliacion para mas adelante, declaró que nunca se resolveria á condenar á los orientales, supuesto que no habian sido convencidos de ningun error y ni aun se habia querido entrar en conferencia con ellos.

En lugar de Nestorio fue elegido para ocupar la silla de Constantinopla el monje Maximiano, que se habia educado en la iglesia romana y tenia gran fama de piedad. Informado el papa de esta eleccion respondió dando á los obispos el parabien por su zelo en la defensa de la fé y ratificando la deposicion de Nestorio y la eleccion de Maximiano. Añadia que los obispos condenados como partidarios del heresiarca debian ser privados de la comunion y expulsos de sus sillas hasta que se declarasen católicos, aun cuando el emperador hubiese consentido por sorpresa en su reposicion; y que respecto de Juan de Antioquía se debia procurar atraerle y en caso de que se negara á condenar la nueva herejía se procediese contra él segun lo pedia el interés de la iglesia. En el mismo sentido es-

cribió á Teodosio y Maximiano y al clero y pueblo de Constantinopla.

Juan de Antioquía y los otros diputados cismáticos al volver á sus iglesias protestaron contra la eleccion de Maximiano y dieron sentencia de deposicion contra los diputados del concilio que habian tomado parte en ella. Despues reunidos en Antioquía con los obispos de su partido confirmaron esta deposicion y la de S. Cirilo y separaron tambien de su comunion á Rábula, obispo de Edesa, que los habia abandonado en el concilio de Efeso para unirse á los católicos. Estos por su parte con la proteccion del emperador consagraron obispos de diferentes sillas para reemplazar á los nestorianos; pero á veces encontraron una resistencia muy enérgica en los pueblos. Teodosio á fin de poner término á estos desórdenes resolvió obligar los cismáticos á la reunion; á cuyo efecto se puso de acuerdo con Maximiano y los otros obispos residentes en Constantinopla, los cuales juzgaron que lo esencial era asegurar la fé: que así Juan de Antioquía debia anatematizar la doctrina de Nestorio y aprobar su destitucion; y que con esta condicion deberia S. Cirilo por condescendencia ceder en los otros puntos y olvidar las ofensas y agravios que se le habian hecho. En consecuencia escribió Teodosio á ambos que pasasen á Nicomedia para conferenciar entre sí y que no se presentasen en la corte hasta despues de estar reconciliados: que entre tanto todo quedaria en el mismo estado y no podria procederse á la deposicion de ningun obispo. Luego que Juan de Antioquía recibió esta orden, consultó con los principales obispos de su partido; y despues de acordar ciertas condiciones de acomodamiento, una de las cuales era atenerse al símbolo de Nicea y á la explicacion dada por S. Atanasio en su carta á Epicteto y desechar la nueva doctrina contenida segun ellos en las cartas y artículos de S. Cirilo, transmitieron á este dichas proposiciones por conducto de Acacio de Berea, que deseaba con ansia la reunion. Mas S. Cirilo respondió que el querer condenar lo que

él habia escrito antes del concilio contra los errores de Nestorio, era volver al principio de las discordias lejos de acelerar su término, pues se seguiria de ahí que no habia habido razon para condenar á aquel heresiarca: añadia que olvidaba con gusto todo lo que le era personal, y que solo ponia por condicion de la paz que se dijese anatema á la doctrina de Nestorio y se aprobase su deposicion. Por último hacia profesion de su fé ortodoxa.

Esta carta de S. Cirilo y las del papa Sixto, sucesor de S. Celestino, hicieron estallar la discordia latente que existia entre los orientales. Algunos de estos (entre los cuales se contaban Juan de Antioquía y Acacio de Berea) deseaban reconciliarse con los católicos, y para ello practicaron diligencias eficaces y fructuosas: otros persistian en sus preocupaciones y rehusaban todo acomodamiento como S. Cirilo no condenase antes sus doce artículos. Teodoreto que pensaba como los primeros respecto de la doctrina del santo patriarca de Alejandría, no queria consentir la condenacion y deposicion de Nestorio á su parecer injusta. Pablo de Emesa, que era del partido de la reconciliacion, hizo una profesion de fé católica, anatematizó los errores de Nestorio y aprobó la deposicion de este y la eleccion de Maximiano; con lo que volvió á la comunion de la iglesia. Mas S. Cirilo exigia que Juan de Antioquía como patriarca de Oriente y cabeza de los cismáticos hiciese igual declaracion que Pablo de Emeso. Juan hizo en efecto la profesion de fé que se le exigia, anatematizó las novedades impías de Nestorio, y añadió que lo tenia por legítimamente depuesto, que aprobaba la eleccion de Maximiano para la silla de Constantinopla, y que abrazaba su comunion y la de todos los obispos ortodoxos. Así quedó ajustada la paz. Juan de Antioquía comunicó este feliz suceso á los obispos dependientes de su jurisdiccion y les envió su declaracion con la respuesta de S. Cirilo. Escribió despues al sumo pontífice, á Maximiano de Constantino-

pla y al santo patriarca de Alejandría declarándoles que se apartaba del cisma y se conformaba plenamente con todas las decisiones del concilio de Efeso. El papa le escribió la enhorabuena así como á S. Cirilo, que le habia comunicado tambien la feliz terminacion de este asunto.

Aunque la iglesia solo tenia motivos de regocijarse por un avenimiento que parecia prometer la conclusion del cisma en Oriente, no dejaron algunos de murmurar y de censurar á S. Cirilo, como si por su excesiva condescendencia hubiese comprometido la causa de la fé. S. Isidoro Pelusiota imbuido de estas prevenciones escribió al santo manifestándole que sus últimas cartas á los orientales estaban en contradiccion con sus escritos anteriores y daban motivo para acusarle de debilidad y ligereza. Desde el principio de las negociaciones los cismáticos que deseaban la reunion, tratando de encubrir la vergüenza de sus pasados errores habian divulgado la voz de que S. Cirilo retractaba con sus explicaciones lo que habia escrito contra Nestorio; y el santo se vió obligado á demostrar la falsedad de estas suposiciones en una carta que escribió á los clérigos de su iglesia residentes en Constantinopla. Luego que se ajustó la paz, se quejaron algunos católicos de que habia convenido con los orientales en admitir dos naturalezas en Jesucristo, ya porque temiesen que no estando aun determinado rigurosamente el sentido de la palabra φύσις ó naturaleza se abusara de ella para encubrir las impiedades del nestorianismo, ya quizá porque estuviesen muchos imbuidos en los errores enseñados mas adelante por Eutiques, que parecia entonces uno de los mas zelosos adversarios de Nestorio. S. Cirilo respondió á estas quejas en diferentes cartas que escribió al presbítero Eulogio y á varios obispos. En la que dirigió á Succeso de Diocesarea en Isauria se nota una expresion en la apariencia ambigua, que se vuelve á encontrar en algunos otros lugares de sus obras, y de que abusaron luego los eutiquianos para

defender sus errores. «Despues de la union (dice) no dividimos las dos naturalezas, sino que decimos como los santos padres una naturaleza del Verbo encarnada, *unam naturam Verbi incarnatam*;» lo que explica con el ejemplo del hombre, en el cual dos sustancias, aunque distintas, no estan divididas, ni separadas, sino unidas de modo que no forman mas que una sola persona. Habiéndole hecho Succeso algunas objeciones sobre este punto respondió que con aquellas expresiones no introduce ninguna confusion, sino que confiesa una naturaleza divina encarnada, porque en efecto la divinidad es inmutable y la humanidad permanece tambien sin alteracion en Jesucristo. Por aquí se ve que S. Cirilo al usar esta frase solo quiso expresar con mas fuerza la union real de las dos naturalezas sin negar de ningun modo la distincion que tantas veces reconoció expresamente asi antes como despues de la reunion de los orientales.

Mientras unos pocos católicos censuraban la prudente condescendencia de S. Cirilo, parte de los cismáticos condenaban á Juan de Antioquía, los unos porque habia abandonado á Nestorio á su parecer inocente de los errores que se le imputaban; y los otros porque habia escrito una exposicion de fé en concepto de ellos herética. Entre los primeros figuraba Teodoreto y entre los segundos Alejandro de Hierápolis.

La heregía de Nestorio contaba muchos partidarios en las dos Cilicias, donde hacia largo tiempo que la habia propagado Teodoro de Mopsuestia y segun algunos Diodoro de Tarso, maestro de este último. Maximino de Anazarbe, metropolitano de la segunda Cilicia, reunió á sus sufraganeos, y de acuerdo con ellos separó de su comunion á los que estaban en la de S. Cirilo. Eladio de Tarso, metropolitano de la primera Cilicia, aprobó las actas de este conciliábulo y convino despues con Eleuterio de Tiana, Alejandro de Hierápolis y otros varios cismáticos en recurrir

al sumo pontífice Sixto é implorar su auxilio contra los patriarcas de Antioquía y Alejandría. A este efecto diputaron algunos clérigos y monjes con una carta, en que conjuraban al papa mandase hacer una informacion acerca de los asuntos de Oriente, y reponer á los obispos destituidos como nestorianos. Concíbese que semejante peticion no podia ser bien recibida en Roma, donde se habian aprobado solemnemente las decisiones del concilio de Efeso y la reconciliacion de Juan de Antioquía. Alejandro de Hierápolis y sus sufragáneos imploraron tambien sin fruto la proteccion de la emperatriz Pulqueria, y exhortaron á los obispos de varias provincias á que no comunicaran con Juan de Antioquía; pero los mas de ellos dieron respuestas insignificantes.

Habiendo muerto Maximiano de Constantinopla en el año 434, los partidarios de Nestorio que eran muchos en esta ciudad, se reunieron tumultuariamente y pidieron con gritos sediciosos y amenazas la reposicion del heresiarca. El emperador temiendo las resultas del motin, mandó elegir y entronizar inmediatamente á Proclo, obispo titular de Cízico y estimado de todos los católicos por su elocuencia, su celo en favor de la fé y su carácter afable y conciliatorio.

La eleccion de Proclo se notificó á los obispos de Oriente con orden de reconocer al nuevo patriarca y abrazar su comunion pena de ser depuestos como cismáticos. Juan de Antioquía obtuvo un rescripto del emperador, en que se mandaba igualmente echar de sus iglesias á los obispos dependientes de su jurisdiccion que persistieran en no comunicar con él. Pero como estas providencias generales surtiesen poco efecto, el emperador intimó á los obispos Eladio de Tarso, Maximino de Anazarbe, Alejandro de Hierápolis y Teodoreto una orden particular, para que volvieran sin tardanza á la comunion de Juan de Antioquía si querian conservar sus sillas. El vicario de Oriente encargado de notificar esta orden escribió al mismo tiempo á tres ma-

los solitarios, Santiago de Nisibe el menor, S. Simeon Estilita y S. Baradato reclamando su mediacion é instandolos á que persuadiesen á Teodoreto, cuyo ejemplo y autoridad debian tener grande influencia para restaurar la paz. Al principio hicieron tan poca mella las súplicas como las amenazas en el ánimo del célebre obispo, y viendo que los monjes se declaraban resueltamente contra su pertinacia se dió por muy ofendido y manifestó intencion de dejar su silla y retirarse á la soledad. Mas cediendo al fin á las instancias de aquellos consintió en acompañarles á una conferencia secreta con Juan de Antioquía, y se convino que firmaria la profesion de fé firmada por S. Cirilo, y volveria así á la comunion de su patriarca sin declararse en cuanto á la condenacion de Nestorio. Siguieron su ejemplo Eladio de Tarso, Maximino de Anazarbo y los obispos de las dos Cilicias á excepcion de Melecio de Mopsuestia (sucesor del famoso Teodoro), que resistiéndose á la reunion fue depuesto y relegado á Melitina en Armenia. Entonces hizo Teodoreto los últimos esfuerzos para ganar á Alejandro de Hierápolis; pero no pudiendo conseguir nada suplicó á Juan de Antioquía que usase de condescendencia con aquel viejo pertinaz, cuya deposicion no dejaria de ocasionar grandes disturbios por ser muy estimado en Oriente. Los oficiales del emperador encargados de ejecutar las órdenes dadas contra Alejandro quisieron tambien persuadirle la sumision; pero él les respondió que estaba pronto á sufrir la persecucion; y cuando se le intimó que saliera de su obispado; obedeció inmediatamente sin mostrar el menor disgusto. Mas toda la ciudad de Hierápolis quedó consternada: el pueblo corria las calles derramando lágrimas y prorumpiendo en violentas quejas, y el gobernador para contener la sedicion que iba á estallar, tuvo que transmitir y apoyar una representacion dirigida al patriarca de Antioquía y al conde de Oriente. El patriarca respondió que habia agotado todos los medios de blandura y conciliacion: que si el obispo consentia en reunirse á la iglesia, él estaba to-

daria dispuesto á reponerle en su silla; pero que si queria precipitarse él mismo, los obispos católicos habian cumplido por su parte con Dios y con los hombres. Alejandro permaneció inflexible y fue relegado á Egipto. Otros varios obispos imitaron su pertinacia; quince perdieron las sillas y seis de estos fueron ademas confinados á diversas provincias.

En el año 435 publicó el emperador una ley para que se buscasen y quemasen públicamente los escritos de Nestorio, prohibiendo á sus sectarios juntarse pena de confiscacion. Al año siguiente mandó echar á Nestorio de su monasterio cercano á Antioquía, á donde se habia retirado despues de su destitucion. Fue desterrado al Oasis de Egipto, y en el decreto de destierro se le imponia la pena de confiscacion de sus bienes á beneficio de la iglesia de Constantinopla. Algun tiempo anduvo errante por los desiertos para librarse de los bárbaros comarcanos que hacian incursiones: despues fue trasladado á Panópolis y luego á otro lugar, donde murió agobiado de achaques y de años sin haber abjurado sus impiedades. Dícese que en castigo de tantas blasfemias su lengua fue comida de gusanos.

NICOLAITAS. Esta es una de las mas antiguas sectas de herejes que se conocen. S. Juan habla de ellos en el capítulo II de su *Apocalipsis* sin decirnos cuáles eran los errores de tales sectarios. Segun S. Ireneo en el tratado contra las herejías traian su orígen de Nicolás, uno de los siete diáconos de la iglesia de Jerusalem nombrados por los apóstoles; pero no estan conformes los antiguos acerca de la culpa ó yerro con que dió principio á la herejía. Unos dicen que como se habia casado con una mujer muy hermosa, no tuvo valor para vivir separado de ella y despues de haber prometido guardar continencia volvió á su compañía; cuya falta procuró paliar con máximas escandalosas. Otros sientan que siendo acusado de celos y de un desmedido afecto á esta mujer la llevó á los apóstoles para desvanecer esta sospecha y ofreció cederla á quien quisiera tomarla, por

esposa. Asi lo cuenta Clemente de Alejandría en sus *Estromas* y añade que Nicolás era castísimo y que sus hijas vivieron en la continencia; pero que algunos hombres corrompidos abusaron de esta máxima suya: *que es necesario ejercitar la carne*; por lo cual entendia mortificarla y refrenarla. Por último muchos han opinado que ninguno de estos hechos es probable, sino que una secta de gnósticos licenciosos achacó sus propios errores á aquel discípulo de los apóstoles para aparentar un origen respetable.

Sea de esto lo que quiera, S. Ireneo nos dice que los nicolaitas eran una secta de gnósticos que enseñaban los mismos errores que los cerintianos, y que S. Juan refutó á unos y á otros en el principio de su Evangelio. Uno de los principales errores de Cerinto era defender que el criador del mundo no es el Dios soberano, sino un espíritu de una naturaleza y poder inferiores: que Cristo no es hijo del Criador, sino un espíritu de orden mas alto que habia bajado á Jesus, hijo del Criador, y se habia separado de él al tiempo de la pasion de Jesus. Vease *cerintianos*.

S. Ireneo concuerda con los otros padres de la iglesia en atribuir á los nicolaitas las máximas y la conducta de los gnósticos licenciosos.

Cocceyo, Hofman, Vitringa y otros críticos protestantes se figuraron que el nombre de los nicolaitas se forjó para significar una secta que no ha existido jamas: que ese nombre en el Apocalipsis significa en general unos hombres entregados al deleite y la licencia; y que S. Ireneo, Clemente de Alejandría y los demas antiguos padres fueron engañados por relaciones falsas. Pero se ha demostrado á estos críticos temerarios que no hay ninguna razon sólida para sospechar del testimonio de los antiguos padres y que son frívolas cuantas objeciones se han hecho contra la existencia de la secta de los nicolaitas. No ha faltado escritor aun entre los mismos protestantes que vitupere á los que así se atreven á acusar á los santos padres de credulidad, imprudencia, ig-

norancia y falta de sinceridad, temiendo que este manifiesto desprecio de unos personajes tan respetables diese margen á los incrédulos para mirar como fabulosa toda la historia de los primeros siglos del cristianismo. Hoy vemos que ese temor era fundadisimo.

Hácia mediados del sigló noveno y en el undécimo fueron llamados nicolaitas los sacerdotes, diáconos y subdiáconos que pretendian serles lícito casarse y que vivian de una manera escandalosa. El concilio de Placencia los condenó el año 1095.

NICTAGOS ó NICTAZONTES. Este nombre que se deriva del griego νὺξ, noche, se dió á los que declamaban contra la costumbre que tenian los primeros cristianos de pasar las noches en vela cantando las alabanzas de Dios, porque decian aquellos críticos que la noche se hizo para el descanso del hombre: razon futilísima que no merece refutarse.

NO CONFORMISTAS. En Inglaterra se llaman asi las diferentes sectas que no siguen la misma doctrina ni observan la misma disciplina que la iglesia anglicana. Tales son los presbiterianos ó puritanos que son calvinistas rígidos, los mennonitas, anabaptistas y los hernhutas. Veanse estas diferentes palabras.

NOETO. Era natural de Smirna y comenzó á dogmatizar á principios del siglo tercero. Enseñó que Dios Padre se habia unido á Jesucristo hombre, habia nacido, padecido y muerto con él: por consiguiente pretendia que la misma persona divina se llamaba unas veces el Padre y otras el Hijo segun la necesidad y las circunstancias. Sus partidarios se llamaron noecianos y tambien *patripasianos*, porque creian que habia padecido Dios Padre. Este mismo nombre de patripasianos se dió á los sectarios de Sabelio, pero en un sentido algo diferente. Vease *patripasianos*.

No parece que hiciese grandes progresos la herejía de los noecianos. S. Hipólito de Porto que vivia por entonces, la refutó solidamente.

Beausobre en su *Historia del maniqueismo* supuso

que este santo y S. Epifanio habian entendido y explicado mal las opiniones de Noeto y le habian atribuido por via de consecuencia un error que no enseñaba. Pero Mosheim, aunque protestante, hizo ver que aquellos dos padres de la iglesia no se habian equivocado; que Noeto con su sistema destruia la distincion de las personas de la Trinidad; y que sentaba que no se podian admitir tres personas sin admitir tres dioses.

NO JURAMENTADOS. Vease *iglesia constitucional.*

NOVACIANO, presbítero de Roma, hombre elocuente é infatuado con la filosofía estoica. Se separó de la comunion del papa S. Cornelio socolor de que este pontífice admitia con excesiva facilidad á la penitencia y la comunion los que habian apostatado por flaqueza en tiempo de la persecucion de Decio; pero el verdadero motivo de su cisma era la envidia, porque S. Cornelio habia sido preferido á él para ocupar la silla de Roma. Abusando de aquel pasaje de S. Pablo: *Porque los que una vez fueron iluminados y gustaron el don del cielo y fueron hechos participantes del Espíritu Santo, gustaron igualmente la buena palabra de Dios y las virtudes del siglo venidero, si despues de esto han caido, es imposible sean otra vez renovados á penitencia* (1); sustentó que se debia negar la absolucion no solo á los que habian apostatado, sino tambien á los que despues del bautismo habian cometido algun pecado grave como el homicidio y el adulterio. Como el error va siempre en aumento, los novacianos no tardaron en sentar que la iglesia no tenia potestad de perdonar por medio de la absolucion los grandes pecados.

Esta rigidez convenia muy poco á un hombre como Novaciano, acusado de haberse escondido en su casa durante la persecucion y de haber negado sus auxilios á los que padecian por Jesucristo. Tambien se le acusaba de haberse ordenado presbítero á pesar de ser ir-

(1) Epíst. á los hebr., c. VI, v. 4, 5 y 6.

regular por haber recibido el bautismo en la cama estando enfermo y haber omitido luego la recepcion de la confirmacion.

En vano han agotado los protestantes sus esfuerzos para paliar los errores y culpas de Novaciano, y achacar parte de ellas á S. Cornelio diciendo que este papa solamente echaba en cara á su competidor vicios de caracter é intenciones conocidas solo de Dios y que Novaciano protestaba la injusticia de semejantes cargos. Pero el sacerdote cismático habia descubierto los vicios de su caracter y sus motivos interiores por medio de sus palabras y de su conducta: S. Cornelio conocia perfectamente las unas y la otra; y los procederes de Novaciano desmentian sus protestas.

Con Novaciano se unió Novato, otro presbítero vicioso, que se habia rebelado contra su obispo S. Cipriano, le habia acusado de ser demasiado rígido con los caidos que pedian reconciliarse con la iglesia, y habia apoyado el cisma del diácono Felicisimo contra aquel santo obispo. Amenazado Novato con la excomunion se escapó á Roma, se unió á la faccion de Novaciano y defendió lo contrario de lo que habia defendido en Africa. Tambien Novato ha encontrado patronos entre los protestantes, á quienes nunca faltan pretextos para disculpar á los herejes, ni motivos para acriminar la conducta de los papas y obispos.

Los dos cismáticos hicieron partido. Novaciano sobornó á tres obispos de Italia para que le confirieran el orden episcopal: asi fue el primer obispo de su secta y pudo ordenar á otros que le sucedieran. S. Cornelio congregó un concilio de sesenta obispos en Roma el año 251: en él fue excomulgado Novaciano y depuestos los obispos que le habian consagrado, y se confirmaron los antiguos cánones para que fuesen admitidos á penitencia pública los que habian caido, cuando se arrepentian de su pecado; y quedaran reducidos á la clase de legos los obispos y sacerdotes apóstatas.

Esta disciplina era prudentisima por cuanto habia

mucha diferencia entre los que habian apostatado por debilidad y vencidos de la violencia de los tormentos y los que lo habian hecho sin ser atormentados, entre los que habian practicado actos positivos de idolatría y los que solamente los habian aparentado. Era pues muy justo no tratarlos á todos con el mismo rigor y ser mas indulgentes con los menos culpables.

Verdad es que en algunos concilios de aquel tiempo, y particularmente en el de Elvira celebrado á principios del siglo cuarto, se encuentran algunos cánones que parecen tan rígidos como la práctica de los novacianos; pero se ve claramente que no estan fundados en el error que esta: hicieronse en tiempos y circunstancias en que los obispos juzgaron necesaria una severa disciplina para intimidar á los pecadores, y en que se debia desconfiar de las señales de penitencia que los mas de estos daban.

Mosheim para disculpar á los novacianos dice que no se los puede acusar de haber corrompido con sus opiniones las doctrinas del cristianismo, porque la suya no se diferenciaba en nada de la de los otros cristianos. En esto peca por interés de sistema. Es doctrina del cristianismo que la iglesia recibió de Jesucristo la potestad de perdonar todos los pecados; y es cierto que Novaciano ó por lo menos sus parciales negaron esta potestad lo mismo que los protestantes. Beveridge y Bingham, ambos anglicanos, convienen en este hecho, y el último le prueba. Segun el testimonio de Sócrates el obispo novaciano Asclepiades decia á un patriarca de Constantinopla: «Nosotros negamos la comunion á los grandes pecadores, dejando *á Dios solo* la potestad de perdonarlos.» Lo mismo prueba Tillemont con los testimonios de S. Paciano, de S. Agustin y del autor de las *Cuestiones sobre el antiguo y nuevo testamento.*

S. Cipriano lo da bien á entender cuando dice en la *epist.* 52 *ad Antonianum*: «Nosotros no nos anticipamos al juicio de Dios, quien ratificará lo que hemos hecho si halla que es justa y completa la penitencia.

Si nos engañamos por falsas apariencias, corregirá la sentencia que hemos pronunciado..... Supuesto que vemos que nadie debe ser impedido de hacer penitencia y por la misericordia de Dios pueden sus sacerdotes *conceder la paz*, debe de atenderse á los gemidos de los penitentes y no privarlos del fruto de ellos.» No se trataba pues de saber únicamente si la iglesia debia otorgar la absolucion á los pecadores, sino de si podia y si la sentencia de absolucion pronunciada por los sacerdotes era una anticipacion al juicio de Dios como suponian los novacianos.

Es sensible para los protestantes ver condenado en el siglo tercero uno de sus errores en los novacianos; pero el hecho es incontestable. Estos herejes no dejaban de exhortar los pecadores á la penitencia porque lo ordena la sagrada escritura; pero S. Cipriano nota con razon que era una burla querer persuadir á los pecadores á que se arrepintieran de sus pecados y los lloraran sin darles esperanza de perdon, á lo menos en la hora de la muerte. Este era un verdadero medio de desesperarlos y hacerlos volver al paganismo ó precipitarse en la herejía.

Mas adelante los novacianos añadieron nuevos errores al de su patriarca y corifeo: condenaron las segundas nupcias y rebautizaron á los pecadores: sustentaron que la iglesia se habia corrompido y perdido por una indulgencia inoportuna etc. Tomaron el nombre de *cátaros*, que significa *puros*, del mismo modo que en Inglaterra se llaman *puritanos* los calvinistas rígidos.

Aunque habia poca conformidad en la doctrina y en la disciplina entre los novacianos, esta secta no dejó de propagarse y subsistir en Oriente hasta el siglo séptimo y en Occidente hasta el octavo. En el concilio general de Nicea del año 325 se hicieron cánones sobre el modo de recibirlos en la iglesia cuando solicitaban volver al gremio de ella. Acesio, uno de sus obispos, argumentó con mucho calor en aquel concilio para probar que los grandes pecadores no debian ser admitidos

en la comunion de la iglesia. Constantino que estaba presente, le respondió burlandose de él: *Acesio, pon una escalera y sube solo al cielo.*

O.

OFITAS: secta de herejes del siglo segundo que era una rama de los gnósticos. Su nombre viene de ὄφις, serpiente, y fueron llamados *serpentinos* porque tributaban un culto supersticioso á este reptil.

Un escritor protestante pretende que esta secta era mas antigua que la religion cristiana; que en su origen era una mezcla de filosofía egipcia y de judaismo: que parte de sus miembros abrazaron el Evangelio y los demas persistieron en sus antiguas opiniones. De aquí vino el distinguir los ofitas cristianos de los que no lo eran. Tambien opinaba lo mismo Filastrio.

Como quiera que sea, los primeros no se convirtieron con mucha sinceridad y conservaron los mismos errores que los gnósticos egipcios tocante á la eternidad de la materia, la creacion del mundo contra la voluntad de Dios, la muchedumbre de los eones ó genios que gobernaban el mundo, y la tiranía del *demiurgos* ó criador. Segun ellos Cristo unido al hombre Jesus habia venido para destruir el imperio de aquel usurpador. Añadian que la serpiente que sedujo á Eva, era ó el mismo Cristo, ó la sabiduría eterna oculta bajo la figura de este animal: que dando á nuestros primeros padres el conocimiento del bien y del mal habia hecho el mayor servicio al género humano; y que por consiguiente se le debia venerar bajo la figura que habia tomado para instruir á los hombres. Convenian en que Jesus nació de la virgen Maria por obra de Dios: que fue el hombre mas justo, sabio y santo entre todos los nacidos; pero afirmaban que Jesus no era la misma persona que Cristo: que este habia bajado del cielo á

Jesus y le dejó al tiempo de la crucifixion, pero enviandole una virtud por la cual habia resucitado Jesus con un cuerpo espiritual. Asi estos herejes convenian sustancialmente en los principales hechos publicados por los apóstoles.

Sus sacerdotes ó cabezas engañaban á los ignorantes por una especie de prodigio. Cuando celebraban sus sacrificios, hacian que á un grito dado saliese de su agujero una serpiente domesticada por ellos y pasase á rastra por cima de las cosas que ofrecian en sacrificio. De aquí deducian aquellos impostores que Cristo habia santificado los dones con su presencia y los ofrecian despues á los asistentes como una eucaristía dotada de virtud para santificarlos á ellos.

Teodoreto juzga que estos ofitas eran los mismos que los setianos, los cuales decian que Seth, hijo de Adam, era cierta virtud divina: á lo menos parece que la doctrina de ambas sectas era con poca diferencia la misma.

Los ofitas anticristianos tenian la misma opinion que los anteriores respecto de la serpiente; pero no podian tolerar ni aun el nombre de Jesucristo y le maldecian, porque está escrito que fue enviado al mundo para quebrantar la cabeza de la serpiente. En consecuencia no recibian á nadie en su secta sin que renegase de Jesucristo y le maldijese. Asi es que Orígenes no quiere reconocerlos por cristianos, y lo que cita de ellos en sus libros contra Celso, es imposible de entender y absurdo. Añade que esta secta era muy poco numerosa y estaba casi enteramente extinguida. Celso achacaba maliciosamente á los cristianos los delirios de los ofitas.

ONFALOFISICOS. Algunos escritores han dicho que se habia dado este nombre á los bogomilos ó paulicianos de la Bulgaria; pero es mas probable que con él se quiso significar á los hesicastas de los siglos undécimo y décimocuarto, monjes fanáticos que creian ver en su ombligo la luz del Tabor. Vease *hesicastas*.

OPINIONISTAS, herejes que empezaron á dogmatizar en el siglo décimoquinto bajo el pontificado de Paulo II. Se llamaron asi por las opiniones ridículas y extravagantes que sustentaban pertinazmente y querian vender por otras tantas verdades incontestables. Entre otros errores enseñaban que la pobreza real y efectiva era la virtud mas eminente del cristianismo: que para ser santo no bastaba desprenderse de corazon de todos los bienes terrenos, sino que era preciso no poseer ningunos. Ellos aparentaban esta pobreza y pretendian que debia encontrarse en el que era el verdadero vicario de Jesucristo: de donde concluian no serlo el papa. Parece que esta secta era un retoño de la de los valdenses.

ORANGISTAS. Los protestantes irlandeses descontentos de las concesiones que se hacian á los católicos, se asociaron bajo este nombre en 1793 para contrarestar á la sociedad de los irlandeses unidos, que aspiraba á la emancipacion y la reforma. Como los protestantes recordaban siempre con aprecio á Guillermo III reputado por su libertador; tomaron el nombre de *orangemen* ú *orangistas* y enarbolaron signos ostensibles de partido. Los católicos á su vez se unieron bajo el nombre de *defenders* para resistir á las violentas agresiones de los *orangistas*.

ORBIBARIANOS. Estos sectarios que aparecieron por el año 1198, eran unos vagamundos que corrian todos los paises sin fijarse en ninguno, y por eso se les dió aquel nombre derivado de la palabra latina *orbis*. Negaban el misterio de la santisima Trinidad, la resurreccion, el juicio final y los sacramentos y creian que Jesucristo no era mas que un simple hombre y no habia padecido.

Parece que esta secta era una hijuela de la de los valdenses. La proscribió y anatematizó Inocencio III.

OREBITAS, rama de los hussitas que despues de la muerte de Zisca se pusieron bajo la conducta del bohemio Bedriço. Llamabanse orebitas, porque se habian

refugiado á un monte al cual dieron el nombre de Oreb. Vease *hussitas*.

ORIGENES llamado el impuro. Era egipcio de nacion y enseñó por los años 290 que el matrimonio habia sido inventado por el diablo; y que era lícito seguir todas las infamias que podia sugerir la pasion á fin de impedir la generacion por cualesquier medios que pudieran inventarse, aunque fuesen los mas execrables. Orígenes tuvo secuaces que fueron rechazados con horror por todas las iglesias; sin embargo se perpetuaron hasta el siglo quinto.

No ha de confundirse á este sectario con el célebre doctor de la iglesia llamado tambien asi.

ORIGENISMO. Se llama asi el conjunto de errores que se atribuyen á Orígenes. Por mas que se pretenda disculpar á este famoso doctor y aunque sea preciso convenir en que sus discípulos y los herejes intercalaron muchos y enormes errores en las obras de aquel y que seria injusto tomar al pie de la letra ciertas expresiones ó alegóricas, ó faltas de la precision y exactitud convenientes; sin embargo no puede negarse que el eminente defensor del cristianismo sentó opiniones singulares y atrevidas, las que han sido generalmente reprobadas por no hallarse fundadas en la tradicion de la iglesia. Asi parece cierto que admitió la preexistencia de las almas; que los astros las tenian tambien; que los ángeles se hallaban revestidos de cuerpos sutiles y en cierto modo aereos; y que aun las almas de los hombres conservaban despues de morir unos cuerpos tambien aereos ó sutiles; y que por esta razon se veian muchas veces espectros y apariciones al rededor de los cementerios.

El sistema de la preexistencia de las almas tomado de la filosofía de Platon era uno de los principales puntos de la doctrina que se enseñaba en la escuela filosófica de Alejandría. Pero los platónicos de ella no admitian la creacion propiamente dicha y miraban las almas como una emanacion de la divinidad. Los gnósticos que

tambien admitian la hipótesis de las emanaciones, decian que las almas eran retenidas en los cuerpos sea por el principio malo, sea por unos genios inferiores que procuraban precipitarlas en la culpa por la fuerza de las inclinaciones de la materia. Al contrario Orígenes creia que las almas fueron criadas y que Dios las unió á los cuerpos en castigo de sus culpas anteriores. Su opinion sobre los cuerpos sutiles de los ángeles puede considerarse igualmente como adquirida en las mismas escuelas de Alejandría, porque ofrece la mayor analogía con el sistema explanado poco tiempo despues por los nuevos platónicos. Como el alma es inmaterial y por esta razon no creian dichos filósofos que ocupase lugar ni mudase de sitio por sí sola, la suponian unida desde el principio á un cuerpo celeste y luminoso que le servia como de vehículo para trasladarse de un lugar á otro, y nunca debia separarse de este cuerpo. Era sutilísimo y segun ellos residia en el celebro para dar vida al cuerpo material y mantener la armonía general. Asimismo admitian otro cuerpo aereo que llamaban el vestido del alma, porque en cierto modo servia para hacerla visible. Este cuerpo que representaba la figura humana como las sombras de que hablan los antiguos poetas, estaba formado de vapores mas ó menos gruesos, los que el alma condensaba en su rededor en las diferentes regiones del espacio que recorria, bajando del cielo antes de unirse al cuerpo terrestre. Aunque compuesto de cuatro elementos le llamaban aereo porque su mayor parte consistia en el aire, del mismo modo que llamaban terrestre al tercero porque principalmente estaba formado de tierra. Hizose el cuerpo mas compacto y pesado de resultas de la intemperancia y de las pasiones, y en tal estado impedia al alma despues de la muerte que se remontase á las regiones superiores: descendia á los infiernos donde el alma incapaz de sufrir en sí misma se hallaba sujeta á padecer diferentes suplicios por medio del cuerpo. Tambien se le veia á veces errático junto á los sepulcros ó cerca de luga-

res habitados por el difunto, y asi se explicaban los espectros y las apariciones. Por lo demas este cuerpo se mantenia de vapores aun despues de la muerte y se hacia visible por la condensacion, cuando desaparecia súbitamente enrareciendose. Solo cuando el alma se hallaba completamente purificada ó cuando se veia exenta de pasiones, entonces desembarazada de aquella grosera vestidura se elevaba al cielo con el cuerpo luminoso é incorruptible que se le habia asociado como vehículo. Parece que Orígenes admitió buena parte de estas ideas, que son fáciles de notar en su tratado contra Celso.

Tambien bebió en la filosofía platónica el principio especioso de que todas las penas deben ser medicinales teniendo por objeto la correccion del que las padezca; y de ahí deduce que las penas de los condenados no serán eternas y que los mismos demonios se convertirán un dia para volver á la gracia de Dios. Pero es de creer que este error le añadieron los herejes á su libro, porque en la carta que escribió á sus amigos de Alejandría, se queja amargamente de que le achacasen tan extraordinaria impiedad. Por otra parte admite expresa y formalmente la eternidad de las penas en muchos pasajes de sus obras y con especialidad en el octavo libro contra Celso. Aun Platon mismo ademas de las penas que sirven para la correccion de los culpables, admite tambien otras que sirven de escarmiento y deben por lo mismo ser eternas, porqué se aplican á las culpas inexpiables y á unos reos cuya suerte y disposiciones no se pueden alterar. No es pues probable que Orígenes adoptando el principio de Platon quisiese restringirle y modificarle precisamente en sentido contrario á la doctrina de la iglesia.

El P. Petavio cita muchos pasajes de otros escritos de Orígenes en que igualmente se hallan errores sobre esta materia; pero los unos no son tan absolutamente positivos que no se puedan interpretar favorablemente, y respecto de los demas era necesario probar que nó habian sido alterados maliciosamente, porque es indu-

dable que los herejes han adulterado las obras de este sabio doctor. No dejamos por eso de confesar que no siempre fue Orígenes bastante exacto en la esplicacion del dogma católico en este punto y que á veces le limitó con excepciones realmente dignas de anatema; pero al mismo tiempo no es menos cierto que creia en la sustancia de él, porque en muchos lugares reconoce, como va dicho, la eternidad de las penas no solo para los demonios, sino para los condenados.

Los errores reales y supuestos de este gran doctor, comentados, interpretados y defendidos por algunos sectarios, son lo que se llama origenismo.

ORIGENISTAS. Se ha dado este nombre á los que autorizados con los escritos del gran Orígenes sustentaban que Jesucristo no es hijo de Dios sino por adopcion; que las almas humanas existieron antes de unirse á los cuerpos; que los tormentos de los condenados no serán eternos; y que hasta los demonios se verán un dia libres de los suplicios del infierno. Añadian que el alma de Jesucristo existia antes de estar unida al Verbo, como su cuerpo antes de la union con su alma y el Verbo habia sido formado en el seno de la Virgen. Sobre la naturaleza y poder de Dios propalaban verdaderas blasfemias estableciendo cierta desigualdad entre las personas divinas y una especie de proporcion continua del hombre al hijo de Dios y del hijo de Dios á su padre. Limitaban la omnipotencia divina hasta el punto de que no podia hacer mas que cierto número de espíritus, asi como una cantidad determinada de materia. Decian que los géneros y las especies eran coeternas á Dios, el cual no habia existido jamas sin criaturas; y para colmo del absurdo sustentaban que los cielos y todos los astros estaban animados por almas racionales, porque siendo de forma redonda, que es la mas perfecta, se aventajaban en perfeccion á todas las otras criaturas. Por la misma razon los cuerpos humanos debian tomar aquella forma al resucitar. Algunos monjes de Egipto y Palestina cayeron en estos errores, los de-

fendieron con pertinacia y causaron grandes disturbios en la iglesia. El quinto concilio general tenido en Constantinopla el año 553 condenó á los origenistas.

OSSENIANOS; herejes del siglo primero de la iglesia. Vease *elcesaitas*.

OSIANDER (Andrés). Nació en Franconia el año 1498 y fue uno de los primeros que abrazaron la reforma de Lutero; pero se apartó de él en algunos puntos por tener el gusto de dogmatizar y ser cabeza de secta. Sustentaba contra su maestro que no somos justificados por la imputacion de la justicia de Jesucristo, sino formalmente por la justicia esencial de Dios. Para probarlo repetia á cada paso aquellas palabras de Isaías y Jeremías: *El Señor es nuestra justicia*. Pero cuando dicen estos profetas que el Señor es nuestro brazo, nuestra fortaleza, nuestra salud; ¿se sigue de ahí que lo es formal y sustancialmente? Este absurdo discurrido por Osiander no dejó de tener secuaces en la universidad de Kœnigsberg y se propagó por toda la Prusia.

De los muchos escritos que compuso este sectario, el mas conocido es el titulado *Harmoniæ evangelicæ*. Murió en Kœnigsberg el año 1552.

OSIANDRIANOS; discípulos y secuaces de Osiander. Vease esta palabra y el artículo *luteranos*.

OSMA (Pedro de). Vease *Pedro de Osma*.

OWEN (Roberto de). Vease *socialistas*.

P.

PABLO DE SAMOSATA. Se llamó asi por haber nacido en la ciudad de Samosata á orillas del Eufrates en la Siria llamada eufratasiana que confinaba con la Mesopotamia. Era obispo de Antioquía por los años 262.

A la sazon era reina de Palmira Zenobia, en cuya

corte se reunian todos los hombres célebres por su talento y su ciencia: la princesa llamó á Pablo, admiró su elocuencia y quiso conversar con él de la religion cristiana. Zenobia preferia la religion judia á todas las demas y no podia creer los misterios de la nuestra: Para vencer mas facilmente su repugnancia Pablo desfiguró los misterios de la Trinidad y la Encarnacion y le enseñó que en Dios no hay mas que una sola persona (el Padre): que el Hijo y el Espíritu Santo son únicamente dos atributos de la divinidad bajo de los cuales se ha dado á conocer á los hombres: que Jesucristo no es Dios, sino un hombre á quien Dios ha comunicado su sabiduría de un modo extraordinario y que solamente en un sentido impropio es llamado Dios. Acaso Pablo esperaba que esta falsa doctrina quedaria oculta, y no se proponia publicarla; pero cuando vió que se divulgaba y causaba escándalo, intentó defenderla.

Acusado en un concilio que se tuvo en Antioquía el año 264, disfrazó sus opiniones y protestó no haber enseñado jamas los errores que se le imputaban; con lo que quedaron tan engañados los obispos, que solamente condenaron la doctrina y no fulminaron ninguna censura contra Pablo. Mas como este continuase dogmatizando, se reunieron nuevamente los obispos en Antioquía el año 270 y por unanimidad le depusieron y excomulgaron. En la carta sinódica que escribieron á las otras iglesias, acusan á Pablo de haber suprimido en la iglesia de Antioquía los antiguos cánticos en que se confesaba la divinidad de Jesucristo, y haber sustituido otros compuestos en honor suyo. Para combatir este misterio formaba el siguiente sofisma: Si Jesucristo de hombre que era no se ha hecho Dios, no es consustancial al Padre, y es preciso que haya tres sustancias, una principal y otras dos que provienen de aquella. Si Pablo de Samosata hubiera tomado la voz *consustancial* en el mismo sentido que hoy le damos, su argumento habria sido absurdo: precisamente por-

que el Hijo es consustancial al Padre; no hay tres sustancias en Dios ó tres esencias, sino una sola. Debió pues entender otra cosa. S. Atanasio juzga que Pablo entendia tres sustancias formadas de una misma materia preexistente, y que en este sentido decidieron los padres del concilio de Antioquía que el Hijo no es consustancial al Padre. En tal caso el argumento de Pablo es aun mas dificil de entender y mas absurdo. Pero siempre es cierto que aquellos padres enseñaron formalmente que el hijo de Dios es coeterno é igual al Padre y que hicieron profesion de seguir en este punto la doctrina de los apóstoles y de la iglesia universal.

Con la proteccion de Zenobia Pablo, aunque depuesto y excomulgado, no dejó su iglesia; pero habienvo vencido Aureliano á aquella reina, se quejaron á él los católicos de la violencia del obispo rebelde. El emperador ordenó que la casa episcopal perteneciese á aquel á quien los obispos de Roma enviasen sus letras de comunion, juzgando que el que no se sometia á la sentencia de sus superiores, no debia tener nada comun con ellos.

Los sectarios de Pablo de Samosata se llamaron *samosatenos*, paulinianos y paulianistas. Como no bautizaban á los catecúmenos *en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*, mandó el concilio de Nicea que fuesen rebautizados los individuos de esta secta que se incorporasen á la iglesia católica.

Teodoreto dice que á mediados del siglo quinto no subsistian ya los secuaces de Pablo de Samosata.

De los hechos referidos resulta que en el siglo tercero, mas de cincuenta años antes del concilio de Nicea, la divinidad de Jesucristo era la fé universal de la iglesia.

PACIFICADORES. Se dió este nombre á los que se conformaron con el Henoticon de Zenon.

Tambien se apellidaron asi los anabaptistas pretendiendo que su doctrina estableceria una paz eterna en la iglesia.

PAJONISTAS, sectarios de Claudio Pajon, ministro calvinista de Orleans que murió en 1685: habia profesado la teología en Saumur. Aunque protestaba su sumision á las decisiones del sínodo de Dordrecht, se inclinaba mucho sin embargo á favor de los arminianos y se le acusa de haberse acercado á la doctrina de los pelagianos. Pajon enseñaba que el pecado original habia influido mucho mas en el entendimiento que en la voluntad del hombre y que á esta le quedaban suficientes fuerzas para abrazar la verdad en cuanto la conocia, é inclinarse al bien sin necesidad de una operacion inmediata del Espíritu Santo. Tal es por lo menos la doctrina que le han achacado sus adversarios; pero él sabia encubrirla con expresiones capciosas.

Despues de su muerte la defendió y propagó su sobrino Isaac Papin, y la impugnó fuertemente Jurieu que logró fuese condenada en los dos sínodos de 1687 y 1688. Mosheim conviene en que es difícil descubrir en toda esta disputa cuáles eran las verdaderas opiniones de Pajon, y que su adversario usó de mucha acritud y virulencia. Papin disgustado del calvinismo por las contradicciones que advirtió en él, y por las molestias y vejámenes que sufria, volvió al gremio de la iglesia católica y escribió con acierto contra los protestantes. Es bien conocido su tratado sobre la pretendida tolerancia de estos.

PALAMITAS. Son los mismos que los hesicastas. Vease esta palabra.

PANTEISMO. Como indica la etimología de esta palabra (παν θεος), el panteismo es la confusion de Dios y del mundo, la divinizacion del universo, la identificacion de lo finito y de lo infinito, la unidad de sustancia.

El cristianismo en su cuna vió ya levantarse contra él al panteismo. Todos los errores, todas las supersticiones vinieron á concentrarse en el eclecticismo y el panteismo alejandrino, y la mayor parte de las herejías de los primeros siglos fueron sugeridas mas ó menos por las doctrinas panteísticas. Hoy este antiguo enemi-

go vuelve á levantar la cabeza, y declara la guerra al cristianismo. A este funesto error se va por diferentes caminos: á nuestros contemporaneos los lleva especialmente ó la negacion de la creacion, ó la negacion de la revelacion divina.

Si el mundo es criado necesariamente, es parte de Dios mismo porque le es necesario. Si Dios no se revela mas que por la razon humana, la idea de Dios para nosotros es idéntica á la razon humana; y siendo esta movible, variable, muchas veces contradictoria consigo misma, en una palabra finita, se sigue que Dios no se manifiesta mas que por lo finito. Esta manifestacion es necesaria supuesto que es. Mas entonces el finito no es sino un aspecto del infinito, es idéntico al mismo infinito.

Por estos dos caminos viene la filosofía del siglo á parar al panteismo que combate al cristianismo en sus dogmas, moral y culto, que no ve en él mas que una forma transitoria de la humanidad y quiere absorberle en su unidad.

Por el panteismo se diviniza la humanidad, que es la manifestacion de las potencias de lo absoluto: todas sus formas son legítimas; todos sus errores son santos; y se concede completo olvido por lo pasado. Al presente uno de los medios mas activos de influencia del panteismo es excitar continua y exclusivamente al progreso material: la industria, las máquinas son para él los verdaderos agentes de la civilizacion; y no cesa de convidar todos los hombres al banquete de todos los goces y deja vivir holgadamente á todas las pasiones. Él, que no puede engendrar mas que la anarquía y la tiranía, se hace el apostol de la libertad y del progreso; él, que no puede asegurar al hombre la inmortalidad de su alma, se muestra pródigo de magníficas promesas para lo porvenir. Tal es la herejía del siglo décimonono.

Si semejante monstruosidad se enunciara claramente, sin duda no seria peligrosa; pero la táctica de los panteistas consiste precisamente en abstenerse de toda

exposicion clara y terminante de su doctrina contentandose con aplicarla. Bástenos la facilidad con que se propagan sus errores, para abrir los ojos respecto de su peligro y movernos á confutarlos. Ahora bien el medio de impugnarlos con fruto es precisamente el contrario del que ellos emplean. Para destruir el error basta comunmente despojarle de los falsos adornos con que se engalana, y presentarle desnudo. Es necesario pues hacer análisis de la doctrina panteística del dia y reducirla á los términos mas precisos y sencillos que sea posible.

Dios, es decir todo cuanto es, el ente absoluto se manifiesta por el progreso. En él reside la perfeccion; pero esta perfeccion no se presenta mas que por el incremento, y este incremento abraza una serie indefinida de siglos. Segun esta ley de progreso Dios empezó por la forma mas bruta y fue creciendo sucesivamente hasta la condicion actual de la humanidad pasando por el mineral, el vegetal, el animal acuático y terrestre. El hombre que es tambien Dios parcial, ha pasado en su religion por todos estos modos del ente Dios. Adoró los minerales, luego los vegetales, en seguida los animales, y por último se adoró á sí mismo por la apoteosis antes de llegar á la adoracion de un Dios único, y ahora tiende al culto de lo absoluto, de la universalidad en la unidad. Asi el punto de arranque de la humanidad ó mas bien su primer estado es el estado salvaje: la idolatría forma el segundo periodo de su progreso y el cristianismo el tercero: la filosofía ó la adoracion de lo absoluto viene á reemplazarle. La aparicion pues del cristianismo en el mundo se explica por la ley ascendente del progreso absolutamente lo mismo que la transicion del pretendido estado salvaje primitivo á la idolatría. Jesucristo no hizo mas que combinar entre sí dos ideas halladas por él, la una en la filosofía platónica y la otra en los santuarios de la India, es á saber, la creencia en el Verbo y la creencia de las encarnaciones. El mismo Jesucristo no es mas que una personifi-

cacion de estas dos ideas. No es un personaje histórico; es un mito; ó si se admite su existencia, no será mas que un sublime filósofo de Judea que comprendió el estado del espíritu humano en su época y preparó el incremento y progreso de él. Pero introdujo la fé, y ha llegado el tiempo en que debe sustituirla la razon, porque esta ha superado y perfeccionado á la idea cristiana.

Resumiendo y reduciendo este error á lo que toca directamente á la religion, el género humano empezó por el estado bruto; su primer progreso intelectual, su primer culto fue la idolatría; y las religiones sucesivas no son mas que el incremento progresivo y necesario de su ser inteligente; de donde se sigue que á los cultos pasados deben suceder otros cultos nuevos, y esto indefinidamente hasta llegar á la idea y adoracion simple de lo absoluto. Luego no hay pecado original, no hay mal, sino solamente falta de perfeccion, que va disminuyendo con el progreso continuo; luego no hay error, sino solamente verdad incompleta, que se va completando como la verdad moral; luego no hay orden sobrenatural, ni revelacion, ni profecías, ni milagros; no hay otra revelacion que la manifestacion del entendimiento humano, y Jesucristo no es mas que un doctor como otro cualquiera, como Zoroastres y Platon por ejemplo; solo que es un poco mas habil. Todas estas aserciones son exactamente lo contrario de la verdad. La humanidad empezó por un estado de perfeccion de que decayó, y por consiguiente hubo una caida primitiva y general. Lejos de haber progresado por sí misma la humanidad ha descendido la escala de la civilizacion cuando se ha entregado á sus solas fuerzas, y si la ha vuelto á subir, ha sido con la ayuda de una enseñanza exterior y aun sobrenatural, pues que ella no la ha sacado de su propio fondo. Ahora bien siendo exterior y superior á la naturaleza esta enseñanza es independiente de la naturaleza y esencialmente inmutable.

Es inutil probar que el panteismo es contrario á la fé: el primer artículo del símbolo recibido en todas las

comuniones cristianas es el dogma de un Dios distinto de todos los seres que componen este mundo visible, criador del cielo y de la tierra.

El panteismo no es menos contrario á la razon. En efecto 1.º es evidentemente falso en su principio. Si indagamos lo que puede haber de comun en los diversos sistemas de panteismo, reconoceremos que bajo un lenguaje diferente proceden todos del mismo principio. Este principio fundamental es la identidad de la sustancia. No existe mas que una sola sustancia, cuyos atributos son el mundo y el hombre. Llamesela con Hegel *la idea* ó *el ser* ó desele con Schelling el nombre de *absoluto*; presentesela con Fichte como *el yo* ó con Spinosa como *el infinito*; siempre se afirma el mismo principio, y las diferencias no son mas que nominales. El estudio de los neoplatónicos, de los griegos y de los orientales nos conduce al mismo resultado: donde quiera encontramos una sola sustancia.

Mas el sentido y la razon repugnan y condenan este principio. Yo siento que soy yo y no otro, una sustancia separada de cualquier otra, un individuo real y no una modificacion; que mis pensamientos, mis deseos, mis sensaciones, mis afectos son mios y no de otro y que las de otro no son las mias. Aunque otro sea un ser, una sustancia, una naturaleza lo mismo que yo; esta semejanza no es mas que una idea abstracta, un modo de considerarnos el uno y el otro; pero no establece la identidad ó una unidad real entre nosotros. Pregunten los panteistas á todos los hombres y hallarán en ellos este sentimiento indestructible de la distincion de los seres. Se dirá que esto no es mas que una ilusion y se alegarán los progresos de la ciencia humana; pero no se destruirá jamas aquella creencia.

2.º El panteismo considerado en sí repugna manifiestamente á la razon. En efecto ¿qué es un Dios compuesto de todos los seres que existen en el mundo, y que tal vez no son mas que unos simples fenómenos y apariencias falaces? ¿Se concibe una sustancia única, inmu-

table y que reune en sí atributos contradictorios, la extension y el pensamiento? ¿Qué es una existencia vaga é indeterminada, de la que no se puede afirmar nada, que no es ni ser, ni modo y sin embargo constituye el mundo espiritual y el mundo material? ¿Puede un hombre creer de buena fé que él es el ente universal, infinito, necesario y que todos los demas no son mas que las manifestaciones y modificaciones de él? Este hombre que no respeta los deberes de la religion, ni las leyes sagradas de la naturaleza, que profesa abiertamente la impiedad y hasta el ateismo, ¿es Dios tambien ó un atributo, una modificacion de Dios? A la verdad que cuesta trabajo persuadirse á que ciertos filósofos no quieran someter su inteligencia á la autoridad de la fé y desechen y confuten los misterios del cristianismo para adoptar tales delirios.

3.º El panteismo no es menos funesto en sus consecuencias que absurdo en sí y en su principio. Si no existe mas que una sola sustancia; si todo es idéntico; si el hombre es Dios; ya no hay entre ellos relaciones de autoridad y dependencia; la religion fundada en estas relaciones es una cosa vana y quimérica; y no hay para el hombre leyes obligatorias, ni moral, ni vicio, ni virtud, ni bien, ni mal. Ademas ¿qué es Dios en el sistema de los filósofos panteistas? Una abstraccion metafísica, una simple idea de lo infinito, de lo absoluto, una existencia vaga é indeterminada que no se reconoce mas que por la razon humana, su mas perfecta manifestacion. Pero ¿no es aniquilar á Dios negarle la inteligencia, la libertad y hasta la personalidad y la individualidad? El panteismo pues no es en realidad mas que un sistema de ateismo cubierto con el velo de un lenguaje singularmente obscuro y de una terminologia bárbara. En fin ¿qué es esa razon humana que se nos pinta como la última manifestacion del ser infinito? ¿Existe la razon humana? Abranse los libros de los filósofos alemanes, y en ellos aprenderemos que el mundo no es mas que una apariencia, una ilusion vana, una

forma sin realidad objetiva; que no hay ninguna individualidad, ningun acto personal; y que no hay ni causa, ni efecto. *El yo* ser, la idea abstracta de Dios; á eso se reduce todo. Pero ¿por qué hemos de dar mas realidad á esta idea que á las otras? Asi el resultado inevitable y la consecuencia necesaria de todas estas teorías insensatas es el escepticismo universal.

Dedúcese de aquí que el panteismo está en palpable contradiccion con la razón y la lógica cuyos principios echa enteramente por tierra, con la personalidad humana que no puede destruir ni explicar, con la realidad del mundo visible que niega, sin hacernos comprender cómo existe este fenómeno y cómo nos da el conocimiento de la realidad. Está tambien en contradiccion con la nocion del ente absoluto, porque como le niega la personalidad y no afirma nada de él, reemplaza el ser por la existencia y se evapora en la abstraccion.

PARHERMENEUTAS, falsos intérpretes. Se dió este nombre en el siglo séptimo á ciertos herejes que interpretaban la sagrada escritura segun su sentido particular y no hacian ninguu caso de las explicaciones de la iglesia y de los doctores ortodoxos. Esto es probablemente lo que dió margen al canon 19 del concilio *in Trullo* celebrado el año 692, que prohibe explicar la sagrada escritura de otro modo que los santos padres y doctores de la iglesia. Pero este abuso ha sido comun á todas las sectas de herejes.

PARTICULARISTAS, partidarios de la gracia particular. Se dió este nombre á los que sustentan que Jesucristo derramó su sangre por solos los escogidos y no por todos los hombres en general y de consiguiente que la gracia no se ha dado á todos; con lo cual limitan á su arbitrio los frutos de la redencion.

No sabemos quién les ha dado esta honrosa comision, ni en qué fuentes han bebido tan sublime teología. Ciertamente no es en la sagrada escritura, que nos afirma que Jesucristo es la víctima de propiciacion por nuestros pecados, y no solamente por los nuestros, si-

no por los del mundo entero (1): que es el salvador de todos los hombres y en especial de los fieles (2): que es el salvador del mundo (3), el cordero de Dios (4); que pacificó con su sangre lo que existe en el cielo y en la tierra (5) etc. En vano buscamos los pasajes donde se dice que solo los predestinados son el mundo.

Tampoco han bebido esa doctrina en los padres de la iglesia que explicaron, comentaron y alegaron todos estos pasajes para excitar el agradecimiento, la confianza y el amor de todos los hombres á Jesucristo, que sientan que la redencion obrada por este divino Salvador dió al mundo mas de lo que habia perdido por el pecado de Adam, y que prueban la universalidad de la mancha original por la universalidad de la redencion.

Por último no han aprendido esta doctrina en el lenguaje de la iglesia, la cual repite continuamente en sus oraciones las expresiones de los libros santos citadas por nosotros y las que han usado los padres y doctores.

PASAGIANOS. Con este nombre que significa *todo santo*, se han adornado diferentes fanáticos que hacian alarde de profesar una santidad singular.

PASALORINQUITAS. Llamaronse asi ciertos herejes descendientes de los montanistas, que creian que para salvarse era necesario guardar perpetuamente silencio: asi es que siempre tenian puesto el dedo en la boca.

PASIONISTAS; nombre dado á los que pretendian que Dios padre habia padecido muerte y pasion. Vease *patropasianos*.

PASTELEROS. Se llamaron asi en el siglo décimosexto algunos luteranos que decian muy ridícula-

(1) Epíst. I de S. Juan, II, 2.
(2) S. Pab., epíst. II á Timot., IV, 10.
(3) S. Juan, IV, 42.
(4) Ibid., I, 29.
(5) Epíst. á los colos., I, 20.

mente que Jesucristo está en la Eucaristía como una liebre en un pastel. Vease *luteranos*.

PASTORCILLOS; secta fanática que formó á mediados del siglo décimotercero un monje apóstata del Cister y natural de Hungría. Siendo joven reunió una turba de muchachos en Alemania y Francia para organizar una cruzada á la tierra santa; pero perecieron pronto de hambre y cansancio. Habiendo caido cautivo S. Luis en poder de los sarracenos el año 1250, el monje Jacob de quien hablamos, predicó en virtud de una pretendida revelacion que los pastores y labradores eran destinados por el cielo para libertar al rey: estos le creyeron, le siguieron en tropa y tomaron la cruz en esta persuasion con el nombre de pastorcillos. Unieronse á ellos los vagamundos, algunos ladrones y bandidos, los excomulgados y en general la gente de la vida airada. La reina Blanca, gobernadora del reino en ausencia de su hijo, no se atrevió al pronto á tomar medidas rigurosas contra ellos; pero luego que supo que predicaban contra el papa, el clero y la fé y que cometian robos y muertes, resolvió exterminarlos y lo consiguió inmediatamente. Esparcida la voz de que los pastorcillos acababan de ser excomulgados, un carnicero mató de un hachazo á Jacob cuando estaba predicando. Por todas partes fueron perseguidos y exterminados como las fieras.

En el año 1320 volvieron á aparecer algunos, que so color de ir á la conquista de la tierra santa se agabillaron y cometieron los mismos desórdenes; por lo cual fue necesario tratarlos de la misma manera que á los primeros.

PASTORICIDAS; nombre que se dió en el siglo décimosexto á los anabaptistas de Inglaterra, porque ejercitaban principalmente su furor con los pastores dandoles muerte donde quiera que los encontraban. Vease *anabaptistas*.

PATARINOS ó PATERINOS. En el siglo undécimo se llamaron asi los paulicianos ó maniqueos que abun-

donando la Bulgaria vinieron á establecerse en Italia y principalmente en Milan y la Lombardía. Segun el sabio Muratori se les dió este nombre porque se juntaban en el barrio de Milan llamado entonces *Cataria* y hoy *Contrada de Patari*. Tambien se los llamaba *cátaros* ó puros, y ellos hacian alarde de este nombre para distinguirse de los católicos. En el artículo *maniqueos* se ha visto que sus principales errores eran achacar al mal principio la creacion de las cosas corporales, desechar el antiguo testamento y condenar el matrimonio como una impureza.

En los siglos undécimo y décimotercio se dió el nombre de patarinos á todos los herejes en general; por lo que han solido confundirse estos cátaros ó maniqueos de que hablamos, con los valdenses, aunque sus opiniones fueran muy diferentes. El concilio general de Letran tenido el año 1179 bajo el pontificado de Alejandro III dijo anatema á los herejes llamados *cátaros*, *patarinos*, *poplicanos* ó *publicanos*, *albigenses* y otros; y el siguiente concilio general lateranense celebrado el año 1215 en tiempo del papa Inocencio III promulgó tambien algunos cánones contra los valdenses.

Desde el año 1074 cuando Gregorio VII condenó en un concilio romano la incontinencia de los clérigos que ó vivian en el concubinato, ó pretendian haber contraido legítimo matrimonio, estos que no querian separarse de sus mujeres, pusieron á los católicos que obedecian y respetaban los decretos del concilio, el nombre de *patarini* ó *paterini* para dar á entender que reprobaban el matrimonio como los maniqueos; pero una cosa era prohibir el matrimonio á los eclesiásticos y otra condenarle en sí. Los protestantes han tratado muchas veces de renovar sin fundamento esta misma acusacion.

PATERNIANOS. S. Agustin en su libro de las herejías, n. 85 dice que los paternianos llamados tambien por algunos *venustianos* enseñaban que la carne era obra del demonio, sin que por eso fueran ellos mas

mortificados ni mas castos; al contrario vivian encenagados en todo género de torpes deleites. Dícese que aparecieron en el siglo cuarto y que eran discípulos de Simmaco el samaritano. Parece que esta secta no fue muy numerosa, ni muy conocida de los escritores eclesiásticos.

PATRIPASIANOS ó PATROPASIANOS. Este nombre se ha dado á varios herejes: en primer lugar á los sectarios de Praxeas que fue á Roma bajo el pontificado de Victor á fines del siglo segundo y enseñó que no hay mas que una sola persona divina, á saber, el Padre; que este bajó al seno de la virgen María, nació de ella, padeció y es Jesucristo mismo. A lo menos esta es la creencia que le achaca Tertuliano en el libro que escribió contra él. 2.° Se llamaron asi Noeto y sus discípulos, que enseñaban el mismo error en Asia casi por el mismo tiempo, como lo sabemos por S. Hipólito de Porto que los refutó, y por S. Epifanio: 3.° Sabelio y sus partidarios en el siglo cuarto. En el concilio de Antioquía tenido por los eusebianos el año 345 se dice que los orientales llamaban *sabelianos* á los que los romanos *patripasianos*, y que fueron condenados porque suponian que Dios Padre era pasible.

Beausobre determinado á justificar todos los herejes á costa de los santos padres, supone que es injusta semejante denominacion; que los sectarios de que hablamos eran unitarios y no admitian mas que una sola persona divina; que nunca enseñaron que esta persona se unió sustancialmente á la humanidad en Jesucristo ni padeció en él; que esa era una consecuencia sacada sin fundamento de la doctrina de ellos por los santos padres.

Pero parece cosa singular que un crítico del siglo décimoctavo se jacte de conocer mejor la opinion de los antiguos herejes que los padres contemporaneos, los cuales conversaron con los discípulos de aquellos, leyeron sus obras y examinaron su doctrina. De nada sirve decir que si estos sectarios hubieran enseñado todos los errores que se les achacan, era preciso que

fuesen unos insensatos, que incurriesen en contradiccion, que no se entendiesen á sí mismos etc. Precisamente eso es lo que los santos padres les echaron en cara mil veces, y hemos visto multiplicados ejemplares de ello entre los novatores de los últimos siglos.

Mosheim mas justo en esta parte que su coreligionario hizo ver que los santos padres no acusaron falsamente á estos herejes, y que el nombre de patripasianos es bastante exacto en un sentido. Estos sectarios decian que Dios Padre considerado precisamente segun la naturaleza divina era impasible; pero que se habia hecho *pasible* por su íntima union con la naturaleza humana de su hijo: asi lo explica Teodoreto. Nosotros decimos en sentido muy ortodoxo que Dios Padre ó considerado como Padre es impasible; pero que Dios Hijo ó considerado como hijo es pasible, porque son dos personas distintas. El error de los patripasianos consistia en tomar el nombre de Padre en el mismo sentido que nosotros tomamos el nombre de Dios; por donde destruian la distincion de las personas de la santísima Trinidad.

PAULIANISTAS, discípulos de Pablo de Samosata. Creian que Jesucristo no era mas que un simple hombre y no bautizaban en nombre de las tres personas de la santísima Trinidad. Asi es que su bautismo fue declarado nulo en el concilio de Nicea que los condenó.

PAULICIANOS, herejes que eran una rama de la secta de los maniqueos. Se llamaron asi del nombre de su corifeo Paulo. Estos herejes se hicieron muy poderosos en Asia por la proteccion del emperador Nicéforo. Miraban con sumo horror la cruz y hacian indignos ultrajes á cuantas encontraban; lo cual no quitaba para que en caso de enfermedad se aplicasen ó hiciesen aplicar una cruz en la parte enferma creyendo recobrar por este medio la salud. Pero luego que sanaban, rompian la misma cruz que consideraban como instrumento de su curacion. La emperatriz Teodora, tutora de Miguel III, mandó perseguirlos con el mas

severo rigor en 845, y entonces perecieron mas de cien mil: los demas se refugiaron en el pais de los sarracenos. Sin embargo á fines del siglo noveno se agitaron otra vez é hicieron resistencia por algun tiempo á las armas del emperador Basilio el macedonio.

PAULINOS. Se dió este nombre á ciertos herejes de la Bulgaria que preferian S. Pablo á Jesucristo y administraban el bautismo no con agua, sino con fuego.

PAULO, llamado el armenio, corifeo de los maniqueos, que se conocieron con el nombre de paulicianos. Vease esta palabra y *maniqueos*.

PEDRO DE BRUIS: era un simple lego que empezó por los años 1120 á difundir sus errores en el Delfinado y la Provenza, donde sedujo á muchas personas. Habiendole echado de allí los obispos y señores pasó á Langüedoc. Este sectario corria los pueblos y provincias saqueando las iglesias, derribando las cruces y destruyendo los altares. Al fin fue preso en Langüedoc y quemado vivo.

Pedro de Bruis contaba entre sus discípulos á Enrique (vease esta palabra). Los protestantes hacen comunmente á Pedro un santo reformador y uno de sus patriarcas, de quien se valió Dios para perpetuar la verdad; pero ¿cómo condenando ellos á los anabaptistas preconizan á Pedro de Bruis, que en realidad no fue mas que un anabaptista? A tal apuro se ven reducidos por ir á buscar en esos hombres el hilo de la tradicion de las iglesias protestantes.

PEDRO DE OSMA, doctor y catedrático de la universidad de Salamanca, que en el siglo décimoquinto enseñó en un libro sobre la penitencia los siguientes errores: 1.° que los pecados mortales en cuanto al reato y á la pena de la otra vida se borran por la contricion del corazon sin orden á las llaves de la iglesia: 2.° que la confesion de los pecados en particular y en cuanto á la especie no es de derecho divino, sino solamente está fundada en un estatuto de la iglesia universal: 3.° que no se deben confesar los malos pensamientos,

los cuales se borran por la detestacion de ellos sin relacion á la confesion: 4.º que la confesion debe hacerse de los pecados ocultos y no de los que son sabidos: 5.º que no se ha de dar la absolucion á los penitentes hasta que cumplan la satisfaccion que se les ha impuesto: 6.º que el papa no puede remitir las penas del purgatorio: 7.º que la iglesia de Roma puede errar en sus decisiones: 8.º que el papa no puede dispensar de los decretos de la iglesia universal: 9.º que el sacramento de la penitencia en cuanto á la gracia que produce es un sacramento de la ley natural y de ningun modo instituido en el viejo y nuevo testamento.

El arzobispo de Toledo D. Alfonso de Carrillo que habia reunido á los mas sabios teólogos de su diócesis, condenó estas proposiciones, como heréticas, erroneas, escandalosas y mal sonantes, y fue quemado el libro del autor juntamente con su cátedra. El papa Sixto IV confirmó esta sentencia en 1479. No vemos que Pedro de Osma hiciese secta.

Sus errores respecto de la potestad del papa quedan refutados en los artículos *Cisma de los griegos* y *Lutero*. El relativo á la confesion fue renovado por los calvinistas, los cuales no hacen subir la institucion de la necesidad de la confesion mas que hasta el concilio de Letran celebrado en 1215 bajo el pontificado de Inocencio III.

Los sabios católicos han probado que la confesion sacramental no solo de los pecados en general y en particular, sino de los secretos y públicos se practicó en todos los siglos desde el origen del cristianismo: que es de institucion divina; y que obliga por derecho divino.

Vease lo que dice entre otros Bossuet en su *Exposicion de la fé de la iglesia católica*:

«Nosotros creemos que Jesucristo quiso que los que se han sometido á la autoridad de la iglesia por el bautismo y despues quebrantan las leyes del Evangelio, vengan á sufrir el juicio de la misma iglesia en el tri-

bunal de la penitencia, donde ejerce la potestad que le fue dada de perdonar y retener los pecados.

»Los términos de la comision que se da á los ministros de la iglesia para absolver los pecados, son tan generales, que sin temeridad no puede reducirse aquella á los pecados públicos; y como cuando pronuncian la absolucion en nombre de Jesucristo, no hacen mas que seguir los términos expresos de esta comision, se reputa dada la sentencia por Jesucristo mismo que los instituyó jueces. Este pontífice invisible es el que absuelve interiormente al penitente mientras el sacerdote ejerce el ministerio exterior.

»Siendo este juicio un freno tan necesario para contener la licencia, una fuente tan fecunda de prudentes consejos, un consuelo tan sensible para las almas afligidas de sus pecados cuando no solamente se les declara en términos generales su absolucion, como lo practican los ministros, sino que se los absuelve en realidad por la autoridad de Jesucristo despues de un examen particular y con conocimiento de causa; no podemos creer que nuestros adversarios contemplen tantos bienes sin sentir su pérdida y sin avergonzarse de una reforma que ha borrado una práctica tan saludable y santa.»

PELAGIANISMO, herejía de Pelagio. Aquí vamos á considerar, 1.° en qué consistia la doctrina de Pelagio y sus discípulos: 2.° cómo ha sido contradicha y defendida. Lo relativo á la historia de esta herejía lo reservamos para el artículo *Pelagio.*

De ningun modo mejor podemos dar á conocer los errores de este heresiarca que valiendonos de los escritos en que S. Agustin los refutó y donde cita las palabras literales de sus adversarios. En su libro de las herejías, que es uno de los últimos, reduce el pelagianismo á cinco capítulos, á saber, 1.° que la gracia de Dios sin la cual no puede uno guardar sus mandamientos, no es diferente de la naturaleza y de la ley: 2.° que la que Dios añade demas se concede á nuestros méritos y para hacernos obrar con mas facilidad: 3.° que el hombre

puede en esta vida subir á tal grado de perfeccion, que no necesite decir á Dios: *Perdonanos nuestras deudas*: 4.º que no se administra el bautismo á los niños para borrar en ellos el pecado original: 5.º que aun cuando Adam no hubiera pecado, habria muerto.

Por esta simple relacion vemos que el error fundamental de Pelagio (del cual no son mas que consecuencias todos los otros) consistia en defender que el pecado de Adam no pasó á su posteridad ni perjudicó á nadie mas que á él. De ahí se seguia que los niños nacen exentos de pecado; que el bautismo no se les confiere para borrar en ellos ninguna mancha, sino para asegurarles la gracia de la adopcion; y que si mueren sin bautismo, se salvan en virtud de su inocencia (1). Se seguia que la muerte y los dolores á que estamos sujetos, no son la pena del pecado, sino la condicion natural del hombre. La tercera consecuencia era que la naturaleza humana está tan incólume y es tan capaz de hacer el bien como lo era en Adam: que basta al hombre conocer sus deberes por la razon para ser capaz de cumplirlos: que cuando un pagano hace buen uso de sus fuerzas naturales, Dios se lo premia trayendole al conocimiento mas perfecto de la ley divina, de las lecciones y ejemplos de Jesucristo; de donde inferia Pelagio que los judios y paganos tienen libre albedrío; pero que solo en los cristianos es auxiliado por la gracia (2). De consiguiente segun él esta gracia se daba al hombre no para hacerle posible la práctica del bien, sino para mas facilitarsela (3). Esta gracia no era jamas gratuita, ni preveniente, sino siempre prevenida por los méritos naturales del hombre: ya se ve que Pelagio no admitia ninguna gracia actual interior, como probaremos despues.

Seguiase que no hay ningun grado de virtud y per-

(1) S. Aug., l. 1 *De pecc. merit. et remiss.*, n. 55; *serm.* 294, c. 1, n. 2; *Epist.* 156 Hilarii ad August.
(2) S. August., *Lib. de grat. Christi.*
(3) Ibidem, c. 29, v. 30.

feccion á que no pueda subir el hombre por las fuerzas de la naturaleza; que todos los que hacen buen uso de estas fuerzas son predestinados; que un pagano puede practicar las mismas virtudes que un cristiano, aunque con mas dificultad; que la ley de Moisés podia conducir el hombre á la salvacion eterna lo mismo que el Evangelio; que la salvacion del hombre no es un negocio de misericordia, sino de rigurosa justicia; y que así en el juicio de Dios todos los pecadores sin excepcion serán condenados al fuego eterno, porque de ellos solos dependió el salvarse (1).

Pero tambien se seguia en último resultado que no era muy necesaria la redencion del mundo por Jesucristo y que sus efectos son limitadisimos: segun Pelagio consiste solamente en que Jesucristo nos dió lecciones y ejemplos de virtud y nos hizo grandes promesas; de donde colegia que todos los que no han conocido á ese divino salvador, no han tenido parte alguna en el beneficio de la redencion (2). S. Agustin para refutar á Pelagio no solo confutó el principio en que este se fundaba, sino tambien todas las consecuencias. El santo doctor probó por la sagrada escritura, la constante tradicion de los padres de la iglesia y las ceremonias del bautismo que todos nacemos manchados del pecado original y por consiguiente destituidos de la gracia santificante y de todo derecho á la eterna bienaventuranza, y que este no se nos puede restituir sino por el bautismo. Hizo ver que la naturaleza humana debilitada y corrompida por dicho pecado necesita de una gracia actual é interior para comenzar y acabar toda obra buena meritoria, aun para formar buenos deseos: que por consiguiente esta gracia es meramente gratuita, preveniente y no prevenida, ni merecida por los esfuerzos naturales ó las buenas disposiciones del hombre: que

(1) S. Aug., *Lib. de gestis Pelag.*, c. 11, n, 23; c. 35, n. 65.

(2) Ibid., l. 2, *Op. imperf.*, n. 146, 188.

es el fruto de los méritos de Jesucristo y no de los nuestros; y que de lo contrario habria muerto en vano Jesucristo.

Tales son los tres dogmas de fé que ha decidido la iglesia contra los pelagianos, y de que no puede apartarse ningun fiel sin caer en la herejía.

Cuando se hizo presente á Pelagio que segun el Evangelio no puede entrar en el reino de Dios el que no es regenerado por el agua y el Espíritu Santo, y que asi no pueden salvarse los niños que mueren sin bautismo; respondió primero: Sé á donde no van; pero no sé á donde van: *Quò non eant scio; quò eant nescio*. Luego enseñó que es verdad que estos niños no pueden entrar en el reino de Dios ó en el cielo; pero que tendrán la vida eterna; que no pueden ser condenados con justicia porque no tienen pecados (1). S. Agustin desecha con razon esa pretendida vida eterna diferente del reino de Dios, y sustenta que los niños en quienes el bautismo no borra el pecado original, se condenan. Sin embargo conviene en que no puede conciliar esta condenacion con la idea natural que tenemos de la divina justicia, y que Pelagio no lograria mejor concordar con esa idea la declaracion que hace de que dichos niños son excluidos del reino de Dios (2). No nos parece mas fácil conciliar esta condenacion con lo que enseña constantemente el mismo S. Agustin; á saber, que Jesucristo es el salvador de los niños (3), y Pelagio no osaba negarlo. Si entendia solamente que Jesucristo es el salvador de los niños bautizados y no de los demas; no se concibe por qué no se explicó mejor.

Si uno se atuviera á la letra de los escritos de Pelagio, creeria que admitia el auxilio de la gracia interior concedido al hombre para obrar el bien, á lo me-

(1) S. Aug., *Serm.* 294, c. 1, n. 2.
(2) Ibid., n. 6 y 7; *Epist.* 166 *ad Hieron.*, c. 6, n. 16.
(3) Lib. 3 *De peccat. merit. et remiss.*, c. 4, n. 8, l. 1. *contra Jul.*, c. 2, n. 4, c. 4, n. 14, *l.* 3, c. 12 n. 24 y 25, l. 2, *op. imperf.*, n. 170.

ños con mayor facilidad. «No hacemos consistir la gracia (decia él) solamente en la ley, como nos acusan, sino en la ayuda de Dios. En efecto Dios nos ayuda *por su doctrina y por la revelacion*, cuando abre los ojos de nuestro corazon, nos muestra los bienes futuros para desasirnos de los bienes presentes, nos descubre las asechanzas del demonio, nos ilumina por el don inefable de su gracia variado al infinito. Dios pues obra en nosotros, como dice el Apostol, el querer de lo que es bueno y santo cuando nos inflama por las promesas de la gloria y del premio eterno, cuando mostrandonos la verdadera sabiduría excita nuestra voluntad entorpecida á desear á Dios, cuando nos persuade todo lo que es bueno (1).» Julian á su vez decia: Dios nos manifiesta su bondad de mil maneras por mandamientos, bendiciones y medios de santificacion reprimiendonos, excitandonos, ilustrandonos, para que seamos libres de cumplir su voluntad ó despreciarla (2). De ahí es que varios teólogos por diferentes motivos han pretendido que los pelagianos admitian verdaderamente gracias actuales interiores: unos han defendido ese hecho para tener con eso ocasion de declamar contra S. Agustin: otros para persuadir que la cuestion entre el santo doctor y los pelagianos no era la necesidad de la gracia, sino la libertad de resistir á ella; otros en fin porque sorprendidos de la energía de las palabras de Pelagio creyeron que admitia á lo menos una luz interior concedida al entendimiento, aunque no quisiese reconocer una mocion dada á la voluntad. ¿Qué debemos pensar de esto?

En primer lugar S. Agustin sustentó siempre en los pasajes citados que la pomposa charla de los pelagianos no significaba otra cosa que auxilios exteriores, la ley de Dios, la doctrina, las lecciones y ejemplos,

(1) S. Aug., *Lib. de grat. Christi*, c. 7, n. 8, c. 9, n. 11.
(2) *Op. imperf.*, l. 1, c. 106 y 114, l. 3, c. 48.

las promesas y amenazas de Jesucristo: que nunca quisieron reconocer la ineficacia de estos auxilios cuando no van acompañados de una gracia interior, de una ilustracion en el entendimiento y de una mocion en la voluntad. Hoy los socinianos y arminianos, herederos del pelagianismo, opinan aun lo mismo, y sustentan que no se puede probar por la sagrada escritura la necesidad de la una ni de la otra. Leclerc lo ha repetido á lo menos diez veces en sus observaciones sobre las obras de S. Agustin. Despues de tantas disputas entre el santo doctor y el hereje Julian ¿quién quitaba á este último explicarse con mas claridad y confesar distintamente á lo menos la necesidad de una ilustracion sobrenatural en el entendimiento del hombre para ayudarle á ejecutar una buena obra? S. Agustin al escribir su última obra protesta otra vez no haber visto ningun vestigio de gracia interior en los libros de su adversario.

En segundo lugar Pelagio dice positivamente que solo en los cristianos es ayudado el libre albedrio por la gracia (1). Esto es cierto: si no hay otra gracia que los auxilios exteriores de que acabamos de hablar, solos los cristianos tienen conocimiento de ellos; pero si hay gracias interiores, ¿por qué no ha de concederlas Dios á los paganos privados del conocimiento de las leyes divinas positivas y de las lecciones de Jesucristo? Por eso cuando Pelagio para probar que el hombre puede hacer el bien sin el auxilio de la gracia alegó las virtudes y las buenas obras de los paganos, respondió S. Agustin 1.º que estas virtudes estaban ordinariamente viciadas por el motivo de la vanagloria y no se referian á Dios: 2.º que lo que habia de bueno en las obras de los paganos, no provenia de ellos, sino de Dios y de su gracia. Probó con el ejemplo de Asuero y otros infieles que Dios produce en el corazon de los hombres no solo verdadera luz, sino buena voluntad (2).

(1) S. Aug. *Lib. de gratiâ Christi*, c. 31.
(2) *Lib. de gratiâ Christi*, c. 24, n. 25: l. 4 *con-*

En tercer lugar los pelagianos defendian que una mocion interior comunicada á la voluntad para inclinarla al bien destruiria el libre albedrio. En efecto ellos entendian por libre albedrio en el hombre una facultad igual de inclinarse al bien ó al mal, una indiferencia ó un equilibrio de la voluntad entre el uno y el otro. La misma nocion tenian los semipelagianos del libre albedrio. De aquí colegian que un movimiento interior de la gracia destruiria este equilibrio. S. Agustin defiende con razon que el libre albedrio asi entendido se perdió por el pecado de Adam, porque el hombre nace con la concupiscencia que le inclina al mal y no al bien; que necesita de la gracia para contrapesar esta mala inclinacion; y que asi la gracia lejos de destruir el libre albedrio le rehabilita.

En cuarto lugar el santo doctor asegura formalmente lo que sustentamos (1). «Dicen los pelagianos que la gracia que se da por la fé en Jesucristo y que no es ni la ley ni la naturaleza, solamente sirve para perdonar los pecados pasados y no para evitar los futuros ó vencer las tentaciones.» Esto está claro.

No hay pues palabras con que vituperar la temeridad de los herejes que se atreven á acusar de prevencion é injusticia á S. Agustin, porque echó en cara á los pelagianos que eran enemigos de la gracia, y que sustentan que estos novatores no negaron toda especie de gracia. Es cosa cierta que desecharon toda especie de *gracia actual interior*; pero para engañar llamaban gracia 1.º á la facultad natural que tenemos de obrar el bien, porque es un don de Dios; 2.º á la conservacion de esta facultad en nosotros á pesar de las malas inclinaciones que contraemos; 3.º á los auxilios exteriores de que hemos hablado, el conocimiento de la ley de Dios, de sus

tra duas epist. Pelag., c. 6, n. 13; l. 4 *contra Jul.* c. 3, n. 16, 17, 32; l. 3, *op. imperf.*, n. 114, 163: *epist.* 144, n. 2 etc.

(1) Lib. *de gratiâ et lib. arb.*, c. 13, n. 26.

promesas y amenazas, de las máximas y ejemplos de Jesucristo: 4.º á la remision de los pecados por los sacramentos. Nada de todo eso es la gracia actual interior.

No es menos la obcecacion de ciertos teólogos que suponen que dos de los principales puntos de la disputa entre S. Agustin y los pelagianos consistian en saber si Dios concede ó no la gracia interior á todos los hombres y si estos pueden ó no resistirse á ella. Lejos de admitir que Dios da la gracia interior á todos los hombres sustentaban los pelagianos que Dios no la da á nadie, porque destruiria el libre albedrio. No se trataba pues de saber si se puede ó no resistir á la gracia actual interior, supuesto que no admitian ninguna.

Estos herejes decian: Dios quiere salvar á todos los hombres y Jesucristo murió por todos; luego la gracia se da á todos. Tambien se ocultaba el veneno del error en estas expresiones. 1.º Entendian por la gracia el conocimiento de Jesucristo, de sus lecciones, de sus ejemplos, de sus promesas y nada mas: ya queda probado. 2.º Pretendian que esta gracia se da á todos los que *la* merecen y se disponen á recibirla con sus deseos y con el buen uso de sus facultades naturales; de donde se seguia que esta gracia no es gratuita; que Dios *no* es dueño de darla mas bien á los unos que á los otros; y que esta distribucion es un acto de justicia. 3.º Entendian que Jesucristo murió por todos los hombres y que Dios quiere salvarlos á todos igual é indistintamente sin ninguna predileccion á favor de los unos mas bien que á favor de los otros, *æqualiter*, *indiscretè*, *indifferenter*. En consecuencia desechaban toda predestinacion gratuita. Pelagio explicando estas palabras de S. Pablo en el cap. IX, v. 15 de la epístola á los romanos: *Me compadeceré de aquel de quien me compadezco, y haré misericordia de aquel de quien me compadeceré*; dice que su verdadero sentido es este: Me compadeceré de aquel que he previsto podrá *merecer* compasion, de

manera que desde luego he tenido compasion de él. Del mismo modo pensaban los semipelagianos y se fundaban en estas otras expresiones de S. Pablo: *En Dios no hay acepcion de personas* (epíst. á los rom., c. II, v. 11): *en Dios no hay iniquidad* (c. IX, v. 14); como si fuera iniquidad en Dios distribuir desigualmente sus beneficios.

Asi el modo con que entendian que Dios quiere salvar á todos los hombres y con que Jesucristo murió por todos, encerraba dos enormes errores. Dios no quiere igual é indistintamente la salvacion de todos, pues da á los unos gracias mas abundantes, inmediatas y eficaces que á los otros: Jesucristo no murió igual é indistintamente por todos, porque no participan todos igualmente de los frutos de su muerte, aunque todos tengan mayor ó menor parte en ellos. S. Agustin no se dejó engañar, y con el ejemplo de los niños, de los cuales unos reciben la gracia del bautismo al paso que otros son privados de él sin haber contribuido nada, demostró la falsedad de la doctrina de los pelagianos. Probó con la doctrina de S. Pablo que la vocacion á la fé, única gracia admitida por aquellos herejes, no fue el premio del mérito de los judios, ni de los gentiles, sino un efecto de la predestinacion gratuita de Dios, y que tal es el sentido de estas palabras del Apostol: *Me compadeceré de quien me compadezco.* En consecuencia el santo doctor dió diferentes explicaciones de los pasajes en que se dice que Dios quiere salvar á todos los hombres; que el divino Verbo ilumina á todo hombre que viene á este mundo; que Jesucristo murió por todos etc. Pero recuerdese que el objeto de S. Agustin era únicamente refutar el sentido falso que daban á estos pasajes los pelagianos.

De aquí han colegido ciertos disputadores que el santo doctor no creyó la universalidad de la redencion, ni la distribucion de las gracias actuales interiores hecha á todos los hombres. Salta á los ojos la falsedad de esta argumentacion. 1.° S. Agustin no puso jamas restriccion alguna á estas palabras de S. Pablo: *si uno mu-*

rió por todos; por consiguiente todos son muertos (1); por las cuales prueba la universalidad del pecado original por la universalidad de la redencion. Tampoco puso ninguna á lo que dice el mismo apostol en su epístola I á Timoteo: *Porque esperamos en el Dios vivo, que es el Salvador de todos los hombres, mayormente de los fieles* (2); ni á lo que dice S. Juan: *Y él es propiciacion por nuestros pecados, y no tan solo por los nuestros, mas tambien por los de todo el mundo* (3). En efecto estos pasajes no admiten ninguna excepcion. 2.° Pues san Agustin defiende que Dios da gracias actuales interiores á los paganos, ¿á quién supondremos que las niega? 3.° No hay nada de comun entre la gracia pelagiana y la gracia actual interior dada al hombre para obrar el bien: la primera es siempre gratuita, por mas que digan estos herejes: la segunda lo es tambien respecto de los pecadores; pero S. Agustin reconoce cien veces que en los justos una segunda gracia suele ser la remuneracion del buen uso de la primera.

Cuando el santo doctor enseña que la predestinacion es puramente gratuita é independiente de los méritos del hombre, ya se ve de qué predestinacion y de qué méritos habla: únicamente trata de la predestinacion á la gracia ó á la fé, de méritos adquiridos por las fuerzas naturales del hombre. Nunca se trató entre S. Agustin y los pelagianos de saber si en la predestinacion de los santos á la gloria eterna no atiende Dios á los méritos producidos en ellos por la gracia actual interior, porque los pelagianos no la admitian de esta especie.

Pelagio partia indudablemente del mismo principio de que se valen los deistas para negar toda revelacion: no queria que Dios tuviese prediléccion á ninguna de sus criaturas, ni que concediese mas beneficios sobre-

(1) Epíst. II á los corint., c. V, v. 14.
(2) C. IV, v. 10.
(3) Epíst. I, c. II, v. 2.

naturales á un hombre que á otro, á no ser que este otro los hubiese merecido. Pero se le podia refutar por su propia doctrina: él llamaba gracia á la facultad natural de obrar el bien; es asi que esta facultad no es ciertamente igual en todos los hombres, porque unos nacen con mas entendimiento, con mejor caracter, con mas inclinacion á la virtud, con pasiones menos violentas que otros; luego Dios ha tenido predileccion hácia ellos. Esa es una gracia ó un beneficio puramente gratuito que se ha dignado de concederles, porque antes de nacer no le habian merecido. Dios sin duda lo quiso y resolvió asi abeterno; y esta voluntad, este decreto ¿no es una predestinacion? Pelagio no conoció que desvariaba: los semipelagianos que le imitaron, no fueron mas cuerdos; y los deistas que los han copiado sin saberlo, son refutados por las mismas reflexiones.

En cuanto al rigor con que Pelagio decidia que en el juicio de Dios todos los pecadores sin excepcion deben ser condenados al fuego eterno, S. Agustin le censuró con calor diciendo: «Sepa que la iglesia no adopta ese error, porque el que no hace misericordia, será juzgado sin misericordia (1).» Y en otro lugar dice: «El que sabe lo que es la bondad de Dios, puede juzgar cuáles son los pecados que debe castigar ciertamente en este mundo y en el otro (2).» «Dios condenaria á todos los hombres si fuera justo sin misericordia y no la hiciese resplandecer mas salvando á unas almas que son indignas (3).» «Dios para no ser injusto no castiga mas que á los que lo han merecido; pero cuando hace misericordia sin que se haya merecido, no hace una injusticia (4).» S. Gerónimo habia refutado con la misma indignacion el error de Pelagio. ¿Quién puede tolerar, decia, que limites la misericordia de Dios y dictes la sentencia del juez antes del juicio? ¿No podrá Dios sin

(1) Lib. *de gestis Pelagii*, c. 3, n. 9 y 11.
(2) Lib. 83 quæst., q. 27.
(3) *Enchir. ad Laurent.*
(4) Lib. 4 *contra duas epist. Pelag.* c. 6, n. 15.

tu aprobacion perdonar á los pecadores si lo juzga conveniente? Alegas las amenazas de la Escritura; mas ¿no concibes que las amenazas de Dios suelen ser un efecto de su clemencia (1)?

Como de lo dicho hasta aquí se colija 1.º que toda la controversia que hubo entre S. Agustin y los pelagianos acerca de la necesidad de la gracia, vino á parar en último resultado á la necesidad de la gracia que mueve inmediatamente á la voluntad previniendola y ayudandola (mas no como disputa Jansenio, una gracia que infiriese necesidad á la voluntad) (2); y 2.º que esta necesidad de la gracia, en cuanto comprende la preveniente y la cooperante, es absoluta para ejecutar todas las buenas obras, como sentaba S. Agustin defendiendo la doctrina católica contra Pelagio y sus discípulos; vamos á probar entrambas verdades católicas y á rebatir las objeciones de los pelagianos y sus secuaces.

Primera proposicion. *Para todas y cada una de las buenas obras es necesaria la gracia interior de ilustracion é inspiracion del Espíritu Santo.*

Esta proposicion es de fé, supuesto que el sacrosanto concilio de Trento la confirmó en estos dos cánones de la sesion VI: Can. 2.º *Si quis dixerit ad hoc solum divinam gratiam per Christum Jesum dari, ut facilius homo justè vivere ac vitam æternam promereri possit, quasi per liberum arbitrium sine gratiâ utrumque, sed ægrè tamen et difficulter possit; anathema sit.* Y el canon 3.º: *Si quis dixerit sine præveniente Spiritus Sancti inspiratione atque ejus adjutorio hominem*

(1) Dialog. I contra Pelag., c. 9.

(2) Jansenio en el lib. V. *De hæresi pelagiana* quiere probar que el cuarto estado de la controversia pelagiana consistia en que Pelagio disputaba que la gracia no inferia ninguna necesidad al libre albedrio, de modo que la voluntad puede siempre resistirse á ella ú obedecerla; y por el contrario S. Agustin exigia ademas segun la fé de la iglesia católica que admitiese una gracia tal que obligara á la voluntad á obrar con una necesidad invencible.

credere, sperare, diligere aut pœnitere posse, sicut oportet.....; anathema sit. Ya antes del concilio tridentino habian establecido esta misma doctrina otros varios concilios celebrados contra los pelagianos como el diospolitano año 415, en que fue condenado el artículo séptimo de Pelagio concebido en estos términos: *Gratiam Dei atque adjutorium non ad singulos actus dari, sed in libero arbitrio esse vel in lege ac doctrina*; el milevitano ó mas bien cartaginense III, año 416, en cuyo capítulo 4.º se establece: *Quisquis dixerit gratiam Dei per Jesum Christum Dominum nostrum propter hoc tantum nos adjuvare ad non peccandum, quia per ipsam nobis revelatur et aperitur intelligentia mandatorum, ut sciamus quid appetere, quid vitare debeamus; non autem per illam nobis præstari ut quod faciendum cognoverimus, etiam facere diligamus atque valeamus: anathema sit..... Utrumque donum Dei est et scire quid facere debeamus, et diligere ut faciamus.* Asimismo en el segundo de Orange, año 529, se lee en el canon 7.º: *Si quis per naturæ vigorem bonum aliquid quod ad salutem pertinet vitæ æternæ, cogitare ut expedit, aut eligere sive salutari, id est, evangelicæ prædicationi consentire posse confirmat absque illuminatione et inspiratione Spiritus Sancti....; hæretico fallitur spiritu.*

Claramente probamos que los sagrados libros enseñan esta doctrina. Segun la Escritura nosotros no podemos pensar, ni querer, ni obrar nada sin la gracia: asi en cuanto á los pensamientos dice el apostol san Pablo: *Non quòd sufficientes simus cogitare aliquid à nobis quasi ex nobis; sed sufficientia nostra ex Deo est* (1). En cuanto á la voluntad y las obras dice el mismo: *Deus est qui operatur in nobis velle et perficere pro bona voluntate* (2). Y en general sienta: *Ipsius* (Christi) *factura sumus, creati in Christo Jesu in operibus bonis, quæ præparavit Deus ut in illis ambule-*

(1) Epíst. II á los corint. III, 5.
(2) Epíst. á los filip. II, 13.

mus (1). Por donde se manifiesta que nosotros somos comparados en orden á la salvacion eterna con las cosas no existentes, las cuales son sacadas de la nada para que sean, subsistan y obren. Esto está conforme con las mismas palabras del Salvador, el cual dijo por S. Juan: *Nemo potest venire ad me nisi Pater, qui misit me, traxerit eum* (2). *Sicut palmes non potest facere fructum à semetipso, nisi manserit in vite; sic nec vos nisi in me manseritis. Ego sum vitis, vos palmites: qui manet in me, et ego in eo, hic fert fructum multum, quia sine me nihil potestis facere* (3). Por lo tanto si Cristo no acude al hombre con su gracia, nada absolutamente puede por sí el hombre pensar, querer ú obrar que sea provechoso para la salvacion. Asi dice muy bien S. Agustin comentando las referidas palabras de Jesucristo: *Sive parum, sive multum sine illo fieri non potest sine quo nihil fieri potest* (4). De aquí es que Santiago en su epístola católica dice: *Omne datum optimum et omne donum perfectum desursum est, descendens à patre luminum* (5).

Que este y no otro ha sido el sentir de la iglesia se evidencia por muchas razones sin necesidad de alegar uno por uno los testimonios de los santos padres. En primer lugar por la misma conducta de Pelagio, que cuando intentó introducir alguna novedad respecto de este artículo, procuró encubrir su herejía con fórmulas católicas y no se atrevió á proponer su error sino con palabras ambiguas. De este modo engañó al concilio palestino teniendo una cosa y profesando otra; por lo cual salió absuelto. Luego es un argumento ineluctable que ha estado vigente en la iglesia una doctrina de todo punto contraria. Consta ademas porque en

(1) Epíst. á los efes. II, 10.
(2) S. Juan VI, 44.
(3) Ibid. XV, 4 y 5.
(4) Tract. LXXXI in Joan., n. 3.
(5) Santiago epíst. I, 17.

cuanto sospecharon los obispos que Pelagio contradecia el dogma católico de la necesidad de la gracia, congregandose en concilio examinaron la doctrina del heresiarca y la proscribieron, sin que pudiese Pelagio evitar la sentencia de condenacion de otro modo que repudiando (aunque dolosamente) los artículos de la nueva doctrina que se le atribuian. En tercero y último lugar se evidencia porque descubierto el fraude y quitada toda ambigüedad la nueva doctrina fue condenada como herética por toda la iglesia.

Finalmente la razon teológica destruye el sistema pelagiano por dos capítulos: 1.° por el falso principio de donde se deriva, es á saber, que el hombre en el paraiso no fue elevado al estado sobrenatural y por lo tanto que no cayó de él por el pecado perdiendo la justicia original á que iba conjunta aquella elevacion: 2.° por la proporcion que debe haber entre el fin y los medios. Si pues el fin á que debe llegar el hombre reparado por Cristo, es la bienaventuranza sobrenatural, como es cosa demostrada en la doctrina católica; necesario es que sean tambien sobrenaturales los medios para alcanzarla. Y si tales medios ó auxilios son sobrenaturales, esto es, superiores á la condicion de la naturaleza, es evidente que solo Dios puede darlós; que nada absolutamente puede hacer el hombre por sí en tal orden de cosas; y que por lo tanto hay una suma y absoluta necesidad de la gracia para practicar las buenas obras asi internas como externas.

Contra esta proposicion se hacen varias objeciones, que vamos á presentar en toda su fuerza y á rebatir de un modo que manifiéste mas claramente la verdad de la doctrina católica.

Primera objecion. Entre los actos provechosos á la salvacion ocupan el primer lugar la fé, la esperanza, la caridad, la conversion y despues la buena voluntad, las obras, v. g. las limosnas, las oraciones, los ayunos, las obras de misericordia para con los pobres y otras semejantes. Pues ¿quién estando en su sano juicio se

persuadirá á que para practicar semejantes obras se necesita del auxilio de la gracia cuando el hombre puede por sí llevarlas á cabo? Porque el creer ó no creer está en la mano del hombre: ademas al que se le propone algo que creer, se le añaden algunos motivos para hacerselo creible, v. g. milagros, profecías y cosas semejantes, y por la conformidad que la razon comprende hay en los artículos de la fé con los principios impresos en el alma por el autor de la naturaleza, los desecha ó admite sin necesitar de otro auxilio. Lo mismo se dice de la esperanza que se concibe por las promesas de Dios y la posibilidad de alcanzar aquello que se promete. Mucho mas facilmente podrá el hombre amar á Dios cuando conoce su amabilidad, y volver en sí y convertirse cuando es movido del temor de los juicios de Dios que se le proponen por la revelacion. Claramente se manifiesta que el hombre puede por sus propias fuerzas practicar las demas obras, con el ejemplo de tantos gentiles honrados que privados de la gracia sobresalieron en la virtud. Asi es que las sagradas letras dicen: *Predicad el Evangelio á toda criatura: el que creyere se salvará*; y no imponen otra condicion. Asi se nos manda repetidas veces que esperemos en Dios, sin que se haga mencion de la necesidad de la gracia para ello; somos excitados á amar á Dios, á convertirnos y á practicar otras obras semejantes, que en vano se nos exigirian si no estuvieran en nuestra mano. Finalmente acerca de la facultad de querer dice el Apostol claramente y en general: *Velle adjacet mihi* (*Epíst. á los romanos*, VII, 18).

Respuesta. Distinguimos la menor. Segun estos actos se consideran en sí ó en su materialidad, como se dice, pase, porque trataremos de ellos mas abajo; pero segun son actos saludables y sobrenaturales, ó por razon del modo, lo negamos. Estas dos cosas no pueden confundirse entre sí. Porque puede suceder á veces que algunos actos considerados en sí sean fáciles y por tanto puedan practicarse sin peculiar auxilio de la gra-

cia, que sana la debilidad contraida por el pecado. Mas de estos no se trata aquí: la cuestion versa acerca de los actos saludables y sobrenaturales por los cuales se dispone el hombre ó es conducido á conseguir la bienaventuranza sobrenatural; y ciertamente que en el hecho mismo de ser este orden sobre la naturaleza del hombre es claro que el hombre se encuentra en la absoluta imposibilidad de ejecutarlos, si no es prevenido, excitado y ayudado por la gracia para ello. De ahí nace que en los decretos de la fé ó en la sancion de la doctrina católica siempre se añade la expresion *sicut oportet*. Sentado esto caen por su propio peso las susodichas objeciones sacadas ó de la razon, ó de la sagrada escritura. En cuanto á los argumentos que se sacan de la razon, lo único que á la sumo se colige de ellos (y ahora no se controvierte eso) es que el hombre puede por sus propias fuerzas tener fé natural, esperanza y amor; mas de ningun modo se sigue que el hombre pueda sin la gracia querer ó hacer estas mismas cosas segun son sobrenaturales: porque se implican y pugnan entre sí estas dos ideas; á saber, que aquellas obras son sobrenaturales y que se hacen con solas las fuerzas de la naturaleza; porque si son sobrenaturales, no provienen de las fuerzas de la naturaleza, y al revés. En cuanto á lo que se añade de la sagrada escritura, segun los principios allí sentados y por todo el sistema es evidente que siempre y necesariamente supone la gracia. Porque si el hombre en orden al estado sobrenatural se presenta en los sagrados libros *muerto* (1), *ciego* (2), incapaz para pensar, querer ni obrar nada sin la gracia preveniente y excitante (3); si ademas siempre que se trata de la fé sobrenatural, se dice que los que vienen á Cristo, son traidos por Dios y enseñados por

(1) Epíst. á los efes., II, 1: *Cùm essetis mortui delictis et peccatis vestris.*

(2) Ibid., V, 8: *Eratis aliquando tenebræ.*

(3) Epíst. II á los cor., III, 5; á los filip., I, 6; á los rom., IX, 16.

Dios (1), de manera que Dios abre el corazon de los que reciben la fé y los preordena para la vida eterna (2); á ninguno puede quedar duda de que en los lugares objetados en que se habla de la fé y otras obras saludables, se sobreentiende que han de practicarse con la gracia preveniente en conformidad á aquellos principios, aunque no se haga expresa mencion de ella, como sucede á menudo en otros. La expresion del Apostol *Velle adjacet mihi* no se refiere al presente argumento, pues aquí tratamos de la necesidad de la gracia para los actos saludables, y el Apostol en el lugar citado habla de la ingénita debilidad en la lucha que experimenta el hombre para vencer la concupiscencia, de que trataremos mas abajo.

Se replicará que el hombre fue dotado de libre albedrio por Dios; ¿y cómo goza de esta libre facultad, si no puede usarla para el fin que fue criado, en términos que necesita siempre del auxilio de la gracia para ejecutar los actos saludables? A lo que respondemos que el hombre asiente libremente á la gracia preveniente y excitante y ayudado de esta gracia obra libremente el bien; y por esta razon el hombre ó se dispone á la justificacion, ó conseguida esta hace obras meritorias por la gracia: porque la libertad, segun es una facultad natural, no se ordena sino á las obras del orden natural, pero de ningun modo á las que sobrepujan este orden, como son las obras provechosas para la salvacion. Necesítase pues para hacer estas que Dios prevenga interiormente, excite, ilumine y ayude con su gracia al hombre.

Segunda objecion. Dicen los racionalistas 1.º que ya enseñaron rectamente algunos en otro tiempo que las operaciones *inmediatas* y *sobrenaturales* de la gracia ni son prometidas claramente en las sagradas escrituras, ni son necesarias, como que las que aprovechan

(1) S. Juan, VI, 44.
(2) Hechos de los apóst., XVI, 14.

para dirigir el corazon, todas son hechas por Dios con las leyes de la naturaleza; ni por último son tan visibles que puedan conocerse y entenderse con certeza. 2.º Agrégase que impiden la libertad y voluntad de los hombres, fomentan los sueños de los místicos y acusan á Dios de ser autor de los pecados cometidos por los hombres que no se corrigen. 3.º Pero los mismos escritores sagrados significan y mencionan en muchos lugares los efectos mediatos y naturales de la divina gracia, confirmados solamente por la sana razon y la experiencia. 4.º Parece pues deber estarse á la opinion de que Dios no solo es autor y conservador de las fuerzas del alma humana y de la ley moral como esculpida en el corazon en general y del modo con que cada uno está dotado de estas facultades, sino que tambien es la fuente de aquella eficacia con que la religion cristiana bien entendida excita el ánimo al estudio de lo recto y de lo bueno y le infunde esperanza y consuelo. 5.º Finalmente que el mismo Dios, sumo autor y moderador de las cosas físicas igualmente que de las morales, á quien sube el hombre imbuido en la verdadera piedad levantandose sobre el vínculo de las causas intermedias, presenta frecuentisimamente ocasiones y envia impulsos por los cuales son llevados todos los hombres á conocer aquella doctrina y percibir el fruto de sus beneficios, salvas las leyes físicas y morales instituidas por el mismo Dios. 6.º Asi pues toda la disputa acerca de la divina gracia se refiere mejor á la doctrina sobre la singular providencia y concurso de Dios; y todo el que le venera con piedad, omitiendo cualesquier cuestiones sutiles é inextricables, debe de esperar una eficacisima virtud y auxilio saludable de Dios tanto en el orden moral como en el físico de las cosas. 7.º Ni por eso despreciará inconsideradamente las facultades é impulsos que le sean comunicados para su enmienda, ni se vanagloriará de ellos como de un mérito suyo propio.

A lo primero respondemos distinguiendo: lo ense-

ñaron falsamente y contra la autoridad manifiesta de las escrituras, lo concedemos; pero recta y justamente, lo negamos: porque por confesion de los mismos racionalistas los escritores del nuevo testamento á lo menos enseñan que los cristianos deben atribuir á Dios y á Jesucristo, á su espíritu y al Espíritu Santo (que distinguen ellos del espíritu de Cristo) que producen en sus almas varios efectos saludables, primeramente el conocimiento de la religion cristiana y la determinacion de profesarla, en segundo lugar una conversion del ánimo correspondiente á los preceptos del Evangelio, en tercero una visible perseverancia en la fidelidad al Evangelio y en la práctica de la virtud, y por último todas las virtudes y mociones pias y tambien ciertas dotes singulares que á las veces van juntas con el bautismo ó le preceden. Es falso pues y contrario á toda verdad que las operaciones inmediatas y sobrenaturales de la gracia no estan prometidas en las sagradas escrituras, ni son necesarias. Si nuestros adversarios se refieren á los términos *inmediatas* y *sobrenaturales*, ciertamente no los trae la sagrada escritura, como tampoco trae las palabras *mediatas* y *naturales* que ellos usan. La cuestion versa sobre la cosa y no sobre las fórmulas con que se expresa esta.

Lo segundo lo negamos, pues las operaciones de la gracia segun la doctrina católica promueven admirablemente la libertad y voluntad del hombre perfeccionandolas. Porque si se consideran las operaciones de la gracia segun que elevan al orden sobrenatural las facultades naturales del hombre y las hacen aptas para ejecutar actos sobrenaturales que deben practicarse no por las fuerzas humanas, sino por el instinto é influencia divina, nada les quitan, ni en nada las menoscaban, como es manifiesto, y únicamente añaden lo que no tenian ni podian tener la libertad y voluntad humanas. Mas si las operaciones de la gracia se consideran segun que son medicinales y quitan los impedimentos que oponen para la práctica del bien la flaqueza humana, las tenta-

ciones y la concupiscencia, ¿quién no ve que se perfeccionan en gran manera la libertad y voluntad del hombre? Lo que se añade sobre los sueños de los místicos y sobre hacer á Dios autor de los pecados, lo dejamos á los luteranos y calvinistas, á quienes deben hacerse tales cargos.

Lo tercero se niega, y la razon es clara segun lo que hemos dicho poco antes respondiendo á la misma dificultad objetada por los pelagianos.

A la cuarta parte y siguientes de la objecion distinguimos: siguiendo el espíritu privado contra la divina revelacion, concedido; pero reteniendo esta, negado, supuesto que el sistema de los racionalistas no se puede compadecer con la divina revelacion, que le es enteramente contraria. Esto es lo mismo que querer cada uno establecer una religion á su arbitrio. Admitidos estos principios disuena hasta el hacer mencion *de la religion cristiana bien entendida*, porque segun la mente de ellos la recta inteligencia de la religion cristiana no es otra cosa que la destruccion de la misma. Hasta ahí no habia llegado aun Pelagio con los suyos. A la verdad es cosa ridícula lo que en quinto lugar ponen los racionalistas *de la verdadera piedad*. ¿Qué verdadera piedad puede nadie figurarse sin fé, sin gracia y sin revelacion? ¿Qué piedad aguardamos de los que esperan *una eficacísima virtud y saludable operacion de Dios en el orden moral y físico?*

Segunda proposicion. La gracia de Dios es necesaria al hombre caido ya para conocer todas las verdades del orden natural, ya para cumplir toda la ley, ya finalmente para vencer las graves tentaciones.

Esta proposicion que S. Agustin defendió contra los pelagianos, mira á la fé en todas sus partes. Pelagio negó que el primer hombre fuese engrandecido por Dios con la integridad de la naturaleza, y no admitiendo por tanto ninguna corrupcion de la naturaleza de resultas del pecado original, infirió que los descendientes de Adam no tenian menos virtud que este, criado

inmediatamente por Dios, para conocer la verdad, para obrar el bien y para vencer las dificultades que se les oponen. Mas la doctrina católica nos enseña acerca del pecado original y sus efectos que nuestro primer padre recibió de Dios aquella integridad de la naturaleza con la justicia original y la perdió por el pecado y *que todo Adam* (como dice el concilio tridentino) *por aquella ofensa de prevaricacion vino á parar á peor estado en el cuerpo y en el alma.* Esta mudanza del estado de Adam comprende principalmente la ignorancia por parte del entendimiento, la propension al mal por parte de la voluntad y la concupiscencia por la union del cuerpo y del alma. Luego si la gracia medicinal de Cristo no cura estas llagas causadas al hombre por el pecado, es incapaz el hombre de practicar aquellas tres cosas que dejamos enumeradas.

Pero aquí se ha de advertir para mayor claridad 1.º que en la presente proposicion se trata de sola la *sustancia* de la obra moral segun se dice en las escuelas, y no del *modo* ó de la *obra sobrenatural ó saludable*, y por lo tanto se trata de la necesidad de la gracia que sea sobrenatural por razon de sí y no por razon *del modo ó del fin*: pues es necesario que concurran ambas cosas para constituir la gracia absolutamente sobrenatural y propiamente tal. 2.º Debe notarse que cuando sentamos ser necesaria la gracia para conocer *todas* las verdades del orden natural etc., esto no solo mira al enlace de estas verdades ó de los preceptos divinos, sino tambien á las verdades mas abstrusas y á los preceptos mas difíciles ya absoluta, ya relativamente y en especial el precepto de amar á Dios sobre todas las cosas. 3.º Ha de observarse que la imposibilidad en que ahora se encuentra el hombre respecto de todas esas cosas, es *moral*, no *física*; de lo contrario no seria culpable ya cuando cediese á una tentacion grave, ya cuando quebrantase un precepto dificil; ni habria sido dotado por la naturaleza de fuerzas que guardasen proporcion con la ley natural ó del orden moral para que

ha sido ordenado el hombre por su naturaleza, ni verdaderamente gozaria del libre albedrío. Pero esta imposibilidad moral admite muchos grados ya respecto de sí, ya respecto de cualquier individuo particular, atendidas especialmente las circunstancias de tiempo, lugar y otras del mismo individuo.

Sentado esto probaremos por partes nuestra proposicion. En primer lugar que el hombre no puede sin el auxilio de la gracia conocer todas las verdades del orden natural se prueba por todas las razones que manifiestan la necesidad de la revelacion sobrenatural contra los incrédulos y racionalistas, y particularmente con el argumento sacado de la experiencia de todos los siglos. Porque por ella sabemos de cierto que los hombres privados de la revelacion han sido afligidos de tantas y tan densas tinieblas de ignorancia, que ni los pueblos rudos, ni los civilizados por la doctrina y ciencia de los filósofos se han podido librar de caer en muchos y gravisimos errores contra la sana moral. Sabemos ademas que los mismos filósofos, aunque pusiesen todo su conato en la indagacion de la verdad, incurrieron en errores perniciosisimos del mismo modo que los incrédulos modernos que dejando á un lado la revelacion han intentado forjar una nueva moral. Y basta esto sin necesidad de acumular mas razones sacadas de la brevedad de la vida, de la estrechez del entendimiento, de la muchedumbre de los deberes, de la dificultad de la aplicacion de los mismos á la práctica, de la pugna de los preceptos y otras casi innumerables.

Lo que hemos sentado en segundo lugar, á saber, que el hombre caido no puede sin la gracia de Jesucristo cumplir toda la ley, se prueba claramente de una parte por la suma dificultad que hay para cumplir ciertos preceptos, y de la otra por la ingénita debilidad del hombre. El perdon de las injurias, el amor de los enemigos, la continencia y otras prescripciones de la ley llevan consigo tan gran dificultad, que el hombre por sí ó no puede vencerla de ningun modo, ó le cues-

ta sumo trabajo. Y fijandonos en la continencia, vease lo que confiesa de sí el autor del libro de la Sabiduría: *Ut scivi quoniam aliter non possem esse continens nisi Deus det, et hoc ipsum erat sapientiæ scire cujus esset donum, adii Dominum et deprecatus sum illum* (1). A esto se refiere tambien aquel dicho del Apostol: *Velle adjacet mihi; perficere autem bonum non invenio* (2); y el capítulo VII entero de la epístola á los romanos, donde elegantemente describe S. Pablo la impotencia del hombre para guardar la ley sin la gracia de Cristo. De esta dificultad que experimenta el hombre en sí para contenerse en el deber, tiene su principalisimo origen la idolatría y el politeismo en que se sumergieron las naciones para cohonestar las mayores maldades y torpezas, para sofocar así en algun modo los estímulos y angustias de la conciencia. Si á esto se añaden algunos casos no raros en que el hombre lucha entre la violacion de la ley y el riesgo de la vida, colocado entre el delito que se promete no ha de serle dañoso, y el lucro; no se mantiene ciertamente firme por mucho tiempo. Y lo que se dice de la ley en general, debe decirse con particular razon del precepto de amar á Dios sobre todas las cosas, á saber, con un amor apreciativo que incluye la observancia de toda ley como es claro, ni hay necesidad de mas argumentos para demostrarlo.

Crece inmensamente la dificultad en el tercer caso que hemos sentado, cuando asaltan al alma graves tentaciones que no puede vencer el hombre sin la gracia medicinal. Estas tentaciones son unas interiores, á saber, las que engendran las pasiones, y otras externas que nacen ó de los asaltos del demonio, ó de los incentivos y halagos del mundo. Las pasiones suelen á veces estimular con tanta vehemencia, que cuesta sumo trabajo al hombre no ser arrebatado de ellas: *Caro enim concupiscit adversùs spiritum et spiritus adversùs car-*

(1) Sabid., VIII, 21.
(2) Epíst. á los rom., VII, 18.

nem (1), dice el Apostol, el cual escribe ademas de sí propio y en su persona del hombre constituido bajo la ley: *Video aliam legem in membris meis repugnantem legi mentis meæ et captivantem me in lege peccati quæ est in membris meis* (2).

Por tanto el hombre no podrá vencer estas dificultades, ni librarse de tan poderosos enemigos sino mediante la gracia de Dios, con cuyo auxilio es excitado al cumplimiento de sus deberes y á la práctica de la virtud. Asi lo declara el Apostol en el lugar citado, donde despues de exclamar: *Infelix ego homo, quis me liberabit de corpore mortis hujus?* añade: *Gratia Dei per Jesum Christum Dominum nostrum* (3).

Consta pues lo que propusimos, es á saber, que la gracia de Dios es necesaria al hombre caido ya para conocer todas las verdades del orden natural, ya para vencer las tentaciones graves.

A esta proposicion se hacen tres objeciones que vamos á proponer y refutar una despues de otra.

Primera objecion. 1.º La razon humana ha sido adornada por Dios de todas aquellas facultades que bastan para que pueda adquirir las verdades de su orden, especialmente de la moral y la religion. 2.º Seguramente la razon es para el hombre lo que el sentido y el instinto para los animales brutos; luego asi como estos pueden conseguir su fin sin auxilio exterior, de la misma manera puede el hombre con sola la razon llegar á su fin por el conocimiento de la verdad, en especial de la primera que es Dios, y luego de las obligaciones que tiene para con el mismo Dios, para consigo y para con la sociedad. 3.º La razon está oculta en el hombre á manera de una semilla que andando el tiempo debe desenvolverse para crecer y llegar á la perfeccion que le es peculiar. Por tanto la razon necesita de educacion y cultivo, de experiencia, comunicacion y demas au-

(1) Epíst. á los gálat., V, 17.
(2) Epíst. á los rom., VII, 23.
(3) Ibid., 24 y 25.

xilios para llegar á la verdad, y si los tiene, ciertamente la adquirirá.

En cuanto á lo primero respondemos distinguiendo: física y absolutamente, concedido; moralmente, negado; y de esta potencia moral es de la que hablamos. Porque no negamos que el hombre caido goza aun de la potencia física para conocer las verdades á que ha sido ordenado; pero esta no basta no hallandose expedita y estando rodeada de muchas dificultades, para cuyo vencimiento se necesita largo tiempo, gran trabajo y continuas vigilias, segun muestra la experiencia, por la cual sabemos tambien que los mismos sabios despues de muchos siglos de esfuerzos y afanes no llegaron nunca á conocer la verdad libre de errores y errores gravisimos. Luego siempre falta su aplicacion práctica á los deberes, la que para hacerse debidamente requiere nuevos esfuerzos y tareas. No es raro que las teorías y especulaciones humanas parezcan bellisimas; pero en breve las echa por tierra la experiencia.

Respecto de lo segundo negamos la paridad, porque los brutos son gobernados necesariamente por los sentidos y el instinto; pero el hombre es libre por la misma razon, la cual como encerrada dentro de ciertos límites no conoce toda la verdad. De donde resulta que el hombre enredado en malas pasiones hace muchas veces mal uso de ella: porque las pasiones, la educacion, la autoridad de los demas hombres y los juicios anticipados de tal modo la debilitan y enflaquecen, que no puede conocer la verdad. Por lo tanto necesita el hombre de auxilio para caminar derechamente y llegar con seguridad á su fin. Ni le basta conocer á Dios y las obligaciones generales á que está sujeto, sino que ademas es necesario que las conozca en particular y las aplique bien. Aquí está el trabajo, aquí la dificultad.

En cuanto á lo tercero se concede el antecedente y se niega el consiguiente. Cierto que la razon es á manera de una semilla que debe germinar para llegar á

madurez; pero para que germine se requiere el auxilio de la gracia, y si no asiste esta, facilmente se arruinan y vienen á tierra aquellos tenues principios.

Segunda objecion. La Escritura á cada paso da por cierto que el hombre puede por sus propias fuerzas cumplir toda la ley. Asi 1.º dice Moisés: *Mandatum hoc quod ego præcipio tibi hodie, non supra te est, neque procul positum* (1). Igualmente se lee en el Eclesiástico: *Si volueris mandata servare, conservabunt te* (2). 2.º El Apostol dice en general: *Gentes quæ legem non habent, naturaliter ea quæ legis sunt, faciunt* (3); luego pueden guardarse los preceptos de la ley natural naturalmente ó con las fuerzas de la naturaleza sin la gracia, como de sí mismo lo atesta el Apostol, que no estando aun bajo el imperio de la gracia, sino solamente bajo la ley, *secundùm justitiam quæ in lege est, sit conversatus sine querelâ* (4). 4.º De aquí es que san Juan Crisóstomo escribe: *Admiratione dignos esse (gentiles) quòd nec lege ipsis opus fuerit, et tamen omnia quæ legis erant, præstiterint* (5). 5.º S. Hilario conformandose con él y tratando de lo que se lee en el salmo LXVIII: *Deleantur de libro viventium*; distingue dos libros, el uno de los vivos y el otro de los justos, y afirma: *Eos in viventium libro esse, qui antea sine ulla Christi cognitione piè in lege versati omnia præscripta legis impleverint, de quibus secundùm legem apostolus Paulus ita docuit: Quia qui fecerit ea, vivet in illis* (6). 6.º Seguramente la ley natural se contiene dentro de los límites de la naturaleza, y por tanto no sobrepuja, la facultad natural del hombre. 7.º Por eso se ha de cuidar, como acertadamente concluyen los racionalistas, que ponderando demasiado la debilidad de la naturale-

(1) Deuteron., XXX, 11.
(2) Ecli., XV, 16.
(3) Epíst. á los rom., II, 14.
(4) Epíst. á los filip., III, 6.
(5) Homil. V in epist. ad rom., n. 5.
(6) Expos. in psalm. LXVIII, n. 24.

za humana no demos facil excusa á los pecadores: mas bien deben procurar los doctores y maestros públicos el pregonar con vehemencia la malicia del pecado y explicar mas y mas la facultad de vencer cualquier defecto concedida benignamente al hombre por Dios y de hacer el bien con el auxilio divino (segun el orden natural de la providencia).

Respondemos negando el antecedente. En cuanto á lo primero distinguimos: por el auxilio de la divina gracia, concedido; sin él, negado: porque en estos y otros semejantes testimonios en que se habla de la observancia de la ley ó se exhorta á cumplirla, siempre se sobreentiende el auxilio de la gracia conforme á aquello que se dice allí ó en otro lugar. Antes del testimonio que se cita del Deuteronomio, habia ya dicho Moisés en el v. 6 del mismo libro: *Circumcidet Dominus Deus tuus cor tuum et seminis tui, ut diligas Dominum Deum tuum in toto corde tuo et in totâ animâ tuâ.* A eso se refieren igualmente las casi innumerables súplicas de los profetas pidiendo á Dios que les dé á ellos ó al pueblo un corazon docil para guardar los mandamientos de la ley.

En cuanto á lo segundo distinguimos. *Naturalmente* hacen los gentiles las cosas que son propias de la ley, por oposicion á la ley escrita, concedemos; por oposicion á la gracia, lo negamos. Porque el objeto del Apostol en el testimonio alegado es manifestar que los gentiles, aunque no tuvieron ley escrita como los judios, sin embargo no estuvieron sin ella, habiendola llevado como esculpida en sus corazones, segun manifestaban por sus obras buenas ó malas, dandoles testimonio su conciencia. Mas á la manera que los judios no guardaban la ley sin el auxilio de la gracia, asi tampoco los gentiles cumplian la ley natural sin el mismo auxilio. El Apostol pues no excluye la gracia; antes bien la incluye y supone.

En cuanto á lo tercero distinguimos. Segun la justicia legal externa ó delante de los hombres, concedemos; pero segun la interna y propiamente dicha de-

lante de Dios lo negamos: porque en otro lugar protesta lo contrario. (Cotejese la epíst. á Tito, III, 3 y sig., y la I á Timoteo, 1, 13.)

En cuanto á lo cuarto distinguimos. En el sentido del apostol acabado de exponer, concedemos; pero en el sentido de los adversarios, negamos: porque el santo doctor enseña en la homilía 13 á la misma epístola que de ningun modo basta la ley sin la gracia y que no puede tenerse esperanza de la salvacion y la victoria de las tentaciones sin especial auxilio de Dios.

En cuanto á lo quinto distinguimos. En el libro de los vivientes en orden á la vida temporal, se concede; en orden á la vida eterna, se niega. De lo contrario probaria demasiado, á saber, que cualquiera puede alcanzar la salvacion eterna por las obras moralmente honestas.

En cuanto á lo sexto distinguimos. No sobrepuja á la facultad física natural del hombre, se concede; pero á la moral de que hablamos, se niega.

En cuanto á lo séptimo distinguimos. Si enseñásemos que el hombre tiene una impotencia física y está destituido de toda gracia, instando el precepto, concedemos; pero si enseñamos que solo la moral y que el hombre no está sin gracia, instando el precepto, negamos. Porque únicamente se proporcionaria facil excusa al pecador, si le hiciesemos absolutamente impotente para guardar la ley y dijesemos que carece de todo auxilio de la gracia cuando insta algun precepto grave. Pero la doctrina católica está muy distante de este sentido, porque nadie se mancha con el pecado sino libre y voluntariamente. Por lo tanto las exhortaciones de los racionalistas cuadran perfectamente á los doctores protestantes, los cuales enseñan que el hombre perdió toda la libertad por el pecado de Adam y es impelido al pecado por una necesidad invencible; mas no á los católicos, que aunque manifiestan la debilidad del hombre caido, no enseñan nunca que esté privado enteramente de todo auxilio de la gracia, cuando insta el precepto para cuya observancia sea incapaz.

Tercera objecion. 1.º Si alguna tentacion debe tenerse por difícil, seguramente es la amenaza de la muerte inminente; y casi innumerables ejemplos prueban que esta la puede vencer el hombre con solas las fuerzas del albedrio: primeramente el ejemplo de los romanos que no dudaron sacrificarse frecuentemente por amor de la patria, y en segundo lugar el de tantos herejes y cismáticos que sufrieron á veces cruelísimos suplicios por defender sus perversas doctrinas, y sin embargo no estaban fortalecidos con la gracia de Cristo. 2.º Igualmente grave suele reputarse la tentacion que nace de la lucha de la concupiscencia; sin embargo de ella se dice en el cap. IV, v. 7 del Génesis: *Sub te erit appetitus ejus, et tu dominaberis illius.* Luego el hombre puede con sus fuerzas sujetar al imperio de la razon la concupiscencia y dominarla. 3.º Por lo tanto S. Gerónimo dice muy bien: *Liberi arbitrii nos condidit Deus, nec ad virtutes, nec ad vitia necessitate trahimur. Alioquin ubi necessitas, nec corona est* (1). 4.º Con él va conforme santo Tomas, el cual enseña claramente que el movimiento de la voluntad no sigue á la pasion por necesidad, y aun puede la voluntad *non velle concupiscere aut concupiscentiæ non consentire*; y ciertamente con las fuerzas del libre albedrio, como defiende allí.

A lo primero respondemos distinguiendo la menor. Por una pasion mas fuerte y vehemente ú otra causa semejante, se concede; por un motivo moralmente honesto, volvemos á distinguir; si es con el auxilio de la gracia, concedido; si es sin él, se niega. A veces algunos hombres (no puede negarse) son arrebatados de tal suerte por algun vehemente estímulo de gloria, ó por cualquier pasion, ó por terquedad y ferocidad de ánimo, que arrostran á cualesquier peligros y desprecian hasta la muerte; pero ¿quién llamará esto verdadera fortaleza ó valor? En tal caso se encuentran muchisi-

(1) Advers. Jovinian., l. III, n. 3.

mas hazañas de los romanos y aun de los herejes y cismáticos. Y si algunos de estos fueron movidos de una causa verdaderamente honesta á sufrir tales suplicios y la muerte misma, como por un loable amor de la patria ó por defender alguna verdad, no acometieron tan ardua empresa sin el auxilio de la gracia segun enseña S. Agustin. En efecto este esclarecido doctor en el libro *De patientiâ*, cap. 18 dice que este es don de la gracia, *no de los hijos ó herederos, sino de los desheredados*, á quienes se les concede no para que consigan el reino de los cielos, sino para que sean castigados con menos rigor por los otros pecados. Ademas comparando allí el santo doctor la paciencia nacida de la concupiscencia con la paciencia adquirida por la gracia escribe bellisimamente estas palabras: *Concupiscentia quæ non est ex Patre, sed ex mundo, quantò fuerit in homine vehementior et ardentior, tantò fit quisque pro eo quod concupiscit, omnium molestiarum dolorumque patientior..... Non est ista patientia desursum descendens..... illi falsæ patientiæ potest sine adjutorio Dei humana voluntas sufficere, tantò durior quantò cupidior, et eò tolerabiliùs mala sustinens quo ipsa fit pejor; huic autem quæ vera patientia est, ideo voluntas humana, nisi desuper adjuta et inflammata, non sufficit, quia Spiritus Sanctus est ignis ejus.*

En cuanto á lo segundo distinguimos. El hombre puede sujetar al imperio de la razon la concupiscencia y dominarla física ó absolutamente, se concede; moralmente, volvemos á distinguir; con la ayuda de Dios que no permite seamos tentados mas allá de hasta donde alcanzan nuestras fuerzas, concedido; pero sin su auxilio, lo negamos. El testimonio objetado del Génesis debe entenderse en el sentido expuesto.

En cuanto á lo tercero sirva la misma distincion: porque S. Gerónimo defiende el libre albedrio contra Joviniano; pero mas de una vez confiesa que el hombre por sí no puede vencer toda tentacion.

En cuanto á lo cuarto distinguimos. Concedemos

que santo Tomas enseña que el movimiento de la voluntad no está sujeto á la necesidad física; pero á la moral, lo negamos. Descubrese su mente por la comparacion de los brutos que el doctor angélico emplea aquí: pues afirma que el movimiento de la voluntad libre es activo y dueño de sí y no está sujeto á la necesidad física; pero no niega que lo esté á la necesidad moral.

II. Si se quiere conocer la historia de la disputa entre los pelagianos y la iglesia católica, deben leerse el libro de Petavio *De pelagianorum et semipelagianorum hæresi*, *Histor. Pelagianæ* del cardenal Noris, *Dissert. in historiam pelagianam* del P. Juan Garnier, jesuita, que acompañan al *Appendix augustiniana* de Juan Leclerc, y tambien las obras de Mario Mercator dadas á luz por dicho P. Garnier, especialmente el apéndice segundo á la primera parte de las obras que comprende siete disertaciones, donde se contiene íntegra la historia pelagiana. El docto jesuita sube al origen del pelagianismo y hace ver que este error es mas antiguo que Pelagio: enumera los concilios que le condenaron ya en Africa, ya en Oriente, ya en Italia, ya en las Galias: cita las leyes promulgadas por los emperadores para extirparle y las fórmulas que se exigian á los que querian abjurarle: trae una relacion circunstanciada de las profesiones de fé, de los libros escritos por los pelagianos en defensa de sus doctrinas y de las obras de los doctores católicos para refutarlos: expone los argumentos alegados de una y otra parte; y muestra los progresos de esta herejía desde su origen hasta su extincion.

Es curioso el modo con que Julian disfrazaba la doctrina católica para infundir horror hácia ella. «Se nos quiere obligar (decia) á negar que toda criatura de Dios es buena y á admitir sustancias que no ha hecho Dios..... Se ha decidido contra nosotros que la naturaleza humana es mala. Nuestros adversarios enseñan que el libre albedrio fue destruido por el pecado de Adam: que Dios no es el criador de los niños; y que el

matrimonio fue instituido por el diablo. Bajo el nombre de gracia establecen de tal suerte la fatalidad, que si Dios no inspira al hombre el deseo del bien, aunque sea imperfecto, contra su voluntad, el hombre no puede ni evitar el mal, ni obrar el bien. Dicen que la ley del antiguo testamento no fue dada para hacer justos á los que la practicasen, sino para hacer cometer mayores pecados: que el bautismo no renueva completamente á los hombres, ni produce la entera remision de los pecados, sino que los que le reciben, son en parte hijos de Dios y en parte hijos del demonio. Pretenden que bajo el antiguo testamento el Espíritu Santo no ayudó á los hombres á ser virtuosos y que aun los apóstoles no fueron enteramente santos, sino únicamente menos malos que los otros hombres. Llevan el extremo de la blasfemia hasta decir que Jesucristo cayó por la flaqueza de la carne; en lo cual piensan como los maniqueos.»

La injusticia de todas estas imputaciones es palpable; pero tal ha sido en todos tiempos el artificio de los herejes, disfrazar su doctrina y la de sus adversarios para encubrir la falsedad de la una y obscurecer la verdad de la otra. En vano S. Agustin demostró la malignidad de Julian y se la echó en cara: este hereje pertinaz perseveró en su error hasta la muerte. Parece que Pelagio cayó en el error no tanto por el deseo de evitar los excesos de los maniqueos cuanto por quitar á los pecadores y cristianos laxos todo pretexto de dispensarse de la perfeccion cristiana: pero por huir de un extremo no debiera haber dado en otro.

Aun en vida de S. Agustin algunos teólogos creyeron tambien que era extremada la doctrina de este santo doctor y buscaron un medio entre sus opiniones y las de los pelagianos dando asi origen al semipelagianismo (vease esta palabra). Otros, muerto el santo, tomaron en todo su rigor lo que habia dicho tocante á la predestinacion, sin atender al estado de la cuestion que trataba, y fueron llamados *predestinacianos* (vease esta

palabra). Lo mismo hicieron Lutero y Calvino en el siglo décimosexto: socolor de seguir la doctrina de S. Pablo y S. Agustin admitieron un decreto absoluto de predestinacion, en virtud del cual los escogidos son necesariamente llevados á la eterna bienaventuranza y los réprobos precipitados en los abismos del infierno; conducta que seria contraria á la justicia y santidad de Dios y haria al hombre un simple juguete de la fatalidad. No han cesado de acusar de pelagianismo á la iglesia católica y á sus doctores; pero su ceguedad ha hecho que efectivamente resucite el pelagianismo entre los arminianos y socinianos, y mientras los primeros hacen gala de canonizar la doctrina de S. Agustin, los segundos la desechan resueltamente, porque unos y otros se empeñan en achacarle unas opiniones que no tuvo jamas.

La solidez con que este doctor eminente defendió el dogma católico, le ha valido justamente el renombre de *doctor de la gracia*; pero no se crea que la iglesia al confirmar estos dogmas por los decretos de los papas y de los concilios consagró del mismo modo todas las pruebas de que se valió S. Agustin para establecerlos, todas las explicaciones que dió de los pasajes de la sagrada escritura, todas las respuestas que opone á las objeciones, todas las opiniones accesorias que pudo seguir en el discurso de la disputa. El papa Celestino I hizo la *distincion* conveniente, y el mismo S. Agustin vituperó la conducta de los que juraban por su palabra.

PELAGIANOS, secuaces y discípulos de Pelagio. Este monje era natural de la Gran Bretaña y descendia de una familia pobre que no pudo suministrarle medios para estudiar las ciencias; pero su talento natural suplió en parte la falta de estudios. Despues de abrazar el estado monástico se partió para Roma, donde adquirió gran fama de virtud y aun logró cierta nombradía con la publicacion de una obra sobre la Trinidad y de una coleccion de preceptos morales sacados de la sagrada escritura. Tambien hizo amigos, entre ellos S. Paulino de Nola, y se ganó la estimacion de san

Agustin. Trabó estrecha amistad por los años de 400 con un siro llamado Rufino, que quizá fuese Rufino de Aquileya, calificado como siro por haber hecho larga mansion en Oriente. Esta intimidad precipitó á Pelagio en los errores que publicó á poco sobre la gracia y el pecado original, porque Rufino estaba imbuido en ellos y los habia traido de Oriente, donde los enseñaba Teodoro de Mopsuestia. En efecto aunque este último habia reconocido expresamente la necesidad de la gracia en muchos pasajes, de otros menos formales podian tomar pie los herejes para sus falsas interpretaciones; y la opinion de Teodoro sobre la preexistencia de las almas parecia que dificilmente podia conciliarse con el dogma del pecado original.

Rufino se contentó con propagar secretamente su corrompida doctrina, y contagió á Pelagio, el cual comenzó á dogmatizar hácia el año 405, pero con cautela y disimulo y echando por delante á sus discípulos para aprobar ó desaprobar despues la doctrina de estos segun le conviniese. La austera virtud que Pelagio aparentaba, las especiosas razones con que confirmaba su doctrina, y las sutilezas que empleaba para desfigurar y disfrazar lo que tenia de repugnante ó escandaloso, le atrajeron en breve tiempo grandisimo número de partidarios. El principal fue Celestio, monje de distinguida prosapia, que juntaba á su mucho talento un caracter osado de que carecia su maestro, y sobre todo suma facilidad para hablar y escribir. Luego que se unió á Pelagio, principió á contradecir abiertamente el dogma del pecado original como contrario á la justicia y bondad de Dios. Ambos monjes salieron de Roma poco antes que la ocupasen los bárbaros, y despues de haber dogmatizado algun tiempo en Sicilia pasaron á Africa. Pelagio llegó á Hipona el año 410; pero allí se detuvo poco y no se atrevió á difundir sus errores. Marchóse á Cartago, donde S. Agustin ocupado en conferenciar con los donatistas le vió una ó dos veces. A poco se embarcó para la Palestina; pero Celestio se

quedó en Cartago, donde logró seducir unas cuantas personas. Todos los fieles se indignaron al oir predicar una doctrina que alimentaba la soberbia y la presuncion, destruia la utilidad de la oracion y aniquilaba el fin ó el objeto fundamental del cristianismo. Tratando Celestio de ordenarse presbítero fue acusado de hereje por Paulino, diácono de Milan, que estaba entonces agregado á la iglesia de Cartago. Juntó pues Aurelio un concilio de varios obispos al principio del año 412, y ante él sostuvo Paulino su acusacion y expuso todos los errores enseñados por Celestio. Este alegó que la cuestion del pecado original era una cuestion problemática, sobre la cual podia cada uno abrazar libremente su opinion particular, añadiendo que conocia á muchos eclesiásticos en Roma que pensaban del mismo modo que él; pero no pudo nombrar mas que á Rufino. Declaró que siempre habia creido y creia entonces que los niños tenian necesidad de la redencion y del bautismo: en fin empleó las ordinarias sutilezas de la nueva secta para disfrazar los demas errores de que era acusado. Eso no obstante los obispos despues de haberle oido muchas veces descubrieron la impiedad de su doctrina bajo las equívocas y artificiosas declaraciones con que procuraba encubrirla. Convicto pues de herejía y mostrandose pertinaz en sus errores fue condenado y separado de la comunion eclesiástica.

No asistió S. Agustin á este concilio y por algun tiempo se abstuvo de impugnar determinadamente á los nuevos sectarios; pero se declaró contra ellos en el púlpito y en las pláticas privadas, y al poco tiempo comenzó á confutar esta herejía en sus escritos. Ya habia expuesto con mucha claridad y solidez la doctrina católica sobre la gracia en sus dos libros á Simpliciano compuestos mas de diez años antes. Habiendole consultado el tribuno Marcelino sobre la doctrina de los pelagianos, le respondió el santo en los libros *Del mérito, de los pecados y de su remision*. En el primero prueba que el hombre está sujeto á la muerte no por una ley de su

primitiva condicion, sino por efecto del pecado: que la culpa de Adam contaminó á toda su posteridad y que para borrar en los niños este pecado original se les administra el bautismo, porque ademas de los pasajes de la Escritura que claramente manifiestan que todos los hombres nacen en pecado y tienen necesidad de redencion, los exorcismos y todas las ceremonias del bautismo atestan bien la fé de la iglesia en este punto. En el segundo libro despues de notar S. Agustin que aunque el bautismo borra la mancha original, no destruye la concupiscencia, que no es un pecado, sino un castigo, prueba que necesitamos de la gracia para combatirla; y como los pelagianos procediendo del falso principio de que la voluntad no se debilitó de resultas del pecado de Adam, afirmaban que el hombre tenia en sí fuerzas suficientes para guardar los mandamientos de Dios y evitar aun las culpas mas leves, el santo doctor afirma que el hombre puede estar exento de pecado por la gracia de Dios y la cooperacion del libre albedrio; pero que nadie llega á tal estado de perfeccion durante su vida, porque nadie tiene tan decidida voluntad como se necesita; de manera que todos tienen precision de decir: *Perdonanos nuestras deudas*; asi como todos tienen precision de decir: *No nos dejes caer en la tentacion*. Insistiendo despues nuevamente sobre el dogma católico tocante á la transmision del pecado original saca la consecuencia que ademas de las faltas en que caen los mas justos, se dice tambien con verdad que exceptuando á Jesucristo nunca ha existido ni existirá nadie sin pecado. Finalmente habiendo recibido á poco tiempo los comentarios de Pelagio sobre las epístolas de S. Pablo añadió otro libro á los dos anteriores para responder á las objeciones del heresiarca contra el pecado original.

En sus primeros escritos contra los errores de Pelagio creyó que debia abstenerse de tocar á la persona de este y de decir nada que le irritase, y aun le tributó algunas alabanzas por su vida austera y mortificada. Con efecto el heresiarca habia sabido conservar la

estimacion de muchas personas con su piedad aparente y el cuidado que tenia de encubrir sus errores por medio de expresiones artificiosas ó no proponiendolos sino en forma de duda y como simples preguntas. Asi al combatir el pecado original en sus comentarios sobre S. Pablo parecia que no proponia sus propias objeciones, sino las de otros. Temeroso de trabar la pelea con un tan formidable adversario como S. Agustin procuró atraerle con alabanzas y lisonjas; pero el santo doctor le respondió que le conjuraba pidiese á Dios que por su gracia llegara á ser tal como él le pintaba, añadiendo: «Pido á Dios, mi querido hermano, tenga por bien de hacerte agradable á sus ojos.» A poco tiempo se le vino á las manos un escrito de Pelagio, en que casi sin disfraz alguno descubria el fondo de su doctrina heterodoxa. Era una carta á Demetria, hija del consul Olibrio, en que á vuelta de ciertas reglas y advertencias sobre la conducta de una virgen cristiana vierte el veneno de sus errores.

Este escrito de Pelagio infundió algun valor á los discípulos de Celestio en Africa. Afirmaron que esta era la doctrina de las iglesias de Oriente y no repararon en acusar de herejes á los que rehusaban admitirla. Por este motivo S. Agustin, que estaba entonces en Cartago, compuso un sermon á instancia del obispo Aurelio para preservar al pueblo de la seduccion de los sectarios.

Habia en Sicilia gran número de pelagianos, particularmente en Siracusa, y ademas de los errores sobre la gracia enseñaban que nunca es lícito jurar y que los ricos no pueden alcanzar el cielo si no se desprenden de sus bienes. Consultado S. Agustin sobre estos diversos errores respondió en una carta, donde demuestra con las pruebas mas sólidas que nadie está exento de pecado en este mundo: que no basta el libre albedrio sin la gracia para guardar los mandamientos; pero que la necesidad de la gracia no excluye la libertad, pues podemos por medio de la oracion obtener los auxilios que

necesitamos, y que estos lejos de destruir el libre albedrio le afirmaban por el contrario dando á la voluntad la fuerza necesaria para resistir á la concupiscencia. Refuta extensamente todos los demas errores de los pelagianos y en especial echa por tierra los sofismas de que se valian para sustentar que el pecado de Adam no pasa á los demas hombres sino por imitacion. Al año siguiente (415) compuso el tratado *De la naturaleza y de la gracia*, respondiendo á un escrito de Pelagio que le enviaron Santiago y Timasio, jóvenes distinguidos por su clase y su instruccion, los cuales despues de seducidos por el heresiarca habian sido convertidos otra vez á la fé católica por S. Agustin.

Entre tanto seguia Pelagio propagando sus errores en Palestina, donde llegó á publicar varios libros para probarlos. Aunque empleaba todos los artificios imaginables para disimular el veneno de su doctrina, esta excitó la reprobacion de todos los católicos; sin embargo encontró algunos secuaces. Teodoro de Mopsuestia, á quien se mira como el primer autor de esta herejía, compuso un escrito bastante extenso defendiendola y confutando particularmente á S. Gerónimo, que se oponia con energía á todas estas novedades. El santo doctor las impugnó primeramente en su carta á Ctesifon, donde hace ver la analogía del pelagianismo con la doctrina de los estoicos, que afirmaban que el hombre no necesita pedir á Dios la virtud, y que puede no solo reprimir, sino extinguir absolutamente las pasiones; con la de los maniqueos que eximian de todo pecado á los que llamaban sus escogidos; y en fin con la de Joviniano que enseñaba que el hombre una vez regenerado en el bautismo no podia ya ser vencido por el demonio. S. Gerónimo refutó mas largamente en un diálogo dividido en tres libros todas las doctrinas heterodoxas de Pelagio respecto de las fuerzas del libre albedrio y de la impecabilidad.

Paulo Orosio que estaba en Bethlehem con S. Gerónimo á mediados del año 415, fue llamado por el cle-

ro de la iglesia de Jerusalem, donde asistió á una junta presidida por el obispo Juan y dió cuenta de la condenacion de Celestio en Cartago y de las obras de S. Agustin contra los pelagianos. El obispo Juan mandó en seguida comparecer á Pelagio y que se sentara entre los clérigos, aunque era lego y estaba acusado de herejía. Habiendole preguntado si enseñaba los errores refutados por S. Agustin en sus escritos respondió secamente y con escándalo de los eclesiásticos: *¿Qué me importa Agustin?* Entonces Paulo Orosio le acusó de haberle dicho á él mismo que el hombre puede permanecer sin pecado por su voluntad y observar facilmente los mandamientos de Dios; y como Pelagio confesase que esa era su doctrina, Orosio hizo observar que precisamente era eso lo que el concilio de Africa habia condenado y lo que S. Agustin y S. Gerónimo trataban de confutar en sus obras. El obispo Juan sin escuchar mas queria obligar á Orosio á declararse acusador de Pelagio ante él; pero Orosio se negó á ello diciendo que el error habia sido condenado suficientemente en Africa. Se suscitó despues una larga discusion en que Pelagio se esforzó á paliar sus errores con las expresiones ambiguas de que se valia, á fin de no mostrar que desechaba la gracia. Ultimamente Orosio pidió que se reservara la causa á la autoridad del papa y de los obispos latinos, á quienes tocaba fallar sobre unas doctrinas propaladas primero en Occidente y cuyo autor era tambien latino. Vencidas algunas dificultades vino en ello el obispo Juan y decidió en consecuencia que se enviaran diputados y cartas al papa S. Inocencio y que se estuviese á su decision. Entre tanto impuso silencio á los dos partidos y prohibió que se tratase á Pelagio como convicto. Aprobaron esta resolucion todos los asistentes; pero no tardó en infringirla el mismo Juan acusando públicamente á Orosio de haber dicho en la conferencia que aun con los auxilios de Dios no puede el hombre estar sin pecado. No se contentó Orosio con protestar inmediatamente contra esta acusacion, sino que

publicó ademas una apología para justificarse; y como los pelagianos abusando de la paciencia con que eran tolerados, continuaban propalando sus errores y acusaban á los católicos de rehuir la discusion, confutó determinadamente á Pelagio y Celestio, á quienes san Gerónimo y S. Agustin se habian abstenido de nombrar.

A poco tiempo se congregó un concilio en Diópolis para examinar de nuevo la cuestion del pelagianismo. Concurrieron catorce obispos; pero desgraciadamente no pudieron asistir ni Eros de Arlés y Lázaro de Aix, obispos de las Galias que se hallaban entonces en Palestina, ni tampoco Orosio; y se sospechó que Juan de Jerusalem habia querido favorecer á Pelagio escogiendo una ocasion tan ventajosa para reunir el concilio. Sea como quiera, solo fue oido el sectario: los obispos asistentes no sabian la lengua latina y tuvieron que valerse de un intérprete que les explicara los pasajes de los escritos de Pelagio citados en la acusacion. A favor de esta circunstancia pudo el sectario, que hablaba el griego, disimular con mas facilidad sus errores. Preguntaronle sobre cada una de las proposiciones sacadas de sus libros, y por medio de las sutilezas y ambigüedades acostumbradas supo desfigurar el sentido de la mayor parte de aquellas; de modo que hizo creer que solo enseñaba la doctrina católica. En cuanto á las otras negó que fuesen suyas y dijo anatema á todo el que las sustentase. Asi el concilio se tranquilizó con estas declaraciones y mantuvo á Pelagio en la comunion de la iglesia; pero sus errores hipócritamente disfrazados ó desechados por él fueron en la realidad condenados por los obispos.

No por eso dejó el sectario de prevalerse de esta sentencia y se apresuró á escribir una apología de su fé, en la que supuso que el concilio habia aprobado todo cuanto él enseñaba; pero tuvo buen cuidado de no mostrar á nadie las actas de aquel y de retardar cuanto pudo su publicacion. S. Agustin á quien el heresiar-

ca envió su apología, sospechó alguna supercheria y dilató la respuesta hasta estar mejor informado. Por este mismo tiempo compuso Pelagio cuatro libros sobre el libre albedrio en respuesta á S. Gerónimo; pero esta obra solo sirvió para poner mas en claro sus errores.

Paulo Orosio volvió á Africa en el año 416, y habiendose reunido el concilio anual de la provincia proconsular en Cartago, presentó en él dos cartas de Eros y Lázaro contra Celestio y Pelagio y dió cuenta de lo que habia pasado en Dióspolis. Los obispos en número de sesenta y ocho presididos por Aurelio decidieron que los autores de la herejía debian ser anatematizados si no condenaban expresamente sus errores. Escribieron despues una carta sinódica dirigida al papa Inocencio explicandole los motivos de esta determinacion y rogandole que la confirmase con su autoridad. Otro concilio congregado al mismo tiempo en Milevis y compuesto de sesenta y siete obispos de Numidia imitó el ejemplo del de Cartago. En fin S. Agustin escribió en su nombre y en el de algunos obispos amigos una carta mas individuada, en que exponia todos los artificios de Pelagio y suplicaba al romano pontífice que mandase comparecer en Roma á aquel sectario para que se explicara claramente sobre sus doctrinas respecto de la gracia ó diera por escrito las explicaciones necesarias. Era adjunto á esta carta el libro de Pelagio que le habian remitido Santiago y Timasio, y la respuesta de san Agustin. Tambien escribió este á Juan de Jerusalem para prevenirle contra los artificios del sectario, cuyo libro le envió juntamente con su refutacion. Exhortaba á dicho prelado á que hiciese explicarse á Pelagio sobre la necesidad de la oracion y el pecado original, y le rogaba al mismo tiempo enviase las actas del concilio de Dióspolis.

Hasta el año siguiente no las recibió el santo doctor, que halló en ellas la prueba de lo que sospechaba, á saber, que Pelagio habia sido absuelto en Dióspolis únicamente porque habia disimulado ó negado sus er-

rores. Inmediatamente compuso un tratado con el título de Actas de Pelagio para demostrar que este último no podria prevalerse, como lo hacia, de aquella sentencia de absolucion dada en ausencia de los contradictores y por unos obispos que no sabiendo latin habian interpretado naturalmente los escritos del sectario con arreglo á sus falsas declaraciones. Ademas probaba con los siguientes escritos del mismo y con su conducta que solo de viva voz habia confesado la verdadera fé ante los padres del concilio.

Poco antes habia escrito el papa S. Inocencio á Juan de Jerusalem con motivo de las graves violencias ejercidas por una turba de pelagianos en Palestina. Estos habian acometido á S. Gerónimo, que para huir del furor de los sectarios tuvo que refugiarse en una fortaleza; habian perseguido á santa Eustoquio y su sobrina santa Paula y asesinado á los criados de estas. Tambien habian quitado la vida á un diácono y destruido y quemado los monasterios. S. Gerónimo y las santas ya referidas se quejaron al papa sin señalar ni nombrar á los autores de tales desórdenes. S. Inocencio decia á Juan de Jerusalem que le hacia responsable de aquellos atentados amenazandole con el rigor de las leyes eclesiásticas si en adelante no los reprimia. Tambien escribió á S. Gerónimo una carta consolatoria, en que dice que si se presenta ante la santa sede una acusacion formal, nombrará jueces ó tomará las providencias mas prontas y oportunas.

En 27 de enero del año 417 respondió S. Inocencio á los padres de los concilios cartaginense y milevitano y á S. Agustin. Despues de alabar á los obispos de Africa por haber recurrido á la autoridad de la santa sede segun la costumbre invariable de todas las iglesias expone sumariamente la doctrina católica sobre la gracia y declara privados de la comunion de la iglesia á Pelagio, Celestio y sus secuaces mientras no abjuren sus errores. Ademas dice que unos seglares le han remitido las actas del concilio de Dióspolis; pero que duda de su au-

tenticidad y aun suponiendolas verdaderas no se puede considerar á Pelagio como justificado en vista de sus respuestas artificiosas. En cuanto al libro del novator que S. Agustin le habia enviado, declara el papa haber encontrado muchos errores contra la gracia y casi nada que no le haya desagradado y que no deba ser desechado por los fieles.

Cuando Celestio y Pelagio supieron que habian sido condenados por los obispos de Africa y la santa sede, buscaron medios de borrar la ignominia de esta sentencia infamante. El primero escribió al papa una carta apologética y el segundo fue en persona á Roma con pretexto de seguir la apelacion que tres años antes habia interpuesto, de la sentencia pronunciada contra *él* por el concilio de Cartago. En este intervalo logró ordenarse presbítero en Efeso disimulando mañosamente sus errores; pero habiendo tratado de propalarlos en Constantinopla le echó el obispo Atico. Esperaba ganar una parte del clero de Roma y aprovecharse de la ausencia de sus acusadores, y presentó al papa una confesion de fé en que hablaba largamente de los dogmas respecto de los cuales nadie le acusaba, y pasando luego á tratar de los errores que se le imputaban, decia: «Si se han suscitado algunas disputas sobre cuestiones que no tienen conexion con la fé, no es mi ánimo decidirlas, ni hacerme autor de nuevos dogmas, sino que someto á vuestro examen las opiniones que he sacado del estudio de las santas escrituras, para que si me he equivocado por ignorancia, me corrijais con vuestra decision. Nosotros admitimos que debe bautizarse á los niños para la remision de los pecados segun la regla de la iglesia universal y la autoridad del Evangelio, porque el Señor declaró que no se puede alcanzar el reino de los cielos sin ser bautizado; sin embargo no intentamos por eso establecer que el pecado se transmite por el nacimiento; lo que dista mucho de la doctrina católica, porque es cierto que el pecado no viene de la naturaleza, sino de la voluntad.»

El papa Zósimo juntó al clero romano y á varios obispos para examinar la causa de Celestio. En esta junta se leyó su confesion de fé, de que se dieron por satisfechos algunos de los presentes, y el mismo papa creyó que debia abstenerse de censurarla no porque aprobase sus doctrinas, sino porque la sumision que prometia el sectario en aquel escrito, parecia suficiente razon para tratarle con algun miramiento. Contentóse con hacerle varias preguntas para obligarle á que se explicara mas claramente sobre los errores de que era acusado. Celestio declaró que los condenaba segun la decision del papa S. Inocencio y reiteró de palabra la promesa de desechar todo lo que la santa sede desaprobase; pero como despues se le propusiera que condenase en particular los errores especificados en la acusacion del diácono Paulino, eludió la propuesta clamando que era una calumnia. Por lo respectivo á las cartas de Eros y Lázaro afirmó no haber visto á este sino de paso y que Eros le manifestó estaba arrepentido de haberle acusado. A pesar de las respuestas de Celestio no juzgó Zósimo conveniente levantarle aun la excomunion y se tomó dos meses de plazo ya para experimentar la sinceridad de sus protestas, ya para pedir noticias á los obispos de Africa mejor enterados de este asunto.

En tanto recibió una carta de Prailo, sucesor del obispo Juan en la silla de Jerusalem, que le recomendaba con mucho interés la causa de Pelagio. A esta carta acompañaba otra del heresiarca con su profesion de fé. Pelagio no menos habil y mas circunspecto que Celestio hablaba muy largamente como este sobre los puntos de doctrina de que no se trataba, y disimulaba segun su costumbre con expresiones ambiguas sus errores sobre la gracia y el pecado orignal reconociendo la necesidad del bautismo para los niños y los adultos y declarando que el hombre necesita siempre el auxilio divino: protestaba ademas una completa sumision á la decision de la silla apostólica. Estas artificiosas decla-

raciones engañaron á todos: se creyó que Pelagio y Celestio habian sido calumniados y sus acusadores fueron tenidos por hombres díscolos que no trataban mas que de perturbar la iglesia. El papa escribió al punto otra carta á los obispos de Africa manifestandoles su confianza en la sinceridad de Pelagio, tratando con la mayor dureza á los obispos Eros y Lázaro y censurando la facilidad con que hasta entonces se habia admitido su testimonio.

Los obispos que se hallaban en Cartago y los que el primado pudo reunir de pronto, respondieron inmediatamente al papa y le suplicaron que dejase las cosas en el estado en que se encontraban, hasta recibir mas amplios informes; á lo que accedió. Luego por noviembre de aquel año 417 congregó Aurelio en dicha ciudad un concilio mas numeroso, á que asistieron doscientos catorce obispos. En él se hicieron algunos cánones dogmáticos que sirvieron de fundamento á los que citaremos despues, y se remitieron al papa con una carta sinódica en que el concilio declaraba atenerse á la sentencia dada por S. Inocencio contra Pelagio y Celestio hasta que hubiesen confesado claramente que debe auxiliarnos la gracia no solo para conocer, sino para practicar las buenas obras; de manera que sin ella no podemos tener, pensar, decir ó hacer nada que sea propio de la verdadera piedad. Añadian los obispos que no bastaba que Celestio se hubiese sometido vagamente á la decision del papa Inocencio, sino que para quitar todo escándalo debia condenar especialmente y sin ambigüedad los errores contenidos en su escrito, para que no se figurasen muchos que la santa sede los habia aprobado y no que el heresiarca se habia retractado de ellos. Recordaban á Zósimo la decision de S. Inocencio acerca del concilio de Dióspolis; le explicaban todo lo que habia pasado en Africa en el asunto de Celestio; descubrian los artificios de la confesion de fé de Pelagio; y por fin justificandose del cargo de haber creido ligeramente á los acusadores de Celestio insinuaban que

el mismo Zósimo habia dado fé á las palabras del sectario con demasiada facilidad.

Ya sea que este concilio se prorogase por algunos meses, ya se hiciese nueva convocacion, ello es que en 1.º de mayo del año 418 se reunieron en Cartago mas de doscientos obispos, entre los cuales habia tambien algunos de España. Hicieron ocho cánones dogmáticos contra los pelagianos fulminando anatema contra todos los que sustentasen que Adam estaba destinado á morir, pecara ó no: que los hijos de Adam no heredan ningun pecado original para cuya remision sea necesario el bautismo: que la gracia de Dios que nos justifica por medio de Jesucristo, no sirve mas que para la remision de los pecados ya cometidos y no para auxiliarnos á fin de que no cometamos mas; ó bien que la gracia no nos auxilia para no pecar mas sino dandonos la inteligencia de la ley y enseñandonos lo que debemos hacer ó evitar; pero no dandonos tambien el amar y poder lo que sabemos que se debe hacer; ó por último que la gracia, ayudandonos á obrar bien, tiene solo por objeto facilitarnos el cumplimiento de la ley que no dejaria de ser tambien posible sin ella por la sola fuerza del libre albedrio. Los tres últimos condenan el sistema de Pelagio sobre la impecabilidad y fulminan anatema contra los que dijeren: «Los justos piden el perdon de los pecados en la oracion dominical solamente por humildad ó bien en favor de los prójimos y no segun la verdad ó para sí mismos.» Se cree que estos cánones fueron compuestos por S. Agustin, que era el alma de aquel concilio.

El papa Zósimo antes de recibir los decretos que acabamos de referir, habia conocido ya que Celestio y Pelagio le habian sorprendido. La carta primera de los obispos de Africa, el zelo que manifestaban los fieles de Roma contra aquellos sectarios, cuyos errores habian podido conocer por sí mismos, y por fin la lectura de algunos escritos de Pelagio y en particular de sus comentarios sobre S. Pablo le determinaron á examinar

de nuevo á Celestio para que diese una respuesta terminante acerca de cada uno de los puntos propuestos por los obispos de Africa; pero Celestio temiendo esta nueva prueba huyó secretamente de Roma. Convencido entonces Zósimo dió su sentencia confirmando los decretos del concilio de Africa celebrado el año 417, y conforme al juicio de Inocencio condenó de nuevo á Pelagio y Celestio reduciendolos á la clase de penitentes si consentian en abjurar sus errores, y excomulgandolos absolutamente si no lo hacian. El papa notificó esta sentencia á los obispos de Africa y en general á todos los del orbe en una larga carta, en que refutaba todos los errores de los sectarios y establecia con tanta claridad como nervio la doctrina católica sobre el pecado original y la necesidad de la gracia para practicar todas las buenas obras. Al mismo tiempo mandaba á todos los obispos que suscribiesen esta sentencia. El emperador Honorio por su parte publicó una ley el año 418 desterrando de Roma á Pelagio y Celestio en caso que se hallasen en aquella ciudad, y condenando sus partidarios á la misma pena; y ordenó á todos los ciudadanos que los denunciasen á los magistrados. Los prefectos del pretorio en Italia y en las Galias tomaron providencias para llevar á efecto esta ley que tambien se publicó en Oriente.

En todas partes suscribieron los obispos la condenacion del pelagianismo obedeciendo el mandato del papa. Los que se resistieron fueron canónicamente depuestos y en virtud de las leyes imperiales desterrados; pero muchos se sometieron luego y fueron repuestos en sus sillas. Diez y ocho se mantuvieron pertinaces, siendo el mas famoso de ellos Julian, obispo de Eclano en Italia. Habiendose intimado á estos diez y ocho obispos que suscribiesen la carta del papa Zósimo respondieron con una confesion de fé bastante parecida á las de Pelagio y Celestio, y añadian que no podian condenar á unos ausentes y que si en lugar de convencerlos se trataba de provocar un escándalo con este motivo,

apelaban á un concilio universal. El romano pontífice sin hacer caso de estas vanas protestas los depuso de la silla episcopal, y el emperador Honorio apoyó con su autoridad esta providencia. Asi el papa Zósimo proscribió el error con tanta mas energía, cuanto mayor habia sido antes su moderacion.

Desde entonces los pelagianos conocidos en todas partes no hallaron otro subterfugio que pedir la convocacion de un concilio universal para que se examinase de nuevo su doctrina; pero S. Agustin hizo ver que rebelandose contra el solemne juicio en que habian sido condenados, usaban del lenguaje de todos los herejes. «Vuestra causa, decia, acaba de ser juzgada por los obispos á quienes corresponde fallar: no se trata de examinar, sino de someterse. Se enviaron á la silla apostólica las decisiones de dos concilios: ha llegado la respuesta; se concluyó la causa.»

Todo el clero de Roma se sometió á la sentencia del papa Zósimo, y el presbítero Sixto que llegó á ocupar la cátedra de S. Pedro y á quien se jactaban de tener por defensor los pelagianos, fue el primero que les dijo anatema. No contento con declararse abiertamente contra ellos en presencia del pueblo mostró el mayor zelo para atraer á los que habian abrazado el error, y se encargó de desengañar por escrito á aquellos á quienes se habia hecho creer que él defendia á los herejes. Particularmente escribió á S. Agustin, quien se apresuró á darle el parabien por su zelo y despues le dirigió otra carta mas larga en la que refuta la doctrina de los pelagianos, rebate sus objeciones y establece sólidamente los principios de la fé católica tocante á la justificacion y la gracia gratuita. Encuentranse en esta carta muchos pasajes que á primera vista parecen favorables á los sistemas de desesperacion de algunos sectarios modernos acerca de la reprobacion; pero si se fija la atencion en el objeto que S. Agustin se propone, se advierte que nada tiene que ver su doctrina con esos sistemas proscriptos, porque al probar con las

palabras de S. Pablo que la justificacion no es efecto de nuestros propios méritos, y que si siendo todos los hombres igualmente culpables del pecado original, Dios predestina gratuitamente á los unos y les concede gracias que niega á los otros, ninguno tiene derecho de vanagloriarse ó de quejarse, porque no se deben á nadie; solo quiere demostrar el santo doctor que para los escogidos hay gracias especiales y eficaces que no se dan á todos los hombres; pero no se trata de las gracias ordinarias que serian suficientes para obrar el bien, si todos quisieran aprovecharse de ellas. Por último no se propone mas que confutar los errores de los pelagianos, que ponian á todos los hombres en igual condicion con respecto á su salvacion haciendola depender igualmente para todos de los méritos adquiridos con solas las fuerzas de la naturaleza.

Sabiendo S. Agustin que en la ciudad de Nola habia cierto número de pelagianos pertinaces, escribió una carta muy extensa al obispo S. Paulino, no para afirmarle en la fé, porque no dudaba de él, sino para ayudarle á defenderla contra los herejes. Refiere lo que habia pasado en Africa y en Roma con motivo de la herejía pelagiana y lo que se habia hecho contra Pelagio; prueba el dogma del pecado original y la gratuidad y necesidad de la gracia; refuta en particular á los que afirmaban que se administra el bautismo á los niños no para borrar el pecado original, sino para perdonar los pecados que cometen en el seno de su madre. Ya en otros escritos habia confutado esta ridícula invencion, asi como la opinion de los que sustentaban segun Orígenes que los niños nacen culpables de pecados cometidos en otra vida anterior.

Entretanto los pelagianos arrojados de Italia trataron de sorprender á los obispos de Oriente y quisieron interesarlos en su favor presentandose como víctimas de una persecucion injusta. Pero en todas partes llevaron repulsa, y habiendo pasado algunos á Constantinopla, el obispo Atico no les permitió siquiera permane-

cer allí. Otros fueron á Efeso, donde no encontraron mejor acogida. El mismo Pelagio nuevamente acusado por Eros y Lázaro fue condenado en un concilio de Antioquía y echado de Jerusalem. No se sabe lo que fue de él despues; probablemente murió á poco tiempo. Julian de Eclano, que luego defendió en sus escritos los errores de la secta, se retiró á Cilicia donde estaba Teodoro de Mopsuestia, al cual miraba como su maestro; pero fue condenado por el concilio de esta provincia que el mismo Teodoro suscribió.

Despues que los pelagianos fueron condenados por el papa Zósimo, recurrieron á Honorio pidiendole jueces eclesiásticos para que revisasen su causa. Pero el emperador no se prestó á poner en tela de juicio un asunto concluido con el fallo solemne de la iglesia; y el conde Valerio, católico zeloso, contribuyó mucho con sus buenos consejos á mantenerle en esta resolucion. Procuraron los herejes seducir á este; para lo cual le enviaron un escrito en que afirmaban que S. Agustin al defender la doctrina del pecado original condenaba el matrimonio y daba en los errores del maniqueismo. Despreció Valerio la calumnia; pero sin embargo se lo escribió al obispo de Hipona, quien le respondió del modo que juzgó conveniente, intitulando su respuesta: *Del matrimonio y de la concupiscencia*. Julian de Eclano que no buscaba mas que ocasiones de lucirse, apenas tuvo conocimiento de esta obra, compuso cuatro libros para responder á ella, y el conde Valerio que leyó algunos extractos del primero, se los remitió á S. Agustin rogandole que los impugnase. Mejor hubiera querido el santo doctor leer antes toda la obra; pero para satisfacer el anhelo de Valerio le envió otro libro con el mismo título que el primero, en que defiende la doctrina católica sobre el pecado original contra los sofismas y calumnias de Julian y sobre todo pone su conato en demostrar cuánto dista de la impiedad de los maniqueos.

Los extractos del libro de Julian fueron entregados

á S. Agustin por Alipio. Al pasar este por Roma de vuelta á Africa le dió el papa Bonifacio dos cartas escritas por los pelagianos en defensa de sus errores y le encargó que las llevase á S. Agustin para que las refutara. Julian habia dirigido una de ellas á ciertos pelagianos residentes en Roma y habia escrito la otra en union de los obispos de su partido á Rufo de Tesalónica con la esperanza de ganarle. En ambas se esforzaba á desfigurar la doctrina católica y pintar como maniqueos á los que condenaban sus errores. Para refutar estas dos cartas escribió S. Agustin cuatro libros dirigidos al papa Bonifacio. En el primero responde á la carta enviada á Roma, en la que Julian acusaba á los católicos de que negaban el libre albedrio, condenaban el matrimonio, aseguraban que en el antiguo testamento no habia justos y no creian que el bautismo borra enteramente el pecado. El santo doctor demuestra la falsedad de estas calumnias, que confuta despues mas á la larga en los tres libros siguientes, donde replica á la carta escrita por los pelagianos á Rufo de Tesalónica. En el segundo libro prueba que la iglesia romana no ha aprobado nunca la doctrina de Pelagio y Celestio, aunque el papa Zósimo usase algun tiempo de indulgencia para con el último, que protestaba su entera sumision á la determinacion de la santa sede. Hace ver despues que la gracia no tiene nada de comun con el destino ó la fatalidad y que si Dios predestina á los unos y les concede gracias de eleccion con preferencia á otros, no hay en esto acepcion de personas, porque una vez que estas gracias son absolutamente gratuitas, Dios es dueño de concederlas á quien quiere, y nadie puede quejarse de que no recibe lo que no se le debe. En los dos libros siguientes advierte S. Agustin qué fin se proponian los pelagianos cuando con el pretexto de confutar al mismo tiempo á los maniqueos y los católicos aparentaban ser los defensores de la creacion, del matrimonio, del libre albedrio, de la ley y de los justos del antiguo testamento. Alababan la creacion y el

matrimonio para negar el pecado original; ensalzaban la ley y el libre albedrio para deducir que no era necesaria la gracia y que el hombre la conseguia por sus propios méritos; y últimamente ponderaban las virtudes de los santos para establecer que habian existido hombres exentos de toda culpa en esta misma vida. La iglesia católica ocupa el medio entre los maniqueos y los pelagianos, dice S. Agustin: ella enseña que la naturaleza humana es buena como que es obra del Criador; pero que corrompida por el pecado original necesita purificarse y curarse con la gracia del redentor: que el matrimonio es bueno é instituido por Dios; pero que la concupiscencia es un desorden que no se deriva de aquella institucion, y si ha sobrevenido, es por consecuencia del pecado: que la ley es santa y util; pero insuficiente, porque da á conocer el pecado sin dar la fuerza para evitarle: que es natural al hombre el libre albedrio; pero que por efecto del pecado se ha hecho impotente para obrar nada en favor de la salvacion, si la gracia no concurre á librarle y auxiliarle: últimamente que hubo justos en el antiguo testamento; pero que no lo fueron sin el auxilio de la gracia; y que la justicia de los santos, aunque real, nunca está exenta de algunas culpas en este mundo y no será perfecta y consumada sino en el cielo.

Al cabo recibió S. Agustin la obra completa de Julian y echó de ver que no correspondian enteramente con el original los extractos que le habia enviado el conde Valerio. Temiendo pues que los herejes se prevaliesen de esta aparente inexactitud trató de hacer una refutacion mas completa de dicha obra, y la trabajó con tanto cuidado que se considera justamente como la mas preciosa de cuantas escribió contra la herejía de Pelagio.

Como los errores de este sectario hiciesen muchos progresos en la Gran Bretaña donde se habian refugiado una multitud de parciales suyos, los obispos de la isla enviaron diputados á Roma y á las Galias pidiendo auxilio contra los herejes. El papa S. Celestino y los obis-

pos de las Galias convinieron en escoger para esta mision importante á S. German y S. Lope, muy capaces para desempeñarla con fruto asi por su ciencia como por su virtud. Era tan gloriosa la fama de los dos santos misioneros, que recibian en todas partes testimonios de la veneracion de los pueblos. En cuanto arribaron á las playas de la Gran Bretaña, acudieron á oirlos aquellos naturales, siendo tal el gentío, que á veces tenian que predicar los misioneros en las plazas públicas. Sus pláticas é instrucciones afirmaron en la fé á los católicos y convirtieron á muchos pelagianos. Los corifeos de la secta despues de haber rehusado por algun tiempo presentarse resolvieron al cabo asistir á un concilio celebrado en Verulamio, donde trataron de defender sus errores; pero los santos misioneros sentaron la doctrina católica con tanta energía y claridad, que los redujeron al extremo de no saber qué contestar. Presentóse entonces en la junta un tribuno con una niña de diez años ciega y rogó á los santos obispos que la curasen. Estos le hicieron señas de que se dirigiese á los pelagianos, los cuales confesaron su impotencia. Entonces German lleno de viva fé invocó á la santísima Trinidad, cogió un relicario que llevaba siempre consigo, y delante de toda la gente reunida le aplicó á los ojos de la niña, quien recobró la vista en el instante mismo. Este milagro movió á convertirse á los mas pertinaces pelagianos.

S. Agustin continuaba defendiendo en sus escritos la doctrina católica sobre la gracia contra las reliquias de los pelagianos. Habiendo leido algunos monjes de un monasterio de Adrumeto en Africa la copia de una carta que habia enviado el santo al presbítero Sixto, se declararon contra ella y acusaron á los que la defendian, de destruir el libre albedrio. Vanos fueron todos los esfuerzos para desvanecer sus preocupaciones y explicarles los pasajes que ó no entendian, ó cuyo sentido equivocaban. Acaloraronse los ánimos, se introdujo el desorden en la comunidad, y para poner térmi-

no á esta situacion el abad Valentin consintió que dos monjes de los mas fogosos fuesen á avistarse con el obispo de Hipona y le propusiesen sus dificultades. Este los recibió con afecto, los instruyó á fondo en la doctrina católica, les explicó el sentido de su carta á Sixto y les leyó todas las actas relativas á la condenacion del pelagianismo: despues les entregó dos cartas para su abad y ademas un tratado *De la gracia y del libre albedrio*, que compuso expresamente para instruccion de aquella comunidad. El objeto de él era demostrar que se debe huir igualmente de negar el libre albedrio admitiendo la gracia y de desechar la gracia para admitir el libre albedrio, supuesto que estos dos puntos de fé, aunque difíciles de conciliar, no dejan de ser dogmas incontestables.

Supo á poco tiempo S. Agustin que esta obra habia dado motivo á nuevas objeciones, porque decian los monjes: si la gracia es necesaria para obrar bien y si por otra parte no se adquiere por los méritos, se concluye que no se debe reprender ni corregir á los que obren mal, sino contentarse con instruirlos y rogar por ellos. Para resolver esta dificultad compuso el santo doctor otra obra titulada *De la correccion y de la gracia*, y la envió tambien á Valentin y sus monjes de Adrumeto. En ella demuestra que no pecando el hombre sino por culpa suya es tan justo como util corregirle por la esperanza de que el temor, la vergüenza ó el dolor produzcan el efecto de excitarle á orar y convertirse: en seguida expone su doctrina sobre la eficacia de la gracia, la gratuita predestinacion de los escogidos y el don de la perseverancia.

Julian de Eclano, que era el corifeo de los pelagianos despues de la muerte de Pelagio, corrió todo el Oriente sin poder separar á nadie de la doctrina católica proclamada por los concilios de Africa. Fue condenado con Nestorio en el concilio de Efeso y se retiró al monasterio lerinense: despues pasó á Sicilia y allí murió en la obscuridad y la miseria.

Asi se extinguió el pelagianismo casi insensiblemente y sin haber causado disturbios en los estados como otras herejías. Si se pretende investigar las causas de esta diferencia, tal vez se encuentren en la diversa situacion de la Italia cuando apareció Pelagio y en la esencia misma del sistema de este. En efecto la Italia era devastada entonces por los godos: Roma sitiada muchas veces por Alarico no se habia salvado del pillaje sino pagando un enorme rescate; y la pujanza del conquistador hacia temer nuevas calamidades á la capital del orbe cristiano. Asi es que la habian abandonado las personas de mas cuenta, y los ánimos en general estaban abatidos y consternados.

En cuanto á la doctrina de Pelagio considerada en sí no era á propósito para conmover al pueblo y hacer prosélitos entre el comun de las gentes. El pelagianismo solamente podia formar un partido ó una secta y conservarse como una opinion ó un sistema entre las personas capaces de discurrir.

PEPUZIANOS: asi se llamaron los herejes mas conocidos con el nombre de *frigios* ó *catafrigios*, porque fingian haberse aparecido Jesucristo á una de sus profetisas en la ciudad de Pepuza en la Frigia, que era su ciudad santa.

PERATICOS. Vease *Eufrates*.

PERFECTIBILIDAD CRISTIANA. Los protestantes para justificar las modificaciones de su doctrina y de su culto dicen que la religion cristiana es indefinidamente perfectible y que por lo tanto no es extraño ver en ella variaciones progresivas, que son la consecuencia necesaria de su constitucion. Barran en su *Exposicion razonada de los dogmas y de la moral del cristianismo*, t. 1.º, les responde:

«Supongamos un instante que la religion de Jesucristo pueda ser perfeccionada de una manera progresiva: ¿se encuentran los protestantes con las condiciones de esta perfectibilidad? No lo creo. En efecto ¿qué

es la perfeccion en las artes, en las ciencias y si se quiere en la religion? En las artes, por ejemplo en la escultura, será ordenar mejor y hacer mas naturales y graciosas las formas de una estatua. Perfeccionar una ciencia como la geometría es emplear métodos mas claros, mas exactos y mas propios para facilitar las demostraciones de ella. Sin duda hay otra perfeccion mas lata aplicada á las artes y las ciencias; pero deberia darsele mejor el nombre de descubrimiento, invencion, porque en rigor perfeccionar no significa otra cosa que hacer mas perfecto en la forma y el modo lo que lo es ya en la sustancia.

»La religion, si se quiere, podrá tambien ser absolutamente capaz de perfeccion en el sentido de que en una época será posible exponer su doctrina con mas claridad, aumentar la solemnidad de su culto y destruir las supersticiones de la ignorancia en los pueblos. La moral será perfeccionada en la práctica si hay mas fidelidad en observarla, si se hallan los medios de hacer su aplicacion mas util y provechosa á la humanidad, y bajo este respecto podrá verdaderamente mejorarse el modo de ejercitar la beneficencia cristiana.

»¿Es asi como entienden los protestantes la perfeccion de la religion y de la moral? No; su pretendida perfeccion consiste en mutilar los artículos de la fé, los sacramentos y una porcion de puntos que desechan bajo el pretexto de la reforma. Esa es la perfeccion de un bárbaro, que para hermosear una estatua le quebrase unos miembros, le deformase los otros y le deprimiese la frente. Tambien han hecho algunas añadiduras á la religion de Jesucristo con achaque de reformarla. ¿De dónde han sacado por ejemplo la inamisibilidad de la justicia, la tolerancia de la poligamia, la terrible reprobacion absoluta, la remision del pecado por sola la creencia de que es perdonado? ¿Hay alguna cosa en la doctrina de Jesucristo que conduzca á estos principios? No, el cristianismo reformado como ellos pretenden, no es el del divino Salvador, ni el de los apóstoles; ellos le han

alterado y desfigurado con sus arbitrarias supresiones y sus añadiduras monstruosas. Asi es manifiesto que han traspasado las condiciones de una verdadera perfeccion, dado que la religion cristiana no hubiese salido perfecta en su esencia de manos de su divino fundador y que á unos simples fieles tocase acometer la empresa de reformarla ó perfeccionarla.

»Mas examinemos, aunque sea brevemente, si la religion cristiana es capaz de perfectibilidad en cuanto *al* dogma, la doctrina, los sacramentos y el sagrado ministerio. Jesucristo decia á sus apóstoles: *Yo os he manifestado todo lo que he aprendido de mi padre* (1), es decir, todo lo que tenia mision de manifestaros para la fundacion de mi religion. *El Paráclito que mi padre os enviará en mi nombre, os enseñará todas las cosas* (2). *Id, enseñad á todas las naciones bautizandolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y enseñandolas á observar todas las cosas que os he mandado* (3). Segun el sentido natural de estas palabras el Salvador enseñó á los apóstoles lo que debian comunicar á los hombres: su espíritu debia el dia de Pentecostes confirmar y explanar estos documentos y sobre *todo* obrar maravillosa mudanza en las disposiciones de los discípulos: mas adelante no faltó nunca el mismo espíritu á los varones apostólicos. Asi pues el divino fundador no se limitó á diseñar su religion, sino que *la* dió completa, acabada y perfecta, tal como mandaba predicarla y hacerla observar hasta el fin de los siglos. Los apóstoles ¿fueron infieles á su mision alterando la doctrina santa que Jesus les habia enseñado? No puede imaginarse siquiera sin acusarlos de impostura y hacer cómplice de ella al mismo Dios, pues que obraban los mayores milagros por su autoridad. Nunca en sus predicaciones intentaron perfeccionar aumentando ó dismi-

(1) S. Juan, cap. XV.
(2) Ibid., c. XIV.
(3) S. Mat., c. XVIII.

nuyendo el depósito que se les habia encomendado; antes se gloriaban de enseñar lo que habian recibido de Jesucristo. *Y aunque un angel del cielo* (decia el apostol de las gentes) *viniera á anunciaros un Evangelio diferente del que os predicamos, sea anatema* (1). Luego no puede ser de Jesucristo esa doctrina que enseña unos dogmas que él no mandó enseñar y que no transmitieron los apóstoles. Luego no será de Jesucristo esa religion en que se quitan dogmas y sacramentos, la que mandó Jesucristo á sus apóstoles que predicaran é hicieran observar y la que ellos enseñaron fielmente. Vease qué idea dan de la sabiduría del hijo de Dios los partidarios de la perfectibilidad cristiana. Primeramente manifestó unas verdades que mas adelante mudaron de naturaleza, un sacrificio al principio grato á Dios y que luego vino á ser un acto de idolatría. En la cuna del cristianismo se tuvieron multiplicados medios de santificacion por muchos sacramentos, y despues aunque los hombres no se hicieron mejores, se agotaron casi todas estas fuentes de santidad. Asi desaparecerán los dogmas que nos reveló el divino fundador, y las sagradas instituciones que vino á fundar. Probablemente la moral tambien deberá experimentar esas variaciones progresivas. En tiempo del Salvador y de los apóstoles no podia nadie casarse con dos mujeres á un tiempo; pero en tiempo de Lutero queda abrogada esta ley y ya no se cometerá adulterio con ese doble casamiento, que es un privilegio del progreso. Las buenas obras podian aprovechar para la salvacion en los primeros siglos del cristianismo; pero vendrá un dia en que serán indiferentes ó mas bien el hombre se encontrará en la imposibilidad de hacerlas, y únicamente deberá su salvacion á la imputacion de la justicia de Cristo. No se tardará en llegar á la negacion de la divinidad del Redentor, á quien los protestantes racionalistas despojarán de todo caracter sobrenatural para no reconocerle sino como un simple maestro

(1) Epíst. á los gálat., c. I.

de moral. Por último vendrá un sistema atrevido fundado en los mismos principios, que transformará á Cristo en un ente fabuloso y simbólico. Vease *Strauss.*

»Ademas ¿quién hará estas progresivas variaciones? ¿Quién se encargará de juzgar la oportunidad de los tiempos y la madurez de los ánimos? Sin duda habrá alguna sociedad ó sínodo que esté en relacion con el Redentor para decidir que tal dogma ó tal práctica son añejos y que obligan otros dogmas y prácticas diferentes hasta nueva decision. No, Cristo fue mas generoso en sus concesiones, y en su religion cada uno tendrá derecho de examinar, juzgar, decidir, variar, quitar y poner segun sus luces, sus gustos, su opinion, su delectacion interior y su razon. Es preciso haber leido esas teorías religiosas de la perfectibilidad para creer que unos hombres reputados por instruidos hayan podido escribirlas y presentarlas como los principios y la naturaleza del cristianismo.

»Entre los católicos por el contrario todo dogma nuevo es por lo mismo proscripto. No hay diminucion ni aumento en la doctrina de nuestro salvador y maestro. No hay innovacion entre nosotros: la iglesia católica no forma nuevos artículos de fé; se limita á definir los que tenemos de Jesucristo. No creemos tocante á la fé, ni practicamos tocante á los sacramentos mas que lo que se ha creido y practicado siempre y en todas partes desde el tiempo de los apóstoles.

»No, la religion de Jesucristo no es perfectible *en* el sentido en que la entienden hoy muchas sectas protestantes; asi debe tenerse como reprobada y criminal esa teoría de continuas variaciones, que es consecuencia necesaria del sistema del examen privado y de la inspiracion individual.»

PERFECTOS: nombre que tomaban los mas de los herejes que intentaban reformar la iglesia ó presumian practicar algunas virtudes extraordinarias.

PETALORINQUITAS. Vease *montanistas.*

PETILIANOS. Vease *donatistas.*

PETROBRUSIANOS, discípulos de Pedro de Bruis. Vease este nombre.

PICARDOS, herejes que se levantaron en Bohemia en el siglo décimoquinto. Era su corifeo un impostor llamado *Picardo* por ser de Picardía, que se vendia por hijo de Dios y tomaba el nombre de Adam. Con sus pláticas seductivas y sus prestigios renovó la herejía de los adamitas abominada desde los primeros tiempos, y se llevó tras sí una turba innumerable de hombres y mujeres que andaban enteramente desnudos en señal de inocencia á ejemplo de nuestros primeros padres. Esta licencia originó una tan lamentable corrupcion entre ellos, que el mismo Ziska, con ser viciosisimo, se horrorizó y resolvió escarmentar de una manera ejemplar á aquellos abominables sectarios. Como de la isla que les servia de guarida á siete leguas del Tabor, hacian incursiones en la comarca ejercitando su ferocidad, que correspondia á la disolucion de sus costumbres; cargó sobre ellos, penetró en sus guaridas y exterminó á aquellos monstruos. Sin embargo algunos lograron salvarse y se mantuvieron todavia por algun tiempo.

PIETISTAS. Se ha dado este nombre á varias sectas de devotos fanáticos que han nacido entre los protestantes de Alemania y especialmente entre los luteranos en el siglo último. Tambien los hay entre los calvinistas de Suiza. Sorprendidos algunos al ver que la piedad iba decayendo de dia en dia y que el vicio hacia rápidos progresos entre los que se vanagloriaban de haber reformado la iglesia de Jesucristo, concibieron el proyecto de remediar esta desgracia. Predicaron y escribieron contra la relajacion de las costumbres imputandola principalmente al clero protestante, hicieron discípulos y formaron congregaciones particulares. Asi obraron Felipe Santiago Spener en Francfort, Schwenfeld y Bohm en Silesia, Teófilo Broschbandt y Enrique Muller en Sajonia y en Prusia, Wigler en el canton de Berna etc. El mismo motivo dió origen en Inglaterra á las sectas de los cuáqueros ó tembladores, de los hern-

hutas ó hermanos moravos y de los metodistas, de las cuales hemos hablado ya en particular.

Mosheim que ha escrito con bastante extension la historia de los pietistas, conviene en que hubo entre los partidarios de esta nueva reforma muchos fanáticos insensatos llevados mas bien de un humor atrabiliario y de un genio mordaz que de un zelo verdadero, y que por sus acalorados é imprudentes procederes provocaron disputas violentas, disensiones y mutuos odios y causaron gran escándalo. Esta confesion da pie para varias reflexiones que no son favorables al protestantismo.

1.ª Los cargos que los pietistas han hecho al clero luterano, son precisamente los mismos que los autores del luteranismo habian hecho en el siglo precedente contra los pastores de la iglesia romana, censurando no solo las costumbres y la conducta, sino la doctrina, el culto exterior y la disciplina de la misma. Muchos pietistas querian reformarlo y cambiarlo todo: ó ellos tuvieron razon, ó Lutero y sus secuaces no la tuvieron. De aquí resulta ya que la pretendida reforma de este heresiarca no obró efectos muy saludables, supuesto que unos hombres, cuyas costumbres, talento é intenciones alaba por otra parte Mosheim, quedaron muy descontentos y se creyeron obligados á hacer bando aparte para procurar formalmente su salvacion.

2.ª El resultado de entrambas reformas ha sido precisamente el mismo: el falso zelo, el genio mordaz y el lenguaje violento de muchos pietistas han originado disputas teológicas y disensiones entre los pastores y los pueblos, y muchas veces han tenido que intervenir los magistrados y el gobierno para evitar mas desastradas consecuencias. Supuesto que lo mismo aconteció en el origen del protestantismo, se sigue que sus fundadores no tuvieron ni un zelo mas puro, ni una conducta mas cuerda, ni motivos mas loables que los pietistas mas arrebatados y que tanto unos como otros fueron unos fanáticos insensatos y no unos varones suscitados por Dios para reformar la iglesia. Hablando Mosheim de

Dippelio, pietista fogoso, dice: «Si llegan á la posteridad los escritos informes, extravagantes y satíricos de este fanático reformador; causará sorpresa que nuestros antepasados fuesen tan ciegos que miraran como un apostol á un hombre que tuvo la audacia de quebrantar los principios mas esenciales de la religion y de la recta razon.» ¿No tenemos nosotros derecho para decir lo mismo de Lutero?

3.º Razon tenemos para echar en cara á los protestantes que enseñan una doctrina escandalosa y perniciosa á las costumbres, cuando defienden *que las buenas obras no son necesarias para la salvacion y que la fé nos justifica prescindiendo de las buenas obras*, supuesto que muchos pietistas, aunque nacidos en el protestantismo, se han escandalizado como nosotros de esa doctrina y han opinado que se destierren tales máximas de la cátedra evangélica y de la enseñanza pública. Otros teólogos luteranos han pensado poco mas ó menos lo mismo.

4.º Como no hay autoridad ni reglas para mantener el orden y la decencia en las sociedades de los pietistas y cada uno cree tener derecho de hacer prevalecer en ellas sus visiones; es imposible que muchos no incurran en ciertas extravagancias ridículas que recaen sobre la congregacion entera, envilecen lo que pueda haber de bueno en ella, y causarán en breve la disolucion de un cuerpo tan mal organizado. Asi dificilmente puede arraigarse la piedad entre los protestantes, entre quienes parece transplantada como en tierra extraña. Ni ¿cómo ha de poder conservarse entre unos hombres que han abolido las mas de las prácticas capaces de excitarla y alimentarla?

PIRRO. Vease *monotelitas*.

PIRRONISMO EN MATERIA DE RELIGION. Vease *escepticismo*.

PNEUMATOMACOS ó enemigos del Espíritu Santo. Defendian que el Espíritu Santo no es Dios, sino solamente un angel de primer orden, porque decian

que si fuera verdaderamente Dios y procediese del Padre, seria su hijo; luego Jesucristo y él serian hermanos; lo cual no puede ser, porque es cierto que Jesucristo es hijo único. Tampoco puede decirse que procede del Hijo, porque en ese caso el Padre seria su abuelo; en lo cual no se conviene. Esta herejía habia hecho ya grandes progresos en el siglo cuarto. Vease *macedonianos*.

POBRES DE LEON. Vease *valdenses*.

POPLICANOS ó **PUBLICANOS**; nombre que se dió á los maniqueos en Francia y en una parte de la Europa: en Oriente se llamaban *paulicianos*. Vease *maniqueismo*.

PORFIRIANOS. Este nombre se dió á los arrianos en el siglo cuarto en virtud de un edicto del emperador Constantino, en que se decia: «Pues Arrio ha imitado á Porfirio componiendo escritos impíos contra la religion, merece ser notado de infamia como él, y á la manera que Porfirio ha venido á ser el oprobio de la posteridad y sus escritos se han recogido, asimismo queremos que Arrio y sus sectarios sean llamados *porfirianos*.»

Muchos críticos opinan que el emperador puso esta nota á los arrianos, porque parecia que á ejemplo de Porfirio autorizaban la idolatría aprobando que Jesucristo fuese adorado como Dios, aunque en su opinion era una criatura. Otros juzgan mas sencillamente que se dió este nombre á los arrianos, porque Arrio habia imitado en sus libros la malignidad, la hiel y la violencia de Porfirio contra la divinidad de Jesucristo.

Es sabido que este filósofo gentil (que nació en Tiro el año 231 del Señor), zeloso partidario del nuevo platonicismo, fue uno de los mas furiosos enemigos de la religion cristiana. El mismo confiesa que en su juventud habia recibido de Orígenes las primeras lecciones de la filosofía; pero que no habia heredado sus sentimientos tocante al cristianismo. Algunos autores eclesiásticos han escrito que Porfirio fue primero cristiano

y despues apostató; pero varios críticos modernos han tratado de probar que eso no podia ser. Como quiera, no puede negarse que conoció muy bien la religion cristiana y leyó nuestros libros santos con mucha atencion; pero como hacen aun los incrédulos del dia, los habia examinado con prevencion y con el intento formal de buscar qué criticar. Eusebio nos dice que la obra de Porfirio contra el cristianismo constaba de quince libros. En los once primeros se esforzaba á mostrar ciertas contradicciones entre los diversos pasajes del antiguo testamento, y el duodécimo trataba de las profecías de Daniel. Como al comparar las historias profanas con aquellas predicciones vió que estas son exactamente conformes á la verdad de los acontecimientos; sentó que no habian sido escritas por Daniel, sino por un autor posterior á Antioco Epifanes que habia tomado el nombre de Daniel: que todo lo que este pretendido profeta habia dicho de las cosas acontecidas ya á la sazon era puntualmente cierto; pero lo que habia querido predecir de los acontecimientos futuros era falso.

S. Gerónimo refutó esta presuncion de Porfirio en su *Comentario de Daniel*: Eusebio, Apolinar, Metodio y otros escribieron tambien contra él: desgraciadamente se han perdido las obras de estos últimos. Las de Porfirio fueron buscadas y quemadas de orden de Constantino, y Teodosio mandó tambien destruir las que pudo hallar.

Por muy airado que estuviese este filósofo contra nuestra religion y nuestras santas escrituras, no llegaban su audacia y su infatuacion al extremo que las de los incrédulos modernos. Vemos en su tratado de la abstinencia, que aun se conserva, que en muchas cosas alaba á los judios y especialmente á los esenios: confiesa que hubo entre ellos profetas y mártires: dice que son unos hombres naturalmente filósofos; y aprueba muchas leyes de Moisés. Sabemos ademas que miraba á Jesucristo como un sabio que habia enseñado excelentes cosas; pero añadia que sus discípulos habian

comprendido mal el sentido de las palabras del Señor, y que los cristianos erraban en adorarle como á un Dios. Hoy dia algunos hombres que presumen de sabios, se atreven á escribir que Moisés fue un impostor y un mal legislador: que la religion judaica era absurda: que Jesucristo era un bellaco visionario y fanático: que los escritores sagrados y los profetas no tenian sentido comun etc.

Sin embargo Porfirio no era ignorante, ni hombre de ánimo apocado: en el siglo tercero habia mas proporcion que hoy de saber los hechos fundamentales del cristianismo. Aquel filósofo habia viajado para instruirse, y las confesiones que se vió precisado á hacer suministran algunos argumentos contra los incrédulos modernos, que estos no desbaratarán jamas.

PORRETANOS; sectarios de Gilberto, porretano ó de la Porrea, obispo de Poitiers, que á mediados del siglo duodécimo fue acusado y convicto de varios errores tocante á la naturaleza y atributos de Dios y al misterio de la santisima Trinidad. Su yerro como el de su contemporaneo Abelardo fue querer explicar los dogmas de la teología por las abstracciones y distinciones de la dialéctica. Decia que la divinidad ó la esencia divina es realmente distinta de Dios: que la sabiduría, la justicia y los otros atributos de la divinidad no son *realmente* el mismo Dios: que es falsa esta proposicion: *Dios es la bondad*; á no que se reduzca á estotra: *Dios es bueno.* Añadia que la naturaleza ó la esencia divina es *realmente* distinta de las tres personas divinas: que la naturaleza divina no es la que encarnó, sino *solamente* la segunda persona etc. En todas estas proposiciones lo que constituye el error es la voz *realmente*. Vease *Gilberto de la Porrea.*

PRAXEAS; hereje del siglo segundo, que primeramente fue discípulo de Montano y despues le abandonó y se marchó á Roma. Allí descubrió al papa Victor los errores de la secta de que se habia separado; pero se hizo corifeo de otra. Enseñó que no hay mas

que una sola persona divina, á saber, el Padre: que este encarnó en las entrañas de la virgen Maria, nació y padeció y que es Jesucristo mismo. Casi por el mismo tiempo enseñaba Noeto igual error en Asia (vease *Noeto*), que fue abrazado por Sabelio (vease *sabelianismo*). Estos diversos herejes y sus sectarios fueron llamados *monárquicos*, porque no reconocian mas que á Dios Padre como señor de todas las cosas, y *patripasianos* porque le suponian capaz de padecer.

Tertuliano escribió un libro contra Praxeas, donde le refuta con mucha solidez objetandole la creencia de la iglesia universal, que es que no hay mas que un solo Dios; pero que este Dios tiene un hijo que es su Verbo, el cual fue engendrado por él y por él han sido hechas todas las cosas: que este Verbo fue enviado por el Padre al seno de la virgen Maria: que este Verbo nació de ella Dios y hombre juntamente, se llamó Jesucristo, fue muerto y sepultado y resucitó. «Ve aquí, continúa Tertuliano, la regla de la iglesia y de la fé desde el principio del cristianismo: la verdad es antigua y el error nuevo.» Este padre de la iglesia prueba luego el dogma católico con una porcion de pasajes de la sagrada escritura.

Como á juicio de los protestantes á un hereje no le puede faltar nunca la razon, Leclerc en su *Historia eclesiástica* trató de disculpar á Praxeas á costa de Tertuliano, y fue de opinion que el primero no negaba absolutamente la distincion entre el Padre y el Hijo y solamente sustentaba que estas dos personas no eran dos sustancias, en vez que Tertuliano admitia en Dios distincion y pluralidad de sustancias. Esta es una pura calumnia. En el mismo capítulo que citamos repite dos veces que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo son una sola y misma sustancia, porque son un solo Dios.

Beausobre en su *Historia del maniqueismo* llevó mas allá la osadía. Como Tertuliano dice al fin de su libro de las *Prescripciones* que la herejia de Praxeas fue confirmada por Victoriano, dice Beausobre ser co-

sa convenida que este Victoriano era el papa Victor. Pero 1.º esta asercion es una impostura, porque ningun autor antiguo tuvo la menor sospecha de eso: estaba reservado á los protestantes forjar esta acusacion sin prueba. 2.º Convienen los sabios en que los siete últimos capítulos de las *Prescripciones* no son de Tertuliano. 3.º Aun cuando fuesen de él, el mismo Beausobre nota que Tertuliano estaba enojado con el papa Victor porque habia separado de su comunion á los montanistas: asi su acusacion seria sospechosa. Luego intenta Beausobre sincerar á Praxeas, Noeto y Sabelio de los errores que los padres de la iglesia les imputan.

1.º Dice que Tertuliano no estaba en Roma donde Praxeas enseñaba su doctrina; que no la conoció; que estaba sentido porque este hereje habia desacreditado á los montanistas; y que ademas es un controversista vehemente y sujeto á exagerar. Pero como parece cierto que Praxeas salió de Roma y llevó sus errores al Africa, Tertuliano pudo conocerlos. Este controversista, aunque sentido, no se expuso sin duda á pasar por calumniador. Si interpretó mal las opiniones de su adversario, ¿por qué Beausobre no las expuso como eran?

2.º Dice que la homilía de S. Hipólito contra Noeto parece sospechosa á muchos críticos, y comparandola con el libro de Tertuliano se ve que el autor de la homilía copió á este. No hay nada de eso: la conformidad de los dos autores prueba que ambos dijeron la verdad y no que el uno copió al otro. Si la homilía de que se trata no es de S. Hipólito, por lo menos es de un autor contemporaneo, y siempre es un testigo que confirma lo dicho por Tertuliano.

3.º S. Epifanio que siguió á Hipólito, dice: «Los noecianos enseñaban que Dios es único é *impasible*; que es el Padre, que es el Hijo y que *padeció* por salvarnos.» A no estar loco no puede incurrir nadie en una contradiccion tan monstruosa. Esto dice Beausobre. La contradiccion es aparente nada mas: los noecianos entendian que Dios como Padre es impasible; pero que

como Hijo encarnado y revestido de un cuerpo padeció por salvarnos. El sentido de S. Epifanio es evidente; pero Beausobre no quiso verlo.

4.° Hipólito y Epifanio acusan á Noeto de haberse gloriado de que era Moisés y su hermano era Aaron: esta es una increible extravagancia. Nada menos que eso: él se jactaba de que el alma ó el espíritu de Moisés estaba en él y el de Aaron en su hermano: era una impostura y no un rasgo de demencia.

5.° Los antiguos en general acusan á los sabelianos de haber enseñado que Dios Padre padeció; por lo cual se les dió el nombre de *patripasianos*; sin embargo S. Epifanio no les achaca este error; al contrario en el sumario del tomo 1.° de su segundo libro los absuelve de él. «Los sabelianos, dice, tienen las mismas opiniones que los noecianos, sino es que niegan contra Noeto que el Padre padeció.» Convenimos en que Sabelio no se expresaba como Noeto, no decia como él que Dios Padre, hecho hijo y encarnado, habia padecido; sentaba que cierta energía emanada del Padre, cierta porcion de la naturaleza divina se habia unido á Jesus y que en este sentido Jesus era hijo de Dios. De ahí no se seguia que Dios Padre padeció: asi Sabelio no merecia el nombre de patripasiano. Pero ¿es cierto que sus sectarios se expresaron siempre como él; que ninguno de ellos habló como Noeto y Praxeas; y que los santos padres no tuvieron razon para llamar patripasianos á los sabelianos? No ha habido jamas una secta de herejes cuyos individuos pensasen y hablasen todos lo mismo.

Asi pues Beausobre yerra bajo todos conceptos suponiendo que los santos padres en general nos pintaron mal los errores de los antiguos herejes. Hoy dia las tres principales sectas protestantes han variado, desfigurado y confundido tan bien su doctrina, que no sabemos lo que cada uno cree ó deja de creer.

Mosheim siguió en la mayor parte las ideas de Leclerc y Beausobre; pero nos parece que los tres escritores protestantes no lograron mas que mostrar su pre-

vencion contra los padres de la iglesia en general y contra Tertuliano en particular.

Ya sea que Praxeas considerase al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo como tres aspectos, tres nombres ó tres operaciones de la misma persona divina y no como tres seres subsistentes, ya dijese que Jesucristo era hijo de Dios por su humanidad solamente y que el Padre se habia hecho una sola y misma persona con él; siempre era igualmente hereje; y aun cuando Tertuliano no hubiera entendido perfectamente á unos sectarios que no se entendian á sí mismos, no habria motivo para echarle á él la culpa.

PREADAMITAS. Este nombre puede tener dos significaciones, porque se puede entender de los hombres que se finge vivieron antes de Adam, y de los que han sostenido esta opinion erronea. El inventor de ella fue Isaac de la Peyrere, que la publicó en Holanda el año 1655 en un libro intitulado: *De los preadamitas ó tentativas de interpretacion de los versículos* 12, 13 y 14 *del capítulo quinto de la epístola de S. Pablo á los romanos.* El autor establece en este libro dos creaciones que supone hechas en épocas muy remotas la *una* de la otra. En la primera, que es la creacion general, Dios crió el mundo segun es y produjo hombres y mujeres en cada parte de este mundo. Mucho tiempo despues queriendo Dios formarse un pueblo particular crió á Adam, para que fuese el primer hombre y el patriarca y cabeza de aquel pueblo. Tal es segun Isaac la segunda creacion que se puede llamar particular. Sustenta que el diluvio de que se habla en la Escritura, no fue universal y no inundó mas que á la Judea; y que así no descienden de Noé todos los pueblos del mundo. Segun él no habiendo recibido los gentiles, es decir, los pueblos de la primera creacion, ninguna ley positiva de Dios, no cometian pecados propiamente dichos, aunque se entregasen á todo género de vicios; y si morian, no era en castigo de sus pecados, sino porque tenian un cuerpo sujeto á la corrupcion. Se fundaba en estas

palabras de S. Pablo: *Porque hasta la ley el pecado estaba en el mundo; mas luego no era imputado el pecado cuando no habia ley*; y discurre asi: En este pasaje no habla S. Pablo de la ley dada á Moisés, pues se sabe de cierto por la Escritura que antes de Moisés hubo pecados imputados y castigados, como los de Cain, los sodomitas etc.; luego habla de la ley dada á Adam; luego se debe colegir que antes de Adam habia hombres á quienes no se imputaban los pecados. Este miserable sofisma estriba únicamente en una falsa explicacion del pasaje de S. Pablo, cuyo verdadero sentido es este. Dice el Apostol que antes de la ley de Moisés, que es la ley propiamente dicha, hubo una ley dada á Adam, y en prueba arguye: Hasta la ley de Moisés hubo pecados que imputaba Dios á los culpables; es asi que no pueden imputarse pecados cuando no hay ley; luego antes de la ley de Moisés habia una ley dada á Adam.

Peyrere no es mas feliz en las pruebas que trata de sacar de la cronología fabulosa de los caldeos, egipcios y chinos, que si se los cree, son mucho mas antiguos que Adam. Pero ¡cuán falto de sólidos fundamentos se halla un sistema cuando tiene que buscar apoyo en las fábulas inventadas por pueblos vanidosos y falaces para hacer mas antiguo su origen y para adquirir el derecho de primacía y antigüedad sobre los demas hombres!

PREDESTINACIANOS. Estos herejes sustentaban que Dios no quiere sinceramente salvar mas que á los predestinados, por los cuales solamente murió Jesucristo: que las gracias eficaces que se les conceden, los ponen en la necesidad de obrar el bien y perseverar en él, porque nunca resiste el hombre á la gracia interior: que sin embargo son libres, porque para serlo basta obrar voluntariamente y sin coaccion: de consiguiente creen que los réprobos se hallan imposibilitados de obrar bien, porque ó son determinados positivamente al mal por la voluntad de Dios, ó estan privados de las gracias necesarias para abstenerse de aquel; y que no obstante son dignos de castigo, porque no son violentados

ni forzados al mal, sino arrebatados invenciblemente por su propia concupiscencia.

Tales son las opiniones absurdas é impías que algunos hombres pertinaces se han atrevido á achacar á san Agustin en todos tiempos: en el siglo quinto los predestinacianos, en el noveno Gotescalco y sus partidarios, en el duodécimo los albigenses y otros sectarios, en el décimocuarto y décimoquinto los wiclefitas y hussitas, en el décimosexto Lutero, Calvino y sus secuaces y en el décimoséptimo Jansenio y los defensores y propagadores de su doctrina han abrazado en la esencia el mismo sistema. No todos han profesado clara y distintamente todos los errores que son consecuencias de él: los primeros no las advirtieron tal vez; y los últimos aguerridos con doce siglos de disputas hicieron todos los esfuerzos imaginables para paliarlas; pero en vano se afanan; todos esos dogmas erroneos se unen y forman una cadena indisoluble. Cuando se sustenta uno solo de ellos, es necesario ó admitirlos todos, ó contradecirse á cada paso.

La herejía de los predestinacianos parece haber principiado en tiempo de S. Agustin (en el siglo *quinto*) en el monasterio de Adrumeto en Africa, cuyos monjes interpretaron equivocadamente varias expresiones de aquel santo doctor. De allí á poco tiempo sucedió lo mismo en las Galias, donde el presbítero Lucido enseñó 1.º que con la gracia no tiene el hombre nada que hacer: 2.º que despues del pecado de Adam quedó enteramente destruido el libre albedrio de la voluntad: 3.º que Jesucristo no murió por todos los hombres: 4.º que Dios fuerza algunos á la muerte: 5.º que todo el que peca despues del bautismo, muere en Adam: 6.º que los unos estan destinados á la muerte y los otros predestinados á la vida. El cardenal Noris que cita estas proposiciones en su *Hist. Pelag.*, dice que necesitan de explicacion y trata de darles un sentido ortodoxo; pero nos parece no haber conseguido su intento, y aun creemos que su comentario ha menester de correctivo.

No es pues extraño que Fausto, obispo de Riez en la Provenza, condenase estas proposiciones del presbítero Lucido: que esta sentencia fuese confirmada por dos concilios, uno de Arlés y otro de Leon; y que por remate de causa se viese obligado Lucido á retractarse.

Estos hechos han sido probados por el P. Sirmond en su *Historia del predestinacianismo*, por Maffei en la *Hist. theol. dogmatum et opin. de diviná gratiá* y por otros teólogos, quienes citan en prueba un libro intitulado *Prædestinatus*, que lleva el nombre de Primasio, discípulo de S. Agustin, á Gennadio, presbítero de Marsella, la *Crónica de S. Próspero* y á Arnobio el joven. Todos estos autores son contemporaneos y afirman ó suponen la existencia de la herejía de los predestinacianos.

Pero Jansenio y los falsos discípulos de S. Agustin que enseñan aun los mismos errores que aquellos herejes, han supuesto que toda esta historia es una fábula: que Primasio, Gennadio, Arnobio el joven y Fausto de Riez son todos pelagianos ó á lo menos semipelagianos: que se atrevieron á llamar predestinacianos á los verdaderos discípulos de S. Agustin y calificar de herejía la verdadera doctrina de este padre: que los pretendidos concilios de Arlés y Leon no han existido jamas; y que esta fue una trama urdida por Fausto de Riez para persuadir que habia sido condenada la doctrina de S. Agustin. De la misma manera declaran ser falsa la acusacion de herejía intentada contra el monje Gotescalco en el siglo noveno, y sustentan que Hincmaro de Reims y el obispo de Maguncia Rabano Mauro eran los herejes y los que profesaron el semipelagianismo al condenar á Gotescalco.

Esta apología del predestinacianismo hecha primero por Jansenio la renovó Mauguin en una disertacion, en la que se propuso refutar menudamente la historia del P. Sirmond. Pero el P. Deschamps escribiendo contra Jansenio hizo ver que este novator copió de un cé-

lebre calvinista todo cuanto dijo para justificar á los predestinacianos; y como parece que Mauguin bebió en las mismas fuentes, su libro estaba ya refutado de antemano. Es sensible que el cardenal Noris ignorase ú ocultase este hecho, cuando dijo que los errores retractados por el presbítero Lucido y achacados á los predestinacianos por Gennadio de Marsella son los mismos cargos que se hacian contra la doctrina de S. Agustin y á los cuales respondió S. Próspero. Basnage en su *Historia de la iglesia* piensa del mismo modo y confiesa que los concilios de Arlés y Leon celebrados el año 475 condenaron esta doctrina, porque segun él se componian ambos de semipelagianos. Como aquellos obispos eran los personajes mas respetables que habia entonces en el clero de las Galias, si hubieran estado todos imbuidos en los errores del semipelagianismo, seria muy singular que sus sucesores hubiesen condenado unánimemente este error en el segundo concilio de Orange celebrado el año 529.

Dejemos pues á un lado todas estas cavilaciones que se destruyen unas á otras: cualquier hombre de juicio conoce 1.° que es imposible que Fausto de Riez fuera tan insensato que quisiese engañar á su metropolitano Leoncio de Arlés á quien dirigia sus escritos, y le hablase de un supuesto concilio tenido en Arlés que debia haber presidido él, si el tal concilio hubiera sido imaginario: 2.° que es imposible que en el año 475 treinta obispos reunidos se atreviesen á renovar unos cargos contra la doctrina de S. Agustin, que no podian ignorar habian sido rebatidos por S. Próspero, y sobre todo despues de la carta que el papa S. Celestino escribió á los obispos de las Galias para imponer silencio á los detractores de la doctrina de S. Agustin; y que no hubiese por entonces ni un solo obispo en la nacion para tomar la defensa de este santo padre. 3.° Es una impostura presumir que la doctrina de Lucido y de los predestinacianos era la misma que la de S. Agustin, con la cual no tenia mas semejanza que la de Calvino, Jan-

senio y sus parciales. 4.° S. Fulgencio escribió contra las obras de Fausto de Riez; pero no vemos que le eche en cara ninguna impostura. 5.° Es una ceguedad inconcebible no querer admitir medio alguno entre el predestinacianismo rígido y el semipelagianismo; lo cual proviene de que no se sabe ó no se quiere distinguir á los predestinacianos mitigados ó católicos de los predestinacianos rígidos ó herejes. Ya hemos visto cómo piensan en materia de predestinacion estos últimos que debieran haberse llamado *reprobacianos*, asi como los del dia, porque por su propia autoridad reprobaban y condenaban todo el género humano, á excepcion quizá de un hombre por cada mil. Mas los predestinacianos mitigados ó católicos por el contrario tienen la doctrina de la predestinacion absoluta sin confutar ni negar ninguna de las verdades teológicas que la iglesia tiene, y enseñan que Dios quiere sinceramente salvar á todos los hombres y que Jesucristo murió por todos: que de consiguiente Dios da á todos, aun á los réprobos, gracias suficientes para alcanzar la salvacion; que al predestinar los unos á la eterna bienaventuranza y darles gracias eficaces para obrar el bien no les quita la facultad ni la libertad de resistir á estas gracias; y que reprobando á los otros negativamente no los determina por eso á los pecados que cometen; antes por el contrario les da las gracias necesarias para preservarse de aquellos, y ellos se resisten á tales gracias.

PRESBITERIANOS: asi se llaman en Inglaterra los reformados que no quisieron conformarse con la liturgia de la iglesia anglicana. Esta en su reforma conservó la gerarquía eclesiástica con una parte de las ceremonias que se practicaban en tiempo de Enrique VIII. La reforma no se estableció propiamente sino bajo el reinado de Isabel: entonces fue cuando por diversas constituciones sinodales que confirmó el parlamento con sus leyes, se instituyó el oficio divino y público de la manera que le celebra aun hoy la iglesia anglicana. Mas en esto volvieron á Inglaterra muchos natura-

les fugitivos que habian seguido las herejías de Zuinglio y Calvino, y pretendieron que la reformacion de la iglesia anglicana era imperfecta y estaba inficionada de un resto de paganismo. No podian tolerar que los clérigos cantasen el oficio con sobrepelliz, y contradecian la autoridad de los obispos sentando que todos los presbíteros ó ministros tenian igual autoridad y que la iglesia debia ser gobernada por consistorios ó juntas presbiterales compuestas de ministros y de algunos ancianos legos; por cuya causa fueron llamados presbiterianos, y los que seguian la liturgia anglicana y admitian la gerarquía, episcopales.

Los presbiterianos fueron tratados por mucho tiempo como una secta cismática, y aun hoy los miran como tales los episcopales. Los puritanos ó presbiterianos habian simplificado el culto como ellos decian; pero todavia conservaban uno y algunas ceremonias. Parecióle á Roberto Brown, ministro de la iglesia anglicana, que los presbiterianos daban todavia mucha parte á los sentidos en su culto y que para honrar verdaderamente á Dios en espíritu debia abolirse toda oracion vocal y hasta la oracion dominical: asi no quiso concurrir á ningun templo donde se rezaban oraciones. Sus discípulos formaron secta y se consideraban como los miembros de la iglesia pura.

Los brownistas se congregaban y predicaban en sus juntas: entre ellos todos tenian derecho de predicar y no exigian vocacion como los calvinistas y puritanos. Castigados severamente por su cisma se desataron en dicterios é insultos contra la iglesia anglicana y predicaron contra ella todo lo que los protestantes y calvinistas habian predicado contra la iglesia católica; en fin llegaron á formar una secta en Inglaterra, cuyo corifeo fue Brown que tomó el título de patriarca de la iglesia reformada.

La variacion que hicieron en el culto los pretendidos reformados y que los puritanos abrazaron, no tenia por principio mas que su odio al clero y su aficion

á la novedad. Parte de los reformadores conservaron muchas ceremonias de la iglesia romana, y los calvinistas estan en comunion con estos reformados: asi pues dichas ceremonias no eran un motivo para separarse de la iglesia romana, y los reformadores no tenian ninguna autoridad para intentar las variaciones que hicieron. Los teólogos anglicanos han combatido los principios de los presbiterianos desde su separacion hasta el presente: nosotros los refutamos en el artículo *Vigilancio*, cuyos errores renovaron.

PRISCILIANISTAS, sectarios de Prisciliano. En el año 380 ó 381 se levantó en España una secta de herejes, cuya cabeza y caudillo fue Prisciliano, hombre docto, rico y sagaz: de él tomaron sus partidarios el nombre de priscilianistas. Sulpicio Severo, autor contemporaneo, y S. Gerónimo nos dicen que estos sectarios juntaban á los errores de los maniqueos los de los gnósticos: y aun los que mas se inclinan á disculparlos, confiesan que negaban como los maniqueos la realidad del nacimiento y encarnacion de Jesucristo y sustentaban que el mundo visible no era obra de Dios, sino de algun demonio ó del mal principio. Abrazaban la doctrina de los gnósticos tocante á los eones ó pretendidos espíritus emanados de la naturaleza divina: consideraban los cuerpos humanos como una carcel que el autor del mal habia construido para encerrar en ella á los espíritus celestiales: condenaban el matrimonio y negaban la resurreccion de la carne. Estos son ciertamente los principales errores de los maniqueos y gnósticos; asi no es extraño que se hayan achacado á los priscilianistas las demas opiniones falsas de estas dos sectas, es á saber, que no hay tres personas en Dios; que las almas humanas son de la misma sustancia que Dios; que el hombre no es libre en sus acciones, sino que está sometido á la fatalidad; que el antiguo testamento no es mas que una alegoría; que la costumbre de comer carne es impura y criminal. Podemos pues dar crédito á los que dicen que los priscilianistas ayu-

naban el domingo, el dia de Navidad y el de Pascua para manifestar que no creian ni el nacimiento, ni la resurreccion del Salvador; que recibian en sus manos la Eucaristía, pero que no la consumian, porque no creian la realidad de la carne de Jesucristo. Se añade que se juntaban de noche en lugares retirados, hacian oracion en cueros hombres y mujeres, cometian actos de torpeza, guardaban un secreto inviolable sobre lo que pasaba en sus juntas, y no se detenian en perjurar para engañar á los que querian penetrar aquellos secretos.

Prisciliano y sus secuaces fueron condenados el año 381 en un concilio de Zaragoza y el 385 en otro de Burdeos. Habiendo el heresiarca apelado de esta sentencia al emperador Máximo que residia en Tréveris, fue convicto por confesion propia de la mayor parte de los errores y desórdenes susodichos, y en consecuencia condenado á muerte con varios de sus secuaces. Mas su suplicio no extinguió la herejía, y aun quedaron algunos sectarios en España, donde causaron turbulencias por espacio de dos siglos próximamente. San Leon hizo todos los esfuerzos posibles para extirpar en Italia y España hasta las últimas reliquias de los maniqueos y priscilianistas; pero parece que estos últimos subsistian todavia á mediados del siglo sexto.

PRISCILIANO. Aunque parece que el autor de la secta llamada de los priscilianistas fue un tal Marco, natural de Egipto, Prisciliano le dió el nombre y es conocido como el corifeo y patriarca de ella. Era español y descendiente de una familia distinguida. Poseia riquezas, talento, mucha facundia, el arte de persuadir y hacerse dueño de los corazones y una bella índole; dotes mas que suficientes para hacer prosélitos y ganar partidarios de su causa. Agreguese que era frugal y desinteresado, capaz de sufrir abstinencias y vigilias, fogoso, inquieto y estaba animado de una viva curiosidad. Su exterior humilde, la compostura de su semblante y su elocuencia sedujeron á mucha gente.

Los priscilianistas formaron una secta considera-

ble. Higinio é Idacio, obispos de Córdoba y Mérida, se opusieron á los progresos de estos herejes; pero Higinio se dejó seducir por ellos é Idacio consiguió agriarlos, mas no ganarlos. Despues de larga controversia los obispos de España y Aquitania reunidos en concilio en Zaragoza los condenaron. Instancio y Salviano, obispos priscilianistas, lejos de someterse á la sentencia del concilio consagraron obispo á Prisciliano. Entonces Idacio de Mérida y otro prelado llamado Itacio recurrieron al emperador Graciano, para que mandase echar de todas las provincias del imperio á los priscilianistas. Estos se dispersaron y eludieron los mas el rigor de la ley por medio del disimulo. Prisciliano, Instancio y Salviano fueron á Roma y á Milan con intento de engañar al papa S. Dámaso y á S. Ambrosio; pero como estos les diesen repulsa, encaminaron todos sus esfuerzos á ganar al emperador Graciano, y con redobladas instancias y presentes lograron por influjo del mayordomo mayor de palacio Macedonio un edicto de revocacion del de su destierro y expulsion; con lo que volvieron á poseer sus iglesias.

Tambien ganaron la proteccion de Volvencio, proconsul de España, y á la sombra de tan poderoso protector persiguieron á Itacio como perturbador de las iglesias. El obispo católico hubo de buscar un asilo en las Galias, donde por mas que hizo no pudo conseguir que llegase la verdad á oidos del emperador, porque siempre estaba sitiado por Macedonio.

Cuando Máximo se apoderó del cetro imperial, Itacio le presentó un memorial contra los priscilianistas, y el emperador convocó inmediatamente un concilio en Burdeos, donde mandó comparecer al heresiarca y sus principales secuaces. Instancio y Prisciliano fueron conducidos ante el concilio: el primero fue depuesto de su dignidad; mas el segundo temeroso de la misma pena apeló al tribunal del emperador, y el concilio tuvo la debilidad de otorgar esta apelacion irregular, cuando debia, como dice Sulpicio Severo, con-

denar al heresiarca por contumacia ó reservar el juicio á otros obispos si estos eran sospechosos para el acusado, y no someter la causa al emperador.

Los sectarios fueron llevados á Tréveris donde Máximo residia con su corte, y los siguieron como acusadores Idacio é Itacio, que obraron mas bien por pasion que por zelo de la justicia, porque olvidando lo que se debia á la santidad de su ministerio, procuraron que fuesen condenados á muerte los herejes y no se sonrojó Itacio de presenciar el tormento. S. Martin que llegó por entonces á la corte para implorar el perdon de algunos desgraciados, conjuró al emperador que no se arrogase el juicio de una causa eclesiástica y que no derramase la sangre de los culpables limitandose á separarlos de sus iglesias. Itacio para evitar los efectos del zelo de S. Martin le acusó de herejía; pero este inicuo medio le salió mal. Mientras el santo prelado estuvo en Tréveris, se suspendió la sentencia de los priscilianistas, y cuando se partió, le prometió Máximo que los acusados no sufririan la pena de muerte. Mas apenas se ausentó S. Martin, el emperador cediendo á las instancias y consejos de los obispos Magno y Rufo (este último fue depuesto luego por hereje) cometió la causa de los priscilianistas á Evodio, prefecto del pretorio. Este magistrado era justo; pero fogoso y severo: examinó dos veces á Prisciliano y le dejó convicto y confeso de haber propagado doctrinas torpes, de haber tenido juntas nocturnas con mujeres corrompidas y de haberse puesto en cueros para hacer oracion. Evodio dió su informe á Máximo, quien condenó á muerte á Prisciliano y sus cómplices.

Lejos de extinguirse la herejía con el suplicio de Prisciliano se propagó y afirmó mas: sus sectarios que ya le tenian en la veneracion de un santo, le dieron culto como á un martir, y su mas solemne juramento era jurar por él. Galicia y otras provincias de España se infestaron de priscilianistas, y un obispo de la secta consagró á otros varios.

S. Ambrosio escribió á los obispos de España pidiéndoles que fuesen reconciliados los priscilianistas con la iglesia siempre que condonaran el mal que habian hecho. Tuvose un concilio en Toledo, y se dió un decreto para admitir los priscilianistas á la reconciliacion. Mas tampoco la indulgencia y cordura del concilio toledano fueron capaces de extinguir enteramente la herejía de los priscilianistas, y de allí á pocos años se quejaba Orosio á S. Agustin de que los bárbaros entrados en España no hacian tantos estragos como aquellos falsos doctores, y muchos habitantes abandonaban su patria á causa de semejante confusion.

En el año 407 ordenó el emperador Honorio que los maniqueos, catafrigios y priscilianistas fuesen privados de todos los derechos civiles: que sus bienes se diesen á los parientes mas próximos: que no pudieran tomar, dar ni comprar nada; y que hasta sus esclavos pudieran delatarlos y dejarlos para entregarse á la iglesia. Teodosio el joven renovó esta ley. Pero á pesar de todas estas medidas aun habia muchos priscilianistas en el siglo sexto, y se reunió un concilio en Braga contra ellos.

PRISCILIANOS. Vease *montanistas.*

PROCLIANOS; rama de montanistas adictos á Proclo, que no habia variado en nada la doctrina de Montano. Proclo quiso propagar su doctrina en Roma y fue convencido de error.

PRODIANITAS, por otro nombre hermiatitas ó discípulos de Hermias. Vease *Hermias.*

PROGRESO (doctrina del). La doctrina del progreso indefinido es hoy una especie de religion no muy ortodoxa: por eso hablamos aquí de ella. Esta doctrina predicada con entusiasmo se ha recibido sin examen, y se ha intentado fundarla en la analogía, comprobarla por la historia y ponerla en relacion con los instintos de la humanidad. Pero en primer lugar falta la analogía: la destruccion despues del progreso es una ley general. Ateniendonos á la analogía, bajo el respec-

to de la fuerza material y de la fuerza intelectual el género humano debe crecer primero, luego declinar y por último acabar: en lo tocante al sentimiento moral el género humano no progresa; mas bien retrograda.

En segundo lugar no se verifica mejor la comprobacion por la historia, porque esta dice sí lo pasado; pero dice mal lo venidero. Aunque el género humano hubiera crecido y se hubiera engrandecido desde su origen, no se seguiria que haya de crecer y engrandecerse siempre. Pero ¿ha crecido y se ha engrandecido en verdad hasta aquí? La escuela lo afirma: primeramente forja unos tiempos pasados imaginarios, presupone un largo periodo de estolidez, despues se coloca enmedio del pueblo hebreo, echa una mirada furtiva hácia los griegos, y sienta sus reales en el centro de la sociedad cristiana. Pero refutando la suposicion primera y ensanchando el círculo donde se encierra, es facil hacer ver que la humanidad no ha seguido en todas partes una línea ascendente, sino que el progreso se ha circunscrito dentro de los límites del horizonte cristiano y se mantiene aun hoy en ellos.

En tercer lugar se apela á los nobles instintos de la humanidad: entonces la teoría toma el caracter del misticismo. El maestro inspirado prescribe la fé á los discípulos: entre lo que él dice y lo que nosotros sentimos quiere que hallemos una relacion necesaria; lo cual no es asi. La humanidad tiene sed de una verdad eterna, y él no nos da mas que una ilusion pasajera. La humanidad tiene deseo de una felicidad sin fin, y él no nos ofrece mas que una desazon é infelicidad perpetua. El sueño del progreso indefinido no constituye porvenir; ademas malea lo presente porque tiende á destruir todo sistema religioso, á hacer ambiguos los principios de moral, á minar los fundamentos del orden político; luego no puede mejorar la suerte de los hombres.

La doctrina del progreso indefinido en oposicion con la analogía, contradicha por la historia y rechaza-

da por los instintos de la humanidad es una hipótesis gratuita y facilmente viene á ser una teoría peligrosa.

La voz *progreso* tomada gramaticalmente significa mudanza de lugar, movimiento hácia delante: si se aplica pues á las verdades reveladas, no tendria sentido sino en cuanto estas verdades fuesen movibles y mudables. Mas la palabra *verdad* por sí sola implica la inmutabilidad, porque la verdad descansa en la esencia de las cosas, que es inmutable: demas el origen divino de las verdades reveladas imprime en ellas un nuevo caracter de inmutabilidad marcandolas con el sello de la inteligencia y veracidad infinitas. Presumir que lo que la razon humana reconoce por verdadero, puede dejar de serlo y volverse falso es negar la realidad del objeto que se reconoce por verdadero, ó mas bien la existencia de la certidumbre en la razon humana. Y con todo eso es preciso admitir que si lo que es verdad no puede jamas dejar de serlo, hay todo un conjunto de conocimientos en las ciencias físicas y morales, que estando fundadas en la experiencia pueden y deben progresar con ella; pero afirmar que las verdades reconocidas por reveladas pueden variar ni aun ser completadas por el entendimiento humano es en primer lugar quitarles su título de reveladas, porque elaboradas de nuevo por la inteligencia del hombre no serian ya obra de Dios, sino suya y producto de su entendimiento: en segundo lugar es sujetar la inteligencia divina al examen y censura de la nuestra; es decir que el sol puede recibir su luz de los rayos que emanan de él. Pero ademas no puede decirse del cristianismo como de las ciencias morales y especialmente las físicas, cuyas teorías perfecciona la experiencia aumentando continuamente los datos en que se fundan, que aquellas doctrinas pueden tambien extenderse mas ó acomodarse mejor á las necesidades variables y á las diferentes edades de la humanidad: porque 1.º habria que demostrar que falta alguna cosa al cristianismo, indicar las modificaciones y variaciones que se quisieran introducir en él, y hacer ver que estas modifi-

caciones y variaciones serian una verdadera perfeccion; mas eso no se ha podido efectuar despues de muy prolijos y duros afanes. Y no es porque hayan faltado ingenios para dar cima á la empresa, ni porque se haya carecido de tiempo, porque ha habido siglos para concluirla; sin embargo nada se ha hecho, demostrandose asi la imposibilidad absoluta del hombre para perfeccionar la obra de Dios. 2.° Esta imposibilidad resulta tambien no solo del hecho del origen divino del cristianismo, sino de su perfeccion intrínseca, que hacen evidente y por decirlo asi palpable la publicidad de su doctrina y la aplicacion de ella. Por mas diferencia que puedan introducir entre las diferentes épocas de las sociedades el movimiento de las ideas y las variaciones que *este* determina en las costumbres, no habrá nada que modificar en las verdades reveladas para acomodarlas á las necesidades respectivas de los tiempos: bastará modificar la aplicacion de ellas segun estas mismas necesidades.

Asi pues la palabra *progreso* aplicada á las verdades reveladas en sí mismas no tiene sentido; pero si se trata del conocimiento de estas verdades y del modo de exponerlas y defenderlas, es admisible y necesario.

Para resolver esta cuestion distingamos cuidadosamente dos cosas muy diferentes y que sin embargo suelen confundirse, á saber, 1.° la exposicion de las pruebas que establecen la divinidad del cristianismo y de la sociedad que tiene el depósito de ellas, y aun de las diferentes verdades que abraza: 2.° la controversia. De la primera cosa de estas que forma la parte positiva y por decirlo asi constitutiva de la enseñanza religiosa, decimos 1.° que no debe variar en cuanto al fondo de las pruebas, cuya solidez estriba juntamente sobre las verdades mismas que confirman, y sobre las leyes primeras de nuestro entendimiento inmutables como esas verdades. Lo mismo sucede y por la propia razon con el modo de exponerlas. Hay uno que presentandolas en su punto de vista mas luminoso y mas conforme con las leyes primeras y comunes de nuestro entendimiento es

desde luego el mas á propósito para producir la conviccion; y ya se conoce que este modo no debe de variar. Sin examinar si ha sido alguna vez perfectamente comprendido y aplicado es lógico pensar que ha debido serlo, á lo menos en su parte mas esencial, por sola la razon de que está fundado en la naturaleza. De esto debe inferirse que es prudente conformarse con el método recibido generalmente hasta que haya evidencia de que puede mejorarse. 2.º No obstante lo que acabamos de decir se debe de entender con algunas restricciones: en efecto si la razon es la misma en todos los hombres en lo que tiene de fundamental, hay diferencias accesorias indefinidamente multiplicadas y variables de un hombre á otro hombre, de nacion á nacion y de uno á otro siglo. De ahí se sigue que tal prueba y tal modo de presentarla excelente para una época, un hombre y una nacion no son tan buenos para otra época, otro hombre ú otra nacion: indudablemente hay que tener en cuenta estas diferencias.

La segunda parte de la enseñanza religiosa hemos dicho que es la controversia: á ella se refieren todas las consideraciones que tienen por objeto preparar los entendimientos para que admitan la demostracion propiamente dicha y comprendan su fuerza. Consiste pues la controversia principalmente en desvanecer las preocupaciones y confutar los errores que obscurecen ó contradicen las verdades de cuya demostracion se trata: y evidentemente debe asestar sus tiros á errores vivos, á errores que esten en boga y no á fantasmas inutilmente invocados, debiendo hacerlo con el género de consideraciones y la manera de presentarlas que mejor cuadren á las disposiciones de aquellos con quien se disputa.

Vease pues en lo que es admisible y necesario el progreso; en el modo de exponer y defender las verdades reveladas. 1.º La parte polémica de la enseñanza religiosa debe modificarse en su objeto segun los errores y las preocupaciones esencialmente variables que hay que destruir: 2.º la forma ya de la exposicion de

las verdades, ya de la polémica propiamente dicha debe ponerse en proporcion con las disposiciones de los entendimientos en la eleccion de los argumentos y aun mas en el modo de presentarlos. Estos principios parecen incontestables: para precaver el abuso que podria hacerse de ellos, basta añadir que el juicio de los errores y de las tendencias características de una época exige sólidos estudios; y aun la prudencia quiere generalmente que para caminar por sendas un tanto nuevas aguardemos á que vayan delante la mayor parte de los hombres sabios y competentes. No seria menos peligroso presentarse con demasiada facilidad como representante de la sabiduría y de la experiencia y desechar por este título toda nueva modificacion que introducir estas modificaciones antes que se pruebe su utilidad.

Sentado esto, la historia de la enseñanza cristiana en todas las épocas viene á confirmar la verdad de estos principios, que aquella no ha hecho mas que aplicar exactamente. 1.º A medida que nacen y se difunden unos errores, aparecen sus refutaciones, que en breve ocupan un lugar en los autores elementales para desaparecer á su vez y dar cabida á una nueva controversia. De toda esta parte de la teología no hay ni puede haber otra cosa fija mas que el vínculo de familia que une á todos los errores. Con todo conviene evidenciar siempre este vínculo, que es el mejor medio de entender bien la naturaleza de los errores nuevos y dar mas profundidad y solidez á su refutacion. Es tan claro este punto, que no juzgamos necesario detenernos en él.

2.º Lo que tenemos que decir sobre la forma de la polémica, merece mas ampliacion. Para formar una idea de los progresos que nos presenta la historia de la polémica en sus formas, basta tomar por término de comparacion de una parte las mejores obras de la antigüedad cristiana contra los herejes, las de Tertuliano por ejemplo ó S. Agustin, y de otra las de los controversistas modernos que han defendido la autoridad de la iglesia contra los protestantes. Los primeros su-

periores á los segundos bajo algunos respectos les son inferiores bajo el de la precision y claridad: el pensamiento se presenta en estos bajo formas mas rigurosamente determinadas. El mismo progreso se advierte en las obras modernas que tratan la cuestion de la autoridad en general. Esto debe parecer tanto mas natural, cuanto que segun la opinion comun nuestro idioma filosófico menos variado que el de los antiguos se aventaja á él por su caracter eminentemente lógico; ventaja que proviene en parte de que reune y fija bajo ciertas palabras fundamentales ciertos órdenes de ideas que antes fluctuaban enmedio de perífrasis arbitrarias, y tambien del orden de las palabras en la cláusula, que el cristianismo ha hecho mas análogo al orden intrínseco de las ideas por lo mismo que ha destruido todo error y enseñado toda verdad moral. Lo que decimos de la expresion de las ideas, se aplica igualmente al método que las combina. El ingenio greco-romano de los santos padres tiene un rumbo menos regular que el ingenio católico de los tiempos modernos, y parece haber conservado en su carrera mas suma de aquella libertad propia del ingenio oriental, fuente primitiva del caudaloso rio de los pensamientos humanos. Los santos padres pertenecian ó estaban próximos á aquella época en que el antiguo Oriente, apareciendo con todas sus doctrinas en la escena del mundo occidental, modificó visiblemente el estado del entendimiento humano. El ingenio moderno por el contrario se ha preparado lentamente en el gimnasio de la escolástica de la edad media. Si esta primera educacion le ha comunicado una disposicion á cierta especie de rigorismo lógico que coarta la facultad y la libertad de sus movimientos, tambien ha contraido con tan dura disciplina hábitos severos de razon, un tino admirable para el orden y economía de las ideas y una superioridad de método que está marcado mas particularmente en los tres últimos siglos. Por cierto que es una época muy notable del entendimiento humano la que produjo los Erígenes, los Anselmos, los

Guillermos de Paris, los Albertos, los Tomases de Aquino y los Buenaventuras; pero las obras de esta época se diferencian esencialmente de las de los primeros siglos. Los grandes escritores de la edad media en vez de ocuparse en probar el cristianismo que nadie contradecia, trataron de construir una ciencia esencialmente concorde con la fé católica aprovechando la armonía de todas las verdades.

Lutero inaugura una nueva era con su pretendida reforma: Bossuet confunde y aniquila esta nueva heregía mereciendo justamente el dictado de martillo de los protestantes: innumerable muchedumbre de aventajados escritores de todas las naciones católicas reducen los herejes al último apuro con la irresistible fuerza de su dialéctica. En ayuda del protestantismo acorre la filosofía del siglo décimoctavo. Rousseau y Voltaire repiten las mismas objeciones que habian hecho ya contra el cristianismo los filósofos de los primeros siglos. Bergier, Nonnotte, Bullet y Guenéc los refutan reproduciendo las pruebas que los santos padres habian opuesto á los filósofos de su tiempo; pero en conformidad al caracter del espíritu moderno, bajo de formas mas lógicas, mas distintas y rigurosas.

Preparados asi los caminos por la lógica y la erudicion de tres siglos, es imposible que de esta *grande* obra no salga una nueva manifestacion de la verdad. Todos los puntos de la doctrina revelada han pasado por la criba del discurso y de la experiencia; y el discurso y la experiencia les han dado nuevo esplendor. Está por hacer una grande obra que resuma todas esas tareas, que haga refluir todas las aguas de los conocimientos humanos hácia su fuente divina, y que reuna las mil voces de la ciencia en un concierto inmenso de alabanzas á Dios y á su Cristo. En cualquier tiempo que se efectue esta obra, el clero tiene la suya, que es grandiosa y urgente. Todas las clases y puede decirse que la mayor parte de los individuos están atormentados de una increible ardiente sed de saber; pues bien que ca-

da un miembro del clero, inspirado de la sublimidad de su caracter y mision, trabaje por lucrar el talento que ha recibido, y entonces se desvanecerán y caerán por tierra reducidos á polvo los cargos *injustos*, y nada faltará á la milicia santa para la conquista del mundo cuando todos los guerreros esten prontos á marchar con la tripla armadura de la fé, la virtud y la ciencia.

PROTESTANTES. Este nombre se dió al principio á los discípulos de Lutero, porque el año 1529 protestaron contra un decreto del emperador y de la dieta de Spira y apelaron de él á un concilio general. A la cabeza de los protestantes se hallaban seis príncipes del imperio, es á saber, el elector de Sajonia Juan, el de Brandemburgo Jorge, Ernesto y Francisco, duques de Luneburgo, Felipe, landgrave de Hesse, y el príncipe de Anhalt, siendo apoyados por trece ciudades imperiales. Por aquí puede juzgarse cuánto habia progresado el luteranismo en doce años. Pero este progreso era mas bien obra de la política que de la religion, y la liga protestante no tanto se habia formado contra la iglesia católica como contra la autoridad del emperador.

En Francia se llamaron tambien protestantes los discípulos de Calvino, y se ha introducido la costumbre de comprender indistintamente bajo este nombre á todos los pretendidos reformados, los anglicanos, los luteranos, los calvinistas y las demas sectas nacidas entre ellos. De cada una hemos hablado bajo su nombre particular; pero en la palabra *Reforma* examinaremos el protestantismo en su esencia y haremos ver que la nueva religion fue obra de las pasiones humanas y no merece bajo ningun respecto el nombre de reforma con que la bautizaron sus padres.

Cuando se pregunta á los sectarios de Lutero y Calvino dónde estaba su religion antes de estos heresiarcas, responden muy formales que en la Biblia. Bien oculta debia de estar, cuando en el espacio de mil y quinientos años no la habia visto nadie antes de ellos segun y como la profesan. A eso replican que nos equivocamos;

porque los maniqueos vieron como ellos en la sagrada escritura que es idolatría tributar culto religioso á los mártires: que Vigilancio vió que es un abuso venerar las reliquias de estos: que Aerio vió ser otro abuso aplicar sufragios por los difuntos: que Joviniano vió que el voto de virginidad es una supersticion: que Berengario halló en el Evangelio que el dogma de la transustanciacion es absurdo: que los albigenses hallaron que los pretendidos sacramentos de la iglesia romana son vanas ceremonias: que los valdenses y otros hallaron que ni los obispos, ni los presbíteros no tienen mas caracter ni autoridad en la iglesia que los legos etc. Es pues cosa probada segun los protestantes que su creencia ha sido profesada siempre en todo ó en parte por alguna sociedad cristiana y que es injusto tacharla de nueva.

Verdaderamente tenemos aquí la tradicion mas pura y respetable que hay en el mundo: su depósito está siempre fuera de la iglesia y no en la iglesia y tiene por únicos fiadores á unos sectarios siempre anatematizados. A esa honrosa lista debian haberse añadido tambien los gnósticos, los marcionitas, los arrianos, los nestorianos, los eutiquianos etc. Todos vieron asimismo en las santas escrituras sus errores y delirios y creyeron como los protestantes que les bastaban estas para ser la regla de su fé. Pero ¿cómo estan seguros los protestantes de ver en la Biblia mejor que todos esos doctores los artículos de creencia en que no convienen con ellos? Citar unos pretendidos *testigos de la verdad* y no ser nunca enteramente de su parecer, adoptar su dictamen en unos puntos y desecharle en otros no es darles mucho crédito ni gran importancia. Una creencia formada asi de piezas de taracea y de retazos tomados de los herejes, muchos de los cuales no eran ya cristianos ni adoraban á Jesucristo, no se parece nada á la doctrina de este divino maestro.

Si la Biblia contuviera todos los errores que los sectarios de todos los siglos han presumido hallar en ella; seria el libro mas pernicioso del mundo, y no andarian

descaminados los deistas al decir que es la manzana de la discordia destinada á tener á todos los hombres en pugna unos con otros. Pero una vez que los protestantes aspiran al privilegio de entenderla como les acomoda, no les asiste ninguna razon para disputar este mismo derecho á las otras sectas: asi tenemos justificados todos los errores y todas las herejías posibles por la regla de los protestantes. Pero quisieramos saber por qué la iglesia católica no tiene tambien el derecho de ver en la sagrada escritura que todos los que se separan de ella, pervierten el sentido de este libro divino, el cual le fue entregado en depósito por sus fundadores los apóstoles. S. Pedro acusaba ya á los herejes de que adulteraban el sentido de las Escrituras para su propia perdicion (1). A los doscientos años sustentaba Tertuliano que la sagrada escritura no les pertenecia, porque no fue dada á ellos ni para ellos, y que es el título de sola la familia de los verdaderos fieles y nada tienen que ver con él los extraños (2). A los protestantes les toca probar que no habla con ellos esa exclusion.

Si á lo menos formaran entre sí una sola y misma sociedad cristiana; la conformidad de su creencia podria parecer respetable; pero la iglesia anglicana, la iglesia luterana ó llamada evangélica, la iglesia calvinista ó reformada, la iglesia sociniana no estan mas unidas entre sí que con nosotros. Los calvinistas aborrecen tanto á los anglicanos como á los católicos: aunque han intentado mas de una vez asociarse con los luteranos, pero no lo han conseguido jamas. Muchas veces han escrito unos contra otros con tanto encono como contra la iglesia romana, y ciertos doctores luteranos han sido maltratados y perseguidos de muerte porque parecian inclinarse á la doctrina de los calvinistas. Ni los unos, ni los otros viven en union y amistad con los socinianos.

Para cohonestar este escándalo se ven obligados á

(1) Epíst. II, c. III, v. 16.
(2) *De præscript.*, c. XXXVII.

decir que todas las sectas conformes en creer los artículos principales ó fundamentales del cristianismo se reputa que componen una sola y misma iglesia cristiana, la cual puede llamarse *católica* ó *universal*. Pero ¿qué union forman entre sí unas sociedades que no quieren tener ni la misma creencia, ni el mismo culto, ni la misma disciplina? Ciertamente no es esa la iglesia que Jesucristo fundó, pues la pintó como un solo reino, una sola familia, un solo rebaño reunido en un mismo redil y bajo la conducta de un mismo pastor.

Habiendo desechado los protestantes la autoridad de la iglesia como fundamento de la fé cristiana y como principio de certidumbre de las verdades de la religion para sustituirle la autoridad de la sagrada escritura interpretada por la razon individual, sentaron la basa del racionalismo moderno, que no tardó en manifestarse en el seno mismo del protestantismo y de expresarse por esta otra máxima fundamental: Cuando la Escritura parece enseñar cosas imposibles de entender y que no puede alcanzar la razon, debe de interpretarse en el sentido á que puede acomodarse la razon, aunque parezca que se violenta el texto. Esto era constituir á cada individuo juez y árbitro de lo que debe creer y practicar en punto á religion y moral, sancionar de antemano todos los sistemas religiosos y filosóficos, por mas opuestos y extravagantes que fuesen, y venir á parar por fin y postre al indiferentismo mas absoluto en materia de religion, de moral y de filosofía. En efecto los deistas no pueden tener ninguna dificultad en admitir la autoridad de la escritura revelada de los cristianos con la restriccion que ponen las dos máximas precedentes. Asi es que nacieron bien pronto en el seno del protestantismo las sectas mas diversas, el indiferentismo teórico y práctico, el racionalismo, el deismo y la incredulidad en todos los grados. No teniendo nadie otra guia ni otra autoridad que su razon, las discusiones religiosas se hicieron interminables, y las verdades mas misteriosas y sobrenaturales se trataron en las controversias como

verdades del orden natural ó filosófico. De aquí la diminucion de la religion, de la fé cristiana y del sentimiento religioso. *Diminutæ sunt veritates à filiis hominum*: los hijos de los hombres atenuaron las verdades divinas.

Los protestantes que conservaban aun sentimientos de religion, deploraron esta tendencia de los espíritus, y los mas instruidos se esforzaron á contrarestarla por medio de apologías de la religion cristiana y comentarios de la sagrada escritura fundados ya en la razon filosófica, ya en las ciencias naturales é históricas, ya principalmente en las tradiciones religiosas y filosóficas de los pueblos antiguos. Pero en el fondo de toda esta controversia se descubria el racionalismo individual, vicio esencial del protestantismo, que no podia dar la fé cristiana, la cual descansa esencialmente en el principio de una tripla autoridad, la autoridad de la revelacion divina ó la veracidad de Dios, la autoridad de Jesucristo ó su divinidad y la autoridad infalible de la iglesia. Tal es el único fundamento de nuestra fé sentado por Jesucristo mismo, y no se puede renegar de él sin renegar en el mismo punto de la religion cristiana. *Ego sum via, veritas et vita* (1). *Nemo scit quis sit Pater nisi Filius et cui voluerit Filius revelare* (2). *Ecclesia Dei vivi columna et fundamentum veritatis* (3). *Si ecclesiam non audierit, sit tibi sicut ethnicus et publicanus* (4).

Sin desconocer pues absolutamente los servicios que con estas apologías se prestaron á la religion cristiana, debemos decir que no pudieron oponer un dique muy fuerte al torrente de la incredulidad, que rebasó bien pronto de todas partes y sumergió al protestantismo. Ni ¿cómo podia ser otra cosa cuando entre los protestantes los mismos apologistas de la religion cristiana y los ministros del santo evangelio, desconociendo la au-

(1) S. Juan, XIV, 6.
(2) Luc., X, 22.
(3) Epíst. I á Timot., III, 15.
(4) Mat., XVIII, 15.

toridad de las tradiciones cristianas mas sagradas asi como los caracteres sobrenaturales y divinos de la sagrada escritura, de los dogmas religiosos y de los misterios, cayeron en el racionalismo y en el deismo puro y negaron la revelacion y todo el orden sobrenatural de la religion? Careciendo desde entonces de un centro de unidad vivo y docente, inseguros de sus propios pensamientos y no sabiendo qué poner en lugar de tantas verdades desechadas por su razon se refugiaron en el indiferentismo teórico, que considera á todas las religiones como igualmente verdaderas y buenas. Los impíos y los ateos no tardaron en sacar de ahí esta otra conclusion: que todas las religiones son igualmente falsas y perniciosas.

Desde entonces el protestantismo ofreció al mundo un espectáculo nunca visto y de que no se halla ningun ejemplo en la historia, á no ser quizá en el paganismo en la época de su decadencia, á saber, el de una religion sin dogmas sobre la autoridad de la revelacion uniformemente admitidos por los que la profesan; de una religion cuyos ministros en muchísima parte no solo no tienen fé en la verdad y divinidad de ella, sino que profesan abiertamente la incredulidad, unas doctrinas contradictorias y el indiferentismo religioso en sus discursos públicos, en sus consistorios y en sus libros. Asi es que se hizo tan general y funesta la anarquía de las opiniones en los paises protestantes como en los antiguos pueblos gentiles: la autoridad civil tuvo que intervenir para preservar de una ruina completa á la sociedad, la civilizacion y la misma religion; y entre los protestantes asi como entre los paganos de la antigua Grecia y del imperio romano la servidumbre y la opresion política de la religion reemplazaron bajo el nombre especioso de iglesia nacional, de religion de estado y de tolerancia la libertad ilimitada de pensar á que aspiraban; lo cual era sustituir en vez de la anarquía de las opiniones individuales la anarquía de los intereses temporales y de los poderes políticos. Entonces los decretos de los gobiernos

y las resoluciones diplomáticas en religion y en moral sustituyeron á los decretos de los papas y de los concilios y aun á las prescripciones de los libros sagrados.

Esta funesta disposicion de los ánimos al indiferentismo y á la secularizacion de la religion se apoderó en especial de las clases mas distinguidas y cultas de las naciones protestantes: el pueblo, donde quiera que no fue corrompido por la incredulidad ó las malas costumbres, continuó siendo religioso por hábito y viviendo de un caudal de religion suministrado en otro tiempo por el catolicismo, porque el protestantismo, religion puramente negativa, destruyó todos los dogmas morales y religiosos creidos de los pueblos; pero no edificó nada, ni sustituyó á aquellos otros nuevos.

De ahí viene la tendencia del protestantismo á una disolucion completa como religion: los cuákeros, los metodistas, los pietistas, los schwedemborgistas y otras muchas sectas fanáticas no fueron mas que una resistencia, loable en su principio, contra esa tendencia del protestantismo á tomar desde su origen un caracter racionalista, individual, humano y á no ser sino una institucion política y por decirlo asi toda mundana y enteramente profana como las otras instituciones sociales.

Tales fueron entre los protestantes los resultados de la alianza de las tradiciones de los antiguos pueblos con las creencias cristianas, de la religion y de la filosofía.

No fue asi entre los católicos, porque fieles al principio de fé, á la revelacion y á la autoridad de la iglesia tenian un centro de unidad religiosa, moral é intelectual, vivo y que hablaba, y en sus creencias un criterio de verdad, una guia segura para no extraviarse en el caos de las tradiciones y de las opiniones humanas. La iglesia, cierta de la verdad de sus doctrinas y de su destino eterno lo mismo hoy que siempre, echa de su gremio á los hombres y los sistemas abiertamente incrédulos ó irreligiosos ó que niegan la independencia y supremacía de su autoridad en materia de fé, de moral y de disciplina eclesiástica. Esta autoridad y esta in-

dependencia de la potestad espiritual con respecto á las potestades civiles y políticas, aunque diversamente combatidas, han sido siempre reconocidas inviolablemente por todos los católicos y casi no son ya defendidas sino por ellos solos. De suerte que la iglesia católica asi como la unidad de su fé, de su constitucion y de sus doctrinas son aun hoy tales como antiguamente: ella no admite en su comunion ni el cisma, ni la herejía, ni las transacciones y acomodamientos en materia de religion.

Ve aquí en qué se diferencia el catolicismo del protestantismo respecto de la cuestion que ahora ventilamos: en que la certidumbre de sus doctrinas descansa únicamente en la autoridad de Dios, de Jesucristo y de su iglesia, á la cual debe el cristiano una sumision inteligente y racional sí, pero completa. Asi que la historia, la filosofía y las ciencias no pueden por ningun título servir de fundamento á la fé cristiana, sino solamente serle útiles como ornamento, como forma científica, como pruebas auxiliares, en una palabra como medios humanos de sostener ó defender la fé.

Siglo décimonono.— El doctor Carlos Rosenkrantz, filósofo de la secta de Hegel, en su obra *Diseños de Kœnigsberg* da una noticia curiosa y circunstanciada acerca del protestantismo prusiano. Divídese este segun el doctor hegeliano en cuatro categorías muy distintas, es á saber, *los creyentes viejos, los creyentes ilustrados, los creyentes modernos y los secuaces de Strauss*, es decir, *los incrédulos absolutos.*

La primera clase se compone de las personas de edad y de la gente del pueblo que *han conservado una ortodoxia ingenua y exenta de toda crítica.* «Estos (dice el filósofo) creen aun sin la menor dificultad *la Trinidad, los milagros, y la satisfaccion por la muerte de un salvador:* quizá creen tambien, á lo menos en general, los ángeles y los demonios, aunque en nuestros dias esta creencia apénas se manifiesta sino entre los dementes. Los hombres entregados á estas *creencias infantiles* conservan tambien las antiguas costumbres y

usos religiosos. Leen la Biblia á hora determinada, cantan cánticos, rezan de noche y guardan las prácticas de sus piadosos antepasados. En los templos se conoce á estas personas por su modo de andar y su continente firme. Los textos que dice el predicador, los saben ellos de memoria y los repiten en voz baja asi como las oraciones usuales: *se inclinan al oir pronunciar el nombre de Jesus*; dan mucha importancia á las ceremonias eclesiásticas, como los bautizos, bodas y entierros; y en los templos que ellos frecuentan, se celebra todavia el oficio divino y la cena en los dias de trabajo. Se predica largamente, se canta mucho, y apenas si bastan dos horas para la celebracion de sus oficios.» El tono burlesco que emplea el autor al enumerar los artículos de fé y las prácticas religiosas de los creyentes viejos, muestra bien claramente cuán distante está de pertenecer á esta categoría.

Los creyentes ilustrados comprenden segun él á los racionalistas, los deistas y los partidarios de Kant. Estos se adhieren aun al cristianismo, pero solamente considerandole como la religion mas filantrópica y filosófica de todas. Para ellos Cristo es el tipo ideal de la mas pura moralidad y de las virtudes mas sublimes. A su imitacion se ocupan en adquirir el conocimiento de sí mismos y formar una conciencia austera, imponiendose por todo culto la práctica del bien. En la historia de la religion no encuentran nada que los satisfaga: solo estiman sus bellezas poéticas, su color épico y en general lo que es á propósito para deleitar á la imaginacion. Si en las iglesias de los creyentes viejos, los predicadores iluminan, digamoslo asi, las pinturas bíblicas, les añaden composiciones históricas y geográficas y acaban con noticias apócrifas la exposicion de caracteres y circunstancias que la sagrada escritura no hizo mas que indicar; en los templos de los creyentes ilustrados todo se reduce por lo comun á exposiciones morales aplicables al corazon, y la historia misma se presenta casi siempre bajo la forma exterior *de una simple alegoría*. To-

dos los esfuerzos del predicador se encaminan á halagar el oido por medio de la mas elegante diccion, y en vez de combatir y condenar el vicio pone su conato en sujetarle á una especie de autopsia fisiológica.

Los *creyentes modernos* forman la mas completa contraposicion con los dos sistemas precedentes. Bien quisieran creer á la antigua; pero les es imposible, porque parten del escepticismo y fian solo *en la realidad de sus luces*. Se pierden en un vago deseo de extender *sus especulaciones teogónicas* y descubrir *la poesía de su contemplacion*; de suerte que su religion del corazon no es mas que la tisis de su entendimiento. Segun su doctrina el hombre debe cumplir sus deberes por amor á estos; debe amar la virtud, respetar la ley que se prescribe á sí mismo (esta es la *autonomia*), y respetarse á sí en calidad de súbdito de su propia ley. En lo demas no tiene sino *dejarse amar del Dios que se ha dado*, porque toda su accion moral seria ó pelagianismo, es decir, un error, ó fariseismo, es decir, una bajeza.

La antitesis mas absoluta de todos estos sistemas es el de Strauss (vease esta palabra), que el autor llama *straussismo* por no haber hallado otra voz para definir la incredulidad ó la no creencia ilimitada. Estos sectarios estan muy distantes de formar entre sí una agregacion ó comunidad religiosa: viven solos y reducidos á su individualismo personal, y si adoptan alguna especie de símbolo comun de la vida de Jesus ó de la dogmática de Strauss, le sacan de la distincion que hace entre lo transitorio y lo permanente del cristianismo; teoría esencialmente comun á todos los sectarios, porque viene á ser la basa de todas sus reformas negativas, de todas sus supresiones de tal ó cual doctrina, de esta ó aquella práctica. A la cabeza de lo transitorio se halla, como es natural, la doctrina de la Trinidad en cuanto es la tripla personalidad en una sola esencia divina, porque los que quieren entre ellos admitir aun *una personalidad divina*, la quieren única, aunque

concebida por el hombre bajo una operacion tripla de que él mismo es objeto. Asi se desfiguran igualmente las doctrinas de la encarnacion y la redencion, de la inmortalidad de las almas, la de los premios y castigos transformada *en migraciones* de un astro á otro, donde el espíritu humano correrá la escala infinita de una perfectibilidad natural, intelectual y moral, graduada por la ciencia que haya adquirido en la vida precedente. Estos incrédulos no proponen todas estas teorías como dogmas qne se han de creer: conténtanse con tratar de ellas como de probabilidades suficientes al entendimiento humano y que forman parte de lo que *el gran filósofo Jesus ó algun otro bajo su nombre* (porque Strauss ha negado hasta la personalidad del Salvador) dejó vislumbrar á sus rudos contemporaneos, para que los filósofos de otra edad lo comprendieran mejor y lo explicaran mas racionalmente.

El doctor Rosenkrantz despues de hacer esta exposicion del cristianismo de Strauss, religion sin comunidad y sin culto, exhorta al clero protestante á que le abrace, por lo menos en parte. Esta exhortacion la tenemos por superflua, porque si como él asegura, nadie fuera de algunos teólogos rancios lee ya ni la confesion de Augsburgo, ni las fórmulas de la concordia; si como enuncia, la máxima parte de los ministros no enseña segun los catecismos, sino segun sus propios cuadernos ó segun los escritos de los nuevos reformadores; ¿qué elemento puede quedar aun al protestantismo germánico para conservar el caracter aparente de una secta cristiana? ¿No es evidentísimo, como lo demuestra muy bien el doctor Rosenkrantz, que en donde *el deismo racionalista* ha llegado á toda su madurez, se halla suficientemente preparado el terreno para el *panteismo hegeliano* y por consiguiente tambien para las teorías de Strauss, cuyas obras son hoy leidas y comentadas de palabra y por escrito hasta por los labradores de las provincias prusianas?

Vemos pues en la obra á que nos referimos, las

generaciones sucesivas de las sectas que han nacido de la rigurosa aplicacion del principio protestante. De los creyentes viejos salieron los creyentes ilustrados, de estos los creyentes modernos y finalmente de los creyentes modernos los sectarios de Strauss ó los perfectos no creyentes. A mas de estas cuatro generaciones del racionalismo cuenta la Prusia una muchedumbre de sectas que por lo menos han conservado un símbolo: tales son (sin hablar de los luteranos y reformados rancios) los mennonitas, los gichtelianos, los muckerianos, los ebelianos etc. Asi en la Prusia protestante no se puede tratar de una fé comun, ni mucho menos de una iglesia evangélica. Vease *iglesia evangélica cristiana.*

PROTOCTISTAS; herejes origenistas que afirmaban que las almas habian sido criadas antes que los cuerpos; que es lo que significa su nombre. A mediados del siglo sexto despues de la muerte del monje Nonno, corifeo de los origenistas, se dividieron estos en dos ramas, la de los protoctistas y la de los isocristos, de que hicimos mencion bajo su propio nombre en el lugar correspondiente. Los primeros fueron llamados tambien tetraditas y tuvieron por corifeo á un tal Isidoro.

PROTOPASQUITAS. En la historia eclesiástica se llaman asi los que celebraban la Pascua con los judios y usaban del pan sin levadura como ellos, y se les daba este nombre porque fijaban dicha festividad para el dia catorce de la luna de marzo y por consiguiente antes que los ortodoxos, quienes la celebraban el domingo siguiente. Los protopasquitas fueron llamados tambien sabacianos y cuartodecimanos. Vease esta palabra.

PSATIRIANOS. En el siglo cuarto se dió este nombre á los arrianos puros, sin que se sepa el origen de él. En el concilio de Antioquía celebrado el año 360 defendieron estos herejes que el hijo de Dios habia salido de la nada abeterno; que no era Dios, sino una criatura; que en Dios no se diferenciaba la generacion de la

creencion. Esta era la doctrina que Arrio habia enseñado primero tomandola de Platon.

PUCCIANISTAS; sectarios de la opinion de Puccio; que sustentaba que Jesucristo con su muerte habia satisfecho por todos los hombres de modo que todos los que tenian un conocimiento natural de Dios se salvarian, aunque no tuviesen ningun conocimiento de Jesucristo. Defendió esta opinion en un libro dedicado al papa Clemente VIII el año 1592 con el siguiente título: *De Christi servatoris efficacitate in omnibus et singulis hominibus qualenus homines sunt, assertio catholica æquitati divinæ et humanæ consentanea, universæ scripturæ sacræ et PP. consensu spiritu discretionis probata adversùs scholas asserentes quidem sufficientiam servatoris Christi, sed negantes ejus salutarem efficaciam in singulis, ad S. pontificem Clementem VIII, Gonduc.*, 1592.

Retorio en el siglo cuarto y Zuinglio en el décimoquinto pensaron lo mismo sobre poco mas ó menos. Este error es contrario á las palabras formales de Jesucristo, que dice que nadie va á su padre sino por él y que el que no crea será condenado.

Puccio fue refutado por Osiander, Lisero y otros teólogos alemanes que cita Stockman en su *Lexic. in nov. puccianist.*

PURITANOS. Vease *presbiterianos.*

PUSEY (sistema de). Es un sistema moderno de teología anglicana.

Hace unos quince años que los diarios ingleses hablaron de ciertos proyectos para la reforma de la iglesia establecida; y no eran de aquellas declamaciones vulgares sobre la opulencia y esplendor del clero, declamaciones que son siempre habituales en Inglaterra, sino por el contrario unos planes formales presentados por amigos declarados y aun por algunos individuos de la iglesia anglicana á fin de modificar la constitucion, la liturgia y las fórmulas de esta. Pero este movimiento fue contrariado por una oposicion cuyo principal obje-

to era rectificar ciertas opiniones ó ciertas doctrinas laxas que dominaban hacia mucho tiempo en una parte de la iglesia nacional. Esta es la cuna del sistema de Pusey. Debieron estimular el zelo de la escuela naciente diversas circunstancias, tales como la extincion de diez sillas episcopales protestantes en Irlanda por ley del parlamento, la resistencia del pueblo irlandés á pagar el diezmo y la solemne advertencia que lord Grey hizo á los obispos en pleno parlamento de *disponere domui suæ*. Sea de esto lo que quiera, la nueva escuela todavia poco numerosa y compuesta principalmente de alumnos de la universidad de Oxford puso manos á la obra con calor. Los tratados para los tiempos presentes (*Tracts for the times*) empezaron á publicarse en 1833, y no tardaron en salir á luz algunos escritos polémicos, destinados los unos á la defensa de la religion anglicana y los otros dirigidos contra Roma y los disidentes protestantes. Por entonces la *British critic*, revista que se publica cada tres meses, se hizo órgano é intérprete de este partido. Newman que luego entró en el gremio de la iglesia católica, y Froude escribieron en el *British Magazine* muchas cosas capaces de sorprender á los lectores protestantes.

Sin embargo esta escuela no parece que llamó seriamente la atencion pública hasta principios de 1836, cuando el doctor Hampden nombrado no há mucho catedrático de Oxford por el gobierno, fue censurado por el claustro de esta universidad á consecuencia de una acusacion de racionalismo. A la cabeza de la oposicion contra este catedrático se pusieron (aunque no eran ellos solos) los hombres de la nueva escuela, entre otros Vaughan, Tomas, Newman y el doctor Pusey. De este que desempeñaba entonces la cátedra de hebreo, se sospechó que habia puesto sus miras en la que se habia conferido al catedrático heterodoxo. Pusey entre todos los suyos era el que mas se habia declarado como catedrático, como supuesto competidor y como autor de una notable defensa de las nuevas doctrinas (pu-

blicada en abril de 1836) contra un ingeniosisimo anónimo cuyo título era: *Carta pastoral dirigida por S. Santidad el papa á ciertos individuos de la universidad de Oxford*; composicion llena de chiste y de ironía. Sin duda por estas diversas circunstancias el nuevo partido tomó el nombre de Pusey.

Si se nos excitara á definir las intenciones originales de los fundadores de esta escuela; diriamos que su objeto fue reanimar el anglicanismo, al que consideraban como arruinado, y abatir ó por lo menos debilitar á los disidentes protestantes. A mas de esto los corifeos como todos los individuos del partido se gloriaban de dirigir el movimiento en un sentido hostil á Roma.

Ve aquí segun los *Tratados* y otras obras una idea general de las doctrinas, de la enseñanza y de la direccion del sistema de Pusey durante lo que puede llamarse su primera época. Los antiguos reformadores eran tildados de *latitudinarios*, ó dicho en otros términos, eran hombres de tendencias laxas. Los nuevos por el contrario, que quieren ser exactos asi en dogma como en disciplina, dicen: Conservad el símbolo de san Atanasio y todas las formas del bautismo; nada de acomodamiento con el espíritu del siglo; oportuna é importunamente inculcad las fórmulas lejos de permitir que caigan en desuso: no olvideis las obligaciones que contrajisteis para con la iglesia al tiempo de vuestra regeneracion en Cristo por el santo bautismo: no olvideis tampoco que la voz de los obispos es la voz del mismo Dios: mostrad que *nuestros* obispos estan unidos á los apóstoles por una sucesion legítima y de consiguiente ellos solos y los ministros por ellos instituidos deben ser oidos y obedecidos en materia espiritual: haced entender que la iglesia no depende del estado, sino que la alianza de la iglesia es por el contrario un honor para el estado: resucitad la decaida disciplina: reanimad la inteligencia con el recuerdo de las verdades que nuestra iglesia ha olvidado desgraciadamente por algun tiempo; pero que no ha perdido jamas: guardad

los dias de abstinencia y las fiestas de los santos: sujetaos á las rúbricas: tened los templos abiertos. Haced todo esto, y nuestra iglesia parecerá lo que realmente es, una iglesia pura y apostólica, que con muchisima cordura ha desechado las corrupciones doctrinales y las prácticas supersticiosas, si no idolátricas de su desventurada hermana de Roma, doctrinas y prácticas claramente reprobadas todas por la antigüedad que nosotros invocamos con confianza y respeto; una iglesia pura y apostólica que ha sacudido el yugo que el obispo de Roma le habia echado encima hace mucho tiempo contra los cánones de los primeros concilios generales. Estos cánones, ante cuya autoridad le citamos á él y á sus parciales, convencen de cisma á los obispos *extraños* introducidos por él mismo en las diócesis de Inglaterra (1).

Estas novedades fueron confutadas como era de esperar. Por una parte los disidentes protestantes gritaron contra el *papismo* encubierto; y los anglicanos por otra denunciaron ciertas proposiciones que juzgaban heterodoxas, mezcladas por su propia confesion con muchas cosas verdaderas y útiles: en fin los católicos hallaron paralogismos, contradicciones y fraudes. Con todo eso juzgamos que los mas de los prelados anglicanos vieron por mucho tiempo con buenos ojos este movimiento: porque los novatores eran zelosos campeones, aunque á veces indiscretos, de la iglesia nacional. Pero dos ó tres tratados publicados despues causaron mucho recelo. En el tratado 75 se halla la historia y un pomposo elogio del breviario romano, y lo que es mas una especie de oficio de difuntos y un oficio para la fiesta de un obispo y confesor segun dicho breviario con una

(1) No entendemos bien de qué obispos extraños quieren hablar los individuos de la universidad de Oxford: ¿es de los vicarios apostólicos actuales ó de los obispos católicos de los tiempos antiguos? Entre estos sin duda hubo algunos que no eran naturales de Inglaterra, como S. Agustin, S. Anselmo, Lanfranc; pero en conciencia bien se les pudiera haber dado carta de naturaleza sin avergonzarse.

leyenda en tres lecciones en honor de Guillermo Ken, obispo anglicano *no jurado* del siglo décimoséptimo (1).

Oponer al derecho de propiedad exclusiva de los católicos sobre lo que se estimaba un rico tesoro, un derecho igual en favor de la iglesia anglicana como rama de la católica era una audacia singular que debia dar en rostro á los hombres honrados y hacerlos exclamar: Pues ¿por qué en otro tiempo la iglesia anglicana desechó estas cosas con desprecio? Sea como quiera, la aficion al breviario lejos de disminuir no ha hecho mas que aumentarse desde entonces. Se han publicado en latin los himnos del oficio romano y del de Paris, y muchos de estos neoanglicanos confiesan haber sacado del breviario sus obras de devocion. Mas adelante dieron á luz el oficio de tinieblas ó sean maitines y laudes del jueves, viernes y sábado santos con piadosas consideraciones sobre la pasion sacadas la mayor parte, segun dicen, de las fuentes católicas. Un librero tradujo varias homilías de S. Bernardo, que juzgamos son leidas generalmente por los legos. Pero nos anticipamos.

La imprenta, el púlpito y hasta el cuerpo episcopal recibieron con infinito enojo otro tratado, cuyo título es: *De la circunspeccion en materia de comunicacion de los conocimientos religiosos.* Creemos que el autor, poeta religioso muy conocido, es el traductor de los himnos del breviario parisiense. Levantóse tan furiosa tempestad y fueron tantos los clamores vulgares y las interpretaciones ignorantes, que el autor hubo de desistir en 1842 del concurso á la cátedra de poesía vacante en la universidad de Oxford. Sin embargo muchos de sus adversarios no solo no habian leido el escrito de este autor, sino que ni siquiera habian sabido enunciar correctamente el título de él. Lo decimos con profunda conviccion: en todo el discurso de la lucha entre la nueva escuela y sus contradictores protestantes no hay na-

(1) Entiendense por *no jurados* aquellos prelados anglicanos que no quisieron prestar juramento á Guillermo III cuando la revolucion de 1688.

da mas vergonzoso para estos, aunque vencedores, ni mas honorífico para aquella que el sistema de invectivas y de deslealtad puesto entonces en práctica. ¿Cuál es el delito del autor? Sustenta que las verdades evangélicas deben propagarse con una juiciosa circunspeccion: que todas las doctrinas no se han hecho para todos los tiempos, ni para todos los hombres: que el ejemplo de nuestro Señor, de sus apóstoles y de la antigua iglesia y la analogía entre los caminos ordinarios y extraordinarios de Dios sugieren la preparacion prudente y graduada de los corazones y de los entendimientos á la aceptacion de los dogmas y de la disciplina. Sin duda todo este estrépito se movió no tanto por las proposiciones seguramente poco ofensivas del autor, cuanto por la reclamacion de las sublimes y misteriosas prerogativas de la iglesia y por la crítica del sistema pseudo-evangélico que prevalece en Inglaterra.

Hablemos ahora del tratado 99 y último. Este célebre escrito de Newman ha dado origen á acaloradas controversias. Daremos una idea de él segun le concebimos. Los primeros tratados habian insultado á menudo á Roma con suma virulencia, porque no tanto se proponian inculcar las verdades católicas consideradas en sí, cuanto defender el sistema anglicano comprendido por esta escuela. El estudio de las antigüedades eclesiásticas, aunque hecho defectuosamente, habia producido descubrimientos de todo punto inesperados. La índole misma de la polémica entablada por los secuaces de Pusey los habia obligado á publicar muchas cosas que no podian negar eran verdaderas, santas y amables, aunque perteneciesen á *aquella* que ellos reprobaban. Todo esto debia producir el efecto de templar la acrimonia y modificar algunas opiniones en los hombres reflexivos y sensatos. Asi que nos atrevemos á creer que Pusey y Newman quisieran no haber dicho muchas cosas que se les escaparon en un arrebato. Ademas los tratados habiau formado ya escuela, y no está en manos de los corifeos de una escuela cualquiera, y

sobre todo de una escuela que principia, contener á sus discípulos en la fórmula originaria.

Convidados los jóvenes aplicados y fogosos al estudio de la antigüedad se habian entregado á él con todo sosiego. Sabian la respuesta á la pregunta: *A Roma potest aliquid boni esse?* y habian caminado adelante para ver con sus propios ojos. Los hechos públicos mostraban el resultado de estas investigaciones en algunos individuos: hablamos de Sibthorp, Grant y otros. Importaba precaverse contra tales resultados, sin embargo de que debieran haberse previsto. Expliquemonos mejor. Algunos hombres graves é investigadores, habiendo penetrado las cuestiones á cuyo examen se los habia convidado en los tratados, se habian convencido ó estaban á punto de convencerse de que la antigüedad tuvo por sagrados diversos puntos reprobados por los treinta y nueve artículos: que la iglesia de Inglaterra se habia *descatolizado* por muchas de sus doctrinas; y en fin que las acusaciones dirigidas contra Roma por el anglicanismo eran calumniosas y sin fundamento. Parecia pues muy probable que los que habian llegado hasta este punto, pasarian mas adelante, es decir, que irian á Roma. Para detenerlos se necesitaba un ingenioso procedimiento de argumentacion. Dichosamente para el sistema de Pusey Newman era hombre consumado en este género, y en el tratado 90 presentó el controversista la obra maestra de su táctica.

Se discurrió cambiar la acepcion del lenguaje usado en los tratados para darle un sentido enteramente distinto y nuevo. Contra la evidencia histórica se sentó que los treinta y nueve artículos anglicanos quieren condenar no los dogmas formales y legalmente autorizados de la iglesia romana, sino solo ciertas cuestiones dudosas y ciertas prácticas malas introducidas en esta iglesia: de donde se sigue que los treinta y nueve artículos, aunque compuestos por unos hombres que veian en el papa al Antecristo y en la misa una fábula blasfema, pueden ser en conciencia suscriptos por los partidarios

de una opinion diametralmente contraria. Para que esta teoría no viniese por tierra desde el principio, era preciso absolutamente desviar el punto de vista de los autores de la fórmula anglicana, y el escritor devoto de Pusey lo sabia muy bien. Esta teoría no podia fundarse sino en la interpretacion gramatical forzada y arbitraria de las expresiones vagas que se encuentran en dicha fórmula; interpretacion en que no se pensaba de cierto en la época de la pretendida reforma. Hace cosa de un siglo que el doctor Secker decia de los treinta y nueve artículos: *Egent tantùm interpretatione commoda.* Esta interpretacion cómoda la ha hallado Newman; pero en un sentido del todo diferente del que queria aquel arzobispo, acérrimo enemigo de los católicos. Por lo demas nos parece que en este famoso tratado se halla una inconsecuencia muy notable, porque por una parte se desechan las pruebas históricas cuando establecen de un modo ineluctable que en tiempo de Isabel la iglesia anglicana desechaba unas doctrinas declaradas verdaderas y necesarias por todo el catolicismo, mientras por otra parte se trata de prevalerse de la historia cuando es de un valor infinitamente inferior, es decir, cuando no presenta mas que vagas declamaciones y groseras invectivas, para inferir de ahí la corrupcion y los abusos de Roma en vasta proporcion. Pero esto se explica: el autor comprendia que las calumnias de las antiguas homilías y las necias fábulas de los controversistas antiguos podian indirectamente servirle para retener en el gremio de la iglesia anglicana á los que tendian hácia Roma. En efecto *el papismo* pintado con un colorido feo y repugnante debia disgustar á aquellos hombres que esperaban algo mejor, al paso que acomodando los treinta y nueve artículos al sentido que la ciencia avanzada de sus lectores consideraba como el único conforme á la antigua tradicion, destruia un escrúpulo formal y lavaba al anglicanismo de la nota de haber prevaricado de la doctrina católica.

Generalmente hablando, este tratado cuando se pu-

blicó, no dejó satisfecho á nadie fuera de los de la nueva escuela, y aun puede que no lo quedasen todos ellos. La universidad le censuró: el obispo diocesano, aunque amigo del movimiento, aconsejó suspender la publicacion de aquellos escritos: otros obispos combatieron abiertamente dicho tratado y denunciaron sus falaces proposiciones. En suma hay que admitir que á pesar de algunas apologías especiosas este escrito sufrió una condenacion general por parte de la iglesia anglicana. Nosotros aprobamos esta sentencia, y aunque no entra en nuestro pensamiento exagerar las diferencias que hay entre nuestra comunion y la confesion anglicana, deben mantenerse á toda costa los derechos de la verdad. *Inter nos magnum chaos firmatum est.*

Los *Tratados* no se publican desde abril de 1841; pero la doctrina de Pusey cuenta con abundantes medios de propagarse. Ya hemos nombrado la *British critic.* Este papel habla de Roma con afecto y aun con respeto fuera de algunas leves hostilidades que suelen declararse por acá y acullá de cuando en cuando: al contrario los reformadores del siglo décimosexto, asi naturales como extranjeros, son tratados con poca consideracion cuando no son deprimidos. Constantemente se encuentran opiniones y juicios católicos. La influencia que esta escuela ejerce, se manifiesta por la extension y variedad de su literatura: á los hombres de estudios les consagra grandes tratados de erudicion, originales ó reimpresos; á los lectores ordinarios de las clases distinguidas escritos menos eruditos; á los que tienen poco dinero y disponen de poco tiempo, tratados breves y cortos; á las clases inferiores una especie de novelas manuales, y á los niños cuentos familiares. Sin duda en todo esto no se descubre un pensamiento exactamente el mismo, ni el resultado de un sistema regularmente organizado; no obstante se echa de ver mas ó menos un objeto uniforme. Esta literatura prueba manifiestamente cuánto ascendiente tienen las nuevas doctrinas en el espíritu inglés.

Si el partido de Pusey con bastante arrogancia se ha aplicado alguna vez este texto: *De secta hac notum est nobis, quia ubique ei contradicitur;* ciertamente puede jactarse de haber penetrado en todas las partes del anglicanismo (1) y en todas las clases y especialmente en la clase media. Cuenta secuaces entre los legisladores, en el foro, en todas las carreras. El zelo que manifiestan á los pobres los individuos del clero anglicano que han abrazado las nuevas doctrinas, impedirá (no lo dudamos) la entrada de miles de ellos en los conventículos de los disidentes protestantes, donde los hubiera precipitado la fria indiferencia tan comun á los eclesiásticos anglicanos.

Los metodistas y los otros disidentes protestantes, aunque no hayan amainado su zelo y energía, no nos parece que se mantienen al nivel de la poblacion continuamente creciente: asi pues la comparacion de la progresion relativa no se puede establecer sino entre el catolicismo que se adelanta con paso firme, y el anglicanismo.

Expondremos ahora en conjunto las principales doctrinas de la escuela de que tratamos. El episcopado

(1) Y aun mas allá. Aunque el presbisterianismo sea la religion dominante y legalmente establecida en Escocia, sin embargo hace ciento y setenta años que existe un cuerpo episcopal de tronco anglicano, pero sujeto á cánones particulares. Este episcopado escocés dicen que es muy favorable á las doctrinas de Pusey, para cuya propagacion debe de abrirse un colegio en Perth. Si algunos obispos protestantes de América han escrito contra el nuevo sistema, á lo menos le ha defendido uno de ellos, el doctor Doane. El obispo de Calcutta es adversario decidido de estas doctrinas; pero el cuartel general de los puseistas en aquella parte de la India se halla establecido en el instituto de los misioneros protestantes de Bishop's-college (colegio del obispo). Se asegura que las doctrinas de Pusey se han propagado por una revista mensual intitulada: *The church herald* (El heraldo de la iglesia), escrita en idioma bengalí.

esencial á la existencia de toda iglesia es de institucion divina y no es solamente una institucion util, un medio, como entienden algunos teólogos anglicanos.

Los luteranos, los reformados de Francia y otros semejantes estan fuera de la iglesia; luego con ellos no hay comunion (1). Se insiste con firmeza sobre las prerogativas de la iglesia, la obediencia que se le debe en virtud del bautismo, la presencia mística y perpetua de nuestro Señor en la iglesia, la insuficiencia de la Escritura separada de la tradicion y la necesidad de esta, en fin la importancia de los símbolos. El principio de la salvacion por la fé sola, que parece haber sido ratificado por la iglesia anglicana, se reprueba como un error pestilencial. Respecto de la justificacion fuera de alguna diferencia en el lenguaje los puseistas no se separan mucho del concilio de Trento.

Muestranse dispuestos á transigir en punto á los sacramentos y á admitir mas de dos, aunque fuese solamente en favor del del orden y tal vez de la penitencia, porque la escuela da mucha importancia á la facultad de absolver y recomienda mucho la confesion; pero sobre esta materia parece que no tienen aun ideas muy fijas. Lo mismo debe decirse de su doctrina sobre la sagrada eucaristía. Es verdad que hablan de ella con mucho calor y en sentido católico, excepto el dogma de la transustanciacion, aunque parece tiene algunos partidarios. Si por no comprender perfectamente su sistema nos abstenemos de decir mas acerca de este importante asunto; debemos declarar no obstante que bajo otro respecto ha merecido bien del cristianismo esta nueva escuela. Dedicandose á demostrar la virtud re-

(1) Guillermo Palmer el joven (de Magdelene-college en Oxford) anatematiza todas estas sectas y hasta el mismo nombre de protestante. Vease su carta á Golightly (enero de 1842). Hay otro Guillermo Palmer de Exeter-college, que ha compuesto diversas obras, entre ellas unos folletos contra el ilustrisimo Wiseman. Sus errores han sido censurados en la Revista de Dublin.

generativa del bautismo pide que este sacramento se administre con cuidado; porque muchos individuos de la iglesia anglicana no han visto ni ven en él mas que una ceremonia, un símbolo, y muchas veces á resultas de este desprecio se ha bautizado con suma negligencia ó se ha omitido enteramente el bautismo. Los puseistas tienen en mucha estimacion la puntual observancia de los rituales; lamentan que fuesen desapiadadamente mutilados en el siglo décimosexto; y quisieran reclamar lo que el tiempo ha arrebatado de los restos conservados por la reforma. Con este motivo se burlan de ellos sus adversarios y á veces los amonestan sus obispos. Contra las ideas de una multitud de anglicanos ensalzan la devocion litúrgica y la sobreponen á las reuniones religiosas para la oracion social y de familia. Desearian reunir á los fieles dos veces al dia para celebrar los oficios de la iglesia. Y no se crea que su tipo ideal es la liturgia anglicana, no: la prefieren sin duda con mucho á los treinta y nueve artículos é infinitamente mas á los libros de las homilías; pero se lamentan de ver en ella la dura mano de los reformadores, sobre todo en la liturgia eucarística (*communion service*). Sin embargo algunos buscan una especie de lenitivo de su pesar en lo que consideran como una misteriosa disposicion de la providencia, y juzgan que el oficio anglicano, cuyo caracter penitencial y en cierto modo abatido hace tan fuerte contraste con el júbilo y el cántico de los alleluyas de nuestro breviario, está acaso mas en armonía con la condicion del hombre pecador (1).

Los puseistas gustan de tal suerte del ascetismo de la iglesia católica, que parecen dispuestos á admitir que

(1) A todo católico le sorprende la belleza de la colecta de la dominica cuarta despues de Pascua, que dice: *Deus, qui fidelium mentes unius efficis voluntatis etc.* Los reformadores pusieron su mano osada en esta oracion, y los anglicanos la rezan asi: «Dios omnipotente, que solo tú puedes arreglar la voluntad desordenada y los afectos de los hombres pecadores.»

nuestras mitigaciones han enervado la disciplina. Gustan de los principios fundamentales de nuestros órdenes religiosos y de nuestros espiritualistas. En efecto la iglesia anglicana es tan pobre de espiritualistas, que cuando los quiere, tiene que venir á buscarlos en el catolicismo. La escuela de Pusey profesa un gran respeto á los ilustres personajes de la edad media, y por lo comun no deja de dar el título de santo á los que han sido canonizados. La mudanza que ha habido bajo este respecto es digna de notarse. Hasta estos últimos tiempos ningun protestante inglés hubiera dicho S. Anselmo ó santo Tomas de Cantorbery ó S. Buenaventura sin añadir alguna expresion de befa ó de desprecio. Hoy como para burlarse de los partidarios de la antigua usanza los hombres respetables rinden homenaje al mérito insultado y se dedican á alabarle.

Antes de concluir este imperfecto bosquejo debemos añadir que la nueva esçuela se enfada por los homenajes que los católicos rendimos á los santos y por el estilo de las oraciones que les hacemos. Cita algunos de nuestros libros de devocion y algunos pasajes vehementes de nuestros predicadores para disecarlos con desapiadado rigor. Sin examinar si los pasajes criticados estan en todo conformes con las reglas de la prudencia y de una piedad ilustrada; debemos decir que los puseistas en esta parte han mostrado las mas veces muy poco candor y buena fé. Pero necesitaban un espantajo para impedir que desertando de su campo marchasen á Roma los que como ellos mismos habian concebido algunas dudas sobre la validez del anglicanismo. Los puseistas dicen: «Parece que se levantan vehementes presunciones contra el anglicanismo á causa de su aislamiento. ¿Dónde pues está entonces el catolicismo? Parece igualmente que se levantan vehementes presunciones contra la iglesia romana en razon de lo que en ella tiene *la apariencia* (1) de idolatría. ¿Dón-

(1) Notese esta palabra *apariencia* que no usan los

de pues está entonces la santidad? En este dilema lo mejor para el anglicano es continuar siendo lo que la Providencia le ha hecho.»

Falta exponer la situacion actual de la escuela de Pusey con respecto á la iglesia anglicana, á los disidentes y á los católicos. Nuestros lectores saben sin duda que en la iglesia anglicana ha existido siempre un partido grandemente inficionado del calvinismo, el cual ha mirado con profunda aversion la doctrina católica sobre la autoridad de la iglesia. Este partido ensalza la fé sobre todo hasta el punto de tener por abominable la palabra *mérito*; niega la regeneracion por el bautismo; preconiza el espiritualismo; y aunque tolera un corto número de ceremonias, es decididamente contrario al *formalismo*. Ha tomado el título de *partido evangélico*, y sus sectarios se llaman entre sí *miembros del mundo religioso*. En cuanto á la mayor parte de sus ideas este partido no se diferencia del gran número de los disidentes, á quienes se une para ciertos objetos especiales, como las sociedades bíblicas y las misiones y sobre todo las sociedades antipapistas (*no popery*). Verdaderamente el *papismo* es el que atierra y espanta tanto á los unos como á los otros.

Ahora facilmente se concibe con qué ojos es mirado el sistema de Pusey y de qué manera es tratado por esa rama del anglicanismo generalmente compuesta de hombres fogosos. Es befado, despreciado y difamado, y se le acusa de que quiere entregar la iglesia nacional á Roma y trata de restablecer la dominacion de la edad media. A cada uno de sus movimientos, que son espiados atentamente, se levantan violentos murmullos sobre la novedad de las doctrinas y la singularidad de las prácticas. A principios del año 1843 el arzobispo de Cantorbery

otros anglicanos. Ademas aunque los puseistas han censurado resueltamente la invocacion de los santos; sin embargo en uno de sus libros se ha descubierto una especie de súplica para alcanzar la proteccion de la Virgen santisima.

y el obispo de Londres recibieron representaciones en diferentes ocasiones respecto de ciertas novedades litúrgicas que se denunciaban como peligrosas para la iglesia.

Los otros adversarios del sistema de Pusey son mas moderados. En general sus críticas van precedidas de algunos elogios. Hacen justicia á la probidad, las intenciones y la utilidad de los hombres de la nueva escuela; pero vituperan sus exageraciones y su tendencia á rehabilitar unas doctrinas y prácticas proscriptas. A esta clase pertenecen la mayor parte de los prelados anglicanos, salvo algunos que por su hostilidad violenta deben colocarse mas bien en la otra categoría. Por el contrario uno ó dos de estos prelados se hallan mucho mas favorablemente dispuestos; lo cual no quita para que á veces fulminen severas censuras. Lo que se dice de los obispos de Inglaterra, se aplica tambien á los de Irlanda.

Si pues algunos prelados anglicanos se muestran hasta cierto punto favorables al sistema de Pusey, los otros son mas ó menos adversos: lo que es defensor declarado no hay ninguno. Conviene ademas no olvidar que los prelados mas mansos de estos muestran la mayor indignacion siempre que se trata de Roma: de donde puede colegirse cuál será el encarnizamiento de los otros.

Los puseistas sin desanimarse ni desconcertarse siguen su rumbo. Si á veces rechazan las embestidas de sus adversarios (los mas de los cuales les son científicamente muy inferiores); no obstante las mas veces guardan silencio, porque prefieren al parecer el método didáctico y de exposicion al polémico. En cuanto á las doctrinas del partido llamado evangélico las califican claramente de heréticas. Suelen refutar con mucho acierto la presuncion de este partido que aspira á una santidad mayor de vida, y hacen contrastar el falso evangelismo con la moral católico-evangélica.

La nueva escuela dandose la apariencia y el tono de una iglesia afecta hombrear como hermana con los católicos del continente (1). A veces los puseistas han

(1) De ahí proviene el nombre de anglo-católicos que

pintado á la iglesia universal como dividida en tres ramas, griega, romana y anglicana. Actualmente parece que dan menos importancia á las ideas de nacionalidad. En otro tiempo deseaban un concilio nacional para allanar las dificultades y restablecer la disciplina. Hoy que se pide generalmente una convocacion (ó sea una reunion eclesiástica ocasionalmente usada en la iglesia de Inglaterra), no los creemos muy dispuestos á tentar la experiencia por miedo de que se convierta en provecho del anglicanismo ordinario. Los puseistas saludarian fraternalmente con preferencia á los católicos del continente, y nosotros sentiriamos no poder corresponderles. En cuanto á entrar en comunion visible con nosotros juzgan que es cosa no solo impracticable, sino que ni aun debe probarse por ningun medio directo. No obstante parecen consolarse con la idea de que existe una comunion invisible sancionada por el Espíritu Santo.

¡Singular contradiccion! A esta benevolencia en pro de los católicos del continente se junta (por lo menos en muchos puseistas) una especie de antipatía hácia los católicos ingleses. Ven con disgusto la emancipacion, y cierran los oidos á los gemidos de la Irlanda, porque tienen puesto su cariño en la institucion eclesiástica, tan completamente inutil á los ojos de la razon, que oprime á aquel pais desdichado. Si tienen por vecino á algun eclesiástico católico zeloso, aunque no esté dotado de renta; le miran como una especie de usurpador y le envidian. Si este eclesiástico logra convertir uno de ellos á esa religion que continuamente preconizan y que reconocen ser profesada *por el gran cuerpo de la iglesia* defendiendo muchas de las doctrinas de ella; entonces por una contradiccion inexplicable (á no admitir una

toman los anglicanos de la escuela de Pusey. Nos vemos obligados á disputarles un título que corresponde solamente á sus compatriotas católicos, y que no pudiendo sostenerse en favor de los puseistas por causa de su novedad provoca la risa de los otros anglicanos.

suposicion odiosa que desechamos) marcan al convertido con la nota de desertor. ¿No deberia creerse que unos hombres contristados de su lamentable soledad sin remedio á sus ojos, pero cuya cesacion piden á Dios, estaban dispuestos á alegrarse como de una manifestacion providencial de la extension del catolicismo en un reino, que segun su confesion ha sido y aun es asolado por la herejía, el cisma y la infidelidad práctica? ¿No deberia creerse que mirarian como el presagio de la union á que tan devotamente aspiran, el progreso *en la adhesion á Roma* (valiendonos de una expresion que tal vez les agrade); adhesion que es aceptada por la pluralidad de los cristianos de toda denominacion en el imperio británico segun nosotros? Pero no: acaso se han lisonjeado con la ilusoria esperanza de atraer á su sistema los católicos de Inglaterra; y nosotros hemos oido hablar de algunas insinuaciones enderezadas á este fin. Mas lo cierto es que *ni uno solo* ha trocado su fé católica por ese sistema; y creemos poder afirmar igualmente que muchos de los que se habian prendado de sus doctrinas, habiendo juzgado que son imposibles de defender, se han refugiado en la iglesia católica, porque solamente aquí han encontrado un todo lógico y una creencia segura. Debiera pues haberse desvanecido en el dia la ilusion de los puseistas.

Juzgamos sin embargo que el sistema de Pusey es un instrumento en la mano del que todo lo ordena para el bien de su iglesia. A la manera de otros medios humanos de gran utilidad eventual, pero que en el curso de su accion se muestran parcial y ocasionalmente malos, el sistema de Pusey ha prestado y presta aun servicios á la iglesia, bien que le sea perjudicial en casos particulares. Perjudica, por cuanto ciertos hombres se contentarán con su culto imperfecto engañandose con los argumentos especiosos de los nuevos doctores, cuya doctrina moral satisfará mucho mas á su corazon que las instrucciones tan áridas ya de los evangélicos, ya de los ministros anglicanos. Muchas almas buenas

verán en ese sistema una especie de interposicion (por tanto tiempo deseada) en favor de la iglesia de Inglaterra; y el movimiento actual, especie de electrizacion aplicada á la forma, se considerará como la accion sana del vigor vital.

Tal resultado le aceptarian sin duda como un beneficio los adversarios protestantes mas decididos; pero temen con razon que no sea tal el efecto general de la enseñanza de la nueva escuela (no importa el objeto que se proponga), y que por el contrario el sistema dirigido con perseverancia hácia sus consecuencias reales, aunque denegadas, acarree á la larga la ruina del verdadero anglicanismo. Los discípulos por lo comun dejan atras á sus maestros. Ademas uno de ellos ha dicho: Nosotros no podemos quedarnos asi: ó tenemos que retroceder, ó que caminar adelante.

Hemos manifestado nuestra sorpresa y nuestro disgusto por la antipatía que muestran los puseistas á sus compatriotas católicos; mas no por eso creemos que estos se hallan menos dispuestos á reconocer los servicios reales que los puseistas les han prestado. En efecto ellos no solo han divertido el fuego continuamente dirigido contra los católicos por los protestantes fanáticos, sino que han asestado sus tiros con acierto contra el centro de la ciudadela protestante. ¿Qué se han hecho el juicio particular, la religion exclusivamente bíblica, la iglesia invisible, la mision divina dada á Lutero y sus sectarios y el anticristianismo del papa? Tal vez se dirá que aun son muchos los que defienden esas cosas. Esto no es responder: seria lo mismo que decir que muchas personas entre nosotros vomitan las blasfemias de Voltaire. Nos atrevemos á afirmarlo: los errores capitales del protestantismo han sido destruidos en la guerra que le han hecho los puseistas con armas tomadas de los católicos.

Concluyamos. Los hombres de que hablamos, han sido y son aun útiles á la iglesia contribuyendo á su manera á destruir ese cúmulo de calumnias que se han

ido aglomerando durante tres siglos hasta el punto de sofocar la verdad histórica. Esos hombres ayudan á reparar el daño causado por sus antepasados á la fama de todos los personajes buenos y sabios de las anteriores generaciones. Mientras se ingenian para presentar á lo menos una imagen descolorida (porque no pueden hacer otra cosa mejor) de la belleza de esos templos desfigurados y profanados por el furor de los primeros reformadores, con mas zelo y fruto todavia convidan á contemplar los augustos é inmortales santuarios de la ciencia y de la sabiduría que Dios se sirvió levantar en los siglos pasados. Sí, los ingleses no católicos conocerán y apreciarán á S. Cesareo, S. Bernardo, santo Tomas y S. Atanasio. Estamos seguros de que una vez nutridas las inteligencias con la doctrina de los santos padres echarán de sí y tirarán á los murciélagos y á los topos, como se lee en Isaías, las homilías anglicanas de los Ridley y los Jewel, esos ídolos antiguamente venerados. Efraim, ¿qué habrá de comun de aquí en adelante entre mí y los ídolos (1)?

Terminaremos este artículo copiando las reflexiones de un juez competente acerca del sistema de Pusey:

«Las enfermedades mortales de que adolecia la iglesia anglicana, habian llegado á su apogeo, cuando de repente se manifestó un hombre nuevo que hizo concebir á los anglicanos la esperanza de sacar su iglesia de las ruinas que amenazaban sepultarla, y á los católicos la confianza de ver un dia volver al gremio de la iglesia de Jesucristo unos hermanos cuyo extravío lloran. A fin de entorpecer esta obra de renovacion los enemigos de la iglesia anglicana han recurrido á una estratagema, la de significar este movimiento de regeneracion por los nombres de dos ó tres personajes, esperando encubrir de este modo la universalidad de dicho movimiento y quitarle su verdadero caracter para reducirle á las ruines proporciones de una doctrina individual. La

(1) Oseas, XIV, 9.

consecuencia de esta táctica ha sido difundir en Inglaterra y en el continente la opinion de que el doctor Pusey, Newman y algunos otros personajes célebres de la universidad de Oxford se adelantan á su iglesia y tratan de precipitarla en la senda donde se han metido ellos de motu propio. Esta idea que parece han abrazado muchos católicos, es completamente erronea: Pusey y Newman estan lejos de aspirar á tal cosa, y sus adversarios los pintan gratuitamente como cabezas de secta. Pusey y sus amigos no cesan de protestar contra el abuso que se hace de sus nombres; fuera de que es imposible que cualquiera que observe lo que pasa en Inglaterra, achaque en este siglo de indiferencia á sola la influencia de algunos hombres unos prodigios que únicamente ha podido obrar una potencia sobrehumana. Pusey, Newman y sus consortes caminan con su iglesia; pero no se adelantan á ella: limitanse á fertilizar con su talento la admirable obra de restauracion cuyo centro está hoy en Oxford.

»Las nuevas doctrinas propaladas desde esta universidad no tienen de nuevo mas que el nombre con que se las adorna, y sin razon se representa como una innovacion lo que no es mas que una restauracion encaminada á restituir gradualmente á la iglesia anglicana sus doctrinas y tradiciones olvidadas, sus prácticas abandonadas. Los partidarios de esta restauracion son tan opuestos á toda idea de innovacion, que trabajan activamente por purgar su iglesia de todo lo que han introducido en ella los reformadores de este último siglo, á fin de volverle su aspecto primitivo. Llamando en su auxilio el Evangelio y la tradicion reparan las brechas de lo pasado, y puede decirse que la iglesia anglicana se *desprotestantiza* á cada paso que da hácia delante. Por eso semejante restauracion excita la ira de los puritanos, que se esfuerzan á pintar con feos colores al clero comprometido en esta cruzada. Pero á pesar de sus violencias se efectuará esta gran mudanza de la manera que se efectuan todas las mudanzas morales,

es decir, gradualmente y tal vez de un modo imperceptible. La persuasion y el ejemplo de vidas santas obrarán simultaneamente: la influencia del tiempo contribuirá á moderar las prevenciones acostumbrando los oidos á oir ciertas verdades; y la pretendida iglesia reformada de Inglaterra anudará sucesivamente los lazos con lo pasado proclamando cada dia alguna de las doctrinas y prácticas de la religion católica.

»No solamente no se ha limitado á Oxford el movimiento, sino que todos los diarios desde los mas famosos de Londres hasta los mas obscuros de las provincias, hostiles ó favorables á esta restauracion, hacen constar ciertos hechos que en su conjunto demuestran la generalidad de aquel movimiento. La Inglaterra, la Irlanda, la Escocia, la América, la India, todas las colonias sufren la operacion moral que tiene embargada la atencion del clero y de los fieles. La vida de los eclesiásticos viene á ser un loable objeto de emulacion para los seglares: el lenguaje del púlpito es comedido y prudente, á las veces ortodoxo, y el predicador en sus discursos insinúa lo que no le permiten decir á las claras las muchas preocupaciones y la instruccion actual de su auditorio. A medida que se enciende el espíritu católico en la iglesia anglicana, la humildad y la caridad ocupan el lugar de las falsas virtudes que habia producido el protestantismo.

»Conviene no ocultar que estas manifestaciones de la gracia divina dan por de pronto el resultado de afirmar mas á los anglicanos en la adhesion á su iglesia. ¿Cómo hemos de ir á buscar á otra parte la verdad (dicen ellos), cuando Dios nos da unas pruebas tan patentes de su misericorda? ¿Por qué hemos de abandonar una iglesia regenerada con su gracia y que atrae ahora sobre sí tan abundantes misericordias?

»Otra consideracion hay que impide separarse de su iglesia al clero anglicano, aun el mas adelantado, y es que si en lugar de trabajar para regenerar á la Inglaterra é instruir á los pueblos en el sentido de la re-

novacion se uniera á los católicos, entregaria al partido protestante de la iglesia anglicana esos magníficos monumentos, herencia de una época gloriosa, esas catedrales, esas abadías, esos colegios que parecen no haberse librado del martillo de los puritanos mas que para ayudar al clero anglicano á *desprotestantizar* á la Inglaterra. Asi mientras por una parte asistimos á la conversion hácia unas doctrinas y prácticas de que debe alegrarse todo corazon católico, por otro lado esa regeneracion restituye á la iglesia anglicana una vida que se iba á extinguir, y retiene en su gremio á los individuos que estaban para abandonarla.

»Pero si la regeneracion de la iglesia anglicana propende á desviar los individuos de que abracen nuestra fé, acerca á nosotros y atrae hácia el centro de la unidad católica toda la iglesia anglicana entera: porque á medida que la restauracion del espíritu católico aumenta la adhesion del clero anglicano á su iglesia, aumenta tambien en su corazon el deseo de ver que esta como cuerpo no continue mas tiempo sola y separada de la iglesia romana y de las otras iglesias que estan en comunion con ella. Tal parece debe ser el curso del gran movimiento que presenciamos, de la religiosa obra cuyo resultado final será la conversion de Inglaterra.»

Q.

QUESNEL (Pascual), cuarto corifeo de los jansenistas. Aquí hablaremos de su persona, de su obra mas importante y de los principales medios empleados por la secta para sacar triunfante su causa.

Quesnel nació en Paris el 14 de julio de 1634: sus padres eran honrados. Despues de haber cursado teología en la Sorbona con lucimiento entró en la congregacion del oratorio el año 1657. Su aficion le llevó desde luego al estudio de la sagrada escritura y de los

santos padres; pero tambien se dedicó temprano á componer libros de piedad. Los primeros ensayos de su pluma le valieron la estimacion y confianza de sus superiores, que le pusieron á la cabeza de su escuela de Paris, aunque no contaba mas que veintiocho años de edad; y se cree que compuso su famosisimo libro de las *Reflexiones morales* para uso de los discípulos que se le habian encomendado.

En 1675 publicó una nueva edicion de las obras de S. Leon el grande con disertaciones y notas, en las que no respetaba apenas las prerogativas, ni la autoridad de la santa sede (1). Una obra de esta naturaleza no podia menos de ser censurada en Roma. En efecto la congregacion del Indice la proscribió por decreto de 22 de junio de 1676, que se publicó el 17 de julio siguiente. Airado Quesnel de esta afrenta se vengó vomitando en un escrito un torrente de injurias contra la sagrada congregacion, contra el papa y contra el decreto, que segun él no era *un decreto, sino un libelo difamatorio contrario á la ley de Dios y á las buenas costumbres, lleno de falsedades é imposturas.* Allí nos enseña Quesnel que un cardenal no *es mas que un clérigo vestido de colorado* y un inquisidor *un frailecillo.* Seria preciso copiar aquí todo este petulante comentario para mostrar hasta qué extremo se dejó arrebatar de la ira Quesnel ofendido en su amor propio (2). Dificilmente podia un hombre

(1) El P. Lope, cuyo testimonio no fue sospechoso á la secta, asegura en su libro de las Apelaciones dedicado á Inocencio XI que Quesnel en esta obra se expresa acerca de la autoridad del papa en los términos que lo habian hecho Calvino, Dominis y otros detractores del primado del romano pontífice.

Los hermanos Ballerini dieron despues una nueva edicion de las obras del mismo santo padre que eclipsó la de Quesnel, en la cual encuentran aquellos editores muchas inexactitudes é infidelidades.

(2) Este documento se halla en la *Causa quesnelliana*, impresa en Bruselas el año 1704.

de tal caracter que se presentaba como partidario jurado de la nueva doctrina, vivir mucho tiempo tranquilo á vista de Luis XIV y en la diócesis del ilustrisimo Harlay. En efecto penetrado este prelado de una manera convincente asi de la inflexible resistencia de Quesnel á la bula de Alejandro VII como de su entera devocion al partido janseniano le hizo salir de Paris en 1681.

Quesnel se marchó á Orleans; pero no residió allí mucho tiempo. La congregacion general del oratorio celebrada en Paris en septiembre de 1678 hizo una fórmula por la cual debian obligarse los individuos del instituto á no enseñar el jansenismo, ni ciertas opiniones nuevas en filosofía, de que entonces se desconfiaba. En 1681 de resultas de otro decreto perentorio no le quedó mas recurso que ó firmar la fórmula, ó salirse de la congregacion. Quesnel mas adicto sin duda á los llamados discípulos de S. Agustin que á su instituto prefirió salirse antes que prestar obediencia; pero se reservó la facultad de desahogar la bilis é impugnar la fórmula de que se trata. «En este escrito (dice) hay puerilidades, cosas contrarias á la sana teología, servilidad indigna de una corporacion de personas libres y honradas, lazos tendidos de intento á la simplicidad y á la inocencia de los particulares y puntos contrarios hasta á la piedad y buenas costumbres.» Tambien usa este lenguaje en otro escrito. «Mas el hecho de Jansenio que está contenido en el decreto y la fórmula, no puede ser suscripto lisa y llanamente, sin que con esta suscripcion se autorice la monstruosa herejía á que este hecho ha dado origen en nuestros dias..... herejía..... fuente de otras infinitas y que tiende á trastornar los estados mejor consolidados fomentando la rebelion..... ¿Podria suscribirse un hecho *cuya falsedad es conocida ó cuya verdad es por lo menos muy dudosa?*» Hay que recordar que mucho tiempo antes Inocencio X y Alejandro VII habian condenado por bulas solemnes las cinco famosas proposiciones como que eran la doctrina del obispo de Iprés y como que estaban sacadas de su *Augustinus.*

Quesnel despues de abandonar su instituto no se creyó seguro en Francia y se escapó al Pais Bajo, donde reunido con el patriarca de los jansenistas Arnaldo que estaba en Bruselas, empezó á representar papel. Esta ciudad vino á ser como la plaza de armas de la secta; desde allí Quesnel incitaba á los sacerdotes flamencos de la congregacion á que se declarasen contra la fórmula y el decreto de que hemos hablado: desde allí sembraba disturbios en las universidades de Duai y Lovaina: desde allí hacia rebelarse á los clérigos de Flandes contra sus obispos y al clero bátavo contra el sumo pontífice, preparando asi, aunque remotamente, los caminos para el deplorable cisma que afligió mas adelante á la iglesia de Utrecht. Su pluma tan fecunda como incansable atestaba de escritos perniciosos los Paises Bajos y las provincias comarcanas, se correspondia con sus muchos cosectarios de las naciones lejanas, y limaba y corregia las producciones de algunos hermanos para ponerlas en estado de publicarse con provecho.

Una diligencia tan grande y tan grave en sus efectos no podia menos de poner á Quesnel tarde ó temprano en un compromiso. En efecto fue asi, y el año 1690 en virtud de una orden del gobernador de los Paises Bajos tuvo que salir con Arnaldo de los dominios del rey de España. En consecuencia los dos valerosos campeones del jansenismo corrieron de guarida en guarida muy sobresaltados, y despues de andar erráticos por algun tiempo sin poder ó sin atreverse á fijar su residencia en ninguna parte resolvieron por fin entrar furtivamente en Bruselas y esconderse con el mayor cuidado. Aquí murió Arnaldo el 8 de agosto de 1694 á la edad de ochenta y tres años en los brazos de Quesnel, á quien se dice que habia nombrado su sucesor en el gobierno y direccion de la secta (1). Nadie era mas capaz de suceder á

(1) En esta ocasion mostró Quesnel cuán poco caso hacia de las reglas mas sagradas, pues administró al moribundo el viático, la extremauncion y todos los auxilios

tan célebre corifeo. Quesnel dotado de robusta salud, escribiendo con muchisima facilidad, uncion y elegancia, activo, vigilante y firme; pero bastante condescendiente pare obrar en diferentes sentidos segun lo exigiesen las circunstancias, profundo en especulaciones, fertil en recursos, diestro en observar todos los resortes que se pueden poner en movimiento, los hacia obrar como habil cabeza de partido. Su continua ocupacion era alentar á sus secuaces perseguidos, conservar los antiguos amigos y protectores ó ganar otros nuevos, hacer neutrales á los poderosos á quienes no podia conquistar, y mantener ocultamente correspondencias en todas partes, en el claustro, entre el clero, en los parlamentos y en muchas cortes de Europa. Tuvo la gloria de tratar con la santa sede por medio de embajador. Hennebel fue á Roma como encargado de negocios de los jansenistas, y allí figuró algun tiempo hombreando con los enviados de las testas coronadas; pero como menguasen las limosnas que le habian puesto en estado de representar asi á su secta, tambien disminuyó su tren. Hennebel volvió de Roma á los Paises Bajos como verdadero peregrino mendigando. Esto le llegó al alma á Quesnel; pero ¿cómo habia de mantener el lujo de sus diputados, cuando él mismo vivia de la caridad?

Un suceso de otra clase vino á turbar tambien su sosiego y sombrar la consternacion en el corazon de sus partidarios. El dia 3 de mayo de 1703 Quesnel fue preso en Bruselas y conducido á la carcel del arzobispado de Malinas. Hacia cosa de un año que habia sido dela-

de la religion sin tener licencias del ordinario. Acaso este hecho irregular fue el que estimuló á sus discípulos á enseñar que la ordenacion confiere juntamente la potestad de orden y jurisdiccion; cuyo error han juzgado conveniente renovar en nuestros dias los constitucionales. Quesnel no paró ahí, sino que por su propia autoridad y á pesar de haberle sido negada la licencia en Roma mandó hacer en su habitacion un oratorio privado, donde decia misa cuando se le antojaba.

tado en Roma, y sus amigos acongojados por su suerte le instaban á que saliese de Bruselas. Un accidente tan fatal traia muchisimos perjuicios á la secta: asi es que con toda diligencia se trató de remediarlo. Segun parece el mismo Quesnel indicó lo que habia de hacerse. No teniendo tinta ni pluma arrancó el plomo de las vidrieras para escribir furtivamente á alguno de sus confidentes y señalarles la posicion exacta del sitio en que estaba preso. No fue necesario mas; dos ó tres hombres decididos probaron á horadar la pared de la carcel, y el 13 de septiembre este nuevo Pablo, como le llamaron algunos escritores, fue restituido á los brazos de sus queridos discípulos.

La evasion de Quesnel no le libró de las pesquisas de los jueces eclesiásticos. Como sus papeles habian caido en manos de la justicia, eran un testimonio grave contra él. Ademas el fugitivo en vez de mostrarse arrepentido y tratar de reparar con una conducta mas arreglada y ortodoxa despues de su evasion los desórdenes y extravíos de su conducta anterior parecia por el contrario que habia redoblado la diligencia y el empeño para defender el jansenismo. Fue pues citado canónicamente ante el tribunal eclesiástico de Malinas, y aunque ausente fue convicto de varios capítulos que pedian castigo. En consecuencia el arzobispo de aquella diócesis dió su sentencia declarandole excomulgado, ordenando á los fieles le evitasen como tal é imponiendole penitencias medicinales. Esta sentencia lleva la fecha de 10 de noviembre de 1704.

Quesnel se burló de ella y se acogió á Amsterdam, que vino á ser como el punto de reunion y un nuevo baluarte para su partido. Desde allí despidió folletos contra el arzobispo su juez, escribió una porcion de memorias contra la bula *Unigenitus*, cansó con interminables reclamaciones á las congregaciones del clero de Francia, al rey y á los magistrados y exhaló contra una corporacion benemérita el veneno de aquel odio implacable que sus discípulos heredaron abundantemente

como no tardaron en probarlo. Cosa lastimosa y que no debemos cansarnos de repetir como una de las lecciones mas provechosas de la historia: este odio singular es el que hizo á Quesnel partidario de las novedades y rebelde á la autoridad de la iglesia: á lo menos asi lo declaró él mismo á su sobrino Pinson despues de recomendarle que se adhiriera á la iglesia en las disputas de la época.

Por fin despues de haber sostenido su papel con la mayor terquedad y de haber consagrado su vejez á formar algunas iglesias jansenianas en Amsterdam murió en esta ciudad el 2 de diciembre de 1719 á la edad de ochenta y cinco años cumplidos. En su profesion de fé declaró que «queria morir como habia vivido siempre, en el gremio de la iglesia católica: que creia todas las verdades que esta enseña, y condenaba todos los errores que ella condena: que reconocia al sumo pontífice por el primer vicario de Jesucristo y á la santa sede apostólica por el centro de unidad.» No es necesario ser gran teólogo para conocer cuán insuficiente y sospechosa era esta declaracion, y cuán facilmente se conciliaba con todo lo malo que el autor habia hecho, dicho y escrito durante su vida (1).

De todas las producciones de su pluma asombrosamente fecunda no hablaremos aquí mas que de su nuevo testamento, porque es el que metió mas ruido en la iglesia.

Idea histórica de las REFLEXIONES MORALES *ó nuevo testamento de Quesnel.* Este libro intitulado primeramente *Compendio de la moral del Evangelio* ó *pensamientos cristianos sobre el texto de los cuatro evangelistas* se publicó en 1671: entonces no era mas

(1) Vease la *Causa Quesnelliana* ya citada, el *Diccionario de los libros jansenianos*, Laffiteau, *Hist. de la constitucion* UNIGENITUS, Feller, *Diccionario histórico*, Avrigny, *Memor. crón. y dogmát.*, Tournely, *Prælect. theol. de grat.*, *Memorias para escribir la historia eclesiástica del siglo XVIII.*

que un brevisimo volumen en dozavo, que solo contenia la version de los cuatro evangelios con muy cortas reflexiones sobre cada versículo. Felix de Vialard, obispo de Chalons sobre el Marne, le adoptó para su diócesis por carta pastoral de noviembre del mismo año, pero despues de hacer muchas correcciones: asi es que no se hallan mas que cinco proposiciones de las ciento y una condenadas, es á saber, la 12, la 13, la 30, la 62 y la 65. Esta edicion fue la única que aprobó el prelado susodicho. Mas aunque este libro mudó bien de índole en lo sucesivo ya por la doctrina perniciosa que en él se introdujo, ya por el considerable aumento que se le fue dando sucesivamente, no se dejó de poner el nombre y la pastoral del obispo de Chalons al frente de muchisimas ediciones posteriores.

De allí á ocho años, es decir en 1679, publicó Quesnel las otras partes de su nuevo testamento con reflexiones tambien muy sucintas. Este nuevo trabajo no conocido del obispo Vialard (1) se reducia á un solo volumen en dozavo. En 1687 salió á luz una edicion de toda la obra aumentada en un volumen. En ella se hallan ya cincuenta y tres proposiciones de las condenadas. Pero cuando el autor la dió con todos los aumentos y la perfeccion que habia proyectado, fue en 1693: entonces ya formaba cuatro volúmenes en octavo, que los jansenistas en su lenguaje misterioso llamaban *los cuatro hermanos grandes.* No hablaremos de todas las ediciones posteriores que se multiplicaron al infinito: tal fue el crédito de este libro en un principio, habiendole levantado hasta las nubes los jansenistas y presentando él en sí un aire de piedad capaz de engañar y ganar prosélitos. El cardenal Noailles aprobó la edicion de 1695 despues de hacer algunas leves correcciones y

(1) Menos aun tuvo noticia de las adiciones y errores introducidos en las ediciones que se hicieron despues del primer ensayo de Quesnel, porque aquel prelado murió en 1680 por confesion de los autores de los Hexaplos.

de moderar algo ciertas expresiones que le parecian muy duras. Su pastoral que es del 23 de junio del mismo año, pone las *Reflexiones morales* en la clase de los libros mas preciosos é instructivos. En fin este prelado trasladado de la silla de Chalons (donde sucedió á Vialard) á la arzobispal de Paris tuvo mucha parte en la edicion de 1699, que se publicó bajo este título: *El nuevo testamento en francés con reflexiones morales sobre cada versículo etc.* Esta edicion habia sido revisada de orden del cardenal arzobispo; pero los revisores sospechosos de jansenismo no hicieron ni con mucho las correcciones necesarias. Asi es que de ella y de las de 1693 y 1694 se sacaron las ciento y una proposiciones condenadas, como puede verse á la margen de la bula donde se citan las ediciones.

De lo dicho se sigue que Quesnel empleó veintidos años en componer, aumentar y limar su libro, el mismo tiempo que habia consagrado el célebre obispo de Iprés en preparar su *Augustinus.* Observanse ademas otros rasgos de semejanza entre estos dos autores, el mismo zelo por su respectiva obra, casi el mismo designio en su empresa, el mismo sistema de doctrina; pero lo que constituye una enorme diferencia entre ellos, es que Jansenio murió sumiso á la iglesia (á lo menos exteriormente) y en su comunion; mas Quesnel acabó sus dias ligado con censuras y anatemas.

Resulta tambien de lo dicho que los partidarios de Quesnel han sentado sin fundamento que las *Reflexiones morales* habian gozado en la iglesia de una especie de aprobacion tácita por espacio de cuarenta años contando desde 1671 en que se publicaron, hasta 1711 en que fueron denunciadas solemnemente á la santa sede. La verdad es 1.° que hay que rebajar de ese tiempo los veintidos años que tardó el autor en explanar y retocar su obra, supuesto que por confesion de sus mismos discípulos la primera edicion publicada en 1671 no presentaba en cierto modo mas que el diseño y la forma de aquella, si se atiende á lo que fue despues; y

la segunda dada á luz en 1687, menos voluminosa en una mitad que las siguientes, no contenia aun todas las proposiciones condènadas. Hasta el año 1693 no parecieron las *Reflexiones morales* completas y acabadas, ni presentaron el sistema del novator con todas sus pruebas y explanaciones claras y evidentes. Solo pues desde esta fecha debia contarse la época de la pretendida aprobacion con que se las queria condecorar. Mas 2.º no reunieron desde entonces ni con mucho todos los votos. En 1694 el doctor Fromageau, célebre casuista consultado de todas las provincias del reino, notó como dignas de censura ciento noventa y nueve proposiciones sacadas de dicha obra y las dió al público en un *Extracto crítico*, donde mostraba el mal sentido de ellas. En 1697, si hemos de creer á Vaucel y Willart, hombres de cuenta en el partido, fueron tales y tan graves las quejas y acusaciones publicadas contra el libro de Quesnel, que este puso de nuevo manos á la obra para quitar lo que pudiese excitar quejas de los religiosos, de los semisabios y de los preocupados y turbar la tranquilidad de las conciencias (1). Semejante lenguaje no da indicios de una aprobacion general; pero hay ademas otros monumentos que nos ofrecen pruebas no menos convincentes. Aquí no citaremos sino la carta pastoral del arzobispo de Leon fecha 14 de abril de 1714, en donde se dice: «Desde que apareció en la iglesia este libro tan capcioso, no se ha cesado de exhortar á los fieles á que vivieran prevenidos y conforme á la advertencia del salvador del mundo imitaran la prudencia de la serpiente cerrando los oidos para no oir la voz de ese encantador tan diestro en el arte de sedu-

(1) Quamobrem videretur necessarium ut operi denuo manus admoveretur..... tollendum ex illo id omne quod religiosorum, aut sciolorum, aut præoccupatorum querelis, aut conscientiæ anxietati locum ullum præbere possit etc. (Carta de Willart á Quesnel, fecha 12 de abril de 1697).

cir..... y huyendo de las sutilezas tan peligrosas en materia de fé, de que está llena esta obra.»

Los jansenistas han intentado tambien poner á Bossuet entre los aprobantes de las *Reflexiones morales.* No creemos deber detenernos aqui á refutar esa falsa suposicion, mucho mas cuando la han destruido plenamente varios de aquellos. «No sé nada de nuevo (escribia Willart á Quesnel en 30 de enero de 1700) tocante *al levantamiento* que promueven *los cuatro hermanos grandes*, sino que Du Perron (Bossuet) es contrario á ellos.» El presbítero Couet en una carta anónima hacia estos cargos al ilustre obispo de Meaux: «Se sabe que V. S. I. ha dicho á muchas personas que las cinco proposiciones de Jansenio se hallan en el libro del P. Quesnel....; y V. S. I. no habrá olvidado que últimamente confesó á un arzobispo de la junta que dicho libro contenia abiertamente el jansenismo puro.» Despues de unas declaraciones tan formales de hombres muy considerados en el partido es excusado citar testimonios y autoridades mas respetables.

Aun menos se nos exigirá que hablemos aquí con alguna extension de la *Justificacion de las Reflexiones morales*, porque hace tiempo se sabe qué debe pensarse de este escrito producido por la complacencia. Bossuet le compuso para defender á su amigo el cardenal Noailles de la sospecha de jansenismo que recaia sobre él, y de las invectivas contenidas en un libelo injurioso que habian publicado los jansenistas (1). Pero nunca

(1) Este libelo era el famoso *Problema eclesiástico*, en el cual se ponia en contradiccion á Luis Antonio de Noailles, arzobispo de Paris, con Luis Antonio de Noailles, obispo y conde de Chalons, y se preguntaba á quién se habian de atener, si al arzobispo ó al obispo; porque aquel prelado habia aprobado como obispo las *Reflexiones morales* y habia condenado como arzobispo la *Exposicion de la fé católica tocante á la gracia y la predestinacion*, obra de Barcos, sobrino del abad de San Ciran, en que se decia contenerse la misma doctrina que en el

este prelado aprobó realmente el libro de Quesnel, en el cual sin contar los yerros doctrinales *hallaba que la imaginacion del autor habia tenido demasiada parte y que las reflexiones no salian naturalmente del texto sagrado* (1). Bossuet dió á su obra el título de *Advertencia* suponiendo que serviria como de prefacion á la edicion de las *Reflexiones morales* de 1699; pero se reservó que se harian en ella muchas é importantes variaciones indicadas por él mismo. Quesnel declara varias de ellas y las combate en su mayor parte. Otros testigos mas desinteresados y fidedignos hacen subir el número de dichas variaciones á ciento, y algunos á ciento veinte. Sea de ello lo que quiera, advertido de que Quesnel no queria oir hablar de semejantes variaciones, empezó á arrepentirse de la ventajosa opinion que habia tenido hasta entonces de su buena fé y de la confianza que podia tenerse en sus protestas. *Es preciso pues*, respondió, *que este autor se proponga ademas ciertos sentidos que no manifiesta* (2). Desde entonces no vaciló en recoger su escrito.

libro de las *Reflexiones*. El *Problema eclesiástico* se atribuye al benedictino Teodorico de Viaixnes, jansenista furibundo.

(1) En el párrafo 24 de la *Justificacion* donde se trata del estado de pura naturaleza, se expresa asi Bossuet: «Se confesará asimismo con franqueza que hay algunas (proposiciones) *que extraña uno se escapasen en las ediciones precedentes*: por ejemplo la que dice que *la gracia de Adam era debida á la naturaleza sana é íntegra*. Pero habiendose explicado el señor arzobispo de Paris en otra parte tan claramente que no se le puede sospechar de haber favorecido tal *demasía*, esta observacion quedará por prueba de las palabras que se ocultan á los ojos de los mas atentos.»

(2) «Cuando Bossuet compuso este escrito (la *Justificacion*), dice el obispo de Soissons en su quinta instruccion pastoral, núm. 113, su caridad le hacia juzgar benignamente de un libro cuyo artificio no habia penetrado aun enteramente.» Ni ¿qué cosa mas capaz de tran-

y se declaró contra el libro de las *Reflexiones morales* con mas vehemencia que hasta entonces. Es sabido cómo se explicó acerca de él con el presidente Le Pelletier y con madama Maintenon, dos personajes cuyo

quilizarle sobre el modo de sentir de Quesnel que el lenguaje usado á la sazon por este novator en sus cartas ostensibles? Citaremos dos, la una dirigida á su amigo Willart con fecha 1.º de abril de 1699 y la otra escrita al cardenal Noailles el 17 de marzo del mismo año. En la primera decia Quesnel: «He recibido con profundo respeto y con completo reconocimiento lo que mi digno pastor (el cardenal) ha tenido la bondad de decir á V. para mí. Con todo afecto y confianza descanso en él y estoy seguro de su perseverante bondad en favor de los cuatro pupilos (los cuatro volúmenes de las *Reflexiones morales*) que se ha dignado de tomar bajo su proteccion. Es verdad que desconfio del teólogo que se ha apoderado de esos cuatro niños.» Ese teólogo de quien desconfiaba Quesnel, ¿no era el mismo Bossuet? Nada se nos dice. En la otra carta nuestro autor muestra aun mas firmemente su sumision ó mejor su artificio. «Permitame V. S. I. que me eche á sus pies para pedirle su santa y paternal bendicion y al mismo tiempo la licencia de hacerle presente con el mayor respeto como á mi padre y mi juez lo que me parece que no podria ocultar á V. S. I. sin faltar á mi deber en una ocasion que no me puede ser indiferente. Gracias á Dios, la parte que tengo (en el nuevo testamento) no es lo que tomo mas á pechos. Como soy muy capaz de equivocarme y de cometer yerros, no me sonrojaria de confesarlos, de verlos borrados y de retractarlos públicamente yo mismo.» Pero bien pronto mudó de tono escribiendo sin rebozo al mismo Willart en 23 de abril de 1699: «Yo dejo obrar al buen abad D. Antonio de S. Bernardo (el cardenal Noailles); porque ¿cómo he de hacer para impedirlo? Me alegro de no ser consultado. Lo que esté bien se reconocerá; si hay algo que no pueda aprobarse se saldrá del paso, con decir que no ha habido parte en ello: *Con tal que no se toque á los lugares notados, todo irá bien*: sé que él (el arzobispo de Paris) habia dicho á algunas personas que aprobaria bajo el nombre de su primera abadía (el obispado de Chalons)

testimonio merece gran confianza (1). En fin es constante que el escrito de que hablamos no se publicó en vida del autor: el jansenista Le Brun dice que habiendo conseguido se le comunicase el secretario del prelado, sacó una copia contra lo que habia prometido y le imprimió en Tournay despues de la reduccion de esta ciudad. No es menos cierto que en las manos de este editor infiel se convirtió la *Advertencia* en *Justificacion* (2).

No se extrañará pues que Bossuet llevado de su amistad al cardenal aprobante, engañado por las protestas de sumision que hacia el hipócrita fugitivo de los Paises Bajos, y confiando que se harian en la edicion de 1699 las muchas enmiendas y variaciones que él pedia, se hubiese dedicado á explicar ciertos pasajes ya ambiguos, ya capciosos, pero capaces de admitir un sentido ortodoxo y conforme á las santas reglas. Despues de las ciento veinte enmiendas que se suponian

á los cuatro hermanos y deberia hacerlo para rechazar la *insolencia de los contradictores*; pero veo bien que no tiene valor.»

(1) El primero aseguraba haber oido muchas veces al obispo de Meaux que las *Reflexiones* del P. Quesnel eran perniciosas; que contenian claramente los errores de Jansenio; y que no debian leerlas las personas que hacian profesion de piedad. Madama Maintenon declaró mas adelante al duque de Borgoña *haberle dicho muchas veces Bossuet á ella misma que el Nuevo testamento del P. Quesnel estaba tan inficionado de jansenismo, que no admitia correccion*. Asi opinó de las *Reflexiones morales* el ilustre prelado viendo que el autor se resistia á hacer las enmiendas que le habia propuesto, y despues de haber trabajado en explicar ciertas proposiciones que dejaba, pero cuya explicacion suponia las correcciones exigidas previamente.

(2) Vease en la quinta pastoral del obispo de Soissons, núm. 113, la carta del abad de S. Andrés al mismo prelado fecha 4 de noviembre de 1721. Este curioso documento contiene parte de los hechos que hemos sentado tocante á la *Justificacion*.

hechas y de tantas explicaciones dadas ¿no tenía el prelado derecho para decir que «si se encuentra en alguna parte (en las *Reflexiones morales*) obscuridad y aun algunos defectos, las mas veces en la expresion, como una consecuencia inseparable de la humanidad, nos atrevemos á asegurar (y lo muestran bien estas observaciones) que nuestro ilustre arzobispo los ha inquirido con mas sinceridad que los censores mas rígidos?» ¡Dichoso Quesnel si hubiera adoptado en su corazon y en su libro las correcciones exigidas por Bossuet! ¡Qué de turbaciones no hubiera excusado á la iglesia y qué de disgustos á sí mismo! Pero es propio de los herejes prometerlo todo cuando esperan ó se sienten estrechados vivamente, y faltar á su palabra cuando llega el tiempo de cumplir lo prometido. En fin aun cuando no hubiera otras muchas pruebas, la *Justificacion* sola bastaria para demostrar ineluctablemente la completa oposicion de las opiniones de Bossuet con los errores del jansenismo.

Condenacion del Nuevo testamento de Quesnel. Las sospechas, las quejas y para valernos de la expresion del jansenista Willart, la indignacion que esta obra causó, en especial despues que su autor la completó y le dió la última mano, excitaron la solicitud de los obispos de Francia. A mas del testimonio ya acotado del arzobispo de Leon podriamos citar en prueba *á los* arzobispos de Viena y Narbona, á los obispos de Amiens, Marsella, Valencia, Beziers, Lisieux etc., que por la misma época se expresaron casi en los mismos términos. Se sabe por dos amigos de Quesnel con qué energía se declaraba el obispo de Chartres contra la misma obra en 1699 en la visita que hacia entonces por su diócesis, y con qué cuidado quitaba este libro de manos de las monjas sujetas á su jurisdiccion. Uno de los prelados apelantes (Hervau, arzobispo de Tours) se jactaba en 1714 *de haber empezado ya en* 1698 *á disuadir de la lectura de las* REFLEXIONES MORALES á sus fieles. Tenemos tambien el edicto del obispo de Apt prohibiendo el libro de Quesnel á todos sus diocesanos bajo pena

de excomunion *ipso facto.* El juicio que forma de dicha obra despues de haberla hecho examinar maduramente y haberla leido y releido él mismo con cuidado, merece copiarse aquí. «Hemos hallado que á mas de ser el texto de este Nuevo testamento casi el mismo que el de Mons, condenado por los papas y por muchos obispos, y cuyo uso tenemos prohibido á nuestros diocesanos hace mucho tiempo, el autor favorece y fomenta el jansenismo por sus proposiciones temerarias y erroneas expresadas en términos capciosos, ambiguos, estudiados y cuidadosamente concertados.» Los obispos de Gap y Nevers y el arzobispo de Besançon levantaron tambien su voz pastoral contra el mismo libro en sus respectivas diócesis, el primero en 1704 y los otros dos en 1707.

Hasta entonces la silla apostólica habia guardado silencio; sin embargo si hemos de creer á un autor de la secta, el Nuevo testamento de Quesnel fue denunciado á la inquisicion poco despues de concluido, es decir, en 1693 ó al año siguiente; pero este tribunal no habia pronunciado ninguna sentencia. ¿Impediria Quesnel (á quien se habian pedido aclaraciones segun el mismo historiador) con sus artificios ordinarios, sus fingidas protestas de respeto y sumision y sus promesas galanas que se procediese entonces con rigor contra su obra? No lo sabemos: lo cierto es que Clemente XI cansado de oir quejas y cargos por todas partes rompió por fin el silencio: sometió á nuevo examen las *Reflexiones morales*; y viendo que tanto los consultores como los cardenales encargados de esta comision convenian *unánimes* en que el libro era pernicioso y estaba lleno de errores gravisimos y de proposiciones que tenian sabor de herejía, siendo preciso por consecuencia quitarle de manos de los fieles y anatematizarle, le condenó á la hoguera el 13 de julio de 1708 por un decreto especial en forma de breve. La razon que daba el papa de esta sentencia, era que el libro de las REFLEXIONES MORALES *presentaba el texto sagrado del nuevo testamento viciado de un modo condenable y temerario, conforme á otra version fran-*

cesa proscripta por Clemente IX el 20 de abril de 1688, *discrepando en muchos lugares de la Vulgata que está aprobada en la iglesia por el uso de tantos siglos y que deben de tener por auténtica todos los fieles.* Añadia que el mismo libro *contenia ademas ciertas notas y reflexiones que á la verdad tenian apariencia de piedad; pero que conducian artificiosamente á apagarla y ofrecian una doctrina y unas proposiciones sediciosas, temerarias, perniciosas, erroneas, condenadas ya y con sabor manifiesto á la herejía janseniana.*

A los dos años los obispos de Luçon y de la Rochela publicaron un edicto y una instruccion pastoral condenando las *Reflexiones morales.* Al año siguiente hizo lo mismo el obispo de Gap. Finalmente Clemente XI movido por su propia solicitud, por las reiteradas quejas de personas zelosas, por las cartas y ruegos de muchos obispos de Francia y por las repetidas instancias de Luis XIV, que suplicaba á S. Santidad remediase incontinenti la necesidad urgente de las almas por la autoridad de un juicio apostólico, consintió en promulgar una constitucion. Pueden verse en Laffiteau las precauciones que se tomaron en Francia de acuerdo con el papa, para que la bula no contuviese ninguna cláusula contraria á las llamadas libertades de la iglesia galicana, ni á los usos y prácticas del reino.

El romano pontífice á fin de tapar la boca á la malignidad y quitar todo pretexto á la indocilidad y á los escrúpulos mas ó menos fundados llamó para dar cima á esta ardua obra los teólogos mas hábiles de Roma, sacados *de todas las escuelas mas famosas* y de todas las corporaciones religiosas que hacen estudio particular de la teología. Habia entre los examinadores dos dominicos, dos franciscanos, un agustino, un jesuita, un benedictino, un bernabita y un padre de la congregacion de la mision. Con tan acertada eleccion probaba manifiestamente el papa que no se habia dejado sorprender y que obraba con toda la franqueza y rectitud convenientes en un asunto de tanta importancia, mostrando cuán lejos estaba

de querer tocar en nada ni á la doctrina del doctor de la gracia, ni á la del angélico doctor, ni aun á las opiniones particulares toleradas en la iglesia.

A cada uno de los teólogos elegidos se les dieron ejemplares latinos y franceses del libro de Quesnel. Parece que no empezaron sus conferencias hasta 1.° de junio de 1712, aunque habian sido nombrados en febrero: asi tuvieron todo el tiempo necesario para estudiar antes el espíritu de la obra de Quesnel, penetrar á fondo su doctrina, ver si las ciento cincuenta y cinco proposiciones sometidas á su examen habian sido fielmente sacadas de ella, cuál era el verdadero sentido de cada una, si eran conformes á la fé ortodoxa ó se apartaban de ella y hasta qué punto. Las conferencias se tuvieron á presencia de dos cardenales comisionados al efecto: duró cada una de cuatro á cinco horas; y la tarea no se concluyó hasta la conferencia décimaséptima.

Despues de este examen preliminar ya muy luminoso Clemente XI mandó proceder á otro en su misma presencia, asistiendo no solo los teólogos ya nombrados, nueve cardenales de la congregacion del santo oficio y todos los consultores ordinarios del mismo tribunal con el comisario que siempre es un religioso dominico, sino tambien el general de la misma orden y muchos religiosos. Se celebraron veintitres juntas, y en cada una de ellas se empezaba examinando si la proposicion latina de que se trataba, estaba fielmente traducida en francés, y luego cuál era su sentido y su calidad. Discutieronse sucesivamente y con una atencion extraordinaria las ciento cincuenta y cinco proposiciones tomadas de las ediciones del Nuevo testamento de Quesnel de 1693, 1694 y 1699, y no hubo una siquiera que no costase al papa cuatro ó cinco horas de estudio particular: asi es que su aplicacion constante, la gran capacidad que mostró en esta cuestion espinosa, y el ímprobo trabajo que se tomó, dejaron grandemente admirados á todos los testigos oculares. Un autor moderno muy contrario á la bula de aquel gran pontífice asegura con referencia á

los archivos de Roma que dice haber compulsado en tiempo de la persecucion de Pio VII, que Clemente XI despues de reunir las opiniones de los consultores y el voto especial de cinco ó seis cardenales solia hacer un extracto de dichas opiniones, á que añadia algunas veces ciertas explicaciones y observaciones y luego una nota compendiosa con el voto de los cardenales, concluyendo todo con un juicio que por lo comun expresaba con estas palabras: *Nos diximus.* No podia pues exigirse mayor aplicacion del sumo pontífice, ni mas zelo en la indagacion de la verdad, ni mas precauciones para dar una definicion digna de la cabeza visible de la iglesia, de la santa sede y del respeto y sumision de los verdaderos fieles esparcidos por toda la tierra.

Sin embargo el papa antes de firmar su constitucion no omitió medio ni diligencia para alcanzar las luces del espíritu de verdad; con cuyo piadoso intento iba á menudo á celebrar el santo sacrificio de la misa sobre el sepulcro de los santos apóstoles y ordenó rogativas públicas en Roma y una procesion solemne á que asistió él mismo.

Hemos entrado en todas estas particularidades que infunden tanta seguridad como edificacion, para sacar triunfante la rectitud de Clemente XI en esta importante cuestion, evidenciar las calumnias de sus enemigos y los sofismas de los detractores de la verdad y procurar reducir á mejores sentimientos aquellos que se han dejado llevar de unas opiniones tan perniciosas como infundadas.

Al fin S. Santidad firmó la constitucion el dia 8 de septiembre de 1713 y se publicó en Roma el mismo dia. En el preámbulo que empieza *Unigenitus Dei Filius*, habla primeramente de la advertencia del hijo de Dios á su iglesia «de que estemos prevenidos contra los falsos profetas que vienen á nosotros vestidos con piel de ovejas;» por donde significa principalmente...... á esos maestros de mentiras, á esos seductores artificiosos, que si hacen resplandecer en sus discursos las apariencias de la mas sólida piedad, es para

insinuar imperceptiblemente sus peligrosos dogmas é introducir bajo capa de santidad unas sectas que conducen los hombres á su perdicion, seduciendo con tanta mas facilidad á los que no desconfian de sus perniciosas empresas, cuanto que á manera de lobos que encubren su piel con la de ovejas, se escudan por decirlo asi con las máximas de la ley divina y con los preceptos de las santas escrituras, cuyas expresiones interpretan maliciosamente y adulteran de mil maneras para perder á los demas y perderse á sí mismos. Como verdaderos hijos del antiguo padre de la mentira han aprendido por el ejemplo y las lecciones de este maestro que no hay camino mas pronto ni mas seguro para engañar á las almas é inocularles el veneno de los errores mas criminales que cubrir estos con la autoridad de la palabra de Dios.

El padre santo continúa despues en estos términos: «Penetrados de estas divinas instrucciones asi que supimos con profunda amargura de nuestro corazon que un libro impreso en lengua francesa y dividido en varios volúmenes con el título de *El nuevo testamento en francés con reflexiones morales sobre cada versículo etc.*, Paris, 1699; ó con este otro: *Compendio de la moral del Evangelio, de los Hechos de los apóstoles, de las epístolas de S. Pablo, de las epístolas canónicas y del Apocalipsis ó Pensamientos cristianos sobre el texto de estos libros sagrados etc.*, Paris, 1693 y 1694, pasaba en opinion de muchas personas por un libro exento de toda suerte de errores, aunque nos le habiamos condenado ya, porque efectivamente se confunden allí las verdades católicas con varios dogmas falsos y peligrosos; que andaba por todas partes en manos de los fieles y se propagaba por todos lados merced á la diligencia y esmero de ciertos espíritus turbulentos que hacen continuas tentativas en favor de las novedades, y aun se habia traducido en latin para que el contagio de sus máximas perniciosas cundiese, si era posible, de nacion en nacion y de reino en reino; se apoderó de nos el mas vivo dolor

al ver al rebaño del Señor que ha sido cometido á nuestra custodia, arrastrado al camino de perdicion por unas insinuaciones tan seductivas y falaces. Asi excitado igualmente por nuestra solicitud pastoral, por las quejas reiteradas de las personas que tienen verdadero zelo por la fé ortodoxa, y *especialmente por las cartas y ruegos de muchos de nuestros venerables hermanos los obispos de Francia* hemos resuelto atajar con una medicina mas eficaz el curso de un mal que iba siempre en aumento y que pudiera con el tiempo producir efectos funestisimos.

»Despues de habernos aplicado con todo conato á descubrir la causa de un mal tan ejecutivo y despues de haber hecho graves y maduras reflexiones sobre este punto hemos averiguado con toda claridad que sus peligrosos progresos siempre crecientes provienen principalmente de que el veneno de este libro está muy oculto, asemejandose á una apostema cuya podre no puede salir si no se hacen sajaduras. En efecto al abrir este libro el lector se siente suavemente atraido por ciertas apariencias de piedad. El estilo de esta obra es mas suave y mas fluido que el aceite; pero sus expresiones son como saetas prontas á dispararse de un arco armado únicamente para herir sin sentir á los que tienen el corazon recto. Tantos motivos nos han dado margen para creer que no podiamos hacer nada mas conveniente ni mas saludable despues de haber notado hasta aquí en general la doctrina artificiosa de este libro que descubrir sus errores en particular y ponerlos mas clara y distintamente á la vista de todos los fieles extractando varias proposiciones contenidas en la obra, donde les haremos ver la cizaña peligrosa separada de la buena semilla que la cubria. Por este medio descubriremos y haremos patentes no solo algunos de estos errores, sino que expondremos una porcion de los mas perniciosos, ya hayan sido condenados, ya se hayan inventado de poco acá.»

En seguida del preámbulo de que hemos creido ne-

cesario copiar una buena parte, porque manifiesta los urgentes motivos que impelieron á Clemente XI á publicar su constitucion, porque se responde satisfactoriamente á una multitud de objeciones inventadas entonces y renovadas en nuestros dias contra dicha bula, y porque se advierte como de una ojeada el peligroso veneno contenido en el libro de Quesnel y el artificio de que se valió este novator para introducirle en los corazones de un modo tan suave como pérfido, el padre santo cita ciento y una proposiciones sacadas de dicha obra y las condena como *respectivamente* falsas, capciosas, mal sonantes, ofensivas á los oidos piadosos, escandalosas, perniciosas, temerarias, injuriosas á la iglesia y sus prácticas y costumbres y á las potestades seculares, sediciosas, impías, blasfemas, sospechosas y con sabor de herejía, favorables á los herejes, á las herejías y al cisma, erroneas, próximas á la herejía y condenadas muchas veces, finalmente heréticas y que renuevan diversas herejías, principalmente las que se contienen en las famosas proposiciones de Jansenio tomadas en el sentido en que fueron condenadas.

En consecuencia el romano pontífice prohibe á todos los fieles pensar, enseñar ó hablar sobre dichas proposiciones en otro sentido diferente del que se contiene en su constitucion, y quiere que cualquiera que enseñare, defendiere ó publicare todas estas proposiciones ó algunas de ellas ya juntas, ya separadas, ó tratase de las mismas ni aun por via de disputa, ya en público, ya en particular, si no es para contradecirlas, incurra *ipso facto* y sin necesidad de otra declaracion en las censuras eclesiásticas y demas penas fulminadas por el derecho contra los que tales cosas hacen. Ademas declara que no presume de ningun modo aprobar lo que se contiene en el resto del libro, «y mucho menos (añade S. Santidad) cuando en el examen que hemos hecho de él, hemos notado otras muchas proposiciones que tienen mucha semejanza y afinidad con las que acabamos de condenar, y que rebosan los mismos errores:

hemos hallado otras muchas que son capaces de mantener la desobediencia y la rebelion insinuandolas insensiblemente bajo el falso nombre de paciencia cristiana por la idea quimérica que dan á los lectores de una persecucion que hoy reina; pero hemos creido inutil alargar mas esta constitucion haciendo una relacion individuada y particular de tales proposiciones.»

Viniendo luego á la traduccion adoptada por Quesnel continúa asi el papa: «Y lo que es mas intolerable en esta obra es que hemos visto alterado el texto del nuevo testamento de una manera que no puede vituperarse bastante, y en muchos lugares está conforme con la traduccion dicha de Mons censurada mucho tiempo há: se diferencia y aparta en diferentes maneras de la Vulgata que está en uso en la iglesia tantos siglos hace y que debe mirarse como auténtica por todas las personas ortodoxas, y se ha llevado la mala fé hasta el punto de tergiversar el sentido natural del texto para sustituir en su lugar otro extraño y muchas veces peligroso. Por todas estas razones en virtud de la autoridad apostólica prohibimos de nuevo por las presentes y condenamos nuevamente dicho libro bajo cualquier título y en cualquier lengua que esté impreso, de cualquier edicion y en cualquiera version que se haya publicado ó pueda publicarse en lo sucesivo (lo que Dios no quiera); le condenamos *como capaz de seducir á las almas sencillas por medio de palabras llenas de dulzura y por bendiciones*, como se expresa el Apostol, es decir, por las apariencias de una instruccion llena de piedad. Condenamos igualmente todos los demas libros ó libelos ya manuscritos, ya impresos ó que pudieran imprimirse en adelante (lo que Dios no permita) en defensa de dicho libro; y prohibimos á todos los fieles leerlos, copiarlos, retenerlos y usarlos pena de excomunion en que incurrirán *ipso facto* los contraventores etc.»

Las ciento y una proposiciones condenadas pueden reducirse á ciertos capítulos que son respectivos á la gracia, la caridad, la iglesia, las excomuniones, la ad-

ministracion del sacramento de la penitencia, la leccion de los libros sagrados etc. Hablaremos mas adelante con alguna extension.

Publicada la constitucion *Unigenitus* en Roma la envió inmediatamente el papa á Francia y encargó á su nuncio en Paris que la pusiera en manos del rey. Asi que este la recibió, muy satisfecho de que no contuviese ninguna cláusula contraria á las llamadas libertades galicanas ó á los usos y prácticas del reino discurrió de qué modo convendria mas hacerla aceptar en sus estados. Entre los muchos que se sometieron á su examen, le pareció preferible como mas expeditivo y propio para conseguir la uniformidad de los prelados siempre apetecible, pero especialmente en las críticas circunstancias de entonces, reunir á los obispos que se encontraban en la capital del reino ó para negocios de su diócesis, ó para los suyos particulares. Militaba á favor de esta medida la experiencia pasada, porque asi se aceptó sesenta años antes la bula de Inocencio X contra el libro y las cinco proposiciones de Jansenio; y Clemente XI proponía la aceptacion de entonces por modelo de la que esperaba ahora del clero de Francia. Se acordó pues la reunion de los prelados, y el dia señalado, que era el 16 de octubre de 1713, se abrió la junta con asistencia de veintinueve de ellos. Mas luego se aumentó su número, de suerte que cuando se trató de leer el informe y deliberar sobre el fondo de la aceptacion, se contaron cuarenta y nueve votos presentes. Esta junta fue una de las mas solemnes y majestuosas que se habian visto, porque ademas de estar revestidos todos los concurrentes del augusto caracter de obispos, habia al frente dos cardenales. El sabio informe que se leyó y la instruccion pastoral que aprobaron la pluralidad de los obispos, son una prueba irrefragable de la sabiduría de los dignos vocales de tan respetable junta.

El cardenal Noailles fue nombrado presidente de ella (1) y desempeñó este cargo desde la primera hasta la

(1) Sabido es que este prelado habia aprobado las *Re-*

última sesion. No se omitió nada de cuanto podia dar solem-

flexiones morales y aunque rogado por el rey, por otras personas ilustres y hasta por algunos obispos sus hermanos, no habia podido resolverse á proscribir aquel libro pernicioso hasta que supo ó que el papa habia expedido la bula, ó que esta se hallaba ya en poder del monarca francés; y aun entonces en su carta pastoral usó de mucha indulgencia y consideracion no achacando ningun error particular á aquella obra de tinieblas. Tan excesiva morosidad junto con una conducta muchas veces mubigua habia infundido desconfianza á Luis XIV y á muchos prelados. Ademas se sabia que el cardenal estaba fatalmente prevenido y se figuraba que la obra de Quesnel era perseguida con tanto calor únicamente porque él la habia aprobado, y que todo cuanto se hacia ya contra los parciales de este hereje, ya contra sus escritos sediciosos, no tenia mas objeto ulterior que humillarle y herirle de rechazo. De aquí se coligió que para disuadirle de cualquiera resolucion contraria á la paz que pudiera tomar, se debia procurar amansarle á fuerza de miramientos y buenos procederes. Con este intento se le dió la presidencia de la junta, aunque esta distincion correspondia de derecho al decano de los cardenales de Francia el eminentisimo Estrées, que tuvo por bien de ceder y no asistir á las juntas. Se le dejó la eleccion de los vocales que debian componer la comision, sin mas restriccion que haberle manifestado el rey que deseaba fuese uno de los comisarios el ilustrisimo Bissy, obispo de Meaux. Se toleró que para completar su eleccion llamase contra la regla recibida á un prelado ausente. La junta accedió á que se celebrasen sus sesiones en el palacio arzobispal, cuando la costumbre (que se hubiera deseado no derogar en aquella ocasion) era celebrarlas en el convento de los agustinos.

Todavia pasaron mas adelante los miramientos de la comision. Cuando resolvió proponer el proyecto de unir á la bula una instruccion pastoral comun á todos los obispos de Francia, ya reunidos, ya dispersos en sus diócesis, á fin de que animados de un mismo zelo contra el error hablasen tambien el mismo lenguaje á sus ovejas y ninguno dejase el flanco descubierto á las saetas enve-

nidad á esta junta y conciliarle la veneracion y el respeto (1).

El rey quiso tambien que todos los prelados estuviesen muy seguros de que no intentaba coartar de ninguna manera las deliberaciones, ni impedir los vo-

nenadas del enemigo que se agitaba ya furioso; se rogó al cardenal Noailles que se encargase de componer dicha instruccion, y en virtud de las razones que dió para excusarse, le ofreció el cardenal de Rohan prestar su nombre y firmar en lugar de él. Compuesta la instruccion pastoral se le comunicó; y como le pareciese que el estilo no era bastante paternal, se le suplicó que le rectificase y usase toda la uncion que juzgara conveniente. Manifestó deseos de que la examinasen teólogos de su confianza, y se condescendió con sus deseos. Hizo algunas variaciones y correcciones á su gusto, y se aprobaron sin restriccion. Pidió que se repartiesen copias de esta instruccion á todos los individuos de la junta, y se repartieron. Deseaba que se oyese el parecer de teólogos escogidos de todas las diferentes escuelas, y se le aseguró que se habian prevenido sus deseos sobre este punto y que se repetiria la operacion en su presencia, si queria.

Dificil hubiera sido llevar mas allá la complacencia y las consideraciones; sin embargo el cardenal no cedió. Era un prelado de dotes apreciables; pero preocupado contra los adversarios de las *Reflexiones morales*, á quienes miraba como á sus enemigos personales, creia que le armaban lazos cuando le hablaban de declararse contra el libro de Quesnel, y seducido por pérfidos consejeros que protegian la nueva doctrina, fue muchas veces la esperanza, el apoyo y hasta el instrumento de los jansenistas, aunque no seguia sus errores, ni quiso jamas ponerse á la cabeza de ellos. Por último la conducta llena de inconsecuencias, de contradicciones, de debilidades, de desconfianzas y de importunas terquedades que observó desde que cometió la torpeza de aprobar aquel libro pernicioso, influyó mucho sin disputa en los males lamentables que afligieron por largo tiempo á la iglesia y al reino de Francia.

(1) Habiendo propuesto el cardenal Noailles que se omitiesen varias solemnidades importantes introducidas de tiempo inmemorial por la piedad y una

tos particulares; lo cual confesó expresamente el mismo presidente ya por la declaracion positiva que hizo de palabra, ya mas enérgicamente aun por la conducta que observó en la junta en todas las ocasiones decisivas.

Los comisarios nombrados para *procurar los medios que estimasen mas convenientes para la aceptacion de la bula*, se ocuparon en preparar su informe desde el dia 21 de octubre. Se reunian casi todos los dias, y el cardenal Noailles asistió con muchisima frecuencia á sus conferencias. Sin embargo emplearon en concluir su obra cerca de tres meses de constante aplicacion, prueba no del apuro en que se encontraron para conciliar la bula con las verdades católicas y aclarar los pasajes obscuros de ella, como suponen los escritores de la oposicion, sino de la madurez con que procedian en un asunto tan grave, y del zelo que mostraban por la causa de la fé.

El 15 de enero recibió la junta á veintiun prelados llamados de diferentes diócesis para deliberar con ella.

prudente prevision, conocieron los obispos de la junta que los novatores siempre prontos á aprovechar los mas leves pretextos no dejarian de buscar en aquella decision un medio especioso para debilitar la autoridad de la misma y aun para destruirla si podian. En consecuencia representaron al rey, quien en esta ocasion ganó el asenso del cardenal; de modo que el 21 de octubre hubo misa del Espíritu Santo y comunion general y los prelados asistieron á las juntas con traje de ceremonia. Tambien prestaron el mismo dia el juramento acostumbrado, cuya fórmula es la siguiente:

«Juramos y prometemos no opinar ni dar parecer que no sea segun nuestras conciencias, para honra de Dios, bien y conservacion de su iglesia, sin dejarnos llevar del favor, de las importunidades, del temor, del interés particular, ni de las otras pasiones humanas; que no revelaremos directa ni indirectamente por ninguna causa, ni consideracion, ni por respetos de ninguna persona las opiniones particulares y las deliberaciones y resoluciones tomadas en la junta sino en tanto que esta lo permita.»

El cardenal de Rohan empezó á leer en el mismo dia el informe de la comision; en lo que se emplearon seis sesiones consecutivas. La solidez, claridad y precision de este informe descubrieron y evidenciaron los errores y el veneno de las proposiciones condenadas y de un libro que bajo las apariencias de piedad y verdad era capaz de corromper los corazones. Los comisarios advirtieron que asi como la bula no contenia mas que la fé de la iglesia católica, del mismo modo la forma en que estaba concebida, no tenia nada contra las libertades de la iglesia galicana: que no era un simple breve del papa, ni un decreto de la inquisicion, sino una constitucion apostólica revestida de todas las formalidades y solemnidades necesarias: que lejos de haberla dado el padre santo de motu propio declaraba al contrario haberla otorgado á las instancias y solicitudes del rey y de muchos obispos de Francia: por último que el libro no habia sido condenado vaga é indeterminadamente, pues el papa habia sacado de él tan gran número de proposiciones para mostrar los motivos que le asistian para condenarle.

La junta quedó muy satisfecha del informe. Luego se leyó la bula, de que se habian repartido ejemplares á todos los prelados mucho tiempo antes, y el cardenal de Rohan anunció el dictamen de la comision. Esta opinaba que declarase la junta 1.º que habia reconocido con sumo gozo la doctrina de la iglesia en la constitucion del romano pontífice: 2.º que aceptaba con sumision y respeto la constitucion *Unigenitus Dei Filius*, en que se condena el libro intitulado *El nuevo testamento con reflexiones morales sobre cada versículo etc.*, y las ciento y una proposiciones sacadas de él: 3.º que condenaba el mismo libro y las proposiciones sacadas de él del mismo modo y con las mismas calificaciones con que el papa las habia condenado: 4.º que la junta antes de separarse acordase é hiciese un modelo de instruccion pastoral y que todos los obispos que la componian mandaran publicarla en sus diócesis con la constitucion tra-

ducida en francés, á fin que estando todos unidos á la cátedra de S. Pedro, es decir, al centro de unidad por la uniformidad de los mismos sentimientos y de las mismas expresiones, se pudiera no solo sofocar los errores que acababan de ser condenados, sino precaver tambien las nuevas disputas y preservar contra las siniestras interpretaciones de las personas mal intencionadas, cuyos efectos se habian visto ya por los escritos divulgados desde que principió la junta: 5.º que escribiera á todos los arzobispos y obispos ausentes que residian en los dominios del rey, enviandoles la constitucion apostólica, un extracto de la presente deliberacion de la junta y un ejemplar de la instruccion pastoral y exhortandolos á conformarse con ella, á prohibir á todos los fieles de sus diócesis leer, retener ó propagar el libro de las *Reflexiones morales* y todos los escritos publicados en su defensa bajo las penas impuestas por la misma constitucion, y despues de publicada esta á hacerla registrar en el oficio de su respectiva curia para recurrir á ella y proceder por las vias de derecho contra los contraventores.

En los otros dos artículos la comision era de dictamen que se diesen las gracias al papa por el zelo que habia mostrado en la condenacion de una obra tanto mas peligrosa, cuanto que se abuse en ella de las expresiones de la Escritura y de los santos padres para autorizar sus errores. Tambien era de parecer que se diesen las gracias al rey por la proteccion que concedia á la iglesia y por su constante zelo en extirpar los errores, suplicando á S. M. expidiese letras patentes para el registro y publicacion de la bula en todo el reino y para recoger bajo las penas acostumbradas el libro de las *Reflexiones morales* y todos los escritos compuestos en su defensa.

Leidos el informe y el dictamen de la comision parecia que no se trataba mas que de deliberar sobre esto, y la cosa no tenia visos de dificil por ser tan luminoso el informe. Mas se habia formado en la junta un partido de oposicion á cuya cabeza estaba el cardenal Noailles.

Los prelados de este partido buscaban el medio de evitar la aceptacion lisa y llana de la bula. Consentian sí en proscribir las *Reflexiones morales*; pero no como lo habia hecho la santa sede (1), é intentaban no solo explicar la constitucion emanada de esta, sino modificarla y limitar su significacion. Con esta mira aprovecharon solícitos la ocasion de la instruccion pastoral de que se

(1) En una protesta que hicieron el dia 12 de enero decian: «Estamos muy distantes de querer proteger el libro de las *Reflexiones morales*, ni á su autor: reconocemos que este libro se debe quitar á los fieles de las manos, y estamos resueltos á condenarle y prohibirle en nuestras diócesis.» Sin embargo ya porque no estuviesen siempre acordes consigo mismos, ya porque juzgasen que la obra de Quesnel en el fondo, aunque ambigua, inexacta y peligrosa, admitia un sentido ortodoxo en todas sus partes mediante algunas interpretaciones benignas, resolvieron en una junta particular celebrada en casa del presidente no acceder á la instruccion y á la aceptacion de la junta sino con dos condiciones: 1.ª que en la instruccion pastoral no se achacase ningun error ni al libro, ni *á las proposiciones condenadas como sacadas de él:* 2.ª que la aceptacion fuese restrictiva en sí y relativa á esta misma instruccion.

El cardenal Noailles insistió repetidas veces sobre estos dos puntos, en los que encontraba un recurso facil para huir el cuerpo y librarse de la fea nota de haber aprobado una obra digna de las mas duras calificaciones. Pero en esta hipótesis era inutil la bula no teniendo ya mas que un objeto imaginario y supuesto: hubieran retoñado las antiguas disputas sobre *el derecho y el hecho* con gran escándalo de los fieles: habria quedado una obra realmente ponzoñosa y mortífera en manos de las almas piadosas, á quienes no hubiera sido dificil engañar respecto de haber sido recogida: se habrian dado nuevas armas á los enemigos de la iglesia para contradecir la infalibilidad de esta en el juicio que forma sobre los libros y el derecho que tiene de autorizar el uso de unos y prohibir el de otros: en fin el mal habria empeorado de dia en dia en vez de disminuir y desaparecer enteramente.

hablaba en la conclusion del informe, para procurar se sobreseyese en cuanto á la aceptacion, esperando lograr por lo menos establecer una relacion muy caracterizada entre esta aceptacion y la instruccion proyectada, que restringiese efectivamente la bula, fuese como una confesion tácita de la obscuridad que se suponia en ella, y sirviese de prueba auténtica de que no podia aceptarse si no se explicaba debidamente. Todos pues opinaron que para deliberar sobre el fondo de la aceptacion debia aguardarse á que la instruccion pastoral estuviera en disposicion de ser leida y aprobada por la junta. Pero fue desechado este dictamen, que abrazaron solamente el arzobispo de Tours Hervau, Bethune, Clermont, Noailles, Soanen, Langle, Desmarets y Dreuillet, obispos de Verdun, Laon, Chalons sobre el Marne, Senez, Boloña, San Malo y Bayona, y el cardenal Noailles, arzobispo de Paris; y la junta determinó que ante todo se empezase por deliberar sobre la aceptacion remitiendo el asunto al dia siguiente que era el 23 de enero.

Se procedió á la votacion, y los prelados de la oposicion rogaron á la junta les permitiera reservarse el opinar sobre el dictamen de los comisarios despues que se hubiese leido la instruccion pastoral. Los otros cuarenta prelados, inclusos los individuos de la comision, votaron la aceptacion, y la junta aprobó los siete artículos del dictamen en los mismos términos y bajo la misma forma en que le habia presentado la comision. Así la constitucion *Unigenitus* fue aceptada segun su tenor, en toda su fuerza, sin modificacion ni restriccion: basta leer el acta extendida á presencia de la junta y firmada por todos los aceptantes para convencerse de la verdad de este hecho y por consiguiente de la falsedad de las voces contrarias que corrieron por entonces, y que algunos escritores modernos han repetido en nuestros dias (1).

(1) Es verdad que unos poquisimos prelados afirmaron mas adelante haber aceptado relativamente; pero de-

En consecuencia de la resolucion de la junta el presidente pidió al cardenal de Rohan y á los demas comisarios que se encargasen de escribir la instruccion pastoral y las cartas que debian enviarse al padre santo y á los obispos ausentes.

El 1.º de febrero estando ya corriente la instruccion pastoral la leyó á la junta el cardenal de Rohan. Este monumento de zelo y erudicion era conocido de todos los prelados: asi es que la discusion no fue larga ni embarazosa. Los obispos que habian aceptado la bula, manifestaron á los vocales de la comision que no se podia añadir nada á la verdad, exactitud y solidez de la instruccion pastoral: que en ella habian reconocido la fé y la tradicion de sus iglesias y la union con la cátedra de S. Pedro y con el sumo pontífice, que siempre habia sido tan recomendable para los obispos de Francia: que se precavia á los fieles contra las siniestras interpretaciones de personas mal intencionadas y que se habian empleado medios provechosisimos para evitar las nuevas disputas y conservar la libertad de las opiniones enseñadas en las diferentes escuelas católicas.

No juzgó asi el cardenal Noailles. Aunque los teólogos consultados por él habian quedado satisfechos y le habian dicho que podia en conciencia aprobar la instruccion; apenas se leyó este documento capaz de desvanecer todos los escrúpulos, declaró antes de abrirse la deliberacion que ni él, ni los prelados que no habian opinado por la aceptacion de la bula, no podian opinar sobre la instruccion pastoral; y que se creian obligados á recurrir al sumo pontífice para proponerle sus dificultades y sus congojas y suplicarle les diese un medio de tranquilizar las conciencias sobresaltadas, mantener al libertad de las escuelas católicas y conservar la paz en sus iglesias. Ponderó este arbitrio diciendo que siem-

clararon al mismo tiempo que al aceptar de esta suerte lejos de intentar restringir la bula, modificarla ó limitar su sentido no habian querido mas que explicarla por medio de la instruccion pastoral.

pre le habia tenido por el mejor, el mas regular, el mas canónico, el mas respetuoso para con el papa, el mas conforme á la práctica de los obispos y de los concilios, en fin el mas seguro y el mas util para la iglesia, á cuyo bien es siempre necesaria la union y conformidad entre la cabeza y los miembros. «*Nosotros no discrepamos en punto á la doctrina*, añadia, no teniendo menos zelo que VV. SS. II. contra los errores que creemos ha condenado el papa. Le manifestaremos en todas ocasiones cuanto debemos: en una palabra no tendremos nunca en esta cuestion otra intencion *que conservar la verdad, la unidad y la paz.*

Este discurso que nadie esperaba y que descubria la perplejidad y la falta de franqueza, dejó asombrada á toda la junta, tanto á los prelados que desechaban la bula y la instruccion, como á los que habian aceptado la una y se disponian á votar la otra. Entre los primeros el arzobispo de Tours Hervau quiso hablar sin duda para reclamar contra algunas de las cosas singulares que acababa de oir; pero el cardenal le impuso silencio diciendole terminantemente que *todo se habia dicho por él y por los del mismo partido.* El obispo de Laon hizo mas: habiendo reflexionado maduramente sobre lo que habia oido al cardenal, en especial respecto de la unanimidad de doctrina entre todos los vocales de la junta, infirió que no habia motivos legítimos para separarse del mayor número, y á los cinco dias de terminarse aquella reclamó la firma que habia puesto en apoyo de la declaracion del cardenal de Noailles, y se unió á los prelados aceptantes.

A los demas obispos les pareció sorprendente que se pudiese desechar una bula dogmática sin interesar la sustancia de la fé, al mismo tiempo que se sustentaba tener la misma doctrina que los que habian aceptado dicha bula. No podian concebir tampoco cómo el cardenal despues de haber desistido de pedir explicaciones al papa, despues de haber defendido que este medio era inutil y rebosaba mala fé y despues de ha-

ber disuadido de él á sus parciales habia podido resolverse á tomar este partido como el mejor, el mas regular y el mas canónico. Pero lo que chocó mas fue la creacion de un nuevo cuerpo dentro del cuerpo episcopal, en que parecia se reconocia y obedecia una nueva cabeza. Esta novedad reanimó el vigor de los obispos mas zelosos, quienes interpelaron al cardenal de Rohan y le pidieron públicamente que fuesen obligados á someterse los de la oposicion, citando lo ocurrido en la junta de 1653 en que fue recibida la bula de Inocencio X. Pero el cardenal de Rohan con su elocuencia y su moderacion hizo de modo que todo se concluyó pacíficamente.

Los cuarenta prelados que habian aceptado la bula, aprobaron la instruccion pastoral y declararon todos que la publicarian en sus respectivas diócesis. En la última sesion que fue á 5 de febrero de 1714, se leyeron las cartas al padre santo y á los obispos ausentes y las actas: aquellas fueron aprobadas y estas firmadas por los prelados aceptantes, es á saber el cardenal de Rohan, obispo y príncipe de Strasburgo, los arzobispos de Bourges, Reims, Burdeos, Ruan, Aix, Tolosa y Auch y los obispos de Coutances, Tulle, Soissons, Vannes, Meaux, Clermont, Cahors, Viviers, Langres, Blois, Vence, Troyes, Orleans, Auxerre, Toul, Nevers, Angers, Amiens, Arethuse, Noyon, Chartres, Seez, Evreux, Autun, Saintes, Rennes, Mans, Allais, Beauvais, Saint-Pons, Lavaur y Riez: tambien firmó el sabio Huet, obispo que habia sido de Avrauches.

Aceptada la bula en Paris del modo que hemos referido se trataba de que fuese aceptada en las provincias. Ya era conocida hacia muchos meses, á lo menos de los obispos, que habian recibido ejemplares de ella en cuanto llegaron estos á Francia, y habian tenido tiempo de profundizar su doctrina, de consultar las tradiciones de sus iglesias y de formar su resolucion. Asi es que mas de sesenta prelados se habian explicado ya muy formalmente en su correspondencia con algunos de los

obispos reunidos en Paris, y no aguardaban mas que el resultado de la junta para publicar la constitucion.

Cerciorado el rey Luis XV de estas disposiciones favorables del episcopado expidió letras patentes, en cuanto recibió las actas de la junta, ordenando el registro y publicacion de la bula. El parlamento de Paris la registró al dia siguiente 15 de febrero de 1714, y en seguida hicieron lo mismo todos los demas parlamentos del reino.

Los obispos residentes en sus diócesis no tardaron en dar al rey una prueba convincente de que no se habia engañado tocante á sus sentimientos sinceros sobre la bula. Mas de setenta se unieron á la junta ó adoptando su instruccion pastoral íntegra, como hicieron muchisimos, ó usando textualmente de la parte dispositiva de la misma en que se contenian todos los términos que formaban la ley.

Asi la constitucion fue aceptada de un modo uniforme sin modificacion ni restriccion en mas de setenta diócesis poco despues de terminarse la junta.

Los obispos de Pamiers, Mirepoix, Mompeller, Arras, Treguier y Angulema se unieron á los de la oposicion y no publicaron tampoco la bula: los de Metz, Sisteron y por algun tiempo el de Embrun restringieron en realidad la constitucion ó pareció que la restringian al publicarla. Por lo demas todos los prelados que desechaban el juicio de Roma, ya los que habian asistido á la junta de 1714, ya los que acabamos de nombrar (si hemos de creer á algunos autores), proscribieron solemnemente el libro de las *Reflexiones morales*, excepto Soanen, obispo de Senez, que despues de haberle condenado se arrepintió y observó una conducta diametralmente contraria; y La Brone, obispo de Mirepoix, que creyó debia dejar en pie este arbol de muerte enmedio de sus diocesanos.

Como en Francia habian nacido estos disturbios, era en cierto modo preciso que su cuerpo episcopal se levantase juntamente con la santa sede para sofocar el er-

ror; mas en cuanto á los obispos de las otras regiones bastaba que aprobasen con su silencio lo que habia hecho la cabeza de la iglesia. Sin embargo no todos los obispos extranjeros se contentaron con este silencio aprobativo. Muchos de ellos, ya porque temiesen que la ponzoña del error se hubiese introducido furtivamente entre sus ovejas ó quisiesen impedir que penetrara, ya porque se propusiesen ilustrar mas y mas á los fieles puestos bajo su custodia especificandoles lo que no es lícito pensar, creer y menos defender sobre muchos capítulos, creyeron deber publicar la constitucion *Unigenitus* en sus diócesis. Citaremos en prueba las iglesias de España, de Portugal y del estado de Génova, muchas de Alemania, los Paises Bajos etc. Todos los demas sin excepcion recibieron con respeto la bula, en la que reconocian la fé de la iglesia, se adhirieron lisa y llanamente á ella, y ningun obispo de los que estaban en comunion con la santa sede, fuera de Francia, hizo reclamacion alguna sobre esta materia.

Y no se diga que esta aseveracion está destituida de fundamento. En Francia se recibieron testimonios auténticos que atestan lo que acabamos de decir, á lo menos respecto de todos los obispos de Europa casi sin excepcion. Si pudieramos trasladar aquí esos preciosos monumentos de la adhesion explícita y de la fé de casi todos los primeros pastores; se hallaria una prueba completa de su zelo en desechar el libro de las *Reflexiones morales* y las ciento y una proposiciones sacadas de él, de su unanimidad en reconocer en la bula una ley irreformable de la iglesia universal, de su completa conformidad en mirarla como un juicio dogmático, al que todo fiel debe una entera sumision de entendimiento y de corazon. Muchos obispos refutaban victoriosa y enérgicamente en sus atestados de aceptacion las calumnias de los partidarios del error, los cuales ya achacaban á la bula que era obscura é incapaz de ilustrar el entendimiento, ya acusaban á los prelados extranjeros de haberla recibido sin examen y únicamente guiados por

la opinion de la infalibilidad del papa (1). Pero el hecho se hizo tan público en pocos años y se anunció con unos caracteres tan evidentes, que los secuaces de Quesnel tan osados al principio para retar á sus adversarios á que presentaran una prueba de él no tardaron en verse obligados á confesarle y aun á quejarse de él, recurriendo á los argumentos mil veces destruidos de los antiguos herejes; argumentos que tendian á echar por tierra ya las promesas hechas por Jesucristo á su iglesia, ya una regla de fé reconocida en todos los siglos y la única que está indistintamente al alcance de todos los

(1) Sobre el primer capítulo de acusacion puede verse lo que el sacro colegio escribia al cardenal Noailles en 16 de noviembre de 1716: «El sentido de la bula es claro: ella es una censura formal de los errores antiguos y nuevos; y lejos de contradecir ninguna verdad no perjudica en nada á las opiniones que es lícito defender..... Solo por medio de la mas atroz calumnia han podido divulgar algunos hijos de perdicion que la bula debilita los puntos capitales de la religion y las prácticas mas loables de la disciplina etc.» En cuanto al segundo capítulo de acusacion copiaremos estas palabras sacadas de una carta del arzobispo de Corcira al de Nimes con fecha 12 de diciembre de 1721: «Es una odiosa calumnia de los novatores el atreverse á afirmar que excepto el clero de Francia los obispos de las otras iglesias no han leido siquiera la constitucion, y que si algunos la han leido, *no la han examinado con la atencion que era necesaria,* porque creyendo los mas que el papa es infalible, no se toman el trabajo ni aun de leer sus decretos. Solo el enajenamiento de la iniquidad y de la mentira puede vomitar semejantes acusaciones. *Nosotros hemos leido la constitucion y la hemos examinado cuidadosamente.* Nosotros hemos *reconocido* que esta bula está fundada en la firmeza incontrastable de la fé y que brilla con el esplendor que le da el testimonio de la doctrina apostólica. Reprobamos á Jansenio y Quesnel y detestamos á sus sectarios. Aceptamos la constitucion *Unigenitus* con la mayor veneracion que nos es posible, y decimos anatema á los que son de contrario sentir.»

fieles. «*Todo el mundo* (decian los quesnellistas en tono lastimero), *todo el mundo se pone hoy de parte de la bula*. Dios por su terrible juicio ha permitido que Clemente XI haya dado esa constitucion y que los obispos en castigo de su poco zelo por los intereses de Dios no hayan tenido los unos bastantes conocimientos y los otros bastante valor para desecharla..... *Los obispos extranjeros la han recibido*. El número de los *aceptantes* es tan grande, que hay motivo para temblar y temer á vista de la *seduccion general* que hoy se efectua. Nunca fue mayor el peligro de la seduccion para los fieles..... peligro de parte de los seductores, porque son muchos. Si se tiende la vista por los paises que ocupa la iglesia, como Italia, Alemania, Polonia, España, Portugal, Francia y algunos estados limítrofes, *de todas partes se levantan votos en favor de la bula y muy pocos en contra*. El partido de la oposicion, de los hombres fieles en seguir la doctrina enseñada y creida antes de la bula fatal *se halla reducido á un puñado*.» No eran menos lastimeras las quejas y gemidos de los obispos de Senez y Mompeller; pero lo achacaban *á la venida muy próxima del profeta Elías que debe restaurar todas las cosas*, y se fundaban en las alegaciones con que los donatistas trataban antiguamente de destruir la visibilidad é indefectibilidad de la iglesia.

Tan desesperada era su causa y la veian tan perdida, que ya no reparaban en lo que decian. Asi es que el obispo de Senez sin duda en un rapto de desesperacion sentó esta proposicion singular: «Nuestra apelacion (del papa al futuro concilio) subsiste y es legítima aun cuando fuese cierto que la iglesia ha hablado en el juicio pronunciado sobre las ciento y una proposiciones.» No menos escandalosa es la siguiente, en que despues de enunciar que *hablaba de constituciones recibidas y aprobadas por toda la iglesia y de juicios pronunciados por los concilios generales en la forma mas canónica sobre libros, escritos y proposiciones de autores* añadia: «De todos estos juicios se ha apelado muchas veces y puede

apelarse segun el espíritu de la iglesia.» El principio de donde se deriva una doctrina tan horrible, y las consecuencias que se deducen naturalmente, saltan á los ojos y no requieren ninguna refutacion. En efecto si la iglesia no recibió de su divino fundador la potestad de juzgar *infaliblemente* del sentido de los libros, de los escritos y de las proposiciones; ¿cómo se ha atrevido tantas veces á decir anatema á los heresiarcas, herejes y novatores á causa de la doctrina contenida en sus obras tenebrosas? ¿Por qué prohibe á sus hijos bajo pena de excomunion leer los libros y escritos perniciosos? ¿Qué derecho tiene de declarar que tal doctrina es ortodoxa ó heterodoxa? Y entonces ¿qué sentido se dará á estas palabras divinas? *Id, enseñad..... El que á vosotros os oye, á mí me oye, y el que á vosotros os desprecia, á mí me desprecia..... Si no oye á la iglesia, sea para vosotros como gentil y publicano..... Las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.* ¿Con qué razon habria llamado S. Pablo á la iglesia *la columna y el fundamento de la verdad?* Pero dejemos estos sistemas que contradicen la sagrada escritura y la práctica constante de los siglos cristianos: ellos vienen á tierra por su propio peso y descubren el espíritu herético.

Sumario de los errores condenados en las Reflexiones morales. Seria demasiado prolijo entrar á especificar aquí las muchas alteraciones que el autor de este libro se atrevió á hacer en la version del sagrado texto: se han contado mas de trescientos pasajes en que se apartó de la Vulgata en los Hechos de los apóstoles, las epístolas canónicas y el Apocalipsis. Ademas basta consultar la bula *Unigenitus* para saber á qué debemos atenernos sobre este particular.

Pero si se quiere conocer con qué espíritu compuso Quesnel sus *Reflexiones* y por consiguiente qué sentido conviene dar á sus expresiones, cuando parecen ambiguas y dejan entrever alguna duda sobre su verdadero modo de pensar; es necesario recordar que asi como Jansenio no habia emprendido la composicion de su fa-

moso *Augustinus* sino para unir mas estrechamente el sistema de Bayo y darle un aspecto nuevo y mas halagüeño, de la misma manera Quesnel no se llevó otro intento en sus *Reflexiones morales* que resucitar los errores de estos dos novatores en los puntos mas esenciales é inficionar de ellos á los fieles de todas condiciones, esforzandose á poner estos mismos errores al alcance de los mas simples y presentarselos bajo las apariencias hipócritas de la piedad y la devocion. Asi lo demuestran claramente ya el constante afecto que tuvo al obispo de Iprés y al canciller de la universidad de Lovaina y el zelo con que defendió la doctrina de uno y otro, ya la lucha que sostuvo hasta el fin de su vida por defender su partido contra las potestades y los teólogos ortodoxos, escribiendo continuamente, excitando á los demas á que escribieran, revisando las obras de muchos, y manteniendo continua correspondencia, como queda dicho, con las cortes de los soberanos, con los conventos y casas religiosas y con los parlamentos, ya en fin las reiteradas declaraciones de sus discípulos, los cargos que Clemente XI le hace en su constitucion, y la doctrina manifiestamente janseniana que enseñó en sus *Reflexiones* y en casi todos sus escritos.

Pero Quesnel mas diestro en el arte de disimular que sus maestros supo tambien ocultarse mejor. Es preciso sajar la apostema (valiendonos de la expresion del romano pontífice) y estrujarla fuertemente para que salga toda la podre. Quizá no hubo nunca un novator mas astuto y artificioso, mas diestro en dorar lo odioso y escandaloso de su doctrina y en dar á sus errores una apariencia mas especiosa de luz y de verdad. Su estilo rebosaba una suavidad, una uncion, una elocuencia y unos atractivos que se llevaba tras sí á los lectores. Muchas veces salia de su pluma la hiel con la misma apariencia del verdadero zelo, y las máximas falsas, erroneas y sediciosas se deslizaban casi imperceptiblemente entre las sanas, luminosas y que enseñaban la perfeccion. No se extrañará pues que las *Reflexiones morales*,

compuestas con tanto artificio y ademas ponderadas y pregonadas con increible zelo, corriesen mucho tiempo con crédito y sedujesen á tantos fieles de ambos sexos.

Lo que sorprenderia mas si no se supiese que la herejía no conoce freno, es la avilantez con que Quesnel se atrevió á sobrepujar á sus maestros en la carrera del error. Previendo en efecto que su libro predilecto y tal vez su persona no se librarian de las anatemas de la iglesia, pues renovaba claramente una doctrina tantas veces condenada por la santa sede, buscó en el sistema de Richer (vease esta palabra) un refugio contra los rayos de aquella potestad formidable, reduciendo á la práctica en las *Reflexiones morales* el proyecto insensato que habian formado los jansenistas, mientras se discutian en Roma las cinco proposiciones, de resucitar en Francia la herejía de Richer si su partido era vencido en la capital del orbe cristiano (1). Pero basta esto para mostrar qué espíritu dirigió la pluma de Quesnel.

(1) Esto se sabe por una carta que Sainte-Beuve, adicto aun al partido, escribia á Saint-Amour, residente entonces en Roma para la defensa de las cinco proposiciones de Jansenio. «Si el jansenismo es condenado, decia, será una de las cosas mas perjudiciales á la santa sede y que disminuirá en la mayor parte de los ánimos el respeto y la sumision que han guardado siempre á Roma, y hará inclinar á otros muchos á las opiniones de los richeristas. Reflexione V. sobre esto, si gusta, y acuerdese de lo que le envié á decir mucho tiempo há: *que de esta decision dependerá la renovacion del richerismo en Francia* (Feller, *Diccionario histórico* en la palabra Richer).»

INDICE.

M.

N.

O.

P.

Q.

FIN DEL TOMO QUINTO.